

BIBLIOTECA DE LA ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA

4

ARCHIVO DEL GENERAL JOSE ANTONIO PAEZ

1821-1823

Tomo II



FUENTES PARA LA HISTORIA REPUBLICANA DE VENEZUELA

CARACAS - 1973

*BIBLIOTECA DE LA ACADEMIA
NACIONAL DE LA HISTORIA*

Director de la Academia Nacional de la Historia:
Cristóbal L. Mendoza

Comisión Editora

Ramón J. Velásquez
Presidente

Guillermo Morón
José Carrillo Moreno
Pedro José Muñoz
Ildefonso Leal

Director de Publicaciones:
Guillermo Morón

Coordinador:
Antonio Arellano Moreno

**ARCHIVO DEL GENERAL
JOSE ANTONIO PAEZ
1821 - 1823**



General José Antonio Páez

BIBLIOTECA DE LA ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA

4

ARCHIVO DEL GENERAL JOSE ANTONIO PAEZ

1821-1823

Tomo II



EL PRESENTE VOLUMEN HA SIDO EDITADO BAJO EL PATROCINIO DEL
MINISTERIO DE RELACIONES INTERIORES

CARACAS - 1973

Copyright by
ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA
Caracas, 1973

HECHO EN VENEZUELA



ITALGRAFICA S.R.L. - CARACAS

PROLOGO

El 24 de junio de 1821, el General José Antonio Páez, a la sazón de 31 años cumplidos, obtenía, en el propio campo de Carabobo, después de la magnífica jornada de aquel memorable día, el grado de General en Jefe de los Ejércitos de Colombia la Grande. Ofrecido por el Libertador a nombre del Congreso, éste, por decreto del 20 de julio, en el Rosario de Cúcuta, y en atención a “su extraordinario valor y virtudes militares”, le ratificó y confirmó el más alto grado militar. Actuaba como presidente de aquel alto cuerpo el doctor José Manuel Restrepo, el gran ministro de Bolívar e historiador preclaro de los hechos y hombres de la Independencia. Desde aquel momento, y no obstante la presencia del Libertador, Páez, por razones inherentes al medio, a su propia avasallante personalidad, a sus anteriores hechos heroicos frente a los ejércitos peninsulares y a su superioridad militar ante los demás caudillos de la emancipación, se convirtió de hecho en la más adusta figura que en el territorio de la “antigua Venezuela” se perfilaba para capitalizar en su derredor, no sólo a quienes todavía constituían factores preponderantes en el ramo militar para continuar en la lucha independentista —ya que el territorio aún estaba lleno de poderosas fuerzas realistas— sino también a los hombres civiles que, escapados de las duras contingencias de la guerra, y pensando en la integración de las viejas fronteras territoriales, aspiraban a rodear a quien con méritos, personalidad y decisión, debía encarar en el futuro los anhelos regionales de un empobrecido pero recio país. Ellos, antes que pensar en la inmensa república creada simbólicamente en Angostura, ratificada después en el Rosario, y refrendada por la fuerza de las armas patriotas, sólo aspiraban volver a los límites fijados antes de 1810 y a vivir en armoniosa paz con sus hermanos y vecinos.

He aquí la síntesis vital de este guerrero genial de nuestra emancipación. Salido de las entrañas mismas del pueblo venezolano, casi en plena adolescencia comienza su vida de hazañas y sacrificios y al estallar el movimiento caraqueño del 19 de abril de 1810 e iniciarse la lucha encarnizada por obtener la autonomía, surge con toda la fuerza física y moral de que era poseedor, y se da a la tarea, con sus compañeros de los llanos occidentales venezolanos, de hacer incursiones, tratando de diezmar los ejércitos peninsulares, tal vez sin entender, de momento, la empresa grandiosa en que se hallaba comprometido. Dotado de una gran movilidad, de una profunda resistencia física y adiestrado en las bárbaras faenas del trabajo llanero, bien pudo rápidamente volverse caudillo y atraer a sí hombres también fuertes y tenaces, que veían en él al ente superior entre tantos que podía llevarlos dondequiera; por eso lo seguían con esa mística entusiasta de quienes ven en el héroe o en el santo, la suprema encarnación de la grandeza, representada allí solamente por la fuerza bruta, que constituía en aquellos momentos y para los hombres todos de la llanura, la más alta deidad.

Empero, Páez, desde los momentos augurales de su vida, en plena mocedad, quiso y logró alistarse en bandos contrarios a los que representaban el dominio español en su tierra. Tuvo no la intuición sino el convencimiento claro y nítido de que esas banderas eran las que le correspondían y no las filas que habían abrazado los duros llaneros calaboceños, quienes, bajo el mando de Boves, habían dado muerte a la Segunda República con el temerario impulso de la férrea caballería, la poderosa arma blindada de la época. Muerto Boves, muchos de aquellos hombres duros, jinetes arrojados, no vieron en su sucesor al hombre que constituyera aliciente en sus luchas, y se armaron a Páez, sin darse cuenta que al cambiar de caudillo, cambiaban también de banderas e iban, sin pensarlo, a dedicar sus vidas a empresas de nobles finalidades. Páez usufructuó en beneficio de la lucha contra la Corona todas esas milicias adiestradas en mil combates, vencedoras de los grandes caudillos criollos que estaban floreciendo en las horas matinales de la lucha emancipadora.

Cuando en el año 18, Páez, a distancia, con fuerzas poderosas y sometidas a su disciplina, se une a Bolívar, dueño ya del Orinoco y buena parte del oriente venezolano, empieza a darse cuenta de que por sobre la pura fuerza bruta, por encima de la lucha que sostenía

con sus contrarios —los jefes españoles—, existía un supremo ideal, corporizado en Bolívar, indiscutible caudillo desde la reconquista patriótica del año 13 y, aunque vencedor unas veces y derrotado otras, había ya demostrado por hechos evidentes, que personificaba la revolución, no sólo desde el punto de vista de sus triunfos guerreros, sino por el alcance de su mente, por la claridad de sus conceptos, por su poder de dominador de hombres y multitudes, y porque los ideales que él acariciaba y transmitía con mística irresistible, llegaban a todos los hombres empeñados en la misma causa, los embriagaban y los convertían rápidamente en leales seguidores cuya mayor honra era llegar hasta el propio sacrificio por ir tras sus pasos. La patria, en aquellos instantes decisivos en la lucha separatista, era la propia persona del Libertador. Los ideales eran los que él enarbolaba. Sus cartas, mensajes y proclamas, constituían la chispa que inflamaba todas las conciencias. Era ya el dominador, y Páez, el caudillo llanero, se sintió dominado, y se puso —y con él todos sus efectivos— bajo el comando de quien los conduciría, no sólo a grandes triunfos por el solo efecto de la fuerza, sino hasta la coronación de una gran empresa libertaria, la cual iba mucho más allá de la propia independencia de la patria de origen. El encuentro en San Juan de Payara marca una etapa terminante en la independencia: constituye un legítimo timbre de honor para Páez, que vio en Bolívar el caudillo que los llevaría a la victoria final. Se sumó a él y conjuntamente agrupó, al lado del caraqueño ilustre, todas las huestes de llaneros que serían el más poderoso refuerzo de un ejército que a la postre sería invencible.

Los triunfos y reveses del año 18 y la imposibilidad de conquistar rápidamente Caracas, hicieron cambiar de táctica a los ejércitos llaneros. Aquí han notado muchos que ante el carácter indomable de Páez, hasta el mismo Libertador cedió en sus planes y propósitos. Páez no quería dejar sus llanos y pasar en aquellos instantes su caballería a terrenos quebrados, lo que podía ser fatal para la empresa que, ya muy bien encaminada, podía sucumbir nuevamente. El llano era su patria, era su fuerza. Allí había nacido; su formación fue totalmente llanera; sus tropas estaban reclutadas entre los antiguos peones de hatos, hombres rudos en el trabajo, que se transformaron presurosamente en hábiles centauros, ya no para lidiar ganado cerrero, sino para hacerle frente, con su caballería semisalvaje, a los diestros ejércitos peninsulares, vencedores del francés y conducidos por veteranos

jefes, cuyas tácticas militares tenían que ceder ante el empuje de los llaneros venezolanos, de sus potros y de los elementos demasiado hostiles para quienes efectuaban, en aquellos tiempos memorables, el cambio brusco de las tierras castellanas, melancólicas y polvorientas, a los llanos venezolanos que si en algunos períodos del año tenían parecido con aquellas, presentaban también infinidad de condiciones negativas, que hacían demasiado difícil la vida para el europeo. Ante el cambio de estrategia, vino al año siguiente la campaña de Nueva Granada, con el paso de los Andes y las victorias de Pantano de Vargas y Boyacá. Entre tanto, Páez con sus lanceros, usando su propia intuición militar, ateniéndose a los factores —medio y hombre—, hostigando constantemente al adversario, multiplicando sus efectivos, dando aliento a los decaídos, esperaba a Bolívar triunfador, quien, sin abandonar un momento sus graves tareas en la guerra, proponía al Congreso de Angostura, a su regreso, la unión colombiana —con Nueva Granada y Venezuela— y se preparaba para la concentración de sus tropas, de una y otra latitud, para dar el golpe de gracia, que pocos años después sería en la llanura de Carabobo. El paréntesis de los tratados de Trujillo permitió una mejor y definitiva organización. La batalla de Carabobo, el 24 de junio de 1821, selló la independencia de Venezuela, no obstante que por todas partes quedaron las “reliquias” de los ejércitos españoles, que fueron destruidas, tiempo después, por el Almirante José Padilla en Maracaibo y por el mismo Páez en Puerto Cabello, en actos decisivos, matemáticamente calculados y tácticamente ejecutados. Desde la fecha de Carabobo, José Antonio Páez se convirtió en el hombre junto al cual habrían de formar filas todos aquellos venezolanos integrantes del núcleo social y político más importante del país, y que, desde el mismo año de la vigencia de la Constitución de Cúcuta, por asuntos meramente regionales o por altos intereses de su patria de origen, iban a restar la poderosa fuerza moral, que también necesitaba Bolívar, para su concepción de una gran República que constituyera el equilibrio entre las dos Américas.

Cuando, sancionada la Constitución de 1821, los patricios venezolanos se reunieron para prestar el juramento de rigor, el Cabildo de Caracas le opuso una serie de reparos, lo cual no impidió que el 3 de enero siguiente prestaran el juramento. ¿Eran justas, empero, las objeciones? Tal vez sí. Las condiciones de guerra no habían permitido que Venezuela, y especialmente Caracas, estuviera totalmente

representada en las deliberaciones de Cúcuta y esa circunstancia fue la razón aparente, entre otras, para que los venezolanos juzgaran que la Unión no se llevó a cabo dentro del marco de rigidez legalista. Otras razones, sin embargo, militaban. Caracas se veía privada de ser la sede del gobierno central, y al unitarismo de Cúcuta lo consideraban como un menoscabo a los derechos con que se creían investidos, toda vez que Venezuela se destruyó casi en su totalidad —en sus hombres, en sus bienes, en sus ciudades— en la heroica empresa de la lucha emancipadora, y ahora, ya lograda, no quería ser una lejana provincia de la Gran República. Sentimientos aparentemente egoístas, pero signados, en todo caso, por un noble orgullo nacional. Pensaban en la patria pequeña, en el solar de ellos y de sus mayores; no entendían, o no querían entender cuál era la genial empresa de su propio coteráneo, que ya se levantaba airoso sobre todos: había vencido en Boyacá y Carabobo, hacía marchar a las entidades legislativas, y pensando en concepciones continentales, apartaba de su mente las rencillas localistas, como expresiones ajenas a su plan; y como aquellos necesitaban rodear a un héroe, que interpretase sus íntimas aspiraciones, lo hicieron con Páez, la primera figura visible del propio territorio inconforme, puesto que ni la época ni las circunstancias eran propicias para que los caraqueños, desdeñando una figura militar, encauzaran el movimiento separatista alrededor de un elemento civil que encarnara las incontenidas apetencias de aquellos que querían que del mismo escenario de una guerra atroz, cruel y excesivamente larga, saliese el hombre ya no con resplandecientes uniformes, sino con la indumentaria de la justicia: la balanza, la toga y el birrete. Los patricios caraqueños, empeñados en una lucha sorda por hacer triunfar sus propios puntos de vista, lo comprendieron así, y Páez fue el hombre de sus predilecciones, y quien iría a ser, por muchos años, el hombre fuerte de Venezuela, pero justiciero, ecuánime y honesto.

Las cartas que se reúnen en este Volumen, cuidadosamente recogidas por el académico e historiador doctor Enrique Ortega Ricaurte, meritorio y eficazísimo Director del Archivo Histórico Nacional, y publicadas gracias al mecenazgo de la Fundación Venezolana “John Boulton”, a cuyo frente se encuentra Alfredo Boulton, artista y hombre de fina cultura y espiritualidad, revelan al Páez de los años de 1821 a 1823, vale decir, desde cuando se daban los pasos necesarios para la campaña que finalizaría con la batalla de Carabobo, hasta la total libe-

ración de Venezuela, ocupados ya los baluartes de Maracaibo y Puerto Cabello. Cuando el 30 de abril dirige su carta —con la cual se inicia efectivamente este volumen— pone de presente, por una parte, su lealtad a sus superiores, y por la otra sus conocimientos militares, sus angustiosos deseos de que no se desplieguen movimientos que comprometan la suerte de los llanos, cuya conquista tantos esfuerzos había costado, y los cuales constituían punto estratégico de la lucha. “Por supuesto, decía, que apoderado del centro de los recursos después de hacernos perecer de hambre, quitarnos las cabalgaduras, interceptarnos las comunicaciones, obstruirnos el único comercio que nos sacó de la miseria, nos haría interminable la guerra aun cuando quedásemos en estado de emprender; esta reflexión está apoyada en la experiencia: recuerde usted la campaña de 1812 en que después de mil combates y victorias tuvimos que ceder al enemigo el país empapado de sangre por no haber podido tomar posesión de los Llanos. Entonces los pueblos de la provincia de Caracas abundaban en recursos para hacer la guerra, y a pesar de la superioridad de nuestras fuerzas, no pudieron existir sin la posesión de nuestros Llanos; ahora que tanto se han disminuido los abastos yo no sé cómo podemos evitar la pérdida de la República si los abandonamos”. Esta carta, dirigida desde Achaguas, la escribe diez días antes de emprender la campaña que finalizaría el 24 de junio en Carabobo, y en la cual habría de culminar su carrera militar. No estaba optimista respecto de la suerte final y se resistía al avance. Empero, a pesar de su carácter rebelde, cumplió las órdenes superiores que remataron en la victoria y en su preeminencia militar primero, y política después, en los patrios territorios. En su correspondencia se observa una laguna enorme desde la iniciación de la campaña, el 10 de mayo, hasta que reaparece en San Juan de Payara el 13 de septiembre del mismo año, cuando muestra su inquietud por la suerte de los Llanos de Calabozo y toma medidas militares para hacerle frente a la reacción, medidas aprobadas por el gobierno de Bogotá, a cuyo frente está el vicepresidente Santander y el Ministro de Guerra Pedro Briceño Méndez. Aun cuando pareciese que “sus llanos” constituían para él una idea fija, su correspondencia del 15 de enero de 1822 da noción de la situación de los llaneros y de la necesidad de dar cumplimientos a las ofertas que en tiempos de incertidumbre se les hizo. La correspondencia denota no sólo la gran preocupación suya por mantener siempre en expectativa a los restos del ejército español, vencido prácticamente pero cuyos vestigios, disper-

sados por varios lugares, era menester destruir o a lo menos, mantener sometidos a una vigilancia tal que evitara su concentración o el recibo de auxilios del exterior, sino también su propia concepción de la estrategia, que lo obligaba a moverse de continuo, con sus efectivos, a los lugares más distantes. De San Juan de Payara a Valencia, de allí a Maracay, a Barquisimeto, de allá vuelta a Valencia, luego a El Tocuyo, para regresar nuevamente al centro y acercarse a asediar Puerto Cabello, desde su cuartel de Trincherón y de otros lugares cercanos.

No obstante que los primeros meses del año fueron empleados en operaciones militares alrededor de Puerto Cabello, Páez, comandante general del Departamento, tuvo que variar su estrategia, por la orden que le transmitió el General Carlos Soubllette, de fecha 13 de septiembre, a fin de que marchara a destruir las fuerzas españolas, dueñas ahora de Maracaibo, las cuales amenazaban Trujillo, dadas las fáciles comunicaciones lacustres. El 16 de septiembre, anuncia al gobierno de Bogotá que marchará a cumplir la orden. Sabe muy bien que el General Francisco Tomás Morales, jefe de la resistencia realista, es dueño de los mares, pero confía en sus efectivos militares y en la fuerza moral y material de sus tropas. Sin embargo, apunta unas ideas que considera fundamentales, y que eran fruto de su observación personal de los hombres y de los hechos. "No es en mi concepto —decía— más peligrosa una amenaza o una invasión exterior que las conmociones interiores que se están dejando ver por todas partes, principalmente en los lugares que no están guarnecidos de tropas. Venezuela, acostumbrada ya a la guerra, parece que se aflige cuando no oye resonar el estruendo del combate, y Venezuela no está mejor gobernada por las leyes que por las bayonetas; éstas son la salud del pueblo y ellas por ahora deben tener su asiento fijo por lo menos mientras no quede un enemigo que le recuerde las épocas anteriores, pero contar con seguridad sin fuerzas que la sostengan de una quimera es no conocer al país, es querer igualar todos los países en genio, en costumbres y en circunstancias". Se queja duramente del Intendente Narvarte —hombre justo y recto— por cuanto éste, magistrado civil, no le daba los auxilios requeridos para llevar adelante la guerra y se interponía en sus determinaciones. El gobierno de Bogotá, empero, mantenía una actitud vigilante y comprensiva respecto a Páez, quien en todo momento —era lógico— sostenía e imponía sus puntos de vista. Aquél estaba convencido de que Venezuela "estará tranquila y

segura mientras su comandante general esté dentro de ella y al frente de su ejército". Ya no habrá más novedad con Narvarte, pues Soublette está presente, y el nuevo Intendente es el doctor Cristóbal Mendoza "que merece el mejor concepto".

Páez cumplió las órdenes. Ya el 22 de septiembre estaba en Carache, para retroceder a El Tocuyo el 25 y volver el 3 de octubre a Trujillo, de donde retornaría a Valencia el 9 de noviembre, sin que nada hubiera podido hacer para reconquistar Maracaibo, pero sí para interponer la defensa a una posible incursión reconquistadora de Trujillo, la cual interceptaría el acceso de la región de Pamplona de la Nueva Granada a los Andes venezolanos, y como consecuencia, obstruiría al ejército realista la vía hacia el centro del país, ya reconquistado durante la campaña de 1821. Los últimos meses del año los empleará en vigilar la marcha de los acontecimientos militares y en tomar las medidas del caso para que el advenimiento de 1823 sea, en verdad, el año en que definitivamente se venzan en todos los lugares del país las últimas resistencias españolas.

Morales siempre ocupó Trujillo, pero de dicha región no pudo avanzar. La revelación de sus planes, dados el 30 de diciembre de 1822, en relación con la continuación de la guerra, hizo que Páez se situase en San Carlos "con la triple mira de seguir al enemigo por su espalda si se intenta invadir de firme Cundinamarca, previa la retirada de las fuerzas que guarnecen Cúcuta, contenerlo si se dirige a los Llanos, bien sea por Barinas o por Santa Bárbara a salir a Guasdalito, o contramarchar a Valencia si el enemigo, haciendo su movimiento lateral por su izquierda, vuelve a Maracaibo por Zulía o Santa Rosa y se embarque para acometer por Barlovento". Mientras tanto, observa la situación y marcha hacia el centro para darle sólo preferencia a Puerto Cabello, que representa la amenaza mayor. Debe tenerse en cuenta que Coro, eminentemente realista, era hostigado constantemente por los ejércitos patriotas, y el 1º de mayo de 1823, el Teniente Coronel Reyes González, el famoso "cojo" de trágico recuerdo, trataba de vencer las últimas resistencias después de reñidísimo combate. Todo quedaba casi reducido a Maracaibo y a Puerto Cabello. El Almirante Padilla, al mando de la flota republicana, destroza la escuadra española en la batalla naval del Lago de Maracaibo el 24 de julio de 1823 y poco tiempo después sale del país, mediante capitulación, el general Morales, que tanta constancia y resistencia demostró

en la defensa de los fueros españoles. La toma y rendición de Puerto Cabello iba a constituir la última hazaña guerrera del General Páez para consolidar la independencia.

En efecto, Páez no se movió más del teatro de los acontecimientos y desde su cuartel general en Paso Real, intimó el 23 de septiembre a don Sebastián de la Calzada la rendición del puerto, demanda que reiteró por tres veces más, encontrando siempre la firme negativa por parte del jefe español, hasta que agotados todos los esfuerzos por evitar mayores derramamientos de sangre, luego de una acción de intrepidez incalculable, después de atravesar manglares con el agua hasta el pecho, atacó y venció la última resistencia española y negoció, el 10 de noviembre, una honrosa capitulación para las tropas enemigas. Don Manuel Carrera y Colina estaba vencido, y definitivamente derrotados los ejércitos peninsulares. Páez era el vencedor. Y Mariño, el gran caudillo oriental, como jefe de operaciones de buena parte del occidente, le prestó la colaboración que era menester en aquellos momentos decisivos. En su comunicación del 12, para el Secretario de Guerra, dando cuenta pormenorizada del asalto y rendición de la fortaleza, y después de narrar todos los detalles de la operación y ofrendar su tributo de admiración a quienes lo acompañaron y colaboraron en la hazañosa empresa, dice: "Al concluir la guerra de Venezuela y al depositar en manos del gobierno esta plaza fuerte que ocupaba el enemigo, no me queda otra satisfacción que haber llenado las miras del mismo gobierno depositando en mí el mando de este Departamento. El está tranquilo, con un ejército aguerrido y afortunado que no dejará que ningún enemigo exterior pise impunemente este suelo, libre a costa de tantos sacrificios y de tanta sangre". Como era de rigor, el gobierno de Bogotá a "nombre de la nación" le dio "la acción de gracias debida por el nuevo servicio que él y su ejército acababan de prestar a la República, servicio digno de la reputación del General Páez y de la gloria y confianza de que gozaban mucho tiempo ha los valientes que están a sus órdenes". Y luego agregaba estas significativas palabras, nacidas sin dudu alguna de la pluma de Santander: "Recuérdese a este General al propio tiempo que el fin de las operaciones militares no es el término de su carrera, que la patria tan deudora a su espada en la guerra de la independencia, funda en ella y en la de sus valientes compañeros de armas una muy justa esperanza, no sólo para sostener aquélla, sino para consolidar la libertad; que

Colombia confía en que el General Páez y su ejército serán siempre el escudo de esta preciosa libertad como han sido el brazo de su venganza contra los agresores extraños”.

En la lectura de la correspondencia contenida en este volumen, se observa a menudo una sorda disputa de Páez contra funcionarios civiles y militares, que desde Bogotá o Caracas trataban de dirigir teóricamente la guerra en el país, cuya comandancia general le correspondía a aquél, al menos en los departamentos de Venezuela y Apure, donde movimientos y acciones, en la mayoría de los casos, debían decidirse según y como se precipitaran los acontecimientos. Era su superior inmediato en Venezuela el General Carlos Soubllette, hombre de gran rectitud, veterano en las luchas por la emancipación y de relevantes conocimientos militares, quien a la vez gozaba de la más amplia confianza del Libertador. Aquél ejercía el cargo de vicepresidente, y tenía asimismo a su cuidado la dirección general de las operaciones militares, que se llevaban a cabo por medio de Páez en la región central y en los llanos, de Bermúdez en el oriente y de Mariño en buena parte del occidente; todos poseedores del más alto grado militar, en virtud de sus eminentes servicios en la guerra. En lo que respecta al intendente, a menudo se leen las reiteradas quejas contra este funcionario. Narvarte, que fue gobernador político años antes, tenía a su cargo ahora la autoridad civil y administrativa del departamento de Venezuela. Contra él llovían con frecuencia los reclamos de Páez. Para complacerlo, se le sustituyó por quien había ejercido en la época de la Primera República, la presidencia de turno: el notable patricio doctor Cristóbal de Mendoza. Para fines de 1823, Santander designó para el mismo cargo, y en forma interina, a Toro, previa consulta con los senadores venezolanos Gual, Briceño y otros. Esto, empero, no le agradó al Libertador. “Perdóneme usted la llaneza, decía a Santander, de decirle que los intendentes de Bogotá y Caracas son eminentemente malos, con ser los mejores hombres del mundo y mis mejores amigos. ¿Dónde diablos se le ha metido a usted en la cabeza que el Marqués del Toro puede servir para intendente? Peñalver es un millón de veces mejor, y sólo Sucre es capaz de aquel destino porque es el venezolano de más mérito que yo conozco, y como Dios le dé una victoria será mi rival en sucesos militares, porque del Ecuador para el Sur lo habrá hecho todo hasta el Potosí...” De esta correspondencia Santander da respuesta a Bolívar el 6 de diciembre y en lo que respecta a funciona-

rios idóneos para Venezuela, se expresa así: "Si usted mismo sólo encuentra a Peñalver y a Sucre capaces de ser Intendentes de Venezuela ¿a quién otro podría yo nombrar, cuando Sucre está en el Perú y Peñalver ni quiere ser, ni lo puede, como que siendo senador la constitución lo prohíbe?..."

Era el problema de gobierno que a cada momento se presentaba. De rivalidades de unos y de otros. De miopía en veces. De falta de hombres capaces, doctos y prudentes para las funciones de gobierno, ya pasados los días gloriosos del vivac, lo cual hizo exclamar a Bolívar, al enterarse de la muerte de Pedro León Torres, que con tan desgraciado deceso se perdía uno de los hombres útiles para la paz. Para la guerra, empero, los había en grande escala, sobre todo en Venezuela, en donde por razones de una lucha sin cuartel y a muerte, se perfilaron y definieron nitidamente los dos bandos, y las acciones militares reñidas entre criollos y españoles, permitieron que en su propio suelo se formaran los grandes generales y estrategas de la emancipación. Pero la guerra en aquellos años estaba en trance de terminar y en tierras muy lejanas de donde habían nacido, en donde se habían formado, y comenzado su lucha contra el peninsular, comandarían las batallas últimas de la guerra: Junín, por Bolívar; Ayacucho, por Sucre, y la toma de El Callao, por Bartolomé Salom, acompañados en todo momento por jefes, oficiales y soldados de todas las latitudes del globo, que rivalizaron con los generales en jefe, en valor y denuedo.

El concepto jerárquico fue acatado siempre por Páez, aunque no de buena gana en ocasiones, sobre todo cuando se refería a acciones o movimientos militares, ya que en esta materia, y tal vez con razón, se sintió soberano. Empero, lo asistía, para el caso, el testimonio de su propia vida. Las operaciones en los llanos venezolanos fueron en buena parte obra suya, y el orgullo de don Pablo Morillo, vencido fue por las feroces acometidas de nuestro caudillo. Y con la muy alta nobleza española, así lo reconoció el Pacificador. Al comprender que la causa que defendía estaba irremediabilmente perdida por el esfuerzo de las armas criollas, abandonó con gallardía el campo —no sin antes darse con Bolívar el abrazo de Santa Ana— y cedió el mando a otros generales peninsulares, quienes pocos años después serían definitivamente vencidos.

Sus relaciones con Soubllette, Intendente, a veces, vicepresidente y

director de operaciones militares, si es cierto que en oportunidades tuvieron rozamientos, no puede decirse que fueron espinosas. A menudo se queja de algunos funcionarios civiles por cuanto consideraba que no eran atendidas las solicitudes que formulaba, no para sí —sino en provecho de los movimientos militares—, posiblemente con harta injusticia, ya que no siempre podrían satisfacerse sus demandas, dada la pobreza y la anormalidad existente en un país totalmente asolado por la guerra. Los elementos salían de la nada y los esfuerzos de cada cual los multiplicaba. Sus relaciones con el gobierno de Bogotá eran constantes, y muchas de las cartas de este volumen, dan, en ocasiones, la tónica de cómo ellas marchaban. El General Santander, vicepresidente, respondía siempre a sus requerimientos, sobre todo en la aprobación de los movimientos y acciones, en la designación de quienes debían ocupar puestos militares, o en el relevo de aquellos que, nombrados por Bogotá, no convenían según el buen juicio de Páez. Era que Santander, con su clara inteligencia, entendía muy bien que el alma de la revolución de Venezuela, en aquella época, estaba personificada en la adusta figura de Páez.

Su carta del 15 de enero de 1822 para el vicepresidente, sobre la suerte de los llaneros, sus demandas, aspiraciones y resquemores, dio ocasión a una hermosa respuesta de Santander, de 15 de febrero del mismo año. “Cuando rehusaba tenazmente entrar en el gobierno —decía aquel— y lamentaba mi destino, no era por Cundinamarca y Quito, sino por Venezuela; se me presentaba ese país devastado y asolado por la guerra, lleno de necesidades, escaso de recursos, habitado por hombres de carácter elevado, con enemigos exteriores y con llaneros demandando el cumplimiento de los ofrecimientos del gobierno, y me desesperaba de que yo no pudiese inmediatamente remediar tales males. Cuatro meses sólo ha que rijo la república y no creo que un ángel en mi lugar pudiera en tan corto tiempo haber producido un absoluto cambio. Cualesquiera que sean las causas del descontento en el llano, no creo que yo tenga la más mínima parte, y por el contrario puede debérseme la eficacia con que he procedido en disponer se cubra a los militares de su deuda y el interés con que he visto el arreglo de los ramos de hacienda, En cuatro meses, vuelvo a decirlo, no ha sido posible destruir la miseria, pagar a los acreedores, restablecer las fuentes de la riqueza nacional, destruir a los enemigos en todos los puntos, crear marina y todo lo demás que constituye el poder de un pueblo independiente. A mí, al entregarme

el gobierno, no me entregaron ningún manantial de riqueza; leyes, pueblos pobres, ejércitos desprovistos, plazas dismanteladas y una campaña costosa al sur, han sido los objetos que pusieron en mis manos. Yo he ordenado el pago del ejército de preferencia a todo otro gasto; he rebajado los sueldos a los empleados civiles y de hacienda; he suspendido el pago de los molestos acreedores de la república; he solicitado empréstitos, elementos de guerra, etc. etc. ¿Qué más puedo disponer en beneficio de los servidores militares de la patria? Afortunadamente usted es miembro del Senado, y tiene ocasión de saber las interioridades y pormenores del gobierno y podrá deducir si mis trabajos son dirigidos a la salud de la patria, y si en mi actual destino soy digno de compasión. Pero al mismo tiempo, usted podrá admirar mi constancia, mi firmeza para no ceder por nada ni asustarme por los disgustos de gente interesada y de pocas luces”.

Creyó Santander que Páez, al manifestar su descontento por varias situaciones, sentía en el fondo defraudadas sus aspiraciones, al no haber sido nombrado Intendente del Departamento. Eso dió ocasión para una serie de manifestaciones, explicaciones y veladas recriminaciones, redactadas en estilo tan elevado, pero que dejaban bien clarificada la situación. Páez, desde Valencia, el 28 de mayo, dió respuesta a tan importante misiva de Santander que por no figurar en esta colección —sí en su autobiografía—, pertenecer a la época y estar relacionada con los acontecimientos que estamos comentando, la reproducimos in-extenso. Hela aquí:

“Apreciado compañero y amigo:

La confianza con que V. me distingue en su estimada de 15 de febrero último, contestando a la mía del 15 de enero, también último, es el mismo título con que voy a descubrirle ingenuamente todos mis sentimientos: deseo en este instante, más que en ningún otro, que el corazón humano fuese ingenuo por necesidad, no porque yo deje de serlo, sino para que V. y todo el mundo creyese sin temor que mis expresiones son sinceras.

Me dice V. que “cuando rehusaba tenazmente admitir la vicepresidencia y se quejaba de su suerte, era porque se le presentaba en Venezuela un país asolado por la guerra, escaso de recursos, habitado por gentes de un carácter raro, con altos representantes acostumbrados a obrar por sí, con llaneros descontentos, y que desesperaba que pu-

diese remediar tantos males". Si yo hubiese estado en ese tiempo cerca de V., me hubiera tomado la libertad de asegurarle que el raro carácter de los venezolanos iba a ser la fuente fecunda de que brotarían muchos bienes: el genio inquieto y resuelto de los venezolanos está, a mi parecer, acompañado de mucho buen juicio: esto me obliga a creerlo el progreso que he observado en la revolución: los venezolanos han conocido su interés más que ningún otro pueblo, creyeron que debían separarse de España, y han sacrificado para este objeto, parte por su voluntad y parte por la fuerza, su comodidad, sus propiedades y aún el amor a sus familias. El pueblo de Venezuela como todo otro pueblo es incapaz de discernir la justicia o injusticia que sirvió de fundamento a la ley, porque eso está reservado a los filósofos; pero ha sabido obedecerlas, y esta moral pública es un gran consuelo para mí, como lo debe ser para V., pues me persuado que Venezuela sufrirá escaseces; pero que será la última en invadir la tranquilidad nacional.

Me dice V. también en la suya que por no ofender mi delicadeza y generosidad no quisiera hablarme de la situación en que me encuentro, siguiendo el rumbo que me señala el piloto. Mi querido amigo, le hablo a V. con toda ingenuidad: nada me ofende de cuanto V. me dice, ni los consejos que me da, que me son muy apreciables, sino el motivo con que lo hace. V. ha entendido mal mis expresiones. El señor Soubllette, digno y muy digno Intendente de Venezuela, es por sus prendas, por las luces y conocimientos políticos y militares, el mejor hombre y tal vez el único que Vds. pudieron escoger para el elevado y penoso destino que le han dado; estoy muy lejos de haberme disgustado una vez siquiera de servir bajo sus órdenes, antes por el contrario un jefe amable como él, sin orgullo, sin resentimientos conmigo, se ayuda a llevar el peso enorme que Vds. han puesto sobre mis hombros. Yo quisiera que V. entrase en mi corazón, y que registrando mis más secretos sentimientos, quedase convencido y satisfecho de que yo no he aspirado a la intendencia de estas provincias, antes bien, estoy íntimamente persuadido que ni por mí ni por medio de mis amigos era capaz de desempeñarla con la prudencia, tesón, madurez y acierto con que lo está haciendo el señor Soubllette para beneficio general de estos pueblos. No piense V. ni por un instante, se lo suplico, que la envidia o ambición en esa parte hayan tenido entrada en mi pecho. Yo no sacrifico nada en obedecer las órdenes del señor Soubllette, porque lo hago con mucho gusto; y cuando dije a V. que no hacía otra cosa que

seguir el rumbo que me señalaba el piloto, fue sólo para manifestarle que, en mi carácter de comandante general de las armas, no tenía la responsabilidad de dirigir la guerra, sino de marchar y ordenar las operaciones del ejército a donde se me mandase.

Yo doy mil gracias al cielo porque el gobierno de la república no haya puesto los ojos en mí para este encargo, y en prueba de mi ingenuidad debo añadirle que en tiempo de paz y de tranquilidad, cuando las leyes hayan establecido el orden, acaso me hubiera lisonjeado el título de intendente; pero en el día no lo hubiera aceptado, porque no hubiera podido desempeñar ni vencer tantos obstáculos como presentan la política y la fuerza para establecer el orden y las leyes. Soublette era el hombre calculado en Venezuela para este objeto, y le repito y repetiré mil veces que Vds. acertaron en la elección. Si algo he dicho acerca de él, es lo que le digo a él mismo tratándolo amigablemente; y es efecto de mi carácter fogoso que no me permite detener algunos pensamientos, particularmente cuando creo que de comunicarlos puede resultar alguna utilidad.

Yo sé bien cuán grandes y pesadas son las obligaciones en que estoy como comandante general de las armas: procuro desempeñarlas del modo posible, y haré cuanto esté de mi parte para que ni por falta de actividad ni de interés, dejen de quedar triunfantes las armas de Colombia; los demás generales habrán mandado y estarán mandando ejércitos desprovistos, yo también los he mandado desnudos; y creo que ningunos soldados han padecido tanto como los de Venezuela, porque habiendo estado constantemente en guerra, el país está destruído y no hay ningunos recursos. Si yo he expuesto a V. esto con algún calor, ha sido sólo con el deseo de que se alivien sus privaciones, sin que por esto deje de hacer, como lo continuaré haciendo, cuanto esté de mi parte tanto para contentarlo extraordinariamente, como para consolarlos y aliviarles sus fatigas.

Me encarga V. mucho que haga por la patria el sacrificio de mi persona, de mis bienes, de mis derechos y de mis sentimientos; y yo no sé si es efecto del carácter raro de los venezolanos o de la ingenuidad que me es peculiar, cuanto voy a decirle. Yo no he hecho ningún sacrificio por mi patria y la patria ha hecho mil sacrificios por mí; yo he sido uno de los altos representantes acostumbrados a obrar por sí: yo fui colocado en este alto puesto por las circunstancias,

y dejé de estarlo por mi propia voluntad: el último día de mi mando absoluto fue el primero de mi verdadero contento: desde entonces yo he sido lo que han querido los jefes que han mandado, y la conciencia no me remuerde que haya faltado jamás a la obediencia: yo me contemplo uno de los seres más felices en la revolución: si alguno llegó a creer que era insubordinado, mis obras lo desmienten: a pocos hombres se les presentó ocasión más brillante de testificar al mundo lo que ellos son: en todo el tiempo de mi mando no hice una sola cosa que dé muestras ni aparentes de ambición: yo mandé un cuerpo considerable de hombres sin más leyes que mi voluntad; yo grabé moneda e hice todo aquello que un señor absoluto puede hacer en sus Estados y no se encontrarán marcas de que hubiese deseado ni aún perpetuar mi nombre. En vano pues, sería que yo gastase el tiempo en repetir mis deseos por el orden y la tranquilidad: yo he llegado al grado de general en jefe y miro este título como una esposa mira las galas y joyas que se pone el día de su matrimonio; ocupada en negocios de mayor importancia apenas se acuerda de ellas sino para complacer a su marido; así yo apenas me acuerdo del grado de general si no para ser más útil a mi patria; porque mi cabeza está llena del deseo de destruir a mis enemigos: si mañana fuesen expulsados del territorio, mi sola ambición sería gobernar y aumentar las propiedades que la patria me ha dado: entraría muy gustoso en el rango de un ciudadano, aun cuando esta no fuese la suerte de los gobiernos representativos: descender del mando porque la ley lo obliga, es para quien manda con amor, pero yo lo dejaría por carácter y por mi tranquilidad: la patria me ha llenado de honores; ha recompensado superabundantemente los esfuerzos que hice por mi propia defensa y por la independencia: yo dejo a talentos superiores que establezcan la libertad civil y el orden: yo estoy pronto a obrar siempre como un soldado donde quiera que me manden: mientras menos independencia tenga en el mando, tanto más contento vivo: mientras fui absoluto, triunfé de los enemigos: he concluido esta carrera con gloria, y si ahora pudiera retirarme con la reputación y concepto que tengo, sería un mortal dichoso: yo no puedo ganar más en el concepto de mis conciudadanos, y temo mucho perder lo que he adquirido: el honor y el deseo de pagar a mi patria lo que le debo, me mantienen en el mando: haré todo lo posible por no desmerecer su confianza y por acreditar a todos mi constancia, mi obediencia y mi gratitud.

Dispense V., mi querido amigo, esta larga carta que es efecto del deseo que tengo de borrar cualquier impresión poco favorable que haya hecho en V. la mía del 15 de enero a que me refiero: recíbala como una prueba del aprecio que le tengo, porque no quiero que los amigos que estimo piensen mal de mí con injusticia: escíbame V. siempre con franqueza, yo se lo agradezco mucho: si soy culpable, creo que tengo docilidad bastante para corregirme, y si no lo soy, tendré ocasión de quitar las impresiones que acaso la ligereza de la pluma pueda infundirle: yo he sido muy largo para con un hombre que tiene tanto que hacer como V.; arréglenos V. el país, y es tiempo ya que deje V. este papel para entregarse al despacho de los grandes negocios de la República. Créame sinceramente su amigo, y no tenga tan ocioso a quien desea acreditarle que tiene el honor de ser su atento seguro servidor y amigo.

(Fdo.) JOSE A. PAEZ".

En el año en que finalizan las cartas publicadas en este volumen, termina la acción militar de Páez en su lucha por la emancipación de Venezuela, y se inicia, casi insensiblemente, su influencia arrolladora en la política local. El alto cargo militar que desempeñó en los dos últimos años —vale decir, desde Carabobo hasta la toma de Puerto Cabello— sus éxitos resonantes, la superioridad en que se colocó por sobre todos los generales de la época por el solo efecto de sus elevados servicios, despuntaron irremediamente en él la estrella de su futuro político —tanto más cuanto que en América han estado casi siempre ligadas las nobles funciones castrenses a las altas investiduras del Estado— el cual no será sino el reflejo casi unánime del pensamiento de sus compatriotas, aspirantes a la autonomía total de su territorio. Si es cierto que la Constitución de Cúcuta sancionada el 6 de octubre de 1821, instituyó la unión de los pueblos que iban a integrar la nueva República, bajo el régimen unitario, proclive a darle más homogeneidad a la compleja estructura de las naciones llamadas a formarla, es verdad también que, por una serie de factores, esa forma de gobierno levantó hondas suspicacias que fueron, aparentemente, la causa de su ruina. Pero si un auténtico federalismo se establece, es posible que esta forma política hubiera llevado fatalmente al mismo fin. La Unión vivió mientras Bolívar pudo nutrirla con su hálito. No fueron las leyes dictadas por doctos Congresos y hábilmente aplicadas por Santander las

que hicieron vivir la Gran República. Su marcha fue señalada por el reloj que marcaba el esplendor, la decadencia o el ocaso del héroe. Los demás, constituían fenómenos secundarios en la gran madeja que envolvió la política de aquellos años. Otros factores, además, situaron a Páez en el rol de eje cardinal de Venezuela. La Constitución establecía la presencia de un intendente para cada departamento; y cada provincia debía ser regida por un gobernador, sujeto a la autoridad de aquél menos en las provincias donde los intendentes ocupaban los dos cargos simultáneamente. Sin embargo, el Congreso de Cúcuta dispuso designar provisionalmente "un jefe superior que extienda la autoridad militar y civil sobre los nuevos departamentos de Orinoco, Zulia y Venezuela, aunque sin perjuicio de que haya para la administración inmediata de los mismos departamentos los intendentes y gobernadores que prescriben la Constitución y las leyes de la materia", lo cual dio origen al reconocimiento de las fronteras de la antigua Capitanía General de Venezuela y a la preeminencia que dentro de las mismas se formó el General Páez, ya convertido en el caudillo indiscutible.

En los años posteriores —cuya correspondencia vendrá en los volúmenes sucesivos— su influencia se acrecentará, hasta lograr de nuevo el establecimiento de la República de Venezuela —soberana e independiente— bajo los términos y dentro de la jurisdicción que la había colocado la Real Cédula del 8 de septiembre de 1777. De guerrero de fortuna se convertirá en magistrado respetuoso de la ley, honesto y probo, y gobernará a la patria con sus hombres más ilustres. Su buena suerte le acompañará hasta 1846, cuando muerto inesperadamente el candidato presidencial General Rafael Urdaneta, con un tanto de precipitación y un mínimo de sentido político, se escoge al General José Tadeo Monagas, quien inicia el gobierno personalista y familiar que desembocará en la guerra de los Cinco Años, fenómeno social que hizo retroceder a Venezuela al estado ruinoso en que la dejó la Independencia y fue germen de graves trastornos internos. La estrella de Páez, que comenzó a declinar en 1846, tendrá su eclipse definitivo el 24 de enero de 1848. Su paréntesis dictatorial posterior será, apenas, para usufructo de algunos de sus favoritos. Morirá en Nueva York a edad propecta. Su fama, durante los días de gloria y en los melancólicos del infortunio, se dilatará por América. Temido, alabado, discutido o combatido, siempre será el gran paladín de la Independencia.

Por eso, su figura, de contornos proceros, se perfila con trazos

gigantescos sobre el cielo de Venezuela, país para el cual el insigne guerrero representa, por su carácter y por su criolla estampa, uno de los símbolos en que se condensa el alma de la nacionalidad. De ahí que los venezolanos tengamos para su memoria la más fervorosa admiración, aunque después de su tránsito, muchos calendarios debieron deshojarse antes que don Eduardo Blanco —cuya pluma cosechó para las letras venezolanas méritos similares a los que con su lanza triunfante conquistara el Centauro sobre los campos de batalla— pudiese exclamar, en emocionada e inolvidable oración:

“¡ En bronce al fin ! ¡ En el glorioso bronce:
el llanero inmortal, el héroe legendario,
el fundador de la República !”

CARLOS FELICE CARDOT
Embajador de Venezuela

Bogotá, mayo de 1957.

DOCUMENTOS PRELIMINARES

I

DECRETO

disponiendo que se considere como General de la Unión, en servicio activo, al antiguo General colombiano José Antonio Páez.

El Congreso de los Estados Unidos de Colombia

DECRETA:

Artículo único.— Tan luego como el antiguo General colombiano José Antonio Páez llegue al territorio de la República, será considerado como General de la Unión, en servicio activo, para los efectos del sueldo y honores que corresponden a su clase.

Dado en Bogotá, a 25 de abril de 1868.

El Presidente del Senado de Plenipotenciarios,

ESTANISLAO SILVA.

El Presidente de la Cámara de Representantes,

ANDRES BERMUDEZ.

El Secretario del Senado de Plenipotenciarios,

Enrique Cortés.

El Secretario de la Cámara de Representantes,

J. David Guarín.

Bogotá, abril 27 de 1868.

Publíquese y ejecútese.

SANTOS GUTIERREZ.

El Secretario de Guerra y Marina,

Sergio Camargo.

(Diario Oficial, número 1217 del viernes 1° de mayo de 1868.
Año IV, página 1549, Bogotá).

II

DECRETO

que reforma el de 27 de abril de 1868.

El Congreso de los Estados Unidos de Colombia

DECRETA:

Artículo único.—El antiguo General en Jefe del Ejército “Libertador” José Antonio Páez será considerado como General de la Unión, en servicio activo, para los efectos del sueldo y honores que corresponden a su clase.

Parágrafo.—Queda en estos términos reformado el decreto legislativo de 27 de abril de 1868.

Dado en Bogotá, a 10 de abril de 1872.

El Presidente del Senado de Plenipotenciarios,

J. IGNACIO D. GRANADOS.

El Presidente de la Cámara de Representantes,

GERMAN VARGAS.

El Secretario del Senado de Plenipotenciarios,

Julio E. Pérez.

El Secretario de la Cámara de Representantes,

José María Quijano O.

Bogotá, 11 de abril de 1872.

Publíquese y ejecútese.

M. MURILLO.

El Secretario de lo Interior de Relaciones Exteriores,
encargado del despacho de Guerra y Marina,

Gil Colunge.

(Diario Oficial, número 2516 del martes 16 de abril de 1872, año VIII, pág. 361, Bogotá).

III

(L. S.).

DECRETO

(de 30 de junio de 1873)

sobre honores a la memoria del General José Antonio Páez.

El Presidente de los Estados Unidos de Colombia,

vista la nota del Consulado general de Colombia en Nueva York, participando la muerte en aquella ciudad del esclarecido ciudadano de Venezuela, JOSE ANTONIO PAEZ;

Visto el decreto del Congreso de la Unión, de 11 de abril de 1872, que ordenó fuese considerado el finado como General de esta misma Unión Colombiana, y como en servicio activo, con el sueldo y honores de su clase;

Y teniendo, por otra parte, presente que este héroe por sus inmortales hechos al servicio de la causa de la Independencia de la antigua Colombia, se hizo acreedor, si no en más alto grado a la par del mayor de los guerreros de esa época, a la admiración y gratitud de las poblaciones independizadas y que, por tanto, su muerte es justamente tenida como de duelo nacional,

DECRETA :

Las bandas de la División tocarán en la noche del 2 de julio próximo una retreta fúnebre alrededor de la estatua de Bolívar; la División hará al finado los honores de su clase y los cuerpos llevarán luto por nueve días como homenaje a la inmortal memoria del General JOSE ANTONIO PAEZ.

Dado en Bogotá, a 30 de junio de 1873.

MANUEL MURILLO TORO.

El Secretario de Guerra y Marina,

Eustorgio Salgar.

(Diario Oficial, número 2894 del miércoles 2 de julio de 1873, año IX).

I V**MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA**

Sección 1ª — Número 500.

Bogotá, 22 de agosto de 1894.

Señor Director del Museo Nacional.—Presente.

Con la presente nota tengo la honra de remitir a usted, donada por el señor doctor don Aurelio Mutis, una hoja de oro que encierra un rizo de pelo del General José Antonio Páez, el cual fue regalado al donante en Caracas en 1891 y cuya autenticidad consta en la credencial que acompaño a aquel objeto.

Usted se servirá colocar tan preciosa dádiva en el lugar conveniente del Museo y custodiarla debidamente, como recuerdo de uno de los héroes que levantaron nuestra Patria con sus gloriosas hazañas.

Sírvase usted avisarme el recibo correspondiente.

Dios guarde a usted.

LIBORIO ZERDA.

(Archivo Nacional de Colombia, Salón de la República, "Copiador del Ministerio de Instrucción Pública", mayo 8 a diciembre 3 de 1894, folios 243 a 244 vuelto).

AÑO DE 1821

278.

(Copia)

Señor General:

Rafael Mora, Teniente Coronel Comandante de Artillería de este ejército, atentamente a vuestra señoría representa, que habiendo obtenido de la comisión de repartición de bienes nacionales los vales correspondientes a la mitad de mi haber, y siendo el objeto de la ley remediar las indigencias de los servidores de la Patria con la asignación de los bienes o fincas que aseguren las subsistencias de sus familias ya que ellos están dedicados solamente a la carrera de las armas, me atrevo a proponer a vuestra señoría que, precedidas las diligencias necesarias, se me manden entregar por remate el hato conocido con el nombre de "Arcadiero", que pertenece al Estado, y consta de ochocientas reses de toda especie y como mil cuatrocientas yeguas, no haciendo relación del número de leguas de sabana porque lo ignoro.

Suplico a vuestra señoría se sirva acceder a mi solucitud.

Achaguas, abril veinte y siete de mil ochocientos veinte y uno.

Señor General.

Rafael Mora.

Decreto.—Cuartel General de Achaguas, abril 28 de 1821.
Pase al señor Intendente para que disponga inmediatamente

que el ható que se propone se ponga en remate, precedidas las diligencias necesarias y se admitan las pujas que haga el presentante con manifestación de los vales.

Páez.

(Archivo Nacional de Colombia. Salón de la Colonia. "Secretaría de Guerra y Marina", tomo 331, folio 884 recto y vuelto).

279.

(Del original)

Achaguas, abril 30 de 1821.—11.

Mi General y amigo :

Ya he dicho a usted de oficio por el Ministerio que los avisos que he recibido constantemente de los espías que mantengo y aún sujetos fidedignos del territorio español, convienen unánimemente en que Morales con su División intenta marchar sobre este territorio. Sin embargo que según las órdenes que usted me ha comunicado, yo no tengo otra cosa que hacer sino marchar al punto que se me ha señalado, no puedo por ningún caso entregar al silencio los avisos que creo interesan a la salud del Estado y al conocimiento de usted. Esto supuesto, me atrevo a repetirle mi carta del veinte encareciéndole del modo más expresivo que medite profundamente los males que experimentaría la República si el enemigo llegase a poseer esta parte del país.

Por supuesto que apoderado del centro de los recursos después de hacernos perecer de hambre, quitarnos las cabalgaduras, interceptarnos las comunicaciones, obstruirnos el único comercio que nos sacó de la miseria, nos haría interminable la guerra aún cuando quedásemos en estado de emprender; esta reflexión está apoyada en la experiencia: recuerde usted la campaña de 1812 en que después de mil combates y victorias tuvimos que ceder al enemigo el país empapado en sangre por no haber podido tomar posesión de los Llanos. Entonces los pueblos de la provincia de Caracas abundaban en recursos para hacer la guerra, y a pesar de la superioridad de nuestras fuerzas, no pudieron existir sin

la posesión de los Llanos; ahora que tanto se han disminuido los abastos yo no sé cómo podemos evitar la pérdida de la República si los abandonamos.

Medite usted también algún momento sobre la suerte que se les prepara a millares de habitantes, vecinos y emigrados de este país; ellos no hallarán arbitrio alguno para liberarse de la atroz cuchilla enemiga. No les queda medio que elegir sino resignarse a morir. Usted sabe que después de mi marcha no pueden contar con una sola bestia para escaparse del peligro. Créame usted, General, que cuando recuerdo la desgracia que está aparejándose a millares de familias que han podido dar lecciones al mundo entero de decisión, amor a la Patria y sacrificio por ella, no sé cómo pueda apartar de mí el sentimiento; familias enteras que hoy están pordioseando por haber entregado su fortuna a los defensores de la Patria, van a concluir su vida en manos del enemigo.

Es verdad que por mí habla en este caso el amor que les profeso, pero lo es también que éste se funda en la gratitud que debo a sus servicios, a su constancia y a mil sacrificios que no han sido comunes en nuestros tiempos, al paso que son evidentes los peligros que amenazan a la Patria.

Hágame usted, General, la justicia de creerme que yo no intento señalarle el camino que debe seguir; mi ánimo es sólo contribuir, si puedo, al acierto y a la libertad del país, a que se aproxime el tiempo en que usted reciba las recompensas de sus trabajos y en que con un eterno descanso abra más los caminos a las dichas de la Patria. Usted verá muy pronto las pruebas de mi ciega obediencia en el exacto cumplimiento de todas las órdenes que me ha comunicado, si antes no recibiere alguna alteración en ellas.

Espero que la contestación de usted tranquilice el cuidado en que me ha puesto la situación actual de las cosas. Yo no hice a usted estas reflexiones cuando permaneció aquí porque no había meditado tanto la materia ni tenía noticias tan positivas del intento del enemigo, ni se había previsto la falta de ganados, como que se contaba con las 4.000 reses de Casanare. Sobre esto espero que usted medite como exige el caso.

Yo me tomo la confianza de hablar a usted como amigo porque así me lo ha permitido, y bajo esta satisfacción me extiendo a decirle mi opinión sin que se entienda que trato de ofender su autoridad que de todos modos respeto y respetaré como el que más.

Desea a usted felicidades su mejor amigo, atento servidor que besa su mano,

J. Antonio Páez.

(Archivo Nacional de Colombia. "Correspondencia Militar", en clasificación).

280.

Achaguas, mayo 4 de 1821.

Mi apreciado compañero y amigo:

Con tanto sentimiento como sorpresa he visto las reflexiones que vuestra merced me hace en su carta del 1º del corriente y su oposición a sacar a pública subasta el Hato Arcadiero en consecuencia de mi decreto; ninguno más que usted debería propender a que los oficiales y soldados de esta División tuviesen no sólo declarado el haber sino verificado el pago, pues ha sido testigo presencial de sus sufrimientos y privaciones de su actividad, peligros a que se han expuesto y valor con que los han arrojado.

Pero pues que usted encuentra dificultades para que ellos obtengan la recompensa que tantas veces se les ha prometido, permítame contestarle a las que me propone. Primera, dice usted que S.E. sólo me ha delegado la facultad para declarar el haber a los oficiales acreedores. En respuesta me basta sólo pedirle que lea por segunda vez el artículo 1º del oficio del Ministerio de Guerra, en el cual verá que el excelentísimo señor Presidente de la República me transmite y confiere la facultad, no para la declaratoria del haber sino para la adjudicación de los respectivos haberes.

La dicha adjudicación no puede verificarse sin que antes se subasten los bienes nacionales, porque siendo bienes del Estado la venta no puede ser sino pública o de otro modo rescindible o nula. Si hubiere algún defecto en la comisión del Presidente, quiero decir, si él no hubiere tenido facultades para la delegación que me ha hecho, él será responsable de sus operaciones, pero a mí no me toca inquirirlas sino ejecutarlas particularmente en aquellos casos en que las creo muy conforme a los intereses del Gobierno y a la fe pública tantas veces comprometidas sobre esta materia.

Su segura reflexión está contraída a que no pueden subastarse ningunos bienes que se llaman por ahora en Apure nacionales, sin que sean primero confiscados pues hasta ahora sólo están embargados. Permítame decirle que no he podido ver su reflexión sin una sonrisa, porque por derecho de guerra todos los bienes tomados al enemigo se hacen inmediatamente del Gobierno vencedor; lo que usted llama embargo lo llamo yo administración, porque como en la guerra se toman los bienes generalmente si se fuesen a vender todos sin dilación, fuera de no encontrarse compradores las ventas se harían por muy bajo precio; no es éste aquel embargo que se hace en las demandas civiles mientras se conoce a quién pertenece la propiedad de la cosa, sino una administración en favor del Estado, cuyos gastos, frutos y rentas pertenecen al Estado y de cuya disposición, si hay alguna demora, es sólo por miras de interés y beneficio del Estado.

Todos los bienes de los españoles en Apure y de los venezolanos que han seguido el partido español están en mi concepto confiscados según la ley de secuestros y hábiles para adjudicación a los oficiales en pago de sus haberes; los reclamos de los hijos de los españoles, los de sus viudas, los de los patronos de obras pías, los de las monjas, si quedare alguna, y todos los demás reclamos y que usted me quiera oponer toca al gobierno su indemnización, tanto como a mí la ejecución de las órdenes que tengo y de cuya inteligencia clara y positiva no me queda ninguna duda que merezca consulta.

Su tercera reflexión está contraída a que si se enajenan

los ganados llamados del Estado quedaríamos sujetos a tomar el de los particulares. En retorsión a su argumento sobre ganados, permítame vuestra merced que yo le haga otro. Si se calculan todas las deudas de Venezuela desde el año de 810 hasta el presente, el valor de todos sus capitales apenas puede ser equivalente para pagar a aquellos a quienes con derecho puedan y deban indemnizarse de los perjuicios que han sufrido o empréstitos que han hecho; por consiguiente nosotros no podemos disponer de un medio real sin perjudicar a esos acreedores, ¿debemos pues cesar la guerra por que el Estado no tiene medios con qué hacerla?, o si es que podemos usar de los fondos existentes para la salvación del país y obligar a todos los acreedores a que esperen a mejor fortuna ¿por qué no podemos también disponer de los ganados de Apure para pagar a los oficiales que quedarán contentos y los tendrán siempre mejor cuidados y a disposición del mismo Estado que se los pagó? Yo supongo que usted sabe que por derecho de guerra todos los bienes muebles tomados al enemigo se hacen inmediatamente del vencedor; las consideraciones del presidente sobre el valor de los bienes muebles pertenecientes a los patriotas son muy justas y efecto de la naturaleza de la presente guerra; pero esos mismos patriotas no deben impedir la marcha de las operaciones del Gobierno por daños y perjuicios y el Gobierno, una vez establecido, les indemnizará pero entre tanto yo estoy resuelto a pagar con los bienes existentes confiscados el haber de los oficiales y espero que usted contribuirá a la ejecución de mis intenciones poniendo en subasta el Hato mencionado, o de otra manera daré cuenta inmediatamente al Exmo. Señor Presidente de la República sin dejar por esto de adoptar otras medidas que dejen bien puesta la comisión de que estoy encargado.

Es preciso que usted estampe su decreto al memorial de Mora que devolvió sin hacerlo.

Desea a usted felicidad su amigo afectísimo y compañero que besa su mano,

José Antonio Páez.

(Archivo Nacional de Colombia, "Secretaría de Guerra y Marina", tomo 331, folios 896 a 897 vuelto).

281.

(Del original)

JOSE ANTONIO PAEZ, del Orden de Libertadores, condecorado con la medalla de Puerto Cabello, General en Jefe de los Ejércitos de Colombia y Comandante General del Departamento de Venezuela, etc., etc., etc.

CERTIFICO: Que el año de 1810 cuando nuestra transformación política, conocí al señor General Francisco Rodríguez de Toro mandando el ejército de Occidente, en el que serví personalmente; que en el de 811 concurrió con su hermano el señor General Fernando Toro a la rendición de Valencia, en cuyo sitio recibió este último una herida grave, que fue finalmente la causal de su muerte; que el señor Toro como Mariscal de Campo que era entonces, sirvió constantemente hasta la época en que Monterverde ocupó el país, emigrando en consecuencia a las colonias extranjeras en donde se sostuvo hasta febrero del año de 1822 que regresó a Venezuela, habiendo llevado consigo a su hermano herido, de cuya resulta padeció constantemente, hasta que, regresando, pereció de ella; que esto le impidió el haber venido antes por no dejarle abandonado al lamentable estado a que estaba reducido por dicha herida.

Cuartel General en Valencia, mayo 7 de 1821.

José A. Páez.

(Archivo Nacional de Colombia. Salón de la Colonia. "Secretaría de Guerra y Marina", tomo 82, folio 327 recto y vuelto).

282.

Achaguas, mayo 9 de 1821.

Señor General

Antonio Nariño

Apreciado amigo: Satisfecho de la amistad que Ud. generosamente me dispensó, me tomo la confianza de recomendarle al ciudadano Juan Hurtado que va a esos valles encar-

gado por mí de expender unos ganados de mi propiedad; y como tal vez puedan intentar embargarlos por cuenta del Estado, exijo en este caso su protección para que puedan venderse francamente, pues de otro modo quedará mi crédito en descubierto para con varios sujetos que han tenido la bondad de suministrarme para los inmensos gastos que he tenido que hacer, sin contar con otros recursos que con mis propiedades, de que por primera vez dispongo ahora, por no haberme dado lugar la multitud de atenciones. Espero pues, de Ud., que no dudará hacerme este servicio que le agradeceré eternamente.

Yo marchó mañana, con todo el ejército que mando, a reunirme a S E.; mis tropas cada día están más lucidas y deseosas de pelear por la libertad; el entusiasmo es tan general que casi podemos lisonjearnos del triunfo.

Yo tendré el honor de comunicárselo con mucha anticipación y de darle frecuentes avisos de cuanto ocurra.

Ud., en todas distancias y en todos tiempos, puede contar con un fiel amigo, atento servidor que besa la mano de Ud.

José Antonio Páez.

(Archivo del doctor Alejandro Osorio).

283.

(Del original)

Comandancia General del Departamento Mayor de Caracas y Barinas. — Cuartel General en San Juan de Payara, septiembre 13 de 1821. — 11º.

Señor Ministro:

El aspecto que presentan los negocios de la guerra en este Departamento exige no despreciar ninguna medida que parezca conducente a evitar los males que ya quieren nuevamente acometerlos. El Llano de Calabozo, siempre orgulloso y siempre decidido a sacrificarse por el gobierno español, ya se ha descargado a no obedecer ni oír más proposiciones

que las de las armas. Yo ofendería al decoro del gobierno si entrase más en negociaciones con unos hombres que no obedecen otro gobierno que el de su capricho, ni los conduce otro fin que el de la pillería, el asesinato y cuantos vicios pueden hacer llorar la humanidad.

El primer eje para concluir estos trastornos es poner a la cabeza un jefe que conozca el llano y los llaneros; que los haya lidiado, que se haga temer y que su actividad llegue hasta el grado de no sentarse un momento sino permanecer en una vida laboriosa.

El señor Coronel Piñango, por sus conocimientos, por su política, por su valor y por mil más cualidades, es sin duda apto para desempeñar cualquier destino, pero el no conocer el país ni sus habitantes, el no poder ejercitarse en una vida tan activa como la que es indispensable en estas circunstancias, me ha hecho deliberar su separación del mando de Calabozo y para sucederle he llamado al señor Coronel Remigio Ramos a mi Cuartel General en Valencia para darle instrucciones.

Créame vuestra señoría que dos poderosos motivos me han hecho vacilar demasiado para resignarme a tomar esta providencia; uno, el nombramiento que hizo su excelencia el Libertador en el Coronel Piñango, y otro las recomendables cualidades de este jefe que jamás han llegado a ocultárseme; pero como su excelencia ha puesto en mis manos la seguridad del país, yo no debo omitir ninguna medida que conduzca al buen resultado de un encargo tan delicado, máxime cuando el Coronel Piñango, siempre utilísimo a la Patria, puede llenar otro destino más cónsono a sus circunstancias, como anticipadamente me lo ha representado y bastante honroso a su carácter. Sírvase vuestra señoría avisarlo a su excelencia el Libertador.

Dios guarde a vuestra señoría.

José A. Páez.

(Al dorso dice:) Servicio interesante. — Posta. — San Juan. — Al Señor Ministro de la Guerra, Donde esté. Del

General Comandante General del Departamento Mayor de Caracas y Barinas.

(Al margen dice:) Noviembre 6. — Se aprueban las disposiciones a que se contrae, y se le recomendará que atienda muy especialmente a la tranquilidad del Llano haciendo que el jefe nombrado para él corresponda a la confianza del gobierno, ejerciendo el mando de un modo que se gane la voluntad general y que ocurra con prontitud a cortar los abusos o desórdenes que se introduzcan.

(Rúbrica de Santander). Por su excelencia, Briceño Méndez. Se contestó en 7 de noviembre. (Rúbrica de Briceño Méndez).

(Archivo Nacional de Colombia. Salón de la Colonia. "Secretaría de Guerra y Marina", tomo 19, folios 631 recto y vuelto y 632 vuelto).

284

(Del original)

Comandancia General de la Provincia.

Cuartel General en Valencia, octubre 28 de 1821. — 11º

Señor Ministro:

Desde que participé a vuestra señoría la última sorpresa que se dio a la facción del Coronel Alexo por el señor Coronel Muñoz, de que resultó la completa dispersión de todos los jefes y tropa, haber caído en nuestro poder porción de prisioneros, haber muerto después un jefe de ellos nombrado el Sainito, asesino del oficial parlamentario nuestro, y haber también logrado asegurar en las cercanías de San Juan de los Morros al malvado Antonio Ramos, de cuyos dos últimos acontecimientos di parte oportunamente, no había llegado a saberse a punto fijo el paradero de Alexo, porque abusando de la buena fe del Coronel Muñoz, faltó nuevamente al comprometimiento en que se empeñó con este jefe, ofreciéndole presentarse siempre que pusiese en sus manos un indulto mío. Efectivamente el Coronel Muñoz ignorando que hubiese recibido Alexo dos indultos consecutivamente, le ofreció dár-

selo y creído en su palabra le permitió regresar para que reuniese los dispersos y se presentase con ellos, pero como sus intentos jamás fueron otros que asegurar su fuga, la emprendió al favor del tiempo en que no debía perseguirsele. Nada, como he dicho, había podido inquirirse hasta que repentinamente apareció en el Pao con una partida interesando al alcalde para que le solicitase indulto del Comandante de la Línea; el alcalde no se dejó sorprender, le dio raciones para su tropa pero lo separó del mando de ella y ocurrió al citado comandante. Se me dieron avisos de todo, y como a mi llegada a esta ciudad no había venido Alexo, mandé al momento a asegurarlo con una partida de Dragones al mando del señor Coronel Iribarren porque nunca creí otra cosa sino que trataba de fugarse para Puerto Cabello al favor de sus tramas, y a poco de haber tomado esta providencia fue sorprendida una copia que mandaba a Puerto Cabello con la carta que incluyo en copia.

El Coronel Iribarren lo encontró en efecto a las inmediaciones de Carabobo, lo aseguró y condujo a la cárcel de Tucuyito. Asegurado con guardias y una soga se libró de la prisión como a las once de la noche de ayer y cargando sobre el centinela le disparó la carabina logrando dirigirle el tiro con acierto; a la novedad ocurrió la mayor parte del pueblo que fue espectador del hecho y a pocos momentos después expiró.

Este ha sido el fin del primer malvado de Venezuela, que no contento con haber hecho derramar arroyos de sangre a su Patria pretendió también declarar la guerra más tirana para obscurecer eternamente a Venezuela. Los españoles mismos se horrorizaron y le castigaron, pero cuando vieron ya perdidas sus esperanzas intentaron envolvernos en desgracias valiéndose de ese perverso a quien poco antes habían arrojado de su servicio.

Dios guarde a vuestra señoría muchos años.

J. Antonio Páez.

(Al margen dice:) Comunicado en 22 de noviembre. — Re-

cibido y ya antes se había contestado sobre este mismo asunto a su excelencia el Vicepresidente de Venezuela.

(Rúbrica de Santander) Briceño.

(Archivo Nacional de Colombia. Salón de la Colonia. "Secretaría de Guerra y Marina", tomo 19, folios 633 recto a 634 vuelto).

AÑO DE 1822

Maracay, enero 15 de 1822.

Mi querido General:

Con el mayor gusto he recibido la última de Ud. de 22 de noviembre próximo pasado por las reflexiones juiciosas que me hace sobre el aspecto que ha tomado la revolución de México y las medidas que deben adoptarse en Colombia para precaverlas de los males que le serían transcendentales.

Efectivamente, constituida en México una monarquía, cualquiera que sea el Monarca, verá como su primer interés estrechar sus relaciones con el de España y demás potencias europeas para sostener su trono, y los celos, la envidia y el deseo y necesidad de dominar les harán emprender irremisiblemente contra Colombia. Mil clases de armas tendremos que vencer; por el heroísmo y el orgullo con que ya Colombia vive todo lo superará; y yo, en cuanto a mí me toca, redoblaré mis sacrificios si es que pueden así llamarse los servicios a la patria.

Nadie está más convencido que yo que sin unión, sin concordia nada hay; las fuerzas físicas y morales se destruyen y una vez corrompidos los corazones seremos infaliblemente entregados a las garras de cualquier invasor; estos sen-

timientos me han guiado siempre, y la fortuna que quiera atribuírseme a ellos la debo. Cuento usted pues como siempre que el ejemplo y la presunción serán las armas con que atacaré a los que aun quieran llamarse españoles; de ellas sólo puedo disponer y si mis facultades fuesen otras, también las emplearía; pero tenga V.S. la bondad de considerarme como un marinero que hace andar la nave en la dirección que le da el piloto; yo muchas veces alcanzo a ver de lejos la borrasca pero no puedo hacer más que prepararme para oponerle mis esfuerzos personales.

Siento en mi alma que usted me considere el único resorte para hacer concebir a los valientes llaneros la idea grande de no dejarse seducir y corromper y de someter el nombre que han merecido en esta época, porque después que mi conducta, mi política y mis continuos trabajos supo convertirlos en los primeros servidores de la patria cuando verdaderamente eran unas furias, se han atado las manos de tal modo que ya me avergüenzo de aparecer delante de ellos con la inscripción de embustero. Yo me he esforzado en manifestar al gobierno la indispensable necesidad de cumplir en parte las ofertas que se les hicieron; expliqué mis temores si no se hacía, y nada ha bastado y tiene usted ya empezado a encender el fuego; ya no quieren reunirse para tomar las armas; ya reclaman por la falta de cumplimiento de la oferta y ya, por fin, hay varias partidas robando por los caminos; si en estas circunstancias se les une un genio audaz y astuto, ¿puede dudarse que el llanero valiente, vengativo y fácil para corromperse lo siga, pelee y destruya la misma obra que ayudó a plantar? Yo me confundo, general, al ver la lentitud con que se trabaja para sostener la obra de tantos años. Desgraciada Venezuela si pronto, pronto no acudiésemos a reedificar nuestro antemural ¿y habrá todavía quien dude que sin la posesión de los llanos no podemos llamar a Venezuela nuestra patria? y ¿habrá aún quien no esté convencido que no son el rigor ni la fuerza los medios de atraernos los llaneros? Yo, en fin, no puedo ya decir más, la experiencia será la que decidirá mi opinión en el particular; ¡ojalá que mi existencia concluya antes que ella lo manifieste!

Nada sé de su marcha y deseo imponerme menudamente de su estado.

Lo supongo impuesto de las ocurrencias de Coro por las comunicaciones del Intendente al Ministerio de Guerra: Yo marchó con un batallón a situarlo en San Carlos y a dar impulso a las operaciones del occidente; para Barquisimeto ha marchado el bravo Orinoco con quinientos fusiles. Puerto Cabello permanece quieto.

No tengo la más remota noticia del resultado de la comisión de Revenga, aunque ha venido ya y quisiera que usted aunque tan lejos me dijese algo.

La hacienda de La Trinidad aún no la he recibido, pero se ha mandado entregármela ya. Doy a usted las gracias por el placer que muestra en mi fortuna y ofrezco a usted esta finca y cuanto yo pueda poseer.

He tenido el gusto de ver su familia, no tiene novedad; y viva usted descansado que mientras yo exista me emplearé en obsequio de ella.

Adiós, querido General, satisfaga usted los deseos que tiene de verlo su amigo afectísimo que besa su mano,

J. Antonio Páez.

(Archivo Nacional de Colombia, "Secretaría de Guerra y Marina", tomo XVIII, folio 290 recto a 291 vuelto).

286.

Excelentísimo señor:

Ahora que son las once de la noche acaban de llegar cuatro soldados criollos del Batallón de Barinas, desertados del enemigo y que han dejado la plaza ayer a las tres de la tarde y dan por motivo de su deserción la siguiente noticia: La Torre se había embarcado anteayer al medio día, pero que no había aún dejado el puerto; que toda la infantería iba a embarcar en buques que acababan de llegar de Puerto Rico o San Thomas y que se decía que la dirección era para La Habana, pero que seguía por la costa un corto número

de infantería para Coro; que Morales estaba en tierra para dirigir el embarco, que debería ser ayer tarde, por lo que escaparon, y que al salir tocaban la llamada para formar, y que en la plaza no quedaban más que los cuerpos de artillería.

Esto es claro de saberse que el desembarco debe ser a Coro y que la noticia propagada de Habana no es con otro fin que ocultar la operación. Lo que aviso a V.E. para su inteligencia y para que determine lo que sea de su superior agrado.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Exmo. señor,

Exmo. señor Presidente de Colombia.

J. Antonio Páez.

(Archivo Nacional de Colombia, Ibid., tomo I, folios 131 recto y vuelto).

287.

(Del original)

JOSE ANTONIO PAEZ, General en Jefe de los Ejércitos de Colombia, Jefe del Departamento Militar de Venezuela y del Ejército de operaciones de él, etc., etc., etc.

Certifico que el teniente Serafín Vela fue elevado a la clase de tal teniente efectivo el 20 de octubre del año de 1816 y para que lo acredite le doy la presente.

Maracay, enero 15 de 1822.

J. A. Páez.

(Archivo Nacional de Colombia. Salón de la Colonia. "Secretaría de Guerra y Marina", tomo XIX, folio 427 r.).

288.

República de Colombia. — Comandancia General del Departamento Militar de Venezuela. — Cuartel General en Maracay a 16 de enero de 1822. 12º

Nº 15.

Señor Ministro:

En mi poder la comunicación de V. S. de 3 del último diciembre, en que me incluye el Decreto expedido en la misma fecha por S. E. el Vicepresidente de la República autorizando extraordinariamente al Intendente de ese Departamento para que dirija la guerra y ejerza una autoridad inmediata sobre los Intendentes y Comandantes generales de Orinoco, Zulia y Este, mientras que variadas las circunstancias se disponga otra cosa; y será cumplido conforme se previene. Dios guarde a V. S. muchos años.

José A. Páez.

Señor Ministro de la Guerra y Marina.

(Al margen: Recibido. Rúbrica de Briceño Méndez).

("Guerra y Marina", Tomo XIX, folio 478 r. y v.).

289.

República de Colombia. — Comandancia General del Departamento Militar de Venezuela. — Cuartel General en Maracay a 16 de enero de 1822. 12º
Nº 16.

Señor Ministro:

Por la comunicación de V. S. de 20 del último noviembre quedo impuesto de haber mandado S. E. el Vicepresidente de la República se cumpla la real orden de 20 de noviembre de 1784 que previene el modo con que deben dirigirse a la secretaría las comunicaciones de los Virreyes y Gobernadores de Provincia, y tendrá su cumplimiento en los mismos términos que se manda.

Dios guarde a V. S. muchos años.

José A. Páez.

Señor Ministro de la Guerra y Marina.

(Al margen: Recibido. Rúbrica de Briceño Méndez).

("Guerra y Marina", Tomo XIX, folio 479 r. y v.).

290.

Estado Mayor del Departamento de Venezuela. — Cuartel General de Valencia. — Enero 25 de 1822. — 12º — Nº 10.

Señor Ministro Comandante General del Ejército:

Con el oficio de S.E. número 18 que copié a V.E. con inserción de la Ley sobre donaciones de los militares en mi oficio número 7º es V.S. responsable de la falta de su cumplimiento como solo autorizado para la distribución de los caudales, y para sanar a V.S. de cualquier equivocación, me manda S.E. el General en Jefe prevenirle lo siguiente:

1º—La Ley tendrá todo su vigor desde el 1º del corriente mes en que todo el ejército recibirá sus dos terceras partes, haciendo V.S. el descuento a todos los jefes oficiales y tropa de las raciones recibidas de toda especie, la del caballo y cualquier cantidad que hayan recibido a buena cuenta.

2º—V.S. no podrá dar ninguna cantidad, ni valor en especie a ningún individuo del ejército que exceda sus dos terceras partes, siendo V.S. el responsable de la que diese por cualquier orden que sea, siendo V.S. autorizado como jefe de los caudales a rehusar el cumplimiento de cualquier libramiento indebido.

3º—Se suprimen todas las asignaciones para mesa y gastos extraordinarios, y el Señor Coronel Manrique no recibirá otra cosa más que su sueldo íntegro en la ausencia de S.E. el General en Jefe, y esto sin perjuicio de que V.S. lo consulte a S.E. el Intendente porque esta deliberación es sólo en virtud de una orden verbal del mismo excelentísimo señor.

4º—V.S. no pasará ninguna asignación en moneda para oficinas y sólo dará los efectos que necesite, suministrándolos o haciéndolos suministrar por una lista firmada por el jefe de la oficina y con el V./B. del señor Comandante General.

5º—Estando V.E. autorizado por el referido oficial de

S.E. el Intendente para hacer las suministros al ejército, arreglado a la Ley, no hay necesidad de libramientos, pues V.S. por sí pagará las asignaciones cuando lo permitan las circunstancias, por lo que los libramientos del señor Comandante General sólo se limitarán a pequeñas cantidades para gratificaciones de los espías, u otros accidentes que tengan conexión muy inmediata con el ejército.

6º—V.S. exigirá el despacho de cualquier oficial de que no esté exencionado de su efectividad para abonarle lo que corresponda, y tendrá cuidado en las listas de revistas, pudiendo y debiendo rechazar las que no estén formales para que se rehagan.

7º—Para la mesa de S.E., mientras dure aquí, sólo se pasará diez pesos diarios sin ninguna otra especie, cuya cantidad de \$ 300 pesos al mes se descontarán en su sueldo; el señor Comandante General puede recibir también diariamente la cantidad que forme al mes doscientos pesos, que es su sueldo, pero ninguna especie más.

8º—V.S. establecerá aquí el taller para construcción de monturas, de cuya dirección está V.S. encargado, sin que nadie pueda entorpecer su trabajo, si S.E. el Intendente no manda lo contrario.

9º—V.S. tendrá el mayor cuidado con los gastos de la maestranza por lo que está V.S. autorizado para revisar los vales y hacer un tanto de sus gastos precisos, excusando cualquier abuso que pueda o se haya introducido.

10.—Mientras S.E. esté en el Occidente y yo por consecuencia fuera de esta ciudad, V.S. se entenderá directamente en el ramo económico del ejército con S.E. el Intendente del Departamento, sin perjuicio de que me comunique lo que tenga a bien.

Lo que digo a V.S. de orden de S.E. para su inteligencia y más sagrados cumplimientos.

Dios guarde a V S. El Jefe, José de Lima.

Es copia.

Páez.

(Archivo Nacional de Colombia, Ibid., tomo XIX, folios 488 recto a 489 recto).

291.

República de Colombia. — Comandancia General del Departamento Militar de Venezuela. — Cuartel General en Barquisimeto, a 31 de enero de 1822. 12º — Nº 53.

Señor Ministro de la Guerra:

La parte más importante de este Departamento y que merece más atención, así por los recursos que nos proporciona a todo él por medio de sus ganados, como por la fuerza de caballería, única con que podemos contar en todos tiempos, es la Provincia de Barinas. S.E. el Vicepresidente estará ya al cabo de algunos sucesos allí ocurridos últimamente con las tropas porque de todo le he informado, y del disgusto universal de sus habitantes, ocasionado todo por el inconsiderado modo con que se ha portado últimamente el General Guerrero, Comandante de armas de aquella Provincia, cuando era necesario una política estudiada para contentar a las tropas que se hallan sin recursos, y a quienes se le ha faltado una porción de veces a las repetidas promesas que se le han hecho no sólo de su haber como de dejarlos tranquilos para volver a sus casas; el General Guerrero les ha privado hasta de la carne, y sus padecimientos creciendo de día en día los han exasperado de tal suerte, que era de temer un resultado. Además aquella Provincia necesita de un hombre activo, vigilante, a quien la tropa respete por sus virtudes y por su valor, y que tenga el mayor interés por aquellos hombres a quienes todos debemos, mientras se puede hacer la distribución de lo que se les deba dar y podamos arreglar los cuerpos que deben existir bajo un pie de guerra, y de todas estas cualidades carece el General Guerrero; pacífico y tranquilo en la ciudad de Barinas ha quedado todo el llano, sólo sujeto a sus órdenes tan imprudentes como impolíticas, cuyo resultado ya vamos experimentando. Todos estos motivos y otros que no refiero por no molestar la atención de V.S. y además la responsabilidad que me acompaña por la defensa, tranquilidad y seguridad de este Departamento que está a mi cargo, todo me obliga a proponer para Comandante de armas de aquella Provincia al señor Coronel Miguel Antonio Vásquez, de cuya capacidad

y conocido interés y celo estamos todos muy seguros. El Coronel Vásquez está nombrado Gobernador de Coro, pero este nombramiento fue hecho en la persuasión de que la Provincia estaba tranquila; ahora pues que se han abierto nuevas operaciones y que el señor General Clemente debe obrar en ella con tropa y que las circunstancias han cambiado, el Coronel Vásquez queda expedito para ocupar este nuevo destino, además de que su salud no le permite residir en Coro por su temperamento.

Sírvase V.S. ponerlo todo en conocimiento de S.E. el Vicepresidente para que se sirva aprobar mi propuesta y librar las correspondientes órdenes seguro de que sólo el celo por el servicio me induce a hacerlo, y para que en ningún tiempo puedan recaer sobre mi responsabilidad los daños que puedan seguirse por la administración del señor General Guerrero.

No dirijo esta propuesta por el conducto de S.E. el Intendente porque la distancia en que nos hallamos ocasionaría una demora excesiva y la Provincia de Barinas necesita al momento un remedio pronto a sus clamores.

Dios guarde a V.S. muchos años.

José A. Páez.

(Al margen): Febrero 23, Inclúyasele en contestación el despacho de Comandante de armas de la Provincia de Barinas, librado por acuerdo de esta fecha a favor del señor Coronel de caballería Miguel Antonio Vásquez que estaba nombrado gobernador y Comandante de armas de Coro. (Rúbrica de Santander). Briceño.

("Guerra y Marina", Tomo XIX, folio 483 r. a 484 r.).

292.

República de Colombia. — Comandancia General del Departamento Militar de Venezuela. — Cuartel General en Barquisimeto a 31 de enero de 1822. 12º — Nº 52.

Al señor Ministro de la Guerra:

Incluyo a V.S. la copia de la capitulación que hizo en

la Vela el Coronel Juan Gómez; por ella se impondrá que el enemigo se hizo señor de Cumarebo y por consecuencia de toda la provincia y que por este suceso pudo armar y levantar toda ella y emprender sus operaciones sobre el Occidente. Una capitulación hecha de parte de Gómez que tenía una fuerza superior desmoralizó a toda la provincia y un movimiento rápido del enemigo puso toda esta parte en consternación. El señor Coronel Vargas que tenía una fuerza de 500 hombres fue sorprendido el 18 en el Valle de Varaguas por una columna de 900 mandada por el Comandante Morillo, aunque la pérdida del Coronel Vargas no fue más que de 30 hombres entre muertos y prisioneros, con todo se dispersó enteramente y en seguida la columna ocupó Carora, y pudo sacar todos los recursos que existían entre aquella ciudad y Varaguas que ascendía a 4.000 cabezas de ganado vacuno, y multitud de otra especie; no puedo asegurar a V.S. si el enemigo pudo salvar o podrá conducir todo lo que ha encontrado, porque el Coronel Vargas ha vuelto a reunir su gente y lo molesta incansablemente.

Esta novedad me obligó a volar desde Valencia con el batallón "Bravos de Apure" y si mis marchas no hubieran sido tan rápidas, el Occidente se perdería sin remedio. La falta de recursos y de un jefe que fuera capaz de mover en estas circunstancias todos los resortes de la guerra, y además estos sucesos favorables que obtuvo el enemigo habían de tal suerte desmoralizado a estos pueblos que todo el mundo emigraba y nadie tomaba una medida activa.

Sólo mi venida repuso el orden, todo el mundo corre a las armas, se han levantado multitud de guerrillas y el Coronel Vargas empieza a molestar al enemigo; ya cuento con una fuerza activa de 1.600 hombres y en poco ascenderá a 2.500; el enemigo de Carora no sólo no puede obrar, sino que molestado por la espalda es necesario que se retire.

Dentro de cuatro días marchó a Carora a organizar todos los pueblos de la raya y a ponerles una fuerza regular en cada uno, proporcionada a la defensa que exija su posición; estoy firmemente persuadido que el enemigo no me aguarda, pero será perseguido y molestado por todas partes,

porque el Coronel Vargas, con sus guerrillas bien armadas y municionadas, está autorizado para hacer incursiones a Coro y privarles de todos sus recursos.

En el momento mismo en que deje todo organizado y en disposición de defensa volveré a Valencia, porque se asegura que La Torre ha vuelto con 400 y pico de hombres que fueron los mismos que sacó para esa expedición, quedando Tello encargado de las operaciones de Coro; también se dice que La Torre ha hecho conducir a Puerto Cabello todos los soldados de Gómez a quienes él había ofrecido pasaporte para sus casas y con este motivo no habían seguido a Gómez, pero en mi opinión no pueden ascender a 200 hombres y a pesar de esto el enemigo no es suficiente fuerte para molestar la división que cubre la línea; con todo, yo no descansaré un momento hasta volver.

El Coronel Gómez había podido salvar 300 hombres de cerca de mil que tenía entre la Vela y Cumarebo, pero todos se han dispersado en la marcha y se van presentando de uno a uno y a pesar de todo el enemigo no podrá contar con ellos.

Luego que ejecute las operaciones que tengo detalladas participaré a V.S.

Cuando sonó la expedición del General La Torre con 450 hombres sobre Coro, contaba S.E. el Intendente de Venezuela que los dos batallones "Carabobo" y "Tiradores" debían estar en Maracaibo y libró sus órdenes porque el General Clemente con ellos ocurriera a esa novedad con la intención de que cuando no impidiese el desembarco, por lo menos los batieren aún rendidos a las guerrillas de carrera; porque estuvo fuera de cálculo que el Coronel Juan Gómez se dejare cercar en La Vela y mucho más cuando ya le habían ido víveres para sostenerse, faltaron los batallones; el Coronel Juan Gómez se rindió, y todo fue obra del momento. Mi venida antes era inútil porque ni yo tenía autoridad para levantar tropas, ni podría destacar las que tenía en la línea, mucho más cuando yo me ausentaba, y ni estaba en cálculo que el occidente fuera nunca invadido, y por esto no he podido pri-

var todos estos acontecimientos que serán remediados del mejor modo.

En el momento mismo que supe la expedición y sucesivamente lo he participado a todas partes, el General Clemente ha tenido todos los informes.

Sírvase V.S. ponerlo todo en conocimiento de S.E. el Vicepresidente, asegurándole la perfecta tranquilidad de esta parte del Occidente y del buen resultado de mis operaciones.

Dios guarde a V.S. muchos años.

José A. Páez.

(Al margen:) Contestado. Febrero 23. Enterado. Contétese aprobando sus operaciones conformes en todo a las esperanzas y plena confianza que funda el gobierno en el celo, tino, actividad y demás virtudes militares que le distinguen tanto; apruébasele muy particularmente el que no haya esperado autorización particular del gobierno para aumentar la fuerza armada de su mando en virtud de los peligros que amenazaron el departamento y ejército que le han confiado, porque siendo él el responsable inmediatamente de la seguridad y tranquilidad de aquel importante territorio, debe velar sobre ellas y asegurarlas por cuantos medios estén a su alcance, especialmente en circunstancias extraordinarias de invasión exterior, conmoción interior u otro peligro inminente. Dígasele también que el gobierno cuando le confirió la Comandancia General del Ejército y Departamento de Venezuela creyó con este solo paso dejar afianzada la seguridad del país y el suceso de las armas, y ve con la mayor satisfacción verificada su confianza en el acierto con que procedió en no recargarle la atención con empleos o comisiones civiles que le embarazarían para volar de un extremo a otro y ocurrir con su presencia a todas partes a cortar e impedir todos los riesgos y males.

(Rúbrica de Santander) **Briceno.**

("Guerra y Marina", Tomo XIX, folio 480 r. a 482 r.).

293.

República de Colombia. — Comandancia General del Departamento Militar de Venezuela. — Cuartel General de Barquisimeto a 31 de enero de 1822. 12º — Nº 54.

Señor Ministro de la Guerra:

Recibí el oficio de V.S. de 11 de diciembre pasado con inserción del Decreto de la misma fecha que S.E. el Vicepresidente se sirvió dictar sobre la creación de depósitos de inválidos en las capitales de los Departamentos que tendrá su debido cumplimiento, y al efecto se han librado las órdenes correspondientes.

Lo que digo a V.S. en contestación a su citado oficio. Dios guarde a V.S. muchos años.

José A. Páez.

(Al margen:) Recibido. Rúbrica de Briceño.

("Guerra y Marina", Tomo XIX, folio 485 recto).

294.

Número 1º — Cuartel General de Valencia a 6 de febrero de 1822, a las once y media de la noche.

Excelentísimo señor:

En esta mañana ha llegado el General La Torre a Puerto Cabello y según informan los espías ha traído un número considerable de tropas y se prepara a hacer una salida sobre nuestra línea. El enemigo está en posibilidad de moverse sobre esta ciudad o dirigirse embarcado sobre La Guaira; en el primer caso, estoy decidido a aguardarlo y darle una batalla en las cercanías de la ciudad, y en el segundo, marcharé con seiscientos hombres de esta fuerza, otros tantos de la milicia de los valles y con la fuerza existente en Caracas y La Guaira defenderé aquel territorio. En ambos casos conviene como indiqué a V.E. en mis oficios de ayer y hoy, acercar

el batallón Apure haciéndolo venir a San Carlos en donde estará pronto para acudir a esta ciudad si el enemigo invade la capital, o para atender al Occidente si las circunstancias lo exigen, pues es posible que La Torre haya dejado en Coro una parte de sus fuerzas de línea y que con las de aquella provincia intente invadir el Occidente al mismo tiempo que haya otro movimiento sobre esta línea o sobre Caracas. Yo considero que retirado Latorre de Coro el Batallón Orinoco con las fuerzas que V.E. haya organizado en Barquisimeto y las guerrillas del Coronel Vargas son suficientes para defender el Occidente. El General La Torre en oficio del primero de este mes, dijo al Comandante del Río Tocuyo que el Teniente Coronel Farías que había venido de los puertos de Altigracia fue derrotado en Casigua con pérdida considerable, y sin embargo de que no hay más dato que el dicho del enemigo, es posible que así sea y en este caso deberemos considerar que la columna de Santa Marta no había llegado todavía a Maracaibo. Sin embargo prevengo en este momento al General Clemente o al Jefe que hubiere venido mandando dicha columna que entre desde luego en operaciones, y que si el estado de su fuerza no le permite marchar por sí solo sobre Coro y teme fundadamente un mal resultado, que deje los cansados y enfermos en Maracaibo, que refuerce la columna de Farías y que con las tropas disponibles venga por Las Piñas a reunirse con la columna de Barquisimeto, adelantando avisos al Coronel Piñango para que se aproxime, y a mí para poder ordenar los movimientos que deban continuarse. Este oficio lo lleva un oficial hasta San Carlos donde seguirá otro hasta ponerlo en las manos de V.E. y le ruego que el que va destinado para el General Clemente siga con otro oficial a quien se encargará la urgencia. V.E. prevenirá al Coronel Piñango que, en el momento que reciba avisos de la marcha de la columna hasta Santa Marta a reunírsele, le vaya al encuentro.

Dios guarde a V.E.

Carlos Soublatte.

P.D. — V.E. dará sus órdenes para la ejecución de lo que dejo prevenido, y se vendrá a este cuartel general.

Soublette.

Excmo. Señor General en Jefe, José Antonio Páez.

Soublette.

(Archivo Nacional de Colombia, Ibid., tomo XVIII, folios 612 recto a 613 recto).

295.

(Del original)

República de Colombia. — Comandancia General del Departamento Militar de Venezuela. — N° 63. — Cuartel General en el Tocuyo a 7 de febrero de 1822. — 12°.

Señor Ministro de la Guerra:

Después de mis últimas comunicaciones desde Barquisimeto, me moví el 4 del corriente con el Batallón Apure y dos compañías del de Orinoco sobre el enemigo que ocupaba a Siquisiqui; no faltó quien informase en mi movimiento y desfavorido huyó buscando la serranía. El Coronel Vargas después de la sorpresa de Varagua pudo reunir de nuevo sus guerrillas y está en aptitud de perseguir al enemigo y hacer invasiones sobre Coro, pero he creído conveniente organizar la frontera y crear una fuerza respetable que imponga al enemigo; contramarché del pueblo de Arenales con el Batallón Apure y el señor Coronel Piñango marchó a Carora con las dos compañías de Orinoco a tranquilizar de una vez el territorio y darle el sistema de defensa que he proyectado.

Con fecha 2 del actual me participa el comandante de San Felipe que el general La Torre con 400 hombres conducía por la boca del río del Tocuyo un poco de ganado por la costa, seguramente con el fin de introducirlo por el Palito a Puerto Cabello, y porque este paso puede causar algún movimiento en el pueblo de San Felipe, me marché allí a tomar las medidas de seguridad que crea conveniente, visto que por aquí tengo ya todo bien dispuesto.

En Barquisimeto se está creando nuevo Batallón, cuya fuerza asciende ya a más de 500 hombres y con estos tres cuerpos y alguna caballería que he hecho levantar en varios puntos, creo suficientemente guardado el Occidente y puesto a cubierto de otra nueva tentativa del enemigo.

En el momento en que quede este departamento organizado regresaré a la línea.

Sírvase vuestra señoría ponerlo todo en conocimiento de su excelencia el Vicepresidente para su inteligencia y para que se sirva mandar lo que sea de su superior agrado.

Dios guarde a vuestra señoría muchos años,
El General en Jefe,

José A. Páez.

(Al margen dice:) Marzo 7. — Enterado con satisfacción se dan las gracias por el acierto y actividad con que ha obrado y se espera que se habrá cumplido lo que se le previno en 13 de febrero, cooperando a la pacificación de Coro sin perjuicio de la seguridad de la línea y departamento de Venezuela.

(Rúbrica de Santander). — Briceño.

(Archivo Nacional de Colombia. Salón de la Colonia. "Secretaría de Guerra y Marina", tomo XIX, folios 490 recto a 491 recto).

296.

(De una copia)

Cuartel General de Maracay, 8 de marzo de 1822.

Al señor General Intendente del Zulia.

El 20 del que rige marcha de Valencia el Batallón Boyacá a reforzar al señor Coronel Piñango, y el 30 debe contar dicho coronel con una división de más de dos mil hombres veteranos, con los que tiene orden de marchar velozmente sobre el enemigo, buscarlo por todas partes y batirlo por sí solo si llega a ser difícil la combinación con el señor Coronel He-

ras. Lo que digo a vuestra señoría para los fines que corresponde.

Dios guarde a vuestra señoría muchos años.

El General en Jefe,

José A. Páez.

(Archivo Nacional de Colombia, Ibid., tomo XVIII, folio 762 recto).

297.

(De una copia)

Estado Mayor del Departamento de Venezuela. — Número 162. — Cuartel General en Maracay, marzo 18 de 1822.

Al señor Coronel Jefe de Operaciones del Occidente.

En consecuencia del oficio de vuestra señoría del 8 del corriente dirigido desde Yaritagua a su excelencia el Intendente en que pide el refuerzo de una columna del cuartel general para marchar a batir el enemigo sin otra atención que buscarlo en cualquier parte y atacarlo, ha resuelto su excelencia el General en Jefe, 1º que pasado mañana 20 del que rige marche el Batallón Boyacá por la vía de San Carlos, Barquisimeto y Moroture a reunirse a vuestra señoría. 2º Que constando como consta de más de 500 plazas vaya municionado a tres paquetes y además vayan quince mil cartuchos en cargas. 3º Que el Comandante Heras tiene orden desde que salga de Valencia de obedecer las de vuestra señoría en cualquier parte que las reciba, en cuya virtud vuestra señoría ejecutará lo siguiente:

1º—Vuestra señoría reunirá los cuatro Batallones, es decir, Apure, Boyacá, Orinoco y Occidente y toda la caballería que sea posible en todo el cantón y cuanta fuerza pueda reunir, sin perder tiempo, y esta será la División de operaciones.

2º—Luego que vuestra señoría haya reunido la División marchará por la vía que vuestra señoría crea más convenient-

te sobre el enemigo a batirlo, en inteligencia de que sólo con este fin se ha desprendido de la línea dos cuerpos.

3º—Siendo Coro provincia del departamento del Zulia, luego que vuestra señoría haya batido y destruido al enemigo, entregará la provincia al jefe de la columna de Maracaibo y volverá al Occidente sin aguardar más órdenes.

4º—Como habiendo reunido vuestra señoría toda esta fuerza está su excelencia seguro de que puede batir al enemigo, previene a vuestra señoría que lo verifique por sí solo, a excepción de una gran ventaja de parte del enemigo y que sea necesario entonces aguardar la combinación del Coronel Heras.

5º—Ultimamente su excelencia faculta a vuestra señoría para obrar según las circunstancias, pero que con la velocidad del rayo emprenda y ejecute las operaciones en inteligencia de que vuestra señoría es el jefe, debe batir al enemigo en Coro y exterminarlo.

6º—El señor Coronel Reyes Vargas debe con sus guerrillas guardar la espalda de la División y contener cualquier guerrilla que intente aprovecharse del momento de su marcha para molestar al Occidente. Vuestra señoría lo dispondrá todo del mejor modo.

Lo que digo a vuestra señoría de orden de su excelencia el General en Jefe para su inteligencia, gobierno y cumplimiento.

Dios guarde a vuestra señoría muchos años.

El Jefe, J. de Lima.

Es copia.

Páez.

(Archivo Nacional de Colombia. Salón de la Colonia. "Secretaría de Guerra y Marina". tomo XIX, folio 512 recto y vuelto).

298.

(Del original)

Nº 1º

Indice de la correspondencia de la Comandancia General del Departamento de Venezuela con el señor Secretario de Estado y del Despacho de Guerra, constante de seis números desde uno hasta seis.

Número 1º — Acusando el recibo del oficio de 4 de enero de este año, con dos solicitudes despachadas para el cumplimiento de los decretos marginales.

Número 2º — Contestando al oficio de 7 de enero de este año y avisando la marcha del señor Coronel Perera a Bogotá el 12 del actual.

Número 3º — Contestando al oficio de 7 de enero de este año y acusando la recepción de los veinte ejemplares de la ley y decretos sobre repartición de bienes nacionales.

Número 4º — Contestando al oficio de 16 de enero, número 5, sobre la parte que se debe hacer efectiva de la contribución directa.

Número 5º — Acusando el oficio de 22 de enero, número 6, en que comunica la independencia de Panamá.

Número 6º — Contestando al oficio de 13 de febrero, número 8, sobre las operaciones del Occidente de Caracas.

Cuartel General en Maracay, a 20 de marzo de 1822.

José A. Páez.

(Archivo Nacional de Colombia. Salón de la Colonia. "Secretaría de Guerra y Marina", tomo XIX, folio 493 recto y vuelto).

299.

República de Colombia. — Comandancia General del Departamento Militar de Venezuela. — Cuartel General en Maracay a 20 de marzo de 1822. — N° 1.

Señor Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra:

Recibí el oficio de V.S. de 4 de enero de este año, sin número, en el que me incluye las solicitudes de los subtenientes del Batallón Anzoátegui señores J. J. Briceño y Diego Silva con los decretos marginales de S.E. el Vicepresidente que han sido transmitidos a los interesados. Lo que digo a V.S. en contestación.

Dios guarde a V.S. muchos años.

José A. Páez.

(Al margen:) Acusando el recibo del oficio de 4 de enero de este año con dos solicitudes despachadas para el cumplimiento de los decretos marginales.

(Archivo Nacional de Colombia, *Ibid.*, tomo XIX, folio 494 recto).

300.

República de Colombia. — Comandancia General del Departamento Militar de Venezuela. — Cuartel General en Maracay a 20 de marzo de 1822. 12° — N° 2.

Señor Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra:

Recibí el oficio de 7 de enero de este año sin número, en que de parte de S.E. el Vicepresidente me previene marche el señor Coronel Perera a esa capital para ser destinado, lo que ha verificado el 12 del corriente. Este jefe fue en agosto del año pasado admitido al servicio por S.E. el General Soublette y destinado al ejército, y por esto no creí de mi deber informar al gobierno; ha sido destinado a la organización de los regimientos de milicias de caballería en los partidos de Araure, Guanare y Ospinos, cuya comisión tenía todo el adelanto posible. Si a S.E. el Vicepresidente le parece que

esto es de alguna utilidad puede volver el Coronel Perera a continuar este servicio. Lo que digo a V.S. en contestación a su citado oficio.

Dios guarde a V.S. muchos años.

José A. Páez.

(Al margen:) Contestando al oficio de 7 de enero de este año y avisando la marcha del señor Coronel Perera para Bogotá desde aquí el 12 del corriente. — Recibido (Rúbrica de Briceño).

(Archivo Nacional de Colombia, *Ibid.*, tomo XIX, folios 495 recto y vuelto).

301.

República de Colombia. — Comandancia General del Departamento Militar de Venezuela. — Cuartel General en Maracay a 20 de marzo de 1822. 12º — Nº 4.

Señor Secretario del Estado y del despacho de la Guerra.

Recibí el oficio de V.S. de 16 de enero de este año, número cinco, en que me inserta otro del señor Secretario de Hacienda sobre la parte que se debe hacer efectiva de la contribución directa, lo que se ha comunicado a quienes correspondía.

Lo digo a V.S. en contestación a su citado oficio.

Dios guarde a V.S. muchos años.

José A. Páez.

(Al margen:) Contestando al oficio de 16 de enero, número 5, sobre la parte que se debe hacer efectiva de la contribución directa. — Recibida.

(Archivo Nacional de Colombia, "Secretaría de Guerra y Marina", tomo XIX, folio 496 recto).

302.

República de Colombia. — Comandancia General del Departamento Militar de Venezuela. — Cuartel General en Maracay a 20 de marzo de 1822. 12º — Nº 5.

Señor Secretario del Estado y del Despacho de la Guerra.

Recibí el oficio de V.S. de 22 de enero de este año, número seis, en que comunica la interesante noticia de la Independencia de Panamá, la que se ha publicado y circulado en todo el Departamento de mi mando. Lo digo a V.S. en contestación.

Dios guarde a V.S. muchos años.

José A. Páez.

(Al margen:) Acusando el recibo del oficio del 22 de enero, número 6, en que comunica la Independencia de Panamá. — Recibido.

(Archivo Nacional de Colombia, *Ibid.*, tomo XIX, folio 497 recto).

303.

República de Colombia. — Comandancia General del Departamento Militar de Venezuela. — Cuartel General en Maracay a 20 de marzo de 1822. 12º — Nº 6.

Señor Secretario del Estado y del Despacho de la Guerra.

Recibí el oficio de V.S. de 13 de febrero pasado, número 8, en que me acompaña en copia las instrucciones que con la misma fecha se han pasado al señor General Clemente sobre las operaciones de Coro, de que quedo en cuenta. Aunque V.S. dice que el señor Coronel Vásquez tome la dirección de las operaciones de Occidente, la está desempeñando el señor Coronel Piñango, porque desde entonces estaba enfermo Vásquez, de que ha resultado su muerte el once del actual.

Desde que yo fui al Occidente llevé consigo al Batallón

Apure, y desde entonces compone parte de aquella División; quedan hechas las demás prevenciones de su citado oficio.

Lo que digo a V.S. en contestación.

Dios guarde a V.S. muchos años.

José A. Páez.

(Al margen:) Contestando al oficio de 13 de febrero, número ocho, sobre operaciones del Occidente de Caracas. — Recibido.

(Archivo Nacional de Colombia, "Secretaría de Guerra y Marina", tomo XIX, folio 498 recto y vuelto).

304.

República de Colombia. — Comandancia General del Departamento Militar de Venezuela. — Cuartel General en Maracay a 21 de marzo de 1822. 12º — Nº 7.

Señor Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra:

He recibido el oficio de V.S. de 6 de febrero último, número nueve, sobre el descuento de la mitad de los dos tercios que se pagan en efectivo a los empleados públicos, lo que tendrá su debido efecto en el Departamento a mi mando.

Lo que digo a V.S. en contestación.

Dios guarde a V.S. muchos años.

José A. Páez.

(Al margen): Acusando el recibo del oficio de 6 de febrero, número 9, sobre el descuento de la mitad de los dos tercios que se pagan en efectivo a los empleados públicos. — Recibido.

(Archivo Nacional, Ibid., tomo XIX, folio 500 recto).

305.

República de Colombia. — Comandancia General del Departamento Militar de Venezuela. — Cuartel General en Maracay a 21 de marzo de 1822. 12º — Nº 8.

Señor Secretario del Estado y del Despacho de la Guerra.

Recibí el oficio de V.S. de 14 de febrero último, número 10, en que me inserta la resolución de S.E. el Vicepresidente sobre la consulta del Jefe del Estado Mayor de Cundinamarca, si los oficiales que han sido nombrados jefes políticos de cantón deben gozar sueldos como militares o empleados civiles. Lo que se ha comunicado a quienes correspondía y tendrá su efecto puntual.

Lo que digo a V.S. en contestación.

Dios guarde a V.S. muchos años.

José A. Páez.

(Al margen): Acusando el recibo del oficio de 14 de febrero, número 10, con la resolución a la consulta del Jefe del Estado Mayor de Cundinamarca, sobre los sueldos que deben percibir los oficiales que obtienen empleos civiles. — Recibido.

(Archivo Nacional, *Ibid.*, tomo XIX, folio 501 recto).

306.

República de Colombia. — Comandancia General del Departamento Militar de Venezuela. — Cuartel General en Maracay a 21 de marzo de 1822. 12º — Nº 9.

Señor Secretario del Estado y del Despacho de la Guerra.

Recibí el oficio de V.S. de 14 de febrero último, número 11, sobre el descuento que se debe hacer a los sargentos mayores en virtud del decreto del 1º del mismo mes para que no queden reducidos a peores condiciones que los capitanes y se les estipula \$ 50 pesos mensuales.

Lo que se ha comunicado a quienes corresponde.

Lo que digo a V.S. en contestación.

Dios guarde a V.S. muchos años.

José A. Páez.

(Al margen:) Acusando el recibo del oficio de 14 de febrero último, número 11, sobre el descuento que deben sufrir los sargentos mayores en virtud del decreto del 1º del mismo mes. — Recibido.

(Archivo Nacional de Colombia, *Ibid.*, tomo XIX, folio 502 recto).

307.

República de Colombia. — Comandancia General del Departamento Militar de Venezuela. — Cuartel General en Maracay a 21 de marzo de 1822. 12º — Nº 10.

Señor Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra: Recibí el oficio de V.S. de 15 de febrero último, número 12, acusando recibo de dos míos números 15 y 16 y creyendo extraviados los números anteriores; pero como no estaba arreglada todavía mi correspondencia la de V.S. estaba mezclada, y estos números contenían oficios para otras autoridades.

Lo que digo a V.S. en contestación.

Dios guarde a V.S. muchos años.

José A. Páez.

(Al margen): Acusando recibo del oficio de 15 de febrero, número 12. — Recibido.

(Archivo Nacional de Colombia, "Secretaría de Guerra y Marina", tomo XIX, folio 503 recto).

308.

República de Colombia. — Comandancia General del Departamento Militar de Venezuela. — Cuartel General de Maracay a 21 de marzo de 1822. 12º — Número 11.

Señor Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra: Recibí el oficio de V.S. de 15 de febrero último, número 13, en que me manda nombrar tres consejos permanentes en

el Departamento y ejército de mi mando para juzgar los delitos militares conforme al reglamento dado en San Félix el año de 1817, lo que tendrá su debido cumplimiento, y luego que esté verificado se lo participaré a V.S. como me lo previene en su citado oficio.

Lo que digo a V.S. en contestación.

Dios guarde a V.S. muchos años.

José A. Páez.

(Al margen): Acusando el recibo del oficio de 15 de febrero, número 13, en que se mandan nombrar tres consejos permanentes en el departamento. — Recibido.

(Archivo Nacional de Colombia, "Secretaría de Guerra y Marina", tomo XIX, folio 504 recto).

309.

(Del original)

República de Colombia. — Comandancia General del Departamento Militar de Venezuela. — Cuartel General de Maracay a 21 de marzo de 1822. 12º — Número 12.

Señor Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra:

He recibido el oficio de vuestra señoría, número 14, de 15 de febrero pasado, en que me previene proponga tres abogados que por su rectitud y patriotismo merezcan mi confianza para que se nombre entre ellos al Auditor del Departamento, lo que verificaré cuanto antes. Lo digo a vuestra señoría en contestación.

Dios guarde a V.S. muchos años.

José A. Páez.

(Al margen dice:) Acusando el recibo del oficio de 15 de febrero, número 14, en que manda proponer tres abogados para nombrar un Auditor de Guerra. — Recibido.

(Archivo Nacional de Colombia. Salón de la Colonia. "Secretaría de Guerra y Marina", tomo XIX, folio 505 recto).

310.

(Del original)

Comandancia General del Departamento Militar de Venezuela. — Cuartel General en Maracay, a 21 de marzo de 1822. — 12°

Número 13.

Señor Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra:

Recibí el oficio de vuestra señoría de 13 de febrero, número 15, en que me inserta la resolución de su excelencia el Vicepresidente que recayó a la consulta del Jefe del Estado Mayor de Cundinamarca, sobre el descuento que debía hacerse al capitán de artillería con grado de teniente coronel José María Barrionuevo, comisario general de Guerra Antonio María Ramírez, Coronel Ignacio Rodríguez y Teniente Coronel Pedro Mares, de que quedo en cuenta y se harán las comunicaciones correspondientes.

Lo digo a vuestra señoría en contestación.

Dios guarde a vuestra señoría muchos años.

José A. Páez.

(Al margen dice:) Acusando recibo del oficio de 13 de febrero, número 15, con la resolución que recayó a la consulta del Jefe del Estado Mayor de Cundinamarca sobre el descuento que se debía hacer a algunos oficiales.

(Archivo Nacional de Colombia. Salón de la Colonia. "Secretaría de Guerra y Marina", tomo XIX, folios 506 recto).

311.

(Del original)

Número 3.

Índice de la correspondencia de la comandancia general del Departamento de Venezuela con el señor Secretario de

Estado y del Despacho de la Guerra, constante de tres números, desde catorce hasta diez y seis inclusive.

Número 14. — Acusando recibo del oficio de 25 de febrero, número 16, y devolviendo el despacho de comandante de armas de Barinas que había venido al coronel Vásquez, por muerte de éste.

Número 15. — Acusando recibo a la nota de 25 de febrero, número 17, y dando las gracias por la aprobación de las medidas extraordinarias tomadas en el Occidente.

Número 16. — Dando cuenta de lo sucedido después de su venida del Occidente y de la operación que se mandó hacer al Coronel Piñango sobre Coro con la división que estaba a su cargo, compuesta de cuatro Batallones y 150 caballos.

Cuartel General de Valencia, marzo 26 de 1822.

José A. Páez.

(Al margen dice:) Recibido.

(Archivo Nacional de Colombia. Salón de la Colonia. "Secretaría de Guerra y Marina", tomo XIX, folio 507 recto).

312.

(Del original)

República de Colombia. — Comandancia General del Departamento Militar de Venezuela. — Cuartel General en Valencia a 26 de marzo de 1822. 12º — Número 14.

Señor Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra:

Recibí el oficio de vuestra señoría de 25 de febrero, número 16, en que me acompaña el Despacho de Comandante de armas de la provincia de Barinas que recayó en el señor Coronel Vásquez en virtud de mi propuesta.

Devolviendo a vuestra señoría el despacho paso por el más grande dolor de anunciarle que ese benemérito jefe ha muerto en Caracas el 11 del actual de una hidropesía de san-

gre; el señor coronel Vásquez, tan recomendable por sus virtudes así militares como sociales, nos hace una falta considerable; él estaba en circunstancias de desempeñar destinos muy brillantes por su honradez, celo y aptitud, y es de esta suerte que yo me encuentro en la dificultad de proponer a ningún otro jefe para tal destino.

Lo digo a vuestra señoría para que sirva ponerlo en conocimiento de su excelencia el Vicepresidente.

Dios guarde a vuestra señoría,

José A. Páez.

(Al margen dice:) Acusando recibo del oficio de 25 de febrero, número 16, y devolviendo el despacho del comandante de armas de Barinas que ha venido al Coronel Vásquez, por muerte de él. — Mayo 4, 1822. — Enterado y no vino el despacho. (Rúbrica de Briceño Méndez).

(Archivo Nacional de Colombia, "Secretaría de Guerra y Marina", tomo XIX, folio 508 recto).

313.

(Del original)

República de Colombia. — Comandancia General del Departamento Militar de Venezuela. — Cuartel General en Valencia a 26 de marzo de 1822. 12º — Número 15.

Señor Secretario del Despacho de la Guerra.

He recibido la nota de vuestra señoría fecha de 25 de febrero, número 17, en consecuencia de mi parte de 31 de enero desde Barquisimeto. Ninguna acción hasta ahora, ninguna distinción, los elogios más lisonjeros de todos mis conciudadanos, nada ha llenado más mi espíritu de gozo y de entusiasmo que la citada nota de vuestra señoría.

El gobierno confiándome el mando militar de este Departamento no podía contar sino con un soldado obediente, con un ciudadano que antepone la tranquilidad de su patria a su

vida, bienes, familia y cuanto pueda tener de más caro en la tierra; mil veces feliz, dichoso mil veces, si mi ánimo dispuesto como siempre a servir a mi patria acierta en sus deliberaciones, y si con mis fatigas y trabajos puedo ser útil en el destino que me está confiado. Tributo las gracias más rendidas a su excelencia el Vicepresidente por la aprobación que se ha dignado dar a mis providencias en el Occidente, que fueron sólo con el deseo de acertar, así como puede vuestra señoría asegurarle que mis votos son y serán de corresponderle a su confianza en cuanto esté a mi alcance.

Lo digo a vuestra señoría para que sirva ponerlo en el conocimiento de su excelencia.

Dios guarde a vuestra señoría.

José A. Páez.

(Al margen dice:) Acusando recibo de la nota de 25 de febrero, número 17, y dando las gracias por la aprobación de las medidas extraordinarias tomadas en el Occidente. — Enterado. (Rúbrica de Briceño Méndez).

(Archivo Nacional de Colombia. Salón de la Colonia. "Secretaría de Guerra y Marina", tomo XIX, folio 510 recto).

314.

(Del original)

República de Colombia. — Comandancia General del Departamento Militar de Venezuela. — Cuartel General en Valencia a 26 de marzo de 1822. 12º — Número 16.

Señor Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra:

Luego que el Occidente de esta Provincia calmó y se tranquilizó, luego que aseguré la frontera y que creí que la División que allí estaba era suficiente para guardarlo y obrar de acuerdo con la columna de Maracaibo, por cuya cooperación solo aguardaba volver a Valencia a tomar otras providencias, llegué el 24 del pasado, el 26 vinieron a Vigirima 200

hombres salidos de Puerto Cabello a reunirse a un tal Martínez, vecino de San Joaquín, que les ofrecía una reunión considerable de aquellos vecinos; hice marchar una Compañía del Batallón Granaderos y algunos hombres a caballo de las milicias de Guacara y yo mismo fui a dirigirlos; su destrucción fue consecuencia de la llegada de la compañía; les matamos algunos, les cogimos 12 o 15 prisioneros y el resto se escapó con la noche por aquellos cerros. Ordené que se hiciera lo mismo con otro destacamento de igual número que tenía el enemigo en Patanemo y tuvimos el mismo suceso. Todo esto ha puesto al enemigo en tal consternación que por sí solo se ha sitiado, de suerte que no se atreven a echar un hombre fuera de la plaza.

El Brigadier Morales después de estos sucesos se fue a Coro a organizar aquellas tropas con los dos Batallones que allí se hallaban de Barinas y Hostalrich; llamó las fuerzas que ocupaban la boca del río Tocuyo que fue reocupada por las nuestras con 300 hombres, y esta reacción del enemigo en tiempo en que el Coronel Heras se estaba organizando todavía en los puertos de Altagracia y en que el general Clemente pedía recursos para la columna, podía producir funestas consecuencias si dejábamos al enemigo pacífico en Coro organizar cuerpos, disciplinarlos, llenarlos de confianza por nuestra apatía e introducirles la moral que necesita un soldado recluta. La División del Occidente, fuerte en sí misma, agotaba los recursos que yo le pude proporcionar allí y ya empezaba a pesar demasiado sobre aquel país que veía muy cerca el enemigo que se rehacía. Uno de los mejores batallones de la línea estaba allí y nosotros con aquella atención paralizábamos el sitio que debía estrecharse luego que se verificase el bloqueo por agua.

Las distancias de las dos columnas de Occidente y Maraibo, las comunicaciones por un país cundido de guerrillas y todo desafecto y mil movimientos que me persuadían la imposibilidad de una cooperación acertada de las dos columnas, menos fuertes cada una de ellas a la del enemigo que se hallaba en el centro, me obligaron a creer que sólo haciendo una de las dos superior, se podía decididamente obrar;

aunque yo pude tomar esta medida desde el principio, no me animé a hacerlo porque iba a obrar fuera de mi Departamento y no tenía la menor autoridad. Su excelencia el Intendente, siempre indeciso, no condescendió a mis reclamos, pero ahora convencido, convino en la operación.

De la copia adjunta verá vuestra excelencia las órdenes que he librado al señor coronel Piñango que manda la División; he tenido contestación y el primero del entrante se moverá sobre el enemigo. El señor Coronel Piñango tiene dos mil fusileros veteranos y 150 caballos y estoy persuadido que el enemigo volará como el polvo si aquel jefe tiene la energía que yo me figuro. De esta suerte aseguramos la operación, nos quitamos del medio un enemigo que nos incomoda y los Batallones pueden volver a la línea, ocupando a Coro la columna de Maracaibo.

Los enemigos en Puerto Cabello no pueden contar con más de 800 hombres disponibles y nosotros contamos aquí con los dos Batallones Granaderos y Anzoátegui, el primero con cerca de mil plazas disponibles, y el segundo con más de 700; además cuento con dos mil hombres de milicias, tan buena tropa como la de línea, y 500 caballos en pesebre; tengo toda la confianza en el buen éxito de esta operación principalmente si cooperan las fuerzas marítimas y si tan luego como ocupemos a Coro se les proporciona a nuestras tropas los víveres que necesita por la imposibilidad de llevarlos; en tal caso el enemigo debe caer todo en nuestras manos y el golpe es tan seguro como ventajoso.

Sírvase vuestra señoría ponerlo todo en el conocimiento de su excelencia el Vicepresidente.

Dios guarde a vuestra señoría.

José A. Páez.

(Al margen dice:) Dando cuenta de lo sucedido después de su venida del Occidente y de la operación que le mandó hacer al coronel Piñango sobre Coro con la División que estaba a su cargo, compuesta de cuatro batallones y 150 caballos.

Mayo 4, 1822. — Enterado con satisfacción porque se espera el mejor resultado de las operaciones del coronel Piñango con el fuerte cuerpo que manda. Pero le recomienda la vigilancia en la línea contra Puerto Cabello y que no se separe de ella el general Páez mientras no se le reincorporen las fuerzas que se han destacado de ella sobre Coro. (Rúbrica de Santander). Briceño.

(Archivo Nacional de Colombia. Salón de la Colonia. "Secretaría de Guerra y Marina", tomo XIX, folios 511 recto y vuelto y 513 recto y vuelto).

315.

(Del original)

Número 4º.

Índice de la correspondencia de la Comandancia General de Venezuela con el señor Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra, constante de un número.

Número 17. — Avisando la contraorden al coronel Piñango sobre la operación indicada en el oficio de 26 del que expira, número 16.

Cuartel General en Valencia y marzo 30 de 1822.

Otro en la misma fecha.

Número 18. — Avisando la noticia que da el Comandante del río Tocuyo de que Morales se ha embarcado para Maracaibo.

José A. Páez.

(Al margen dice:) Recibido.

(Archivo Nacional de Colombia. Salón de la Colonia. "Secretaría de Guerra y Marina", tomo XIX, folio 514 recto).

316.

(Del original)

República de Colombia. — Comandancia General del Departamento Militar de Venezuela. — Cuartel General en Valencia a 30 de marzo de 1822. 12º — Número 17.

Señor Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra:

Tengo el honor de acompañar a vuestra señoría en copia, una carta de Curazao, cuyas noticias de Coro combinan con una relación que ayer recibí por la boca del río Tocuyo de unos espías, que es tan a la letra en todas sus partes que me inclina a creer que las fuerzas enemigas en Coro son mayores de lo que yo me suponía, además de que siendo el enemigo socorrido de víveres, no es difícil mantener su ejército y disputarnos cuando no en una batalla a lo menos en movimientos y posiciones ventajosas hasta que, agotados los pocos recursos que llevamos, triunfen de nuestra División por una necesidad imperiosa.

En tal caso he mandado suspender la operación del Coronel Piñango que indico a vuestra señoría en mi nota de 26, número 16, hasta que su excelencia el Intendente a quien he dado parte, resuelva sobre todo, pues más al cabo de los recursos que necesitamos en Coro para obrar y de la combinación con Maracaibo, es el único que puede decidirlo.

Lo digo a vuestra señoría para que se sirva elevarlo al conocimiento de su excelencia el Vicepresidente.

Dios guarde a vuestra señoría muchos años.

José A. Páez.

(Al margen dice:) Avisando la contraorden al Coronel Piñango sobre la operación indicada en el oficio de 26, número 16.

Mayo 22, 1822. — Enterado, y aunque el suceso que ha obtenido el señor Coronel Piñango el 17 de abril convence que las noticias a que se refiere eran muy exageradas, se celebra sin embargo la prudencia con que se libró la orden de que se da cuenta porque es conforme con el espíritu de la orden que se le ha comunicado para dirigir las operaciones sobre Coro con la mayor circunspección.

(Rúbrica de Santander). Briceño (Rúbrica).

(Archivo Nacional de Colombia. Salón de la Colonia. "Secretaría de Guerra y Marina", tomo XIX, folios 515 recto y vuelto).

(De una copia)

Señor Gobernador Francisco de Avendaño.
Guayra.
Curacao, 21 de marzo de 1822.

Mi querido amigo y señor:

He recibido su muy apreciable, fecha 14 del presente, en contestación a la mía; la carta adjunta luego que haya ocasión la dirigiré a su título con recomendación; me alegraré que la cama haya llegado sin maltratarse y que esté a su gusto, la cunita irá en el convoy pues aún no está acabada por falta que había de caoba.

La adjunta es de su señora cuñada, la que se queja en la que me hace de no haber tenido contestación de ustedes siendo así que hay mucho más de un mes que le escribí y dentro de la mía fue la de ustedes; seguramente se han extraviado.

Pasemos a las noticias. El 18 de éste llegó aquí la goleta Ballesteros, de Puerto Cabello, con oficio para el maestro Hermoso, del señor Intendente, dándole la comisión de hacer todos los esfuerzos que estén a su alcance para a la mayor brevedad auxiliar a aquella plaza que se halla en la mayor escasez de víveres; para esto le transmite todas sus facultades y le da amplios poderes para que con los comerciantes españoles que se hallan aquí emigrados, como con los del país, negocie los víveres por cambio o venta de la goleta Bailén o fincas o solares que pertenecen al rey en Puerto Cabello.

Dichos oficios los he visto; son fechados el 12 y el referido Hermoso ha pasado oficios a unos y otros pero hasta la presente nada se ha conseguido ni creo se conseguirá. Y he visto varias cartas y sé de muchas en que dicen de haber habido una junta de guerra en la que por dos votos no se evacuó la plaza; que uno de los que sostuvo más que era de absoluta necesidad demoier la fortaleza y evacuar la plaza fue García, y los que se opusieron más acaloradamente por sostenerla fueron el Comandante de artillería y el señor juez político León, siendo este último el más fuerte aún en soste-

nerla y no abandonarla; en fin las cartas dicen que hay mucha necesidad y que luces sólo tenían para dos días, que si los patriotas aprietan están muy mal y que no tienen otro recurso si no es que lleguen las tropas de Puerto Rico o que Morales haga progresos. Harina tendrán como para 2 días o algo más, pues en días pasados salió de aquí una goleta "La Criolla" con 400 barriles, dicen mandados por Patruyo, la que llegó ayer de vuelta y nada particular añade más que las partidas nuestras llegaban hasta el matadero. Todos estamos satisfechos que si se estrecha ahora a Puerto Cabello no aguanta 15 días y si se le incomoda diariamente con tiroteos vivos y esforzados no dura 8 días, con que amigo, que no se pierda tiempo; sepa usted y dígaselo usted al general y amigo Soubllette que Morales tiene en Coro 2.000 hombres fuera de 600 enfermos, 600 en la Sierra al mando de Morillito, 800 entre Casicure y Casigua y 300 en Paraguana, que son por todos 4.300 hombres; de esto puede haber alguna exageración pero no les faltan 3.200 hombres según cálculos de muchos buenos corianos que hay aquí y tienen conocimiento de aquel país y los conocen mucho. Dicho Morales ha escrito a Garaldi y Patruyo que si le mandan víveres dentro de cuarenta días está en los valles de Aragua; para los víveres les ofrece mandar 300 esclavos, como efectivamente ya ha mandado en varios buques 50 y antes de ayer fue una goleta con víveres, ayer otra y hoy por la mañana dos y esta tarde sale una balandra; mire usted si tienen actividad y esta Isla, esta Isla (sic). No hay que descuidarse no sea que vaya primero sobre la fuerza de Maracaibo que es muy probable.

De Maracaibo tuvimos antes de ayer una balandra americana que salió de allí despachada para San Thomas porque para esta isla estaba el puerto cerrado, pero ella los engañó; hemos sabido que había marchado para los puertos y que estaba ya en ellos e iban a salir dos Batallones, Tiradores y Vencedores, de Carabobo, con 500 hombres del país para reunirse a las guerrillas de José de los Dolores y Farías; que habían salido tres buques de guerra y la escuadrilla salía pronto, por cuyo motivo estaba el puerto cerrado para aquí por la inmediatez de esta isla con Coro; pero la balandra los burló.

Las noticias que corrían entre los españoles de Maracai-bo eran todo lo contrario; aseguran que aquella plaza está al levantar el grito por el señor Rey VII y que todos los pueblos inmediatos a la laguna se habían sublevado; que Lino se hallaba muy afligido sin saber qué hacer porque no tenía ni 10 marineros, ni podía contar con ningún soldado del país porque todos se desertaban y que muy pronto Morales los pondría en paz.

Esto es todo dicho de Galardi al doctor Cabrera, asegurándole que se lo ha dicho un pasajero venido de allí que es más bien patriota que godó.

El señor Pombo que salió de Cádiz el 13 de enero de este presente año tocó en Puerto Rico, pasó a San Thomas y de allí aquí le he preguntado si en Puerto Rico supo si venían tropas para la Costa Firme, y me ha dicho que en el pueblo español se decía algo, pero que no observó ningún movimiento ni disposición en el gobierno y que la tropa decía, casi público, que si venían se pasaban todos.

Noticias diplomáticas nada puedo decir a usted que ahí no sepa porque aunque han venido en estos últimos días 3 buques del Norte y han traído gacetas, nada sé porque aún no han llegado a mis manos. Sólo diré que el señor Pombo, del que acabo de hablar en el párrafo anterior y que sigue hoy para el Río de Hacha y de allí a Bogotá, me asegura que en todo el mes pasado o principios de éste los asuntos de la América han quedado concluidos y está plenamente convencido que ha sido reconocida la independencia de las Américas. Las noticias dicen que llegaban a Madrid en intervalos muy cortos de tiempo, no contenían otra cosa más que el aviso de haberse perdido los puntos más interesantes de América, uno tras otro, y que iba a poner el sello la noticia de la pérdida del Itsmo, que habrá llegado precisamente en febrero, muy a tiempo para los negocios.

El 26 de diciembre próximo pasado dice llegaron a Cádiz los dos plenipotenciarios de México y siguieron para Madrid. Este señor Pombo fue una de las víctimas de Morillo en San-

ta Fe que no fue inmolada en su sacrificio de su sed de sangre por estar casado con una hermana del Conde de la Visbal pero fue confinado a España y ahora, libre por las Cortes, regresa al seno de su familia lleno de grandes conocimientos pues es un sabio propiamente a serle útil a su patria.

Mi esposa y niños saludan y se ofrecen a su señora (cuyos pies beso) y niño, siendo yo como siempre su afectísimo amigo y compatriota que besa su mano,

José R. de Martín.

P. D. — Muchas, muchas expresiones al señor y gran maestro Caballero. Hoy 22 salen 2 buques cargados de víveres para Coro, todo por esclavos, ¡desgraciados corianos!

Remontan 4 buques y todos aseguran es la escuadrilla de Maracaibo. Dios lo quiera.

Es copia.

Páez.

(Archivo Nacional de Colombia. Salón de la Colonia. "Secretaría de Guerra y Marina", tomo XIX, folios 516 recto a 517 vuelto).

317.

(Del original)

República de Colombia. — Comandancia General del Departamento Militar de Venezuela. — Cuartel General en Valencia a 30 de marzo de 1822. 12º — Número 18.

Señor Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra:

Acompaño a vuestra señoría copia de un oficio del Comandante de San Felipe en que me inserta otro del del río Tocuyo. Lo más esencial es la noticia de que Morales se ha embarcado para Maracaibo; de todo he dado parte a su excelencia el Intendente y aguardo su resolución. Puede vuestra señoría asegurar a su excelencia el Vicepresidente que, a pesar de todo, el enemigo no obtendrá la menor ventaja en el Occidente de Caracas, ni creo que se anime a moverse sobre

aquella parte. Lo digo a vuestra señoría para que se sirva ponerlo en conocimiento de su excelencia el Vicepresidente.

Dios guarde a vuestra señoría muchos años.

José A. Páez.

(Al margen dice:) Avisando la noticia que da el Comandante del río Tocuyo de que Morales se ha embarcado para Maracaibo. Recibido.

(Archivo Nacional de Colombia. Salón de la Colonia. "Secretaría de Guerra y Marina", tomo XIX, folio 518 recto y vuelto).

(De una copia)

Excelentísimo señor:

En este momento acabo de recibir oficio del Comandante mayor del Tocuyo, el que a la letra copio: "El subteniente Pedro Gil, destinado por mí a Capadares en comisión, según tengo comunicado a usted en mi oficio de 17, me dice lo que a la letra copio: "Capadares, 19 de marzo de 1822. Al Comandante mayor del Tocuyo. Acaba de llegar una copia que mandé sobre Jacura y dice que quedaba Telésforo en Guequito con tropas y que marchaba para el Tocuyo, pero él no estuvo por esta razón, que pasó adelante y en Paranoica encontró a Enrique Muñoz y éste le da la misma razón y que tropas nuestras no se dice más que Fulgencio Arias vino hasta Arva con una guerrilla y que de allí se devolvió. Se ha mandado otro espía que vaya hasta Jacura; yo en persona no voy porque estoy muy malo y cinco soldados más; aquí se han presentado muchos. Dios guarde a usted muchos años. Pedro Gil". Mas dice Muñoz que Morales se embarcó para Maracaibo y se lo aviso para su conocimiento y demás a quienes corresponda, advirtiéndole que solamente tendré raciones para la tropa escasamente para tres días, que los fusiles están todos en mano y me faltan aún para los hombres de aquí y para los de Apadaris en general, pues no se ha podido repartir uno por no haberlos; en igual caso me encuentro con los pertrechos y piedras de chispa, que repartidas en dos diferentes puntos quedan muy pocas en el repuesto. — Todo lo cual se lo tengo

a usted avisado con fecha 12, en el río de la Cruz y la del 17 de este pueblo, y si no se me mandan recursos me veré en la necesidad de retirarme, que será muy sensible porque va a decaer la opinión enteramente y costará bastante trabajo para recuperarla, pues no ha faltado quien diga en el pueblo de Capadares que la venida de nuestras tropas será lo mismo que la de los coroneles Vargas y Montesdeoca, y por esto deducirá usted que no faltan enemigos. — Dios guarde a usted muchos años. — Manuel José Isaga". — Lo comunico a vuestra excelencia para su superior conocimiento. — Dios guarde a vuestra excelencia muchos años. — J. G. Lugo". Excelentísimo señor General en Jefe, Benemérito José Antonio Páez.

Es copia.

Páez.

(Archivo Nacional de Colombia. Salón de la Colonia. "Secretaría de Guerra y Marina", tomo XIX, folio 519 recto y vuelto).

318.

(Del original)

Número 1º.

Índice de la correspondencia de la Comandancia General del Departamento de Venezuela con el señor Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra, constante de 8 números.

Número 19. — Acusando recibo de la solicitud del capitán Bonifacio Rodríguez.

Número 20. — Acusando recibo de la declaratoria sobre los derechos que deben exigirse por las patentes que se den a los buques mercantes o de corso.

Número 21. — Acusando recibo de la declaratoria para que se den bagajes y raciones a los oficiales enfermos que transiten por sus casas a curarse.

Número 22. — Acusando recibo de la disposición para crear un nuevo departamento denominado el Itsmo.

Número 23. — Anunciando las causas porque no se han remitido los estados de quincenas y avisando haber enviado desde febrero los tantos de la revista de comisario.

Número 24. — Contestando a la orden para que se observe la mayor delicadeza en los tratados que propongan de Puerto Cabello a fin de no acceder a algunas proposiciones con que intenten reembolsar sus intereses confiscados.

Número 25. — Dando parte de las operaciones contra la plaza de Puerto Cabello desde el 14 hasta el 20 del corriente.

Número 26. — Avisando la marcha de su excelencia el Intendente a dirigir personalmente las operaciones sobre Coro.

Cuartel General de Trincherón, a 20 de abril de 1822.—12º

José A. Páez.

(Archivo Nacional de Colombia. Salón de la Colonia. "Secretaría de Guerra y Marina", tomo XIX, folio 520 recto).

319.

(Del original)

República de Colombia. — Comandancia General del Departamento Militar de Venezuela. — Cuartel General de Trincherón a 20 de abril de 1822. — 12º — Número 19.

Señor Ministro:

Se ha recibido la solicitud del Capitán Bonifacio Rodríguez que vuestra señoría incluye con el decreto de su excelencia de 14 de marzo, que será cumplido.

Dios guarde a vuestra señoría.

José A. Páez.

(Al margen dice:) Acusando recibo de la solicitud del Capitán Bonifacio Rodríguez. — Recibido.

(Archivo Nacional de Colombia. Salón de la Colonia. "Secretaría de Guerra y Marina", tomo XIX, folio 521 recto).

320.

(Del original)

República de Colombia. — Comandancia General del Departamento Militar de Venezuela. — Cuartel General de Trinchero a 20 de abril de 1822. — 12º — Número 20.

Señor Ministro:

Se ha recibido la comunicación de vuestra señoría de 28 de febrero último, número 18, que comprende la declaratoria de Su Excelencia, expedida por la Secretaría de Estado y del Despacho del Interior a la consulta hecha por el señor Comandante General del Magdalena sobre los derechos que deban exigirse por las patentes que se dan a los buques de corso o mercantes y su aplicación, y si se continúan cobrando los derechos que se han usado por las licencias de salida de buques y pasaportes extranjeros, y al mismo tiempo sobre la autoridad a quien toca dar la licencia de salida, y tendrá su puntual cumplimiento.

Dios guarde a vuestra señoría.

José A. Páez.

(Al margen dice:) Acusando recibo de la declaratoria sobre derechos que deben exigirse por las patentes que se den a los buques mercantes o de corso. — Recibido.

(Archivo Nacional de Colombia. Salón de la Colonia. "Secretaría de Guerra y Marina", tomo XIX, folio 522 recto y vuelto).

321.

(Del original)

República de Colombia. — Comandancia General del Departamento Militar de Venezuela. — Cuartel General de Trinchero a 20 de abril de 1822. — 12º — Número 21.

Señor Ministro:

Se ha recibido la declaratoria de su excelencia a la consulta del señor Comandante General del Magdalena que vues-

tra señoría me incluye, datada en 28 de febrero, número 19, para que a los oficiales que pasan con licencia a curarse a sus casas se les den los bagajes y raciones que les correspondan por sus clases y además los auxilios que necesiten por razón de sus enfermedades, y será cumplido.

Dios guarde a vuestra señoría.

José A. Páez.

(Al margen dice:) Acusando recibo de la declaratoria para que se den bagajes y raciones a los oficiales enfermos que transitan para sus casas a curarse. — Recibido.

(Archivo Nacional de Colombia. Salón de la Colonia. "Secretaría de Guerra y Marina", tomo XIX, folio 523 recto).

322.

(Del original)

República de Colombia. — Comandancia General del Departamento Militar de Venezuela. — Cuartel General de Trinchero a 20 de abril de 1822. — 12º — Número 22.

Señor Ministro:

Se ha recibido la comunicación de vuestra señoría de 4 de marzo, número 20, que comprende la disposición de su excelencia para crear provisionalmente y hasta la reunión del próximo Congreso un nuevo departamento denominado el Itsmo, gozando los mismos derechos que tienen los siete que erigió la ley de 2 de octubre con lo demás que contienen los artículos de la citada disposición.

Dios guarde a vuestra señoría.

José A. Páez.

(Al margen dice:) Acusando recibo de la disposición para crear un nuevo departamento denominado el Itsmo. — Recibido.

(Archivo Nacional de Colombia. Salón de la Colonia. "Secretaría de Guerra y Marina", tomo XIX, folio 524 recto).

323.

(Del original)

República de Colombia. — Comandancia General del Departamento Militar de Venezuela. — Cuartel General de Trinchero a 20 de abril de 1822. — 12º — Número 23.

Señor Ministro:

Como la orden de 7 de diciembre que vuestra señoría me reitera no fue recibida hasta mediados de enero, no pudo tener cumplimiento en este mes, pero desde febrero se han remitido los tantos de las revistas de comisario que se piden.

Los estados de quincena no han podido remitirse porque la distancia y las ocupaciones de las distintas guarniciones del Departamento no han dado lugar a formar el arreglo que es indispensable para inquirir exactamente la fuerza y formar el estado sin equivocación y con pureza, pero en el mes entrante se remitirá y sucesivamente todos los meses será satisfecha la orden de vuestra señoría, con lo que contesto la comunicación de 14 de marzo, número 22.

Dios guarde a vuestra señoría.

José A. Páez.

(Al margen dice:) Anunciando las causas porque no se han remitido los estados de quincena y avisando haber enviado desde febrero los tantos de las revistas de comisario.

Mayo 22, 1822. — Enterado y que se espera que venga en adelante los estados de fuerza con regularidad.

(Rúbrica de Santander). — **Briceño.**

(Archivo Nacional de Colombia. Salón de la Colonia. "Secretaría de Guerra y Marina", tomo XIX, folio 525 recto y vuelto).

324.

(Del original)

República de Colombia. — Comandancia General del Departamento Militar de Venezuela. — Cuartel General de Trinchero a 20 de abril de 1822. — 12º — Número 24.

Señor Ministro:

La comunicación reservada de vuestra señoría de 15 de marzo, número 24, me impone los fundamentos que tiene su excelencia para calcular que la resolución de los emigrados españoles al venirse a Puerto Cabello es, sin duda alguna, mira política, no debiendo creerse otra que la de reembolsar sus intereses por medio de algún tratado o capitulación.

Bastante había yo meditado ya sobre esto, y llegado el caso de capitular, jamás habría alterado las leyes del gobierno, máxime cuando cualquier tratado que hiciese con los sitiados nunca llegaría a otro caso que a las armas, fuerza y vecindario de la plaza de Puerto Cabello, dejando al gobierno la resolución de cualquiera otra propuesta que pasase más allá de estos límites y que tocan a las leyes o disposiciones generales de la nación. Persuada vuestra señoría a su excelencia que debe descansar en esta confianza, así como que cualquiera tentativa que los sitiados hagan, será infructuosa y será un nuevo triunfo para mis tropas.

Dios guarde a vuestra señoría.

José A. Páez.

(Al margen dice:) Contestando a la orden para que se observe la mayor delicadeza en los tratados que propongan de Puerto Cabello, a fin de no acceder a algunas proposiciones con que intentan reembolsar sus intereses confiscados. — Recibido.

(Archivo Nacional de Colombia. Salón de la Colonia. "Secretaría de Guerra y Marina", tomo XIX, folio 526 recto y vuelto).

325.

(Del original)

República de Colombia. — Comandancia General del Departamento Militar de Venezuela. — Cuartel General en el Trincherón, a 20 de abril de 1822. — 12º — Número 25.

Señor Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra:

Impuesto por su excelencia el Intendente de este Departamento que la escuadra debía estar ya bloqueando a Puerto Cabello, medité estrechar el sitio de tierra para combinar las operaciones hostiles contra la plaza. En efecto, moví mi Cuartel General el 14 por la tarde y el 15 fijé mi campo en San Esteban después de haberme internado con una columna hasta las cercanías del pueblo exterior bajo los fuegos del Solano y de las baterías del pueblo interior. Con esta operación me propuse el doble objeto de reconocer el terreno y ponerme en comunicación con la escuadra que la suponía fondeada en Borburata. Conseguí lo primero pero de lo segundo no pude adquirir otra noticia sino que el bergantín Hércules había entrado el día anterior en Puerto Cabello convoyando dos goletas cargadas de víveres procedentes de Curazao y que en seguida había salido a batir dos goletas nuestras que estaban fondeadas en Borburata, lo que acredité por el fuego incesante de cañón que se sostuvo hacia la costa de Ocumare.

Logrado mi objeto, retiré mis tropas a pernoctar en San Esteban distante menos de una legua de la plaza, y a las tres de la mañana del 16 marché sobre ella; nuevamente ocupé con una columna todo el pueblo exterior sufriendo los fuegos de las baterías del pueblo interior y del Solano que quedaba a mi espalda, y ocupé igualmente el reducto del Solano cuyo fuerte fue sostenido vigorosamente; a las 6 de la mañana estaba ya hecha esta operación y por la relación de unos prisioneros confirmé la introducción de las dos goletas cargadas de víveres de Curazao.

No quedándome una duda de este nuevo auxilio y de la

retirada de nuestros buques hice contramarchar mis tropas a San Esteban, proyectando situarme el 17 en Borburata con el designio de obstruir la frecuente comunicación de la plaza con este pueblo y destruir los abundantísimos recursos de toda especie de víveres que diariamente les introducían. Así lo verifiqué, y sin ser sentido de la plaza, pasé por su frente entrando a Borburata al amanecer; por la tarde hice marchar una partida sobre la plaza a divertirla mientras yo personalmente hice mi reconocimiento por toda la costa de Borburata para observar el mejor puerto donde pudieran fondear los buques, llegados que fueren.

Como una vez situado yo en Borburata quedaba a mi espalda el fuerte del Trincherón, que estaba abandonado por los enemigos, concibieron y pusieron en ejecución el proyecto de tumbar el puente para defenderlo fácilmente con sus fuerzas sutiles, situándolas en un caño que tiene a su frente, con el objeto, sin duda, de impedir mis movimientos sobre la plaza y el reparo de mis tropas; el 17 por la noche hicieron esta operación de que se me dio aviso el 18; al momento mandé ocupar el fuerte con una pequeña columna soponiéndola bastante para rechazar los buques, y efectivamente, así sucedió, pero el 19 fueron reforzados de la plaza y cargaron nuevamente. Entonces destaqué otra columna de Cazadores que batió y rechazó completamente los enemigos que sostuvieron un fuego vigoroso de cañón y fusilería por el espacio de media hora; el subteniente Isidoro Barriga que mandaba la columna se comportó bizarramente. En seguida me marché personalmente con una partida de caballería a hacer un reconocimiento por toda la costa hasta hallarme muy inmediato a Punta Brava, cuyo camino me propuse conocer después de haber situado en Borburata dos goletas y cuatro flecheras, únicos buques que sostienen el bloqueo.

Desde que las tropas enemigas se encerraron en Puerto Cabello no se había presentado a mi concepto una oportunidad igual a la que tuvimos ahora para apoderarnos de la plaza; apenas tenían víveres para seis días cuando les llegaron los últimos que he dicho de Curazao; de aquí se infiere que todos mis esfuerzos eran infructuosos y que sin marina

nada haremos. Vuestra señoría sabe que los fuertes de la plaza son impenetrables y que sólo un riguroso asedio nos dará la posesión de ella; yo he hecho cuanto había que hacer; he agotado todos los recursos; he destruido el incesante mantial de Borburata que les aliviaba demasiado; he acabado por fin con cuanto contaba en este territorio, pero conozco que sin marina no conseguimos el fruto del trabajo, y por lo mismo es que me he detenido en detallar a vuestra señoría el pormenor de mis operaciones para que se convenza de la urgencia de activar lo posible para conseguir buques capaces de oponerse a los que tienen los enemigos, pues de lo contrario será interminable esta campaña, se aumentarán los gastos al erario y la nación jamás será libre de esta guerra desoladora.

Dios guarde a vuestra señoría.

José A. Páez.

(Al margen dice:) Dando parte de las operaciones contra la plaza de Puerto Cabello desde el 14 hasta el 20 del corriente.

Mayo 20. — Enterado con satisfacción y repitiéndole que nuestra corta marina estaba una parte en muy mal estado y otra estaba ocupada sobre Corto y Portobello, en cuyas circunstancias era imposible tener la bastante sobre Puerto Cabello, pero que toda ha recibido órdenes de seguir al bloqueo de dicho Puerto Cabello, y que los esfuerzos del gobierno para conseguir una fragata han sido hasta ahora infructuosos.

Al teniente Barriga se le dará despacho del grado de capitán.

(Rúbrica de Santander). — Briceño. — Cumplido.

(Archivo Nacional de Colombia. Salón de la Colonia. "Secretaría de Guerra y Marina", tomo XIX, folios 527 recto a 528 vuelto).

326.

(Del original)

República de Colombia. — Comandancia General del Departamento Militar de Venezuela. — Cuartel General en el Trincherón, a 20 de abril de 1822. — 12º — Número 26.

Señor Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra:

Aunque en 30 de marzo, número 17, dije a vuestra señoría que por los informes que había recibido de ser las fuerzas enemigas de Coro doblemente superiores a las del señor Coronel Piñango, mandé suspender la marcha hasta la resolución de su excelencia el Intendente; como este señor dispuso que siguiese y marchó él mismo en persona a dirigir las operaciones, omití avisarlo a vuestra señoría antes de ahora porque con la marcha de su excelencia el Intendente, nada tengo que hacer ya con aquellas fuerzas, y vuestra señoría recibirá los partes oportunos de dicho señor.

Dios guarde a vuestra señoría.

José A. Páez.

(Al margen dice:) Avisando la marcha de su excelencia el Intendente a dirigir personalmente las operaciones sobre Coro. — Recibido.

(Archivo Nacional de Colombia, "Secretaría de Guerra y Marina", tomo XIX, folio 529 recto).

327.

Comandancia General del Departamento de Venezuela. — Cuartel General en el Trincherón a 20 de abril de 1822. — N° 15.

Excelentísimo señor:

Sin embargo que en 16 del corriente en la inserción que hice a V.E. de la comunicación que dirigí al Comandante de la Escuadra, le impuse de mi operación desde que moví

de Valencia mi cuartel general hasta el 16; quiero ahora detallarlos nuevamente para mejor conocimiento de V. E. Como V. E., al tiempo de su marcha, creyó con fundamento que la Escuadra debía estar ya bloqueando a Puerto Cabello, medité estrechar el sitio de tierra para combinar las operaciones hostiles contra la plaza. En efecto, moví mi cuartel general el 14 por la tarde, y el 15 fijé mi campo en San Esteban, después de haberme internado con una columna hasta la cercanía del pueblo exterior, bajo los fuertes del Solano y de las baterías del pueblo interior.

Con esta operación me propuse el doble objeto de reconocer el terreno y ponerme en comunicación con la Escuadra, que la suponía fondeada en Borburata; conseguí lo primero, pero de lo segundo no pude adquirir otra noticia sino que el bergantín Hércules había entrado el día anterior en Puerto Cabello, convoyando dos goletas cargadas de víveres procedentes de Curazao, y que en seguida había salido a batir dos goletas nuestras que estaban fondeadas en Borburata, lo que acredité por el fuego incesante de cañón que sostuvo hasta la Costa de Ocumare.

Logrado mi objeto, retiré mis tropas a pernoctar en San Esteban distante menos de una legua de la plaza, y a las tres de la mañana del 16 marché sobre ella nuevamente, ocupé con una columna todo el pueblo exterior, sufriendo los fuegos de las baterías del pueblo interior y del Solano que quedaba a mi espalda, y ocupé igualmente el reducto del Solano cuyo fuerte fue sostenido rigurosamente; a las 6 de la mañana estaba ya concluida esta operación y por la relación de unos prisioneros confirmé la introducción de las dos goletas cargadas de víveres de Curazao.

No quedándome ya una duda de este auxilio y de la retirada de nuestros buques, hice contramarchar mis tropas a San Esteban, proyectando situarme el 17 en Borburata con el designio de obstruir la presente comunicación de la plaza con este pueblo y destruir los abundantísimos recursos de toda especie de víveres que diariamente les introducían; así lo verifiqué y sin ser sentido de la plaza pasé por su frente

entrando a Borburata al amanecer; por la tarde hice marchar una partida sobre su plaza a divertirla, mientras yo personalmente hice un reconocimiento por toda la costa de Borburata, para observar el mejor puesto donde pudiesen los buques fondear llegados que fuesen.

Como una vez estando yo en Borburata quedase a mi espalda el fuerte de Trincherón, que estaba abandonado por los enemigos, concibieron y pusieron en ejecución el proyecto de tumbar el puente para defenderlo fácilmente con sus fuerzas sutiles, situándolas en un caño que tiene a su frente con el objeto, sin duda, de impedir mis movimientos sobre la plaza y el reposo de mis tropas; el 17 por la noche hicieron esta operación, de que se me dio aviso el 18; al momento mandé ocupar el fuerte con una pequeña columna, imponiéndola bastante para rechazar los buques, y efectivamente así sucedió, pero el 19 fueron reforzados de la plaza y cargaron nuevamente sobre el fuerte; entonces destaqué otra columna de cazadores que batió y rechazó completamente los enemigos que sostuvieron un fuego vigoroso de cañón y fusilería por el espacio de media hora; el Teniente Isidoro Barriga, que mandaba la columna, se comportó bizarramente. En seguida me marché personalmente con una partida de caballería a hacer un reconocimiento por toda la costa hasta hallarme muy inmediato a Punta Brava, cuyo camino me propuse conocer después que había situado en Borburata dos goletas y cuatro flecheras, únicos buques que sostienen el bloqueo.

Desde que las tropas enemigas se encerraron en Puerto Cabello, no se había presentado en mi concepto una oportunidad igual a la que tuvimos ahora para apoderarnos de la plaza; apenas teníamos víveres para seis días, cuando les llegaron los últimos que he dicho de Curazao; de aquí se infiere que todos mis esfuerzos serán infructuosos y que sin marina nada hacemos; V.E. sabe que los fuertes de la plaza son impenetrables y que sólo un riguroso asedio nos dará la posesión de ella. Yo he hecho cuanto había que hacer, he agotado todos mis recursos, he destruido el incesante manantial de Borburata que les aliviaba demasiado, he acabado, por fin, cuanto contaban en este territorio, pero conozco que sin ma-

rina no conseguiremos el fruto del trabajo y por lo mismo es que he detenido a detallar a V. E. el pormenor de mis operaciones, para que se convenza de la urgencia de activar lo posible para conseguir buques capaces de oponerse a los que tienen los enemigos, pues de lo contrario será interminable esta campaña, se aumentarán los gastos al erario y la nación jamás será libre de esta guerra desoladora.

Dios guarde a vuestra excelencia.

José A. Páez.

(Archivo Nacional de Colombia, Ibid., tomo XVIII, folio 814 recto a 815 recto).

328.

(De una copia)

A) Cuartel General, Trincherón abril 29, 1822.

Número 1º.

Excelentísimo señor:

Dos objetos me conducen a dirigir a vuestra excelencia esta comunicación: el uno cumplir con las leyes de la guerra y el otro, satisfacer los deseos generales del mundo que aspira por el establecimiento de la paz, único remedio a las desgracias de tantos años. Para el primero me autorizan la posesión tranquila de todo el estado de Colombia y las respetables fuerzas terrestres y marítimas con que asedio a esa plaza para intimarle, como le intimo, su rendición; y para el segundo, yo creo, que vuestra excelencia se gloriará de tener igual parte que yo.

Reducida esta plaza a sólo el circuito de sus muros, obstruido todo recurso, alejada hasta la esperanza de recibirlos, batidos, destruidos y perseguidos los restos de la fuerza del General Morales en Coro el 17 del corriente, cualquiera resistencia no producirá a vuestra excelencia otro fruto que hacer más insoportable la suerte de los sitiados, ya sean militares, ya sean pacíficos espectadores, y al fin tendrán que ceder al

ímpetu de las armas lo que debieron sacrificar al imperio de la razón.

Si mis miras fueran las de un déspota sanguinario o un conquistador ambicioso, yo vería correr la sangre y sordo a los clamores de la humanidad y a los gritos de mi conciencia dejaría que las bayonetas obrasen por sí solas; pero animado de los sentimientos de un republicano quiero hacer ver antes que las armas de la República se emplearán en restablecer solamente la paz, si vuestra excelencia, a quien convido a una cooperación, se decide a ella.

Aguardo la contestación de vuestra excelencia.

Dios guarde a vuestra excelencia.

J. A. Páez.

Es copia. — (Firmado) Cistiaga, Secretario. — (Rúbrica).

(Archivo Nacional de Colombia. Salón de la Colonia. "Secretaría de Guerra y Marina", tomo XVIII, folio 816 recto).

B). Capitanía General del Ejército Expedicionario de Costa Firme — Número 2º.

Excelentísimo señor:

He recibido el oficio de V.E. de esta fecha en que estimulado de los deseos más sinceros de restablecer la paz en estas provincias y evitar la efusión de sangre que es consiguiente al sitio de esta plaza que ha resuelto estrechar hostilizándola por mar y tierra, me convida estipular la rendición, fundándose además en su solicitud en los motivos que se sirve exponerme; y en contestación digo a V.E.: que me hallo con toda clase de recursos para llevar adelante, como es debido a todo militar, la defensa de la plaza que se le esté confiada, y si desgraciadamente llegase el caso, que no lo espero, de faltarme aquellos, me sobran pundonor y amor patrio para saber imitar a mis antepasados los defensores de Numancia y Sagunto.

Aspiro a la paz como la puede desear V.E., pero en nin-

gún caso la quiero si ha de ser con menoscabo del honor que siempre ha tenido la heroica nación española a que pertenezco. V.E. puede poner en movimiento sus decantadas fuerzas marítimas y terrestres, seguro de que tanto por un punto como por otro, hallará españoles que sabrán defender sus derechos y bajo este concepto, ruego a V.E. no vuelva a mandar otro parlamento, pues me negaré absolutamente a recibirle.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Cuartel General de Puerto Cabello, 29 de abril de 1822.

Excmo. Señor,
Miguel de la Torre.

Excmo. Señor D. José Antonio Páez.

(Archivo Nacional de Colombia, Ibid., tomo XVIII, folio 817 recto).

329.

Comandancia General del Departamento de Venezuela. —

Cuartel General de Borburata, mayo 6 de 1822. — 12º —
Número 31.

Excelentísimo señor:

Desde mi comunicación del 2, número 25, en que participé a V.E. la llegada de dos bergantines y una goleta al mando del señor Daniells di orden de reunir todos los buques y llevarse del puerto de Borburata hasta ponerse a borlovento de Puerto Cabello y ocupar la boca; por varios inconvenientes que me ha manifestado el Comandante de la Marina no ha podido ocupar toda la escuadra el punto que designó, pero al fin he conseguido que algunos buques lo hagan con lo que descanso en que el bergantín Hércules que marchó a Curazao en solicitud de víveres o no volverá, o será presa si lo intenta, aunque por los informes que he tomado de algunos desertores de la plaza, el intento es aguardar que se concluya la recomposición de la Fragata Ligera para que siga a Curazao y vuelva convoyando el Hércules; grandes son los temores de nuestra marina para atacar la fragata en caso de salir, y mayores son los míos si nuestros buques se alejan, porque en-

tonces jamás terminará el sitio, perderemos las ventajas adquiridas hasta aquí e inutilizamos esos grandes gastos que ha tenido que hacer nuestro erario para conseguir buques.

Mis operaciones son frecuentes y diarias; mis guerrillas penetran hasta el pueblo exterior y la alarma del enemigo es consiguiente por lo menos de noche que me he propuesto molestarlos, penetrando mis partidas hasta las mismas trincheras.

El señor Daniells trajo a bordo dos piezas de artillería de a 24 con 200 tiros y aproveché esta oportunidad para situarlos en el fuerte del Trincherón; efectivamente, la noche del 2 coloqué una de las piezas y al amanecer del 3 comencé a batir el pueblo interior, dirigiendo igualmente los fuegos a los buques; pero desgraciadamente nos llevan todo el alcance necesario, suponiéndome que este es defecto de la bala que seguramente tendrá mucho viento; sin embargo, no ha dejado de causar algún estrago según los informes de un desertor de la plaza.

El enemigo destacó al siguiente día dos pontones en el Lago que está frente al Trincherón y desde ellos y del Caballero dirigen sus tiros con algún acierto, aunque hasta ahora no nos han causado daño alguno. El siguiente día 4 coloqué la otra pieza en el mismo fuerte y ha seguido constantemente el fuego; ayer 5 hizo salir el enemigo tres compañías que atravesaron la playa con el objeto de conducir víveres y relevo al Solano y vistas por mis avanzadas hice marchar al momento otras tres compañías y un piquete de Dragones que era la fuerza avanzada y me dirigí en persona a batirlos el enemigo al momento que vio en la playa el primer soldado mío comenzó a retirarse con la mayor precipitación, y con la misma lo cargué logrando arrollarlo en términos que fue necesario que salieran de la plaza dos batallones a auxiliarlo; sin embargo, la carga fue seguida con demasiado suceso por el destrozo que sufrió en enemigo que debe su salvación a la intermediación de sus fuertes, hasta donde penetraron mis tropas que con el mayor orden hicieron su retirada, perdiendo solamente un sargento de dragones muerto, un teniente y dos soldados del mismo cuerpo heridos. Seguidamente me marché con una

compañía y haciéndola repasar del Trincherón la conduje oculta al favor del bosque o manglar que circula el lago, hasta ponerla a medio tiro de fusil de los pontones que fueron atacados y apenas de la resistencia obstinada que hicieron por más de una hora descargando metralla, tuvieron que irse al remolque de un bote que vino en su auxilio, pero al amanecer de hoy ocupaban su misma posición.

Para desalojarlos completamente ordené anoche al Comandante de la Marina hiciese tirar al lago unos botes para que estuviesen listos a aguardarme al amanecer de hoy para dirigir en persona la operación; logré efectivamente hacerlos salir, pero contramarchando al instante, no debiendo. Hoy he dado órdenes terminantes al Comandante de la Escuadra para efectuar sin excusa las operaciones.

Dios guarde a V.E.

José Antonio Páez.

Excmo. Señor General Intendente de Venezuela.

(Archivo Nacional de Colombia, *Ibid.*, tomo XVIII, folios 818 recto a 819 recto).

330.

Cuartel General de Carora, 15 de mayo de 1822. — 12º — Nº 91.

Señor Secretario:

El 12 del pasado recibí en Valencia el aviso de haber llegado a la Guaira el Capitán de Navío Boguier con siete corsarios y tres flecheras procedentes de Cumaná que había reclutado para el bloqueo de Puerto Cabello, en virtud de contrata que celebró con los armadores, y de que daré cuenta por la Secretaría de Marina, luego que el Intendente interino me las transmita formalizadas, pues a esta distancia no me era posible verificarlo en persona. En el momento lo participé al Excmo. Señor General Páez y dispuse que las fuerzas viniesen inmediatamente al bloqueo para que obrasen a las órdenes de S.E., a quien está encargada la dirección del sitio.

Por la adjunta copia marcada con el número no se impondrá V.S. de las operaciones del sitio hasta 20 del pasado; el 28 se incorporó al bloqueo el Capitán Boguier con el Bergantín Bolívar, seis goletas y seis flecheras y el primero del actual lo verificó también el Capitán Daniells con los bergantines Voluntario y Vencedor y la goleta Centella. El 29 dirigió S.E. el General Páez a la plaza la intimación que V.S. hallará adjunta, marcada A, y la contestación del General Latorre con la letra B. Las operaciones anteriores están detalladas en la copia número dos.

Según los informes que tengo de Curazao hasta 25 del pasado el bergantín Hércules no había llegado a aquella isla, y allí no se tenía noticia de la dirección que había tomado.

Por la Secretaría del Despacho de Marina transmito en copia las relaciones de los buques que componen el bloqueo con las especificaciones correspondientes, los bergantines Voluntario y Vencedor y la goleta Centella no están comprendidos en dicha relación, que es anterior a su incorporación al bloqueo.

Dios guarde a V.S. muchos años.

C. Soubllette.

Señor Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

(Al margen:) Enterado. — Se esperan los contratos hechos con los armadores para el bloqueo. (Rúbrica de Santander). — Briceño.

(Archivo Nacional de Colombia, Ibid., tomo XVIII, folio 813 recto y vuelto y 820 recto).

331.

Capitulación que propone al señor General en Jefe del Ejército de Venezuela el Capitán Comandante del Fuerte del Vigía de Puerto Cabello.

Artículo 1º — La guarnición de este fuerte saldrá por el rastrillo de la derecha con sus armas al hombro y tocando el corneta cada soldado sacará diez cartuchos.

Artículo 2º — Los oficiales, sargentos y soldados conservarán sus armas, vestuario, dinero, equipos y los muebles y utensilios que sean suyos, como también los papeles y órdenes que puedan serles útiles.

Artículo 3º — La guarnición será conducida a costa de la República a Puerto Rico, manifestando el jefe del sitio la ruta que ha de seguir y guía de embarque.

Artículo 4º — Los sitiadores se quedarán con los enfermos y heridos, caso que ellos no quieran o no puedan seguir teniendo el cuidado que es justo y que unos y otros luego que estén restablecidos sean remitidos del mismo modo que lo haya sido la guarnición de que son parte.

Artículo 5º — Los sargentos y soldados entregarán sus armas en llegando al punto donde hayan de acuartelarse, subsistiendo sin ellas mientras permanezcan en el paraje ocupado por los sitiados e interin dura su navegación, mas en el momento de saltar en tierra en cualquier puerto que dependa de la nación española, se les devolverán sus armas y la corneta.

Artículo 6º — Todo el destacamento será socorrido por cuenta del Gobierno de Colombia mientras permanezca en sus dominios y bajo sus órdenes con igual ración que la que tenga el ejército sitiador.

Artículo 7º — El practicante y factores disfrutarán de las mismas condiciones que la tropa de este destacamento.

Artículo 8º — El fuerte quedará en el estado que se halla hoy en día sin inutilizarse nada.

Artículo 9º — Que si acaso se suscita alguna duda por el contenido de los artículos de la capitulación se decida a favor de la tropa que se rinda.

Vigía, 17 de mayo de 1822.

Raimundo Cabo Montero.

Cuartel General en frente a Puerto Cabello, mayo 17 de 1822.
12º

Concedidos todos los artículos en que está concebida esta capitulación, debiendo verificarse esta misma tarde la entrega del fuerte con todo el armamento y municiones que no están comprometidos en la capitulación al Comandante de Artillería Capitán Santiago Mancebo.

Páez.

(Es copia). G. Woodberry.

(Archivo Nacional de Colombia, Ibid., tomo XVIII, folios 938 recto y vuelto).

332.

(Del original)

Comandancia General del Departamento de Venezuela. —
Cuartel General frente a Puerto Cabello, mayo 26 de 1822.
— 12º — Número 27.

Señor Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra:

Por mi comunicación de 20 de abril, número 25, estará vuestra señoría impuesto de la fecha en que estreché el sitio y los partes de la Intendencia del Departamento le habrán informado todos mis movimientos y ventajas.

Cuando moví mi cuartel general de Valencia, creí, como dije a vuestra señoría en mi citada comunicación, que nuestra escuadra estuviese ya formando el bloqueo, y arreglado a esto emprendí mis primeras operaciones. Aunque en aquellos momentos no estaba la escuadra al frente del puerto, llegó después en número de un bergantín, un bergantín goleta, seis goletas y una barca; poco después se unió también el bergantín Vencedor.

Los buques enemigos se componen de la fragata Ligera, el bergantín Hércules y la goleta Morillo. Cuando llegó nuestra escuadra al frente del puerto ya el Hércules había marchado para Curazao en solicitud de víveres y la Ligera permane-

cía en la bahía componiendo el palo mayor que se le había caído; por supuesto el Hércules fue avisado al momento de que no regresase y yo di orden terminante de obrar contra la bahía a ver si se lograba destruir la fragata, incendiándola o de cualquier otro modo; nada en resumen pude conseguir porque a pesar de que ordené que primero fuese a pique toda la escuadra que permitirle el paso a la fragata, ella salió y estará reunida en Curazao al Hércules desde el 17 del corriente, y si como creo, vuelve a entrar a la plaza con víveres, tiene vuestra señoría inutilizados todos mis esfuerzos y perdidas cuantas ventajas he adquirido al tiempo mismo que la república va a consumir dobles gastos que los que habría tenido en comprar dos buques capaces de rendir a Puerto Cabello y de resguardar después nuestras costas.

A más de estos acontecimientos me veo hoy en tal estado de confusión que casi no hay que resolver para salir de ella. Hace cuatro días que se ha descubierto la fiebre pútrida o vómito prieto en el ejército con tanto progreso que hay ya 200 enfermos en el hospital, de los que han muerto varios. Casi no hay una hora en el día que no resulten uno o dos enfermos. Los preparativos para cortar el mal son tan escasos que no tengo ni esperanza de aliviarlo, y si en tales circunstancias entre la fragata que provee de víveres la plaza, el resultado de la permanencia del sitio no será otro que la pérdida total del ejército y por consecuencia necesaria la ruina de la República. Yo creo que estoy en el caso de evitar tan desgraciado suceso, principalmente cuando no espero una ventaja, porque mis armas son incapaces de vencer un enemigo tan poderoso y estoy resuelto a que si nuestra escuadra deja entrar la fragata a Puerto Cabello en su regreso a Curazao, levantar el sitio hasta reponer nuevamente el ejército y que haya buques capaces de sostener el bloqueo como se necesita, porque si todos los días alcanzan como hasta ahora las bajas a 25, 30 y 35, en un mes habrán concluido los dos mil hombres de que se compone la fuerza con que estrecho a Puerto Cabello.

Sírvase vuestra señoría dar cuenta a su excelencia el Vicepresidente para su conocimiento.

Dios guarde a vuestra señoría.

José A. Páez.

(Al margen dice:) Julio 22, 1822. — Enterado. El gobierno espera que el señor General Páez obrará siempre del modo más conveniente y conforme a las circunstancias.

(Rúbrica de Santander). **Briceño.**

(Archivo Nacional de Colombia. Salón de la Colonia. "Secretaría de Guerra y Marina", tomo XIX, folios 530 recto a 531 recto).

333.

(De una copia)

Comandancia de la Escuadra de Operaciones. — A bordo del bergantín Vencedor, junio 1º de 1822.

Excelentísimo señor:

Participo a vuestra excelencia haber llegado el día que yo deseaba para dar a conocer los valientes y cobardes que componen la escuadra de mi mando.

Después de una madura y detenida reflexión llamé a todos los capitanes a mi bordo para comunicar a cada uno las órdenes que debían ejecutar en el combate aún sin señales, pues verbalmente se las había hecho entender no solamente no las han obedecido sino que menos a las repetidas señales que les hice, no atreviéndose a llegar al puesto que les había destinado.

Mis órdenes eran que el capitán Wilson, que lo es de la goleta Daphne, capitán Felipe Bautista, de la goleta Independencia, y capitán Michel, de la Barca, abordasen al bergantín Hércules en vuelta contraria y los demás buques unidos conmigo a la fragata, habiéndose igualmente ordenado al capitán del bergantín Voluntario se pusiese bajo el bauprés de dicha fragata y echarle su arboladura a bordo con el objeto de ponerla en confusión para lograr el fin que me había propuesto; pues nada, nada se ha obedecido; solo, solo me he visto

obligado a sufrir los fuegos de la fragata, lo que me ha cortado el palo mayor y herido cuatro hombres. Estos son los individuos que han informado a vuestra excelencia de que era muy fácil haber apresado la fragata el día de su salida, dando a entender por consecuencia que los dos jefes de la escuadra eran cobardes. Estos mismos hombres son incapaces de tener honor y de ser mandados por hombres que siempre han sabido acreditarlo, por lo que desde este momento ruego a vuestra excelencia por mi relevo, pues con semejantes capitanes sólo es deshonorarse el mandarlos. Estos sujetos jamás han sabido ser útiles a la República, sólo cuando han tenido sus miras de interés particular.

Dios guarde a vuestra excelencia.

Excelentísimo señor.

Beluche.

Excelentísimo señor General en Jefe de los Ejércitos, Benemérito José Antonio Páez. (1).

Es copia.

Cistiaga, Secretario.

(Archivo Nacional de Colombia. Salón de la Colonia. "Secretaría de Guerra y Marina", tomo XIX, folio 533 recto y vuelto).

334.

(Del original)

Comandancia General del Departamento de Venezuela. —
Cuartel General frente a Puerto Cabello, junio 1º de 1822.
12º — Número 28.

Al señor Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra:

Incluyo a vuestra señoría copia del parte que acabo de recibir del señor Comandante de la Escuadra. Por él verá

(1) Existe otra copia de esta comunicación en el tomo LV de "Secretaría de Guerra y Marina", folios 421 recto y vuelto.

vuestra señoría al valor que está confiado el bloqueo de la plaza de Puerto Cabello.

Yo mismo he presenciado el combate y admiraba a un propio tiempo el arrojo del bergantín Vencedor que mandaba el Comandante Beluche y el descaro de los capitanes de los demás buques para dejarlo comprometer sin tomar la menor parte en el combate.

Es una verdad innegable que tales hombres, como dice Beluche, sólo son útiles cuando se conducen por algún interés particular, y yo repito a vuestra señoría que si en ellos solamente consiste la fuerza que bloquea a Puerto Cabello, jamás terminará el sitio y la República al fin quedará consumida en gastos que agotarán su erario hasta reducirlo a la nada.

Ayer no contaban en la plaza con ración ni para tres días; esto los obligó a echar fuera por la noche en las costas desiertas a Sotavento cerca de doscientas mujeres y públicamente decían que iban a capitular si no entraba hoy la fragata, porque impelidos de una parte por el hambre y de la otra por el estrago considerable que están experimentando desde el 30 último por los fuegos de dos piezas de a 24 que coloqué en la vigía baja que baten el pueblo sin perderse un tiro, ya no les queda más recurso que ceder; pero provistos nuevamente de víveres, es preciso se sostengan a pesar del inminente riesgo en que están continuamente.

Todo lo que tengo el honor de comunicar a vuestra señoría para conocimiento de su excelencia el Vicepresidente.

Dios guarde a vuestra señoría.

José A. Páez.

(Al margen dice:) Participando la entrada de la fragata Ligera a Puerto Cabello convoyando buques cargados de víveres para la plaza. — Julio 22, 1822. — Ya el gobierno había sabido este desgraciado suceso por su excelencia el General Intendente de Venezuela, y aunque ha hecho todos los esfuerzos posibles para formar una escuadra capaz de ejecutar el

bloqueo de Puerto Cabello, no ha sido posible conseguirlo hasta ahora por las razones que expondrá a la futura legislación. Entre tanto se promete que el celo de este general y los estímulos que sabrá inspirar a los corsarios para que cumplan su deber, adelantarán algo en el bloqueo de la plaza.

(Rúbrica de Santander). — **Briceño**.

(Archivo Nacional de Colombia. Salón de la Colonia. "Secretaría de Guerra y Marina", tomo XIX, folio 532 recto y vuelto).

335.

(Del original)

República de Colombia. — Comandancia General del Departamento de Venezuela. — Cuartel General en Maracay, a 18 de junio de 1822. — 12°. — Número 29.

Al Señor Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra:

El señor Coronel Vásquez, que a propuesta mía fue nombrado gobernador comandante de armas de la provincia de Barinas, falleció y quedan por supuesto dichos destinos sin proveerse, y constándome la aptitud y méritos del señor Coronel Juan Nepomuceno Briceño, lo propongo para que se le confieran. Sírvase vuestra señoría dar cuenta a su excelencia el Vicepresidente para que se sirva aprobarlo, si lo tiene a bien.

Dios guarde a vuestra señoría.

José A. Páez.

(Al margen dice:) Julio 22, 1822. — Se aprueba esta propuesta para Comandante de armas de la provincia de Barinas en el Coronel Juan Nepomuceno Briceño, interinamente, mientras instalado el Congreso se provee en propiedad como convenga.

(Rúbrica de Santander). — **Briceño**.

Contestado y cumplido.

(Archivo Nacional de Colombia. Salón de la Colonia. "Secretaría de Guerra y Marina", tomo XIX, folio 534 recto).

336.

(Del original)

República de Colombia. — Comandancia General del Departamento de Venezuela. — Cuartel General en Valencia, a 29 de junio de 1822. — 12º — Número 30.

Señor Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra:

Me importa demasiado que el gobierno esté impuesto de mis operaciones y por lo mismo me anticipo a dar este parte detallando las circunstancias que hoy concurren en el sitio de Puerto Cabello.

Las ventajas que he adquirido desde el momento que puse el sitio son ya demasiado conocidas al gobierno, quien no dudaría de las que posteriormente debí adquirir, pero hoy me tiene vuestra señoría del todo paralizado sin poder emprender y expuesto tal vez a sufrir.

Hace quince días que mis baterías no disparan un solo tiro por no haber una arroba de pólvora y la única de que pude disponer en La Guaira en número de cien quintales debió salir de aquel puerto desde el 16 en los buques de la escuadra que estaban allí reparándose, y hasta hoy no he podido inquirir su paradero, así es que puede decirse que ya se levantó el bloqueo.

Desde mi llegada al sitio he hecho mil reclamos al Intendente interino para el acopio de pólvora, porque las remisiones de cincuenta a cien quintales cuando más me hacían suspender cualquier sorpresa y hasta ahora no ha sido posible poner un regular repuesto. Yo he estado porción de días haciendo fuego al enemigo con sus propias balas porque no tenía otras, pero tampoco puedo seguir ya por la falta de pólvora.

La operación más fácil es rendir a Puerto Cabello porque infaliblemente es destruido, así en su población como en sus baterías si se hace un depósito considerable de pólvora y bala; así pueden establecerse varias baterías y en muy cortos

días está en tierra Puerto Cabello; pero de otro modo estaremos quemando cada quince o veinte días cincuenta quintales de pólvora, que es lo más que puede conseguirse, y nunca sacaremos fruto alguno.

El parque de Venezuela casi está hoy en las cartucheras, y de este modo yo jamás seré responsable ni de su pérdida ni del menor revés del ejército, y desde ahora lo hago presente a vuestra señoría para que dé cuenta a su excelencia.

Las dotaciones que tienen las piezas de quince días a esta fecha es la de cuatro cartuchos cada una para tirar metralla en caso que el enemigo haga alguna salida.

No omitiré decir a vuestra señoría que la falta de víveres ha sido tal en mis tropas que se han racionado con cangrejos, burros y caballos. De este modo no hay actividad, no hay fervor y hasta el valor concluye. Yo he creído de mi deber hacerlo presente a vuestra señoría para que en ningún tiempo se dude de que trabajo incesantemente por la salvación de la Patria.

Dios guarde a vuestra señoría.

José A. Páez.

(Al margen dice:) Dando parte de la escasez de municiones porque están paralizadas las operaciones contra Puerto Cabello.

Septiembre 6, 1822. — Díganle que el gobierno ha visto con particular satisfacción las ventajas que se habían alcanzado en el sitio de Puerto Cabello, cuya rendición interesa tanto a la pacificación de la República y tranquilidad de Venezuela. Que oportunamente se le ha mandado de los pequeños almacenes con que cuenta el gobierno cuantos auxilios han sido posibles, y que si estos no han sido bastantes, le tocaba a él calcular sus operaciones y empresas con los medios que se le daban, cálculo muy esencial en la guerra y que forma la ciencia principal del general de un ejército. Que en cuanto a las subsistencias es de esperar que el General Soublette habrá remediado ya todo, arreglando esta parte del servicio confor-

me a las órdenes que se le han comunicado para que atienda de preferencia al ejército.

(Rúbrica de Santander). — **Briceño.**

(Archivo Nacional de Colombia. Salón de la Colonia. "Secretaría de Guerra y Marina", tomo XIX, folios 535 recto a 536 vuelto).

337.

JOSE ANTONIO PAEZ, del Orden de Libertadores, General en Jefe de los Ejércitos de Colombia, Comandante General del Departamento de Venezuela, etc., etc., etc.

Habiendo trabajado el gobierno incesantemente en formar leyes para que los pueblos se dirigieren y por ellas disfrutar del placer de la Libertad al tiempo mismo que les impone la obligación de no omitir sacrificio alguno por conservar el respeto a estas mismas leyes, los derechos al ciudadano y la seguridad de la Patria, y siendo el mejor garante de estos deberes el artículo 5º de la Constitución que previene a los ciudadanos estar prontos en todo tiempo a servir y defender la patria, haciéndole el sacrificio de sus bienes y de su vida, mando de las facultades extraordinarias que me ha concedido el gobierno de la República para conservar el decoro de las armas y la seguridad del territorio sin la cual ninguno podrá gozar de su libertad, he venido en declarar que por ahora y hasta que mejoren las circunstancias está todo ciudadano obligado a contribuir con cuanto posea, si es necesario, para la defensa de la patria y que sus personas deben concurrir al mismo objeto sin que las exceptúe fuero ni privilegio alguno, y por consiguiente están autorizados los jueces para exigir cuanto se necesite para el servicio, sin exclusión de las propias personas.

Publíquese y circúlese.

Cuartel General en Maracay, a 13 de julio de 1822. — 12º

José Antonio Páez.

Por su excelencia el Comandante general, José Hilario Cistiaga, Secretario.

Es copia. — Cistiaga, secretario.

(Archivo Nacional de Colombia. Sal6n de la Colonia. "Secretaria de Guerra y Marina", tomo XIX, folio 538 recto).

338.

(Del original)

Rep6blica de Colombia. — Comandancia General del Departamento de Venezuela. — Cuartel General en Maracay, a 19 de julio de 1822. — 12^o. — N6mero 31.

Al se6or Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra:

He tocado ya de bulto la imposibilidad de permanecer m6s tiempo estrechando el sitio de Puerto Cabello; perder el tiempo, el ej6rcito y reducir el erario a una espantosa escasez es el resultado de mis constantes tareas la marina nada hace y la peste concluye precipitadamente con las tropas, conque en tal alternativa me he resuelto levantar el sitio y en esta fecha he dado orden a la marina para que siga al puerto de La Guayra respecto que aquella costa est6 infestada de corsarios enemigos, y al Comandante de la L6nea le he prevenido est6 pronto para moverse al primer aviso.

No puede vuestra se6or6a figurarse los obst6culos que tengo que vencer para reducir a los sitiados a la aflicci6n en que se ven, y me es doloroso recordar que tengo que abandonar tantas ventajas adquiridas a fuerza de audacia y constancia, pero conociendo por una parte que mientras no haya una marina que forme el bloqueo como corresponde, nada conseguiremos; por otra, que a pesar de mis reclamos repetidos no se me provee de p6lvora y bala habiendo llegado el caso de permanecer quince d6as sin tirar un tiro por falta de estos elementos; por otra, que tengo ya un espantoso n6mero de bajas en las tropas por la peste de calenturas, y por otra, en fin, que todas las noticias recientemente adquiridas convienen en que de Espa6a han venido 6rdenes expresas a la plaza de Puerto Cabello para sostenerla a toda costa mientras llega una expedici6n compuesta de mil quinientos hombres a reforzarla, a cuyo efecto han nombrado a Morales General en Jefe y al Brigadier Calzada su segundo; por lo que me es in-

dispensable tomar todas las medidas de seguridad en el Departamento que se me ha confiado, y como en él apenas me han quedado dos batallones de línea por haber salido todas las fuerzas a auxiliar al del Zulia, he creído necesario ejercitarme en hacer una recluta general en todo el departamento para aumentar el número de los dos batallones hasta mil plazas cada uno y crear nuevos cuerpos para tener un pie de ejército capaz de hacer desaparecer al enemigo que intente invadirnos.

Como los pueblos han creído que la Constitución les concede tantos privilegios que los exime de todo servicio, ya con sus personas, ya con sus propiedades, he circulado la declaratoria, que incluyo a vuestra señoría copia recordando el artículo quinto de ella. He mandado alistar todo hombre a las armas, estoy reuniendo y agregando al ejército todo individuo que pertenecía antes al de los españoles, de sargento para abajo, y he invitado al gobierno para la expulsión de todo sospechoso; por último, he tomado las más serias providencias para la seguridad del país en uso de las facultades que el gobierno me ha conferido, pero sí no puedo menos que manifestar a vuestra señoría no estar de mi mano la adquisición de recursos para el sostén de tropas, y que si por falta de estos no se consigue el objeto que me propongo, estoy desde luego exento de toda responsabilidad.

Sírvase vuestra señoría hacer presente todo a su excelencia para su conocimiento y determinación.

Dios guarde a vuestra señoría.

José A. Páez.

(Al margen dice:) Septiembre 3, 1822. — Comuníquesele lo resuelto hoy en oficio del general Soublette a 9 de agosto, en cuanto al bando, y por lo demás digan lo que el gobierno supone habrá consultado detenidamente las circunstancias en que se halle y las del enemigo para resolver levantar el sitio. Que las dificultades que ha anunciado antes en su oficio de 29 de junio, número 30, para mantener el ejército, deben haber obrado en su consideración para no levantar en masa la población del Departamento, porque entoces sería imposible

mantener un tal cuerpo que no bajaría de cincuenta mil hombres. Que habiendo sido reforzado ya el ejército con los tres batallones que condujo de Coro el General Soublette, parece que no hay motivo para temer a una pequeña expedición de 1.500 hombres que a los más encontrarán otros tantos en Puerto Cabello, mucho menos si los cuerpos se conservan en su pie de fuerza, como es regular.

(Rúbrica de Santander). — **Briceño.**

(Archivo Nacional de Colombia. Salón de la Colonia. "Secretaría de Guerra y Marina", tomo XIX, folios 537 y vuelto y 539 recto y vuelto).

339.

(Del original)

República de Colombia. — Comandancia General del Departamento de Venezuela. — Cuartel General en Maracay, a 22 de julio de 1822. — 12º — Número 32.

Al señor Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra:

Con el oficio de vuestra señoría de 25 de junio he recibido los 50 ejemplares de la Gaceta extraordinaria del 24, que comunica la gloriosa y feliz terminación de la guerra del sur. Yo he sentido el mayor placer al anunciar a los pueblos de mi departamento que el digno héroe de Colombia ha marcado sus pasos con la victoria entregándoles el precioso tesoro de la libertad. Dignese vuestra señoría trasmitir al gobierno mis beneplácitos que le tributo por el cumplimiento de una obra que honra sus tareas y que ha colocado a Colombia al igual de las naciones más civilizadas del mundo y distingúidola por sus proezas.

Acepte también vuestra señoría iguales beneplácitos y las aclamaciones con que este departamento ha dado pruebas de regocijo por tan importante noticia.

Dios guarde a vuestra señoría.

José A. Páez.

(Al dorso dice:) Servicio urgentísimo, volando, volando.
— Posta. — El General en Jefe Comandante.

(Al margen dice:) Contestando el recibo de los cincuenta ejemplares de la Gaceta extraordinaria que comunica la ocupación de Quito por las armas libertadoras. — Recibido.

(Archivo Nacional de Colombia. Salón de la Colonia. "Secretaría de Guerra y Marina", tomo XIX, folios 540 recto y vuelto y 541 vuelto).

340.

(Del original)

República de Colombia. — Comandancia General del Departamento de Venezuela. — Cuartel General en Maracay, a 30 de julio de 1822. — 12º — Número 33.

Señor Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra:
Ahora que serán las 7 de la noche acabo de recibir el oficio del Comandante de la Línea, como sigue: "Ahora que son las 11 de la noche acabo de recibir el oficio del Comandante de la Escuadra, que a la letra copio. — Comandancia de la Escuadra número 59. — Independencia, 28 de julio de 1822. — Señor Comandante General. Acaba de fondear la goleta Centella. Su comandante me informa lo siguiente: Morales ha llegado de Coro con mil doscientos hombres en muy mal estado, la mayor parte criollos; su objeto, según dicen, es desembarcar cerca de la Guayra, debió hacerse a la vela en todo el día de ayer. El Coronel Piñango está a bordo de la fragata Ligera. El viernes deben haber entrado nuestras tropas en Coro, por la mañana me haré a la vela para observarlos y dar a vuestra señoría todos los informes necesarios. Dios guarde a vuestra señoría| — Beluche. — Señor Comandante General de la Línea".

En consecuencia he ordenado al Comandante de armas de la provincia que al momento, además de los cuerpos creados en la capital y sus contornos, reúna todo hombre útil para tomar las armas. Además he mandado al Comandante de armas del cantón de Valencia acuartele el Batallón de milicias de aquella ciudad y todo hobre capaz de combatir. Al Coman-

dante de San Carlos he prevenido también tenga listo un escuadrón de caballería para que marche a Valencia en el momento que reciba mis órdenes.

No puedo pasar en silencio el abandono conque el Intendente interino ha visto mis continuos reclamos pidiéndole subsistencias para el ejército; aseguro a vuestra señoría que me admiro cuando veo racionar las tropas pues ya la comisaría no se ejercita más que en pordiosear la subsistencia diaria; de modo que si llegan a acabarse las expensas de los benefactores, ya no sé cómo se sostenga el ejército, pues el Intendente no hace más que recordar los inmensos gastos y esforzar a que se sostengan con la constancia que han manifestado hasta ahora los libertadores de la Patria. Puede vuestra señoría informar a su excelencia que yo jamás olvidaré esta virtud y que hasta que no exhale el último aliento con mis tropas no dejaré profanar el territorio que se ha puesto a mis órdenes con la infame planta del enemigo.

Dios guarde a vuestra señoría.

José A. Páez.

(Al margen dice): Septiembre 6, 1822. — Recibido. — El gobierno supone que ya sabrá por el general Soublette el verdadero número de hombres que salvó Morales y que por consiguiente no es tan grande la fuerza del enemigo ni tan temible.

(Rúbrica de Santander). Briceño. Contestado el 7 de septiembre.

(Archivo Nacional de Colombia. Salón de la Colonia. "Secretaría de Guerra y Marina", tomo XIX, folios 542 recto a 543 recto).

341.

(Del original).

República de Colombia. — Comandancia General del Departamento de Venezuela. — Cuartel General en el Pie del Cerro, a 12 de agosto de 1822. — 12º

Señor Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra:

El 6 del actual recibí el parte de que una columna enemi-

ga compuesta de seiscientos hombres al mando del Comandante español Sicilia había ocupado San Felipe y se dirigía a Puerto Cabello, y el 7 hice mover los batallones Anzoátegui, Granaderos y milicias de Valencia y el Escuadrón de Dragones; el ocho situé la División desde las trincheras de Aguacaliente hasta el Palito para cortar al enemigo en cualquiera dirección que trajese. El 9 tuve parte de la guardia del Pie del Cerro que una columna de trescientos hombres se asomaba por la Cumbre, pero el señor Coronel Woodberry se movía de Valencia con quinientos hombres de un depósito de reclutas y alguna caballería de milicias, lo que bastó para imponer al enemigo. El 10 recibí nuevo parte de que el enemigo bajaba en número superior, entonces contramarché con Granaderos y cincuenta Dragones y aquella misma noche llegué al pie del cerro donde el enemigo tenía sus avanzadas. El señor Coronel Manrique quedó con el resto del ejército y con órdenes de colocar al Batallón Milicias de Valencia en las trincheras, debiendo seguir a incorporárseme al otro día, como lo verificó a las siete y media de la mañana.

Al amanecer del día de ayer una columna fuerte de mil ochocientos hombres al mando del General don Francisco Tomás Morales, bajó el cerro precipitadamente y desplegando en guerrillas por derecha e izquierda, reservando únicamente una pequeña columna apoyada por dos piezas ligeras que no cesaban de tirar, cargó por el centro con una enorme masa a nuestra gran guardia que la formaba una de las compañías del depósito. El fuego se rompió por todas partes a las siete de la mañana con un ardor indecible, pero el enemigo empleó todo su conato sobre nuestra derecha destacando una columna de cuatrocientos Cazadores formada de todos sus cuerpos. El señor Coronel Rondón con dos compañías, una de Granaderos y otra del Depósito y un piquete de Dragones, sostuvo nuestra izquierda y cargando vigorosamente envolvió las guerrillas enemigas mientras el señor Coronel Manrique que acababa de llegar con otras dos compañías de los mismos cuerpos arrolló por el centro al enemigo y siguiendo el movimiento del señor Coronel Rondón le obligaron a tomar las alturas. El Teniente Coronel Mina, destinado con un piquete de caballería y otras

dos compañías a batir la columna de Cazadores que tenía por nuestra derecha, viendo que el cuerpo principal del enemigo se retiraba, trató de cortarla y lo verificó por medio de repetidas cargas, pero el enemigo formó una masa impenetrable y consiguió ocupar las alturas que quedaban por su izquierda; nuestra infantería persiguió y aún consiguió cortarle una gran parte de la columna que ya iba disuelta, quedando en nuestro poder cuatro oficiales y más de cincuenta de tropa. No hay hora en que no se me presenten dispersos de aquel cuerpo además de un número considerable de muertos que quedaron en el campo.

El enemigo se retiró perseguido hasta las posiciones que ocupaba antes, habiéndole el señor Coronel Manrique quitado la primera altura, de donde tuvo orden de suspender el fuego y retirar la tropa que estaba comprometida por no exponerla a un combate desigual en puntos inexpugnables, lo que hubo lugar a las once del día, habiendo durado la acción cuatro horas con un ardor inmenso. A pesar de haber empeñado el enemigo casi toda su fuerza yo solo comprometí una parte del depósito y el Batallón Granaderos y cincuenta Dragones; el resto del primero y la fuerza que trajo el señor Coronel Manrique, que llegó media hora después de haberse empeñado la acción, formaba la reserva.

Nuestra pérdida ha consistido en setenta y cuatro individuos entre muertos y heridos entre los primeros el Teniente de Dragones Juan Díaz y el Alférez de caballería Santos Garrido, y de los segundos paso por el dolor de contar al señor Coronel Rondón que recibió una herida de bala en el tobillo del pie derecho, al capitán de caballería Pedro Montesinos, al de igual clase Francisco García, Teniente Rafael Mendoza, Subtenientes Miguel Hernández, Francisco Quintero y Antonio Pulgar, todos del Batallón Granaderos, y al Teniente George Weman, del depósito.

Tengo el honor de ofrecer este día más de gloria a las armas de Colombia y de recomendar a vuestra señoría para que se sirva hacerlo a su excelencia el Vicepresidente, a la División que ha entrado en combate. El señor Coronel Rondón ha mos-

trado una serenidad y arrojo a toda prueba y el señor Coronel Vilar, después de la pérdida de algunos de sus oficiales se puso en persona a la cabeza de sus compañías.

Ha sido extraordinario el entusiasmo del pueblo de Valencia luego que se anunció en aquella ciudad la venida del enemigo; todos los vecinos pudientes, entre ellos algunos miembros de la ilustre Municipalidad, formaron un grupo de caballería y corrieron al campo en donde se conservaron hasta mi llegada a él.

Al amanecer de hoy el enemigo ocupaba las posiciones de ayer y a pesar de haberlo provocado con repetidos tiros de un cañón que hice situar a su derecha y con una guerrilla de infantería, no hizo otra cosa que abandonar la primera altura y encumbrarse. El enemigo ha tenido una pérdida considerable según informes de algunos pasados a nuestro campo, y quedó en la impotencia de ejecutar el gran proyecto de invadir a Venezuela con la fuerza que había sacado de Coro reunida a los restos de Puerto Cabello.

Tengo el gusto de comunicarlo a vuestra señoría para que se sirva ponerlo todo en conocimiento de su excelencia el Vicepresidente para su satisfacción.

Dios guarde a vuestra señoría.

José A. Páez.

(Al margen dice:) En que se refiere los sucesos de la División a mi mando del 7 al 12 del corriente en que fue batido el General Morales en el pie del cerro de Carabobo. — Fue contestado por su excelencia y se me entregó el 2 de diciembre.

(Archivo Nacional de Colombia. Salón de la Colonia. "Secretaría de Guerra y Marina", tomo XIX, folios 545 recto a 547 vuelto).

Excelentísimo señor:

La compañía de Cazadores del Batallón Granaderos no tiene un solo oficial, porque están enfermos o heridos, y atendiendo a los méritos y servicios del sargento primero del referido batallón Lorenzo Funes vengo a proponerlo a V. E. para subteniente de la referida compañía de Cazadores. Espero que V. E. se sirva aprobarlo para que luego entre en el ejercicio de sus funciones.

Dios guarde a V.E.

José A. Páez.

(Al margen:) Cuartel General en Valencia a 13 de octubre de 1822. — Aprobado; dése cuenta al Supremo Gobierno y por la Secretaría de Guerra solicítese el despacho correspondiente. — Soublette. (Rúbrica).

Excelentísimo señor General Intendente.

(Al dorso:) Servicio interesante. — Volando. — Excelentísimo señor General Intendente de Venezuela.

Del Comandante General del Departamento. Valencia.

(Archivo Nacional de Colombia, *Ibid.*, tomo XIX, folios 435 recto y 436 vuelto).

343.

República de Colombia. — Comandancia General del Departamento de Venezuela. — Cuartel General al pie del Cerro, agosto 15 de 1822.

Excelentísimo señor:

Tengo el honor de elevar a V.E. las propuestas que ha dirigido el sargento mayor de artillería Agustín Rodríguez para que S.E. se sirva aprobarlas y entren desde luego, en el ejercicio de sus funciones así como el memorial del corneta mayor del Batallón Anzoátegui, refiriéndome a los informes de su comandante y del señor Comandante General de la línea.

Dios guarde a V.E.

José A. Páez.

Excelentísimo señor General Intendente.

(Al margen:) Cuartel General de Valencia, a quince de agosto de 1822. — Aprobadas. — Dése cuenta por la Secretaría del Despacho de la Guerra. — Soublette.

(Archivo Nacional de Colombia, Ibid. tomo XIX, folio 344 recto).

344.

República de Colombia. — Comandancia General del Departamento de Venezuela. — Cuartel General en el pie del Cerro a 16 de agosto de 1822. — 12º.

Excelentísimo señor:

Tengo el honor de elevar a V.E. las propuestas que el señor Coronel Juan Vilar, Comandante del Batallón Granaderos de la Guardia, me ha dirigido por conducto del Comandante General de la línea, y son las siguientes: para teniente de la 5ª compañía del referido batallón al subteniente de la 7ª José María Rozo, y para teniente efectivo, ayudante 2º, al subteniente de la 2ª compañía José María Reyes.

V.E. en su vista se servirá aprobarlos, si lo tiene a bien.

José A. Páez.

Excelentísimo señor General Intendente de Venezuela.

(Al margen:) Valencia, a 18 de agosto de 1822; aprobada. — Comuníquese a los fines convenientes y dése cuenta para la confirmación y que se remitan los despachos. — Soublette. (Rúbrica).

(Archivo Nacional de Colombia, Ibid., tomo XIX, folio 437 r.).

345.

(Del original)

República de Colombia. — Comandancia General del Departamento de Venezuela. — Cuartel General en Valencia, a 20 de agosto de 1822. — 12º — Número 34.

Señor Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra:

Tengo el honor de acompañar a vuestra señoría el boletín del ejército activo de las operaciones que sucedieron de la acción del 11 del corriente hasta que el enemigo se retiró.

El ejército está en esta ciudad y yo quedo tomando todas las providencias de una organización en todos los cuerpos para aguardar otra tentativa del enemigo. Lo digo a vuestra señoría para que se sirva elevarlo al conocimiento de su excelencia el Vicepresidente de la República.

Dios guarde a vuestra señoría.

José A. Páez.

(Al margen dice:) Incluyendo el boletín del ejército del 12 al 19 del actual en que se retiró el enemigo. — Octubre 5, 1822. — Enterado y a la Gaceta el boletín.

(Rúbrica de Santander). — **Briceño**. — Contestado el 7 de octubre.

(Archivo Nacional de Colombia. Salón de la Colonia. "Secretaría de Guerra y Marina", tomo XIX, folio 548 recto).

(Del original)

Estado Mayor del Ejército y del Departamento de Venezuela.

Boletín del Ejército Libertador de Venezuela.

Después de la brillante jornada del 11 en que el enemigo arrollado completamente volvió a las posiciones que ocupaba en el cerro, hizo S. E. el General en Jefe apostar dos piezas de campaña a derecha e izquierda, y al amanecer del 12 rompieron el fuego contra la primera altura, apoyadas por el centro de una guerrilla de infantería; el enemigo abandonó precipitadamente aquel punto y encubriéndose se abrigó en las quebradas que cortan el camino. Por la tarde la Compañía de Cazadores del Batallón Anzoátegui forzó la primera posición del enemigo en que tenía situados 200 hombres; el fuego se empeñó y no obstante los refuerzos que enviaba el

enemigo de los otros puntos, nuestra Compañía se sostuvo hasta la noche que bajó con la pérdida de tres heridos, entre ellos el Capitán Valentín Reyes que la mandaba, habiendo tenido el enemigo dos muertos y varios oficiales heridos; la conducta de esta Compañía mereció el aplauso de todo el ejército. El 13 fue el enemigo provocado otra vez y apenas hizo algunos tiros, y sin embargo tuvo nuevos heridos y muertos.

Al amanecer del 14 se incorporó al ejército la División que acababa de llegar de Occidente compuesta de los Batallones Tiradores y Boyacá de la Guardia y Bravos de Apure, y permaneciendo en Naguanagua, ocultando S.E. de este modo al enemigo la fuerza total de nuestro ejército para determinar a bajar a la llanura; pero todo fue inútil. El suceso del 11, el vigor de nuestra infantería, el arrojo de la caballería hicieron desaparecer como el humo el orgullo de las tropas del rey; su arrogancia al bajar y la precipitación de su retirada nos hizo conocer el engaño con que el enemigo condujo sus tropas a aquel campo. Así permanecemos hasta el 18 en la noche que emprendió el General Morales su retirada, habiendo quemado antes los montajes de su artillería, dejado una multitud de fusiles, municiones y la mayor parte de las bestias con que se le incorporó Sicilia. Todos los días se pasaban a nuestro campo muchos soldados enemigos que en lugar de aumentar nuestras filas apenas podían marchar al hospital; muchos quedaron en su retirada y pudimos haber cogido la mayor parte de sus enfermos si su excelencia hubiese querido quitar esa carga al enemigo, pues al amanecer, luego que se pudo descubrir sus posiciones solitarias, su excelencia mismo con dos Compañías del Batallón Granaderos, fue hasta la cumbre donde se le presentaron algunos de aquellos desgraciados que apenas podían respirar. Esta operación ha desengañado al General Morales de la impotencia de sus esfuerzos contra el Ejército Libertador de Venezuela y de la cooperación que creía encontrar en los pueblos por una ilusión que apenas cabe en sus desmesurados cálculos. Esos mismos pueblos, cuyo suelo no profanaría jamás sino después de haber reducido a cenizas el último soldado del ejér-

cito, le opondría tantas barreras impenetrables como las que ha encontrado en la sabana de la Guardia. El pueblo de Venezuela quiere ser libre y más que todo aspira a la paz que no puede disfrutar en medio de un enemigo implacable y sediento de sangre como lo son las tropas españolas; Valencia y toda su jurisdicción ha dado en esta vez una evidente prueba de esta verdad.

El ejército del rey reducido en Puerto Cabello a una ración tan mala como pequeña acabó de desmoralizarse en diez días de un sitio riguroso, expuesto a la intemperie y más que todo al hambre que lo forzó a racionarse con burros y algunas mulas expirantes de le trajo por milagro el Comandante Sicilia, y ha sufrido una pérdida de más de 500 hombres entre muertos, heridos, prisioneros y pasados a nuestro campo.

Su excelencia el General en Jefe después de haber pasado revista al ejército mandó desfilas y seguir a esta ciudad en donde ha tomado cuarteles.

Cuartel General en Valencia a 19 de agosto de 1822.

El Coronel Jefe,

George Woodberry.

Es copia. Lima.

(Archivo Nacional de Colombia. Salón de la Colonia. "Secretaría de Guerra y Marina", tomo XIX, folios 549 recto a 550 recto).

346.

(Del original)

República de Colombia. — Comandancia General del Departamento de Venezuela. — Cuartel General en Maracay, a 21 de agosto de 1822. — 12º — Número 35.

Señor Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra:

Se ha recibido el despacho de Subteniente que su excelen-

cia concede al ciudadano José Ignacio Herrera, quien será colocado con las precauciones que su excelencia quiere.

Dios guarde a vuestra señoría.

José A. Páez.

(Al margen dice:) Recibido.

(Archivo Nacional de Colombia. Salón de la Colonia. "Secretaría de Guerra y Marina", tomo XIX, folio 551 recto).

347.

(Del original)

República de Colombia. — Comandancia General del Departamento de Venezuela. — Cuartel General en Maracay, a 24 de agosto de 1822. — 12º — Número 36.

Señor Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra:

Se ha recibido el despacho que su excelencia expidió para el señor Coronel Francisco Hall.

Dios guarde a vuestra señoría.

José A. Páez.

(Al margen dice:) Recibido.

(Archivo Nacional de Colombia. Salón de la Colonia. "Secretaría de Guerra y Marina", tomo XIX, folio 552 recto).

348.

(Del original)

República de Colombia. — Comandancia General del Departamento de Venezuela. — Cuartel General en Maracay, a 24 de agosto de 1822. — 12º — Número 37.

Señor Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra:

Se ha recibido el decreto expedido por su excelencia en

28 de junio último estableciendo una escuela de náutica en la plaza de Cartagena y lo haré entender al Departamento.

Dios guarde a vuestra señoría.

José A. Páez.

(Al margen dice:) Recibido.

(Archivo Nacional de Colombia. Salón de la Colonia. "Secretaría de Guerra y Marina", tomo XIX, folio 553 recto).

349.

(Del original)

República de Colombia. — Comandancia General del Departamento de Venezuela. — Cuartel General en Maracay, a 24 de agosto de 1822. — 12º — Número 38.

Señor Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra:

Quedo enterado de haber sido licenciados del servicio militar por disposición de su excelencia el Libertador, los oficiales subalternos que vuestra señoría me cita en oficio 6 de julio, número 56.

Dios guarde a vuestra señoría.

José A. Páez.

(Al margen dice:) Recibido.

(Archivo Nacional de Colombia. Salón de la Colonia. "Secretaría de Guerra y Marina", tomo XIX, folio 554 recto).

350.

(Del original)

República de Colombia. — Comandancia General del Departamento de Venezuela. — Cuartel General en Maracay, a 24 de agosto de 1822. — 12º — Número 39.

Señor Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra:

He recibido el oficio de vuestra señoría en que me inserta el decreto de su excelencia sobre los auxilios que deben darse

a los militares en marcha, y haré se cumpla todo exactamente como su excelencia lo ordena.

Dios guarde a vuestra señoría.

José A. Páez.

(Al margen dice:) Recibido.

(Archivo Nacional de Colombia. Salón de la Colonia. "Secretaría de Guerra y Marina", tomo XIX, folio 555 recto).

351.

(Del original)

República de Colombia. — Comandancia General del Departamento de Venezuela. — Cuartel General en Maracay, a 25 de agosto de 1822. — 12º — Número 40.

Señor Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra:

Después de la retirada del enemigo de que di parte a vuestra señoría en 20 del corriente, número 34, tuve avisos el 22 por un pasado de Puerto Cabello, de que el enemigo había embarcado el día anterior toda su fuerza y que según había oído sus intentos eran hacer un desembarco por Ocumare para invadir estos valles y en las costas de la Guayra; en el momento dispuse que el Batallón Tiradores marchase rápidamente a Caracas; que Anzoátegui siguiese su movimiento hasta retirarse en este punto y que Apure hiciese alto en el pueblo de San Joaquín. Colocados así estos cuerpos me puse en aptitud de atender a cualquier punto que se viere amenazado hasta descubrir el verdadero proyecto del enemigo. El 23 tuve parte de que los buques enemigos amenazaban desembarcar en Ocumare, y hasta inquirir lo cierto mandé detener aquí la marcha del Batallón Tiradores, pero desvanecida esta sospecha por la noche y cierto también de que los buques enemigos navegaron a barlovento, mandé que continuasen y que les siguiera Anzoátegui.

Posteriormente tuve avisos ayer de que la fragata Ligera y el bergantín Hércules habían regresado a Puerto Cabello y

lo confirmé por una nota que recibí del General Morales, datada en Puerto Cabello el 23, por lo que mandé inmediatamente retrogradar la marcha del Anzoátegui para situarlo en este punto y que Apure contramarchase a Valencia.

A más de esto se me ha avisado también que una flotilla de catorce o quince velas salió de Puerto Cabello navegando hacia el norte hasta que se perdieron de vista de tierra. Yo hasta ahora no puedo indicar a vuestra señoría cuál sea el verdadero intento del enemigo, y sólo permanezco en expectativa hasta indagarlo sin atreverme a mover los cuerpos de los puntos en que los he situado.

Anoche recibí parte del Comandante de las costas de Ocumare de haber arribado a aquel puerto las goletas Centella y El Cóndor que conducían a la Guayra cien individuos del Batallón Carabobo y sesenta prisioneros de Coro, y que temiendo ser presa de la fragata y el bergantín Hércules los habían desembarcado allí; que sucesivamente se hicieron a la vela para su destino, y encontrando los referidos buques enemigos, fue presa y conducida a Puerto Cabello, la última después de haber combatido largo tiempo. Yo he mandado venir a mi Cuartel General la tropa y prisioneros para que sigan a Caracas.

Todo lo que pongo en conocimiento de vuestra señoría para noticia de su excelencia el Vicepresidente.

Dios guarde a vuestra señoría.

José A. Páez.

(Al margen dice:) Enterado. (Rúbrica de Briceño).

(Archivo Nacional de Colombia. Salón de la Colonia. "Secretaría de Guerra y Marina", tomo XIX, folios 556 recto a 557 recto).

352.

(Del original)

República de Colombia. — Comandancia General del Departamento de Venezuela. — Cuartel General en Maracay, a 25 de agosto de 1822. — 12º — Número 41.

Señor Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra:

Tengo el mayor sentimiento al anunciar a vuestra señoría la muerte del bizarro Coronel Rondón, por resultas de la herida que recibió en la acción del 11. Este bravo soldado terminó sus días combatiendo por su Patria; él le retribuyó la existencia que ella le dio y permanecerá eternamente en la memoria de los americanos.

No puedo ponderar a vuestra señoría los extraordinarios esfuerzos que se hicieron para conservar le la vida; los físicos se desvelaron pero no pudieron evitarle el tétano que a pocas horas se le apoderó del cerebro, sin embargo de la levedad de la herida.

Sírvase vuestra señoría imponer a su excelencia de este acontecimiento.

Dios guarde a vuestra señoría.

José A. Páez.

(Al margen dice:) Recibido con el sentimiento que debe causar la pérdida de un jefe tan acreedor a la consideración del Gobierno y del pueblo. (Rúbrica de Briceño Méndez).

(Archivo Nacional de Colombia. Salón de la Colonia. "Secretaría de Guerra y Marina", tomo XIX, folio 558 recto).

353.

(De una copia)

República de Colombia. — Comandancia General del Departamento de Venezuela. — Cuartel General en Maracay, a 25 de agosto de 1822. — 12º — Número 73.

Excelentísimo señor:

Atendiendo a los méritos contraídos por el Coronel graduado Jorge Woodberry, que está encargado interinamente del Estado Mayor del Ejército y del Departamento, lo propongo a vuestra excelencia para que se sirva hacerlo al go-

bierno a fin de que se le confiera el empleo de coronel vivo y efectivo, encargándosele en propiedad el Estado Mayor del Ejército y del Departamento.

Dios guarde a vuestra excelencia.

José A. Páez.

Excelentísimo señor General Intendente de Venezuela.

Es copia. — Ramos.

Nota. — Se remite en copia esta propuesta por haberse equivocado la resolución escrita en el original.

Ramos.

(Archivo Nacional de Colombia. Salón de la Colonia. "Secretaría de Guerra y Marina", tomo XIX, folio 339 recto).

354.

(Del original)

República de Colombia. — Comandancia General del Departamento de Venezuela. — Cuartel General en Maracay a 29 de agosto de 1822. — 12º — Número 78.

Excelentísimo señor:

Atendiendo a los méritos y servicios contraídos por el teniente coronel José María Arguindegui, Comandante del Batallón Anzoátegui de la Guardia en la presente campaña de Venezuela, después que se me ha conferido el mando de este Departamento y principalmente en el sitio de Puerto Cabello, en donde este jefe ha dado repetidas pruebas de valor y de aptitud para desempeñar cualquiera comisión interesante, y concurriendo en él la cualidad de ser el teniente coronel más antiguo entre todos los de la Guardia que obtienen hoy el grado de coronel, he venido en proponer, como propongo, a vuestra excelencia para que se sirva hacerlo al gobierno supremo, al referido teniente coronel José María Arguindegui para coronel vivo y efectivo de infantería, continuando con el mando del Batallón que actualmente ejerce.

Dios guarde a vuestra excelencia.

José A. Páez.

Excelentísimo señor General Intendente de Venezuela.
(Al margen dice:) Caracas, 17 de septiembre de 1822. —
Elévese al gobierno supremo y dígase en contestación.

Soublette.

(Archivo Nacional de Colombia. Salón de la Colonia. "Secretaría de Guerra y Marina", tomo XIX, folio 337 recto y vuelto).

355.

(Del original)

República de Colombia. — Comandancia General del Departamento de Venezuela. — Cuartel General en Maracay, a 29 de agosto de 1822. — 12º — Número 79.

Excelentísimo señor:

Atendiendo a los méritos y servicios del señor Coronel Manuel Manrique, jefe nato de la primera Brigada de la Guardia y Comandante general de la Línea contra Puerto Cabello, contraídos particularmente después que se me ha conferido el mando de este Departamento en que ha quedado bajo mis inmediatas órdenes, y concurriendo en dicho coronel la cualidad de jefe nato de una Brigada, además de la mucha antigüedad del actual empleo en que ha servido diversos e importantes destinos, siempre en campaña, con las consideraciones debidas a su buena conducta militar en que ha dado pruebas de su valor, aptitud y capacidad para un destino más elevado, he venido en proponerlo, como lo hago a vuestra excelencia, para que se sirva elevarlo al gobierno supremo, al referido señor coronel Manuel Manrique para general de Brigada vivo y efectivo, continuando en el ejercicio del mando que actualmente ejerce.

Dios guarde a vuestra excelencia.

José A. Páez.

Excelentísimo señor General Intendente de Venezuela.
 (Al margen dice:) Caracas, septiembre 17, 1822. — Elé-
 vese al gobierno supremo y dígase en contestación.

Soublette.

(Archivo Nacional de Colombia. Salón de la Colonia. "Secretaría de Guerra y Marina", tomo XIX, folio 338 recto y vuelto).

356.

(Del original)

Índice de la correspondencia que se remite en esta fecha a la Secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra.

Número 42. — Contestando el recibo de la orden para remitir del 15 al 30 de noviembre una noticia de la situación militar del Departamento.

Número 43. — Contestando el recibo de la orden para colocar al Teniente Figueroa.

Número 44. — Contestando el recibo del despacho del señor Coronel Briceño para Comandante General de Barinas.

Número 45. — Participando los asesintos hechos a las personas de los Coroneles Aramendi e Inchauspe.

Número 46. — Avisando la insurrección del Alto Llano.

Número 47. — Avisando la salida de Morales para Maracaibo y Coro.

Contestado el 22 de octubre.

(Archivo Nacional de Colombia. Salón de la Colonia. "Secretaría de Guerra y Marina", tomo XIX, folio 560 recto).

357.

(Del original)

República de Colombia. — Comandancia General del Departamento de Venezuela. — Cuartel General en Maracay, a 3 de septiembre de 1822. — 12º — Número 42.

Señor Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra:

Con el oficio de vuestra señoría de 12 de julio he recibido en esta fecha la orden para que se remitan a esa Secretaría para el 15 o 30 de noviembre noticias circunstanciadas del estado y situación militar del Departamento de mi mando, con arreglo a los seis ejemplares que me ha incluido vuestra señoría, sin embargo de que lo extenso del Departamento y sus diversas atenciones hacen algo dilatado este trabajo para que sea con toda exactitud, con todo será cumplida la orden.

Dios guarde a vuestra señoría.

José A. Páez.

(Al margen dice:) Contestando el recibo de la orden para remitir del 15 al 30 de noviembre una noticia de la situación militar del Departamento. — Recibido.

(Archivo Nacional de Colombia. Salón de la Colonia. "Secretaría de Guerra y Marina", tomo XIX, folio 561 recto).

358.

(Del original)

República de Colombia. — Comandancia General del Departamento de Venezuela. — Cuartel General en Maracay, a 3 de septiembre de 1822. — 12º — Número 43.

Señor Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra:

Será colocado el Teniente Figueroa conforme a la orden de su excelencia que vuestra señoría me comunica en 22 de julio.

Dios guarde a vuestra señoría.

José A. Páez.

(Al margen dice:) Contestando el recibo de la orden para colocar al Teniente Figueroa. — Recibido.

(Archivo Nacional de Colombia. Salón de la Colonia. "Secretaría de Guerra y Marina", tomo XIX, folio 562 recto).

359.

(Del original)

República de Colombia. — Comandancia General del Departamento de Venezuela. — Cuartel General en Maracay, a 3 de septiembre de 1822. — 12º — Número 44.

Señor Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra:

He recibido el despacho que su excelencia concede al señor Coronel Juan Nepomuceno Briceño nombrándolo Comandante de armas de Barinas, y será colocado en su destino.

Dios guarde a vuestra señoría.

José A. Páez.

(Al margen dice:) Contestando el recibo del despacho del señor Coronel Briceño para Comandante General de Barinas. — Recibido.

(Archivo Nacional de Colombia. Salón de la Colonia. "Secretaría de Guerra y Marina", tomo XIX, folio 563 recto).

360.

(Del original)

República de Colombia. — Comandancia General del Departamento de Venezuela. — Cuartel General en Maracay, a 3 de septiembre de 1822. — 12º — Número 45.

Señor Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra:

Por varios conductos he sabido que el señor Coronel Aramendi fue asesinado en Guasqualito estando dormido en su propia cama. Yo no he podido indagar quién ha sido el perverso que quitó a la República uno de sus más bravos defensores, porque el Gobernador Comandante de armas de aquella provincia jamás me envía partes de ocurrencia alguna, sea la que fuere. Posteriormente se me ha dicho también que el señor Coronel Inchauspe fue asesinado en Nutrias, y

ni de esta desgracia, ni de la anterior podré inquirir cosa alguna hasta que el Comandante de armas entrante no haga las indagaciones que le prevengo, de que será vuestra señoría impuesto para que se sirva transmitirlo a su excelencia.

Dios guarde a vuestra señoría.

José A. Páez.

(Al margen dice:) Participando los asesinatos hechos en las personas de los Coroneles Aramendi e Inchauspe. — Octubre 22, 1822. — Enterado y se espera el resultado de las indagaciones que he mandado hacer sobre estos desagradables y sensibles asesinatos.

(Rúbrica de Santander). **Briceño.** — Contestado.

(Archivo Nacional de Colombia. Salón de la Colonia. "Secretaría de Guerra y Marina", tomo XIX, folio 564 recto y vuelto).

361.

(Del original)

República de Colombia. — Comandancia General del Departamento de Venezuela. — Cuartel General en Maracay, a 3 de setiembre de 1822. — 12º — Número 46.

Señor Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra:

Por partes que he recibido del señor General Zaraza he sido impuesto de haberse descubierto una insurrección en los pueblos de los Tiznados y Guardatinajas, en donde una reunión de oficiales del gobierno extinguido, seguidos de los respectivos vecindarios, levantaron la voz del rey y trataron de sorprender algunos otros pueblos inmediatos. Afortunadamente la revolución fue ahogada en su origen y los insurrectos derrotados y perseguidos en todas direcciones; sin embargo, yo he mandado que vengan volando a Calabozo caballerías de Apure, a fin de que de la persecución se saque todo el fruto que demanda la urgencia, y estoy meditando al mismo tiempo marcharme personalmente con tropas de infantería, si las atenciones de Puerto Cabello me lo permiten.

Esta insurrección es debida en mi concepto a la aproximación de Morales, a quien sus idólatras son capaces de sacrificar su propia existencia. Convencido de esto he librado órdenes estrechísimas con sobrada anticipación para reunir cuantos caballos hubiese en aquel territorio con el objeto de privarles este recurso esencialísimo para los facciosos; y aunque ha habido recursos sobre esto, mi opinión ha sido siempre que con ellos en poder de sus dueños, siempre serían para los enemigos en el momento que los necesitase.

Medite vuestra señoría si nos serían útiles o fatales las consideraciones en un país en donde por desgracia puede señalarse con el dedo un patriota. En Apure desde que se conoció la guerra nadie ha tenido propiedad a un solo caballo y y aún todavía son del Estado; con cuánta más razón en un país peligroso que necesita mil remedios para curarlo.

Todo esto he representado al señor Intendente de este Departamento, así como la urgencia de reparar todos cuantos oficiales estén en los Llanos de Calabozo y hayan pertenecido al gobierno de Morales, pues esté vuestra señoría seguro que estos hombres aunque hagan un viaje al cielo, jamás, se convertirán en hijos de la Patria, ni olvidarán los principios que adquirieron en la escuela de Boves y Morales en la desgraciada época de 1814. Sírvase vuestra señoría transmitir estas noticias a su excelencia el Vicepresidente para que acuerde lo que mejor convenga.

Dios guarde a vuestra señoría.

José A. Páez.

(Al margen dice:) Avisando la insurrección del Alto Llano. — Octubre 22, 1822. — Enterado con sentimiento y se espera que su excelencia el General Soublette haya resuelto lo conveniente conforme a las circunstancias. El Gobierno cree sin embargo que constando la columna que guarnece el llano de Calabozo (de) cerca de 800 hombres no debe haber motivo de temor si el Jefe que está encargado de su mando obra con la actividad, política y prudencia debidas para conciliarse las voluntades, para destruir a los sediciosos y para evitar que

estos se fortifiquen con nuestras pérdidas. El Gobierno espera que este Comandante General habrá hecho las advertencias y providencias necesarias a aquel jefe con estos objetos y que ellos tendrán el mejor suceso si se cuida de hacerlos cumplir. — (Rúbrica de Santander). — Briceño.

(Archivo Nacional de Colombia. Salón de la Colonia. "Secretaría de Guerra y Marina", tomo XIX, folios 555 recto a 556 recto).

362.

(Del original)

República de Colombia. — Comandancia General del Departamento de Venezuela. — Cuartel General en Maracay, a 3 de septiembre de 1822. — 12º — Número 47.

Señor Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra:

Según los varios informes que he recibido ha salido Morales de Puerto Cabello el 26 del corriente con todas sus fuerzas y parece que sus miras son invadir a Maracaibo y Coro.

Su excelencia el Intendente de este Departamento está ya impuesto de todo y sus órdenes serán las que remedian esta urgencia.

Dios guarde a vuestra señoría.

José A. Páez.

(Al margen dice:) Avisando la salida de Morales para Maracaibo y Coro. — Recibido.

(Archivo Nacional de Colombia. Salón de la Colonia. "Secretaría de Guerra y Marina", tomo XIX, folio 567 recto).

363.

(Del original)

República de Colombia. — Comandancia General del Departamento de Venezuela. — Cuartel General en Maracay, a 7 de septiembre de 1822. — 12º — Número 48.

Señor Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra:

En este momento acabo de recibir el parte del señor General Zaraza, con fecha 2 del actual, que a la letra inserto:

“Número 3. — Excelentísimo señor: Acabo de tener la desagradable noticia de que el subteniente Manuel Pérez, después de que con trece hombres que le acompañaban dispersó sesenta insurrectos que acaudillaba el traidor Pedro Valiente en Guardatinajas, quitándoles cuantas armas, bestias y sillas tenían, ha sido acometido al tercer día de este suceso en el mismo pueblo por el desconocido Teniente Coronel Manuel Martínez, a quien se había reunido ya Valiente. Pérez se encerró en una casa con treinta hombres, pero forzada ésta por más de cien facciosos, fue allanada y la mayor parte de los encerrados pasados a cuchillo. Yo cuento con que están ya reunidos el Comandante Miguel Pérez que se hallaba el 30 de agosto último cuando sucedió esta desgracia en San José con una partida regular de caballería, la de cincuenta individuos de tropa bien armados y montados que salieron de este cuartel a las órdenes del Capitán Roso Vilera la noche del 29 del mismo agosto, la de sesenta buenos soldados que en la misma disposición salieron de Calabozo el 31 del indicado mes al mando del Teniente Coronel Fernando Pérez, sin embargo de esto y de que quedo recogiendo caballos para reforzar a Pérez hasta ponerlo en la mejor disposición de aniquilar toda facción, le he prevenido al comandante del Batallón Anzoátegui de la Guardia, que supongo en marcha para Calabozo, en virtud y anuncio que hace el Jefe de Estado Mayor del ejército que dirige las suyas por los Tiznados y Guardatinajas. La adjunta lista que se me ha remitido por el Comandante Mayor de Calabozo le impondrá a vuestra excelencia de los sacrificados en Guardatinajas que se han sabido hasta la fecha. Todo lo cual comunico a vuestra excelencia en cumplimiento de mi deber para su superior inteligencia y demás fines que convengan. — Dios guarde a vuestra excelencia muchos años. — Cuartel General en la columna de Alto Llano en el Sombrero, a 2 de septiembre de 1822. — 12º — Excelentísimo señor.

— Pedro Zaraza”.

Por este acontecimiento acabará de conocer vuestra señoría que el territorio de Calabozo exige para su tranquilidad providencias las más enérgicas, o diré mejor, puramente militares. Sobrados medios ha empleado la política desde la jornada de Carabobo para hacer entrar en su deber a ese país insurrecto, y el fruto ha sido infidelidad, desastres, robos y asesinatos. Por desgracia no se encuentra en todo aquel vasto territorio un solo hombre que no haya vivido entre los españoles, que no haya disfrutado con ellos de tranquilidad y posesión de sus propiedades, y consiguientemente cuando no sean decididos por el gobierno de España, ven a lo menos con un ojo indiferente la suerte de la República. De aquí resulta que declaman contra toda providencia que les parece fuerte sin consultar los bienes que envuelve y los males que trata de evitar. Vea vuestra señoría el ejemplo en el reclamo que hizo el juez político de Calabozo porque mandé reunir todos los caballos que hubiese allí, previendo siempre que había de reventar la explosión, y vea vuestra señoría si mis cálculos fueron acertados.

Ningún temor de quedar mal me acompaña al asegurar a vuestra señoría que abatiré bien pronto el orgullo de esos revoltosos si me deja obrar libremente, sin limitación de mis providencias; así lo digo a su excelencia el Intendente del Departamento en esta misma fecha, y a vuestra señoría repito que si no se adoptan mis proposiciones y se cree que la autoridad política es la que ha de salvar este Departamento, donde no ha cesado ni puede todavía cesar la guerra, se me exima desde luego de toda responsabilidad y no se me llame encargado de la seguridad de él.

Sírvase vuestra señoría dar cuenta a su excelencia y exhibirme su contestación tan pronto como exige este interesante y delicado negocio.

Dios guarde a vuestra señoría.

José A. Páez.

(Al margen dice:) Octubre 22, 1822. — Enterado con sentimiento recomiéndesele las advertencias que se han mandado

hacer en esta fecha en el oficio número 46, y añádanle que debe cuidarse muy particularmente de que los oficiales y jefes que mandan partidas o destacamentos en aquel territorio sean no sólo hombres de acreditado valor y actividad sino de buena conducta, que cumplan su deber sin vejar ni maltratar a los pueblos, pues esto los exasperaría y llevaría hasta el extremo los males que eya se han asomado. Que siendo muy conocido y muy sensible el resultado que tuvo en 1813 la conducta del Comandante Campo Elías en los Llanos, es decir la desconfianza y doblez con que trató a aquellos habitantes por lo cual se disgustaron y se sublevaron, no parece conveniente provocarlos de nuevo; que por el contrario procure atraerlos pero sin perjuicio de perseguir vivamente a los que se pronuncien contra la República formando reuniones armadas o guerrillas, todos los cuales especialmente sus jefes y oficiales deben remitirse por la Guayra o Cartagena al paso que se vayan aprehendiendo. Que la medida de separar súbitamente todos los que han servido al gobierno español, sería muy alarmante y aunque convendría mucho, debe ejecutarse con una prudencia y circunspección extremadas sin que lleguen a penetrarse del objeto, procurando sacarlos por medio de comisiones o destinándolos a puntos remotos donde no puedan influir en la opinión del Llano. Esto mismo se dirá a su excelencia el General Soublette para su conocimiento y que coope-re por su parte a la pacificación del territorio con sus facultades extraordinarias y con presencia y examen de las circunstancias.

(Rúbrica de Santander). — Briceño.

(Archivo Nacional de Colombia. Salón de la Colonia. "Secretaría de Guerra y Marina", tomo XIX, folios 569 recto y vuelto y 561 recto y vuelto).

Lista de oficiales y tropa que murieron en Guardatinajas

Clases	Nombres	Destinos
Capitán:	Ciudadano Pedro Ortoño	Muerto
Idem:	Pancho Volcán	Idem
Subteniente:	Anselmo Solórzano	Idem

Idem: Manuel Pérez	Idem
Sargento Primero: Concepción Valor	Idem
Idem: Juan Mejías	Idem

Soldados

Fernando Oviedo	Idem
Francisco Oviedo	Idem
Bernardo Pérez	Idem
Luis Soto	Idem
Julián Villalobos	Idem
Miguel Vilavas	Idem
y Romualdo Jarpe	Idem

Total 13

Nota: Estos individuos fueron los conocidos por el soldado Anselmo Franco, y no doy razón de los demás porque lo uno que no los conoce y lo otro que ignora los que hayan muerto después de su venida.

Es copia.

(Archivo Nacional de Colombia. Salón de la Colonia. "Secretaría de Guerra y Marina", tomo XIX, folio 570 recto).

364.

(De una copia)

Número 71.

Caracas, septiembre 13 de 1822.

Excelentísimo señor:

La expedición enemiga contra Maracaibo puede tener dos objetos, señor, prender la barra y apoderarse de la ciudad y la Laguna o desembarcar en la Laguna y atacar la ciudad. En el primer caso el resultado sería más pronto y en el segundo habría el tiempo necesario para aumentar nuestras fuerzas en aquella provincia y destruir al enemigo. Si Morales sorprende la barra y ocupa a Maracaibo ejecutará inmediatamen-

te un desembarco en Trujillo, y apoderándose de un país indefenso se interpondrá entre este país y la Nueva Granada, y aunque su situación no será muy permanente es de nuestro deber arrojarlo del territorio. Si Morales no sorprende la barra y desembarca en el Guajira, invade la capital de Maracaibo, es de nuestro deber reforzar nuestra división en aquella parte y dar una batalla al enemigo que ponga término a sus temeridades.

Pero el desarrollo de estas operaciones debe hacerse sobre el territorio mismo en que van a ejecutarse y por un jefe superior y de nombre. En esta virtud resuelvo que vuestra excelencia marche inmediatamente con los dos batallones que se han destinado o con los que prefiera y que tomando a su cargo el mando en jefe de todas las fuerzas que obran en Maracaibo y Coro, busque y destruya a Morales.

Como he indicado al principio el enemigo si ha vencido en Maracaibo va a presentarse inmediatamente en Trujillo y vuestra excelencia en ese caso lo atacará en Trujillo.

Si Maracaibo se defiende, vuestra excelencia con sus batallones pasará a aquella provincia y allí le dará batalla. Toca pues a vuestra excelencia elegir su dirección que en mi concepto debía ser hasta Trujillo sin perder un momento, y al efecto adelanto ya avisos al señor General Clemente para que esté todo pronto para el embarque, al gobernador de Trujillo para que disponga lo conveniente y al Gobierno Supremo para que auxilie con caudales al cuerpo de vuestra excelencia.

Vuestra excelencia obrará con todas mis facultades en el país de operaciones, y el Comisario J. Francisco Jiménez lo será del ejército que vuestra excelencia va a mandar. Yo no sujeto a vuestra excelencia a instrucciones, vuestra excelencia debe ver toda la correspondencia que me venga dirigida del Zulia, y la fortuna que siempre ha coronado las empresas de vuestra excelencia le guiará en lo presente. El General Morales ha hecho el último esfuerzo, pero es tan extraordinario que su destrucción va a darnos la paz en el Norte.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años.

Carlos Soublette.

Excelentísimo señor General en Jefe Comandante General del Departamento de Venezuela.

Es copia. — Maracay, septiembre 16 de 1822. — 12º.

El Secretario,

Cistiaga.

(Archivo Nacional de Colombia. Salón de la Colonia. "Secretaría de Guerra y Marina", tomo XIX, folio 578 recto y vuelto).

365.

(Del original)

República de Colombia. — Comandancia General del Departamento de Venezuela. — Cuartel General en Maracay, a 15 de septiembre de 1822. — 12º — Número 49.

Señor Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra:

Por el oficio que he recibido ayer de su excelencia el Intendente y acompañó a vuestra señoría en copia, será vuestra señoría impuesto de la marcha que se me manda emprender contra Morales y de las facultades que se me conceden en consecuencia. Cuando se me envió la orden existía la incertidumbre de si habría o no triunfado en Maracaibo, pero por el parte que he recibido en este momento e incluyo original, no queda una duda que aquella plaza está ya en poder del enemigo.

Yo marchó en este instante habiendo hecho ya adelantar los batallones Anzoátegui, Boyacá y Granaderos que componen la División que ha de atacar Maracaibo, y me prometo sin duda un feliz resultado.

Sin embargo que yo no me detendré en indagar si el enemigo pueda o no haber reunido fuerzas considerables porque tengo la mayor confianza en el valor y entusiasmo de mis tropas y creo segura su destrucción en cualquiera número que

presente el poder español, no está de más que las tropas que haya desde Pamplona hasta Mérida entren en una cooperación activa para lograr un golpe seguro que destruya para siempre las maquinaciones de ese enemigo temerario, y en este caso los frecuentes avisos de vuestra excelencia son los que van a imponerme de los movimientos que se mandan ejecutar por aquella parte, que en mi sentir son importantísimos.

Mucho temo que impuesto Morales de la salida de estas fuerzas que marchan conmigo, intente una incursión en este Departamento. Dueño como es de nuestros mares puede hacer sus movimientos con la rapidez que necesite para tomarse las ventajas de su proyecto, y no hay, no hay otro remedio que la reunión de fuerzas respetables. Este ha sido mi voto constante desde que se me dio el mando militar de Venezuela. No es en mi concepto más peligrosa una amenaza o una invasión exterior que las conmociones interiores que se están dejando ver por todas partes, principalmente en los lugares que no están guarnecidos de tropas. Venezuela, acostumbrada ya a la guerra parece que se aflige cuando no oye resonar el estruendo del combate, y Venezuela no está mejor gobernada por las leyes que por las bayonetas; éstas son la salud del pueblo y ellas por ahora deben tener su asiento fijo por lo menos mientras no quede un enemigo que le recuerde las épocas anteriores, pero contar con seguridad sin fuerzas que la sostengan de una quimera es no conocer el país, es querer igualar todos los países en genio, en costumbres y en circunstancias.

Yo he encarecido a su excelencia el Intendente el aumento de los cuerpos que quedan y la reunión de caballerías, nuestra arma ventajosa e imponente y superior a la del enemigo que en cuarenta y ocho horas puede hacer un desembarco en cualquiera de nuestros puertos, y aun cuando no consiga otra ventaja que poner en movimiento las facciones interiores, es un trastorno para nosotros. La facción que se descubrió en el llano de Calabozo de que di parte a vuestra señoría, llegó a ser fuerte de cuatrocientos hombres, y puedo decir que este perjuicio se debió al Intendente interino Narvarte que oyó mis encarecimientos con el más alto desprecio hasta que

por fin la guarnición de Calabozo tuvo que retirarse para no morir de hambre. Hoy estaría Venezuela llorando una nueva servidumbre si mis esfuerzos no hubieran superado la apatía del Intendente Narvarte que no sólo me negó cuantos recursos le pedí para reunir tropas que contrarrestasen las del enemigo que venía y vino a atacarme, sino que llegó a circular una orden en las administraciones de rentas para que no se cumpliese ninguna libranza o suplemento que yo mandase hacer para las tropas u otro objeto sin distinción. Vea vuestra señoría el hombre encargado de la seguridad de Venezuela sujeto a un administrador subalterno; vea vuestra señoría a Venezuela gobernada por el capricho, y véala, por fin, tocando a las puertas de su ruina por falta de cálculo, de previsión y porque hombres acostumbrados a alejarse de su patria y a hacer patria común con los extranjeros no conocen otra guerra que la de la pluma, creyéndola igual a la del hierro.

Me es doloroso, señor ministro, me es doloroso usar de este lenguaje pero una responsabilidad sobre mí y para con el gobierno, para con la Nación y para con el mundo, no es posible que me deje callar entregándome como un manso al sacrificio y sepultando para siempre las glorias que la fortuna me ha presentado para la Patria. Sírvase vuestra señoría dar cuenta a su excelencia el Vicepresidente.

Dios guarde a vuestra señoría.

José A. Páez.

(Al margen dice:) Noviembre 7, 1822. Enterado. Ya se han dictado las órdenes que se han creído convenientes para recuperar Maracaibo y atender a la seguridad de Venezuela, que estará tranquila y segura mientras su comandante general esté dentro de ella y al frente de su ejército. Con respecto a las quejas contra el Intendente, se promete el gobierno haberlas reparado y que no volverán a repetirse en adelante, estando el General Soublette presente y habiéndose confiado la Intendencia al doctor Cristóbal de Mendoza que merece el mejor concepto.

(Rúbrica de Santander). — Briceño. — Contestado.

(Archivo Nacional de Colombia. Sal6n de la Colonia. "Secretar6a de Guerra y Marina", tomo XIX, folios 577 recto y vuelto y 581 recto y vuelto).

366.

(Copia)

Gobierno y Comandancia General de Armas.

Excelent6simo se6or:

Con fecha 16 anunci6 a vuestra excelencia el consummatum sobre Maracaibo con la p6rdida del castillo de San Carlos. Todas las noticias que he recibido despu6s son confirmativas de aqu6lla, y mis providencias han sido dar principio a reducir mis atenciones a la menor extensi6n posible; as6 es que he mandado salir todas las familias de Casicure y Paraguan6, y que los destacamentos que cubran aquellos puntos se reduzcan el 1º a Zas6rida formando una columna que est6 pronta a obrar y reun6rseme, y el 2º que haga lo mismo en su oportunidad. Despu6s de alg6n trabajo se han montado a este punto dos piezas de artiller6a de a cuatro y pienso montar otra para fijar la defensa de esta provincia en esta serran6a por ser donde existen las 6nicas propiedades que hay en ella, y para dar importancia, comprometer los habitantes y no perder enteramente la opini6n, me he propuesto fortificarme en un punto accesible para que si los enemigos intentan invadirnos, se resuelvan a un combate en que pueda obrar la poca caballer6a que tengo y toda clase de armas que re6na; pero es de advertir que en 6l no puedo contar sino con el agua y con lo poco que acopie si vuestra excelencia no da disposiciones para que se me auxilie con todos los v6veres posibles y con alguna fuerza, en la inteligencia de que hasta ahora cuento con muy poca, como vuestra excelencia mismo puede suponer.

Yo ocupar6 hasta los 6ltimos momentos los puntos de la ciudad y dem6s de la costa que actualmente sostienen nuestras tropas, pero luego que sea cargado, vendr6 replegando haciendo al enemigo todo el estrago posible en las que-

braduras, bosques y alturas que hay en el camino, hasta este sitio que sólo lo mantendré con una pequeña guarnición como punto de último recurso. Es asombroso que el General Clemente no hubiese tenido oportunidad en los momentos críticos ni para escribirme ni para darme el menor aviso con un oficial sobre las operaciones de Morales sobre aquella plaza, pero tampoco ha venido persona alguna que me informe circunstanciadamente para dar un parte exacto de aquel suceso. Estoy maravillado de tanto silencio. Hasta ahora no he tenido noticias de la expedición de buques que bajó al saco; dejo aquí mis disposiciones de donde me regreso hoy a la ciudad. Creo muy necesarios algunos buques para que bloqueen a Maracaibo y al mismo tiempo para que celen estas costas y sostengan nuestras relaciones con Curaçao de donde puede venirnos algún recurso de víveres por los comerciantes.

Vuestra excelencia me comunicará las órdenes que tenga por convenientes que sirvan de norte a mi conducta y operaciones.

Con esta fecha digo lo mismo al señor General Intendente de Venezuela.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años.

Curimagua, 20 de septiembre de 1822. — 12°.

Excelentísimo señor,

Andrés Torrellas.

Excelentísimo señor, General benemérito don
José Antonio Páez.

(Archivo Nacional de Colombia. Salón de la Colonia. "Secretaría de Guerra y Marina", tomo XIX, folios 583 recto a 584 recto).

367.

Comandancia General del Departamento de Venezuela. —
Cuartel General en Carache, septiembre 22 de 1822.

Señor Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra:

Por las comunicaciones que en copia y original acom-

pañó del señor General Clemente, se impondrá vuestra señoría de los sucesos de Maracaibo, los fuertes de la barra, los buques y lo demás que había en aquella provincia, pues todo, todo ha caído en poder de los enemigos, y que en consecuencia de ello son infructuosas nuestras empresas por esta parte por no haber quedado en qué ni por dónde transportar las tropas.

Yo me mantendré en Trujillo hasta recibir nuevas órdenes de su excelencia el Intendente, a quien con esta fecha también he dado parte de todos los acontecimientos. Igualmente he manifestado a dicho señor el plan de operaciones que me parece más acertado para la restauración de Maracaibo, y es que viniendo el General Bermúdez a La Guajira con quinientos hombres de su Departamento, se reúna allí con los batallones Carabobo y Tiradores, y embarcándose en la escuadra siga hasta desembarcar en Río Hacha para que allí con los auxilios que preste el jefe de aquella parte marche a Maracaibo con una respetable división; volviendo en consecuencia estos batallones a cubrir la Línea y uno de ellos a guarnecer a Caracas y La Guayra en donde pueden quedar los cuerpos de milicias haciendo el servicio mientras llega el cuerpo que se destine, pues creo que la operación si se pone en ejecución debe ser lo más pronto posible para no dar lugar al enemigo a que progresa.

Sin embargo, de no saber la determinación del Intendente en cuanto a esta empresa, me parece no está de más que su excelencia el Vicepresidente dé las órdenes necesarias al jefe de Río Hacha para que auxilie en todo lo que sea posible al jefe que marche con la expedición, si acaso se verificase. Todo lo que pongo en noticia de vuestra señoría para que se sirva elevarlo al conocimiento de su excelencia el Vicepresidente.

Dios guarde a vuestra señoría.

José A. Páez.

(Al dorso dice:) Servicio importantísimo ganando momentos. Posta. Señor Secretario de Estado y del Despacho de

la Guerra. — Palacio de Bogotá. — El Comandante General de Venezuela. — Santa Ana, septiembre 29 de 1822. — Villegas. (Rúbrica).

(Al margen dice:) Octubre 13, 1822. — Enterado. — Infórmesele en contestación del plan general de operaciones que se ha concebido sobre Maracaibo y medidas tomadas para su recuperación y encareciéndole lo que antes se le ha dicho sobre la necesidad de su presencia en Venezuela para la seguridad y defensa del Departamento.

(Rúbrica de Santander). — Briceño. — Contestado.

(Archivo Nacional de Colombia. Salón de la Colonia. "Secretaría de Guerra y Marina", tomo XIX, folios 572 recto y vuelto y 576 bis vuelto).

368.

(De una copia)

República de Colombia. — Comandancia General del Departamento del Zulia. — Betijoque, septiembre 24 de 1822. 12º

Excelentísimo señor:

Ahora que son las ocho de la mañana acabo de recibir el oficio del señor Jefe del Estado Mayor del Ejército de vuestra excelencia, fecha 19 del corriente, por el que quedo impuesto de que vuestra excelencia viene marchando sobre este punto con 1.800 hombres para hacer la reconquista de Maracaibo, pero ya es imposible que se verifique por aquí porque el enemigo se apoderó de las fortalezas de la barra el 8 o 9 del corriente por capitulación; de este modo entraron sus buques de guerra a la Laguna y la dominaron, en término que el 20 supe que venían con todas sus fuerzas sobre Gibraltar, que era el punto donde yo había formado la reunión del ejército salvado y los buques mayores y menores que traje de Maracaibo. En efecto, el 21 se presentó en el puerto de Gibraltar una escuadrilla de catorce buques mayores y ocho menores, unas flecheras, etc., y el general Morales mandó de parlamen-

tario al Coronel don Jaime Moreno con un oficio, cuya copia incluyo a vuestra excelencia con mi contestación. Ignoro el resultado porque no hay tiempo para saberse; sin duda lo será que tome todos los buques, pues ninguno tiene artillería ni podrían defenderse de los de guerra que trae el enemigo; tomará igualmente el pueblo pues yo no he querido exponer ni un solo hombre de los pocos que he podido salvar, seguro de que no se internará y que si lo intenta va a perecer con cuanta gente saque, porque en el camino, que es fragosísimo, se le impedirá el tránsito con mucha facilidad aumentándose las dificultades mientras más se acerca a estos puntos donde tengo todos los recursos y hombres de la provincia llenos de entusiasmo para defenderse. Yo aguardé en vano algún socorro desde el 9 que llegué a estas costas hasta el 21 que llegó el enemigo; en Zulia se sublevó el pueblo desde el 12 del corriente, juraron al rey y han cometido todo género de iniquidades y asesinatos, etc., y a más de estos teniendo buques de guerra el enemigo, tampoco habrá allí buques para transportar las tropas al lado de Maracaibo.

En consecuencia, señor excelentísimo, ni por aquí ni por el Zulia, ni por Altagracia, costa de Cabimas, La Rita, Lagunillas, etc., se pueden pasar las tropas al territorio de la ciudad por falta de embarcaciones, y donde quieran que llegasen no harían otra cosa que estacionarse sin poder obrar contra el enemigo, pues aunque a fuerza de dinero u otros medios se consiguiesen buques pequeños de la Laguna, estos serían batidos por las goletas y flecheras de los españoles, así es que ya en el día la reconquista de Maracaibo, al paso que se ha hecho de bastante entidad porque el enemigo puede emprender operaciones al interior por Bailadores, por aquí y por Coro hacia el sur de Venezuela, se ha hecho más dispendiosa porque creo con fundamento que no tiene otro punto de ataque que por La Guajira, esto es, o bien desembarcando en la Teta, que fue donde lo hizo el General Morales, o bien pasando a Río Hacha y uniéndose con las tropas del Magdalena marchar por La Guajira sobre la línea de Sinamaica; para ambos casos es preciso llevar las tropas a la Vela de Coro y llamando anticipadamente nuestra escuadra, embarcarse en

ella y pasar al punto que se elija. Esto mismo he dicho al gobierno y a su excelencia el General Soubllette por diferentes ocasiones.

Si vuestra excelencia, hecho cargo de mis razones, se resuelve a contramarchar sobre Coro, sería conveniente destinarse aquí a lo menos cuatrocientos hombres de infantería para poner en seguridad esta provincia y tener con qué batir al enemigo si pretende invadirla; la poca tropa con que cuento es la más recluta que pudo salvarse y es indispensable que tanto ella como el paisanaje que está sobre las armas sean ayudados de soldados aguerridos y los alienten en el caso de dar batalla al enemigo. En este caso vuestra excelencia se servirá auxiliarme con cinco o seis mil piedras de chispa porque no tengo una siquiera pues las muy pocas que había en Maracaibo se repartieron entre la tropa antes de la acción del día 6.

Si el enemigo resuelve expedición por alguna parte, vuestra excelencia 'deberá contar débil a Maracaibo, porque aunque haya aumentado su fuerza no puede ser tanto que tenga para cubrir con mucha tropa la plaza, las fortalezas, la línea de Sinamaica y otros puntos que son indispensables.

Vuestra excelencia puede aumentar, sí, la suya en Río Hacha, en caso de que acepte mi plan, por lo que vuestra excelencia puede consultar lo que mejor le parezca y crea más conveniente al Estado, avisándome su superior resolución.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años.
Excelentísimo señor.

El General Comandante General del Zulia.

Lino de Clemente.

Excelentísimo señor Comandante General del Departamento de Venezuela.

Copiado en Carache, 28 de septiembre de 1822. — 12º

(Archivo Nacional de Colombia. Salón de la Colonia. "Secretaría de Guerra y Marina", tomo XIX, folios 574 recto a 575 recto).

369.

(Del original)

Comandancia General del Departamento de Venezuela. —
Cuartel General en el Tocuyo, a 25 de septiembre de
1822. — N° 1°

Señor Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra:

En este momento acabo de recibir el parte que acompaño a vuestra señoría del señor Gobernador de Coro, relativo a la toma del castillo de San Carlos por las tropas enemigas. El señor General Clemente me participa desde Moporo, con fecha 11 del actual, la ocupación de Maracaibo por el General Morales y que la barra se sostenía; en consecuencia le previne enviase al Comandante de dicha fortaleza auxilios de víveres y cincuenta hombres que lo reforzasen, supuesto que el enemigo no había introducido buque alguno a la Laguna ni apoderádose de una piragua siquiera de las que estaban en Maracaibo; mas desde aquella fecha ninguna otra comunicación he recibido de dicho general.

Mi marcha y la de los batallones ha sido rápida pero la estación de la lluvia en un tránsito tan prolongado y fragoso, ha sido la causa de no haber llegado tan a tiempo como deseaba. Los cuerpos han seguido con intervalo de un día uno de otro para que encuentren más recursos, pues los pueblos están exhaustos enteramente, y es necesario para conseguir raciones pordiosear todos los días. Vuestra señoría tendrá la bondad de hacerlo así presente a su excelencia el Vicepresidente para que se sirva dictar una medida capaz de remediar nuestras miserias.

Dios guarde a vuestra señoría.

José A. Páez.

(Al margen dice:) Octubre 22, 1822. — Enterado. — La copia debe tenerse presente para los cargos al General Clemente.

(Rúbrica de Santander). — **Briceño.**

Contestado en 13 de octubre.

(Al dorso dice:) Servicio urgentísimo. — Volando, volando. — Posta. — Señor Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra. — Palacio de Bogotá. — El General en Jefe, Comandante General de Venezuela.

(Archivo Nacional de Colombia. Salón de la Colonia. "Secretaría de Guerra y Marina", tomo XIX, folios 582 recto y vuelto y 585 recto).

370.

(Del original)

República de Colombia. — Comandancia General del Departamento del Zulia. — Betijoque, septiembre 25 de 1822.

Excelentísimo señor:

El General Morales sin esperar mi respuesta al parlamento que me dirigió invitándome a la capitulación de que tengo dado parte a vuestra excelencia, se apoderó de todos los buques y piraguas que tenía en el puerto de Gibraltar y ocupó luego la costa con quinientos o seiscientos hombres. Mis pocas tropas se han retirado a defender esta provincia si el enemigo intenta invadirla, y podría contarse con toda seguridad si vuestra excelencia destinase siquiera los 400 infantes que le tengo pedidos.

En mi comunicación de ayer propuse a vuestra excelencia que no habiendo arbitrio por esta parte para pasar a Maracaibo, el único que quedaba para reconquistarlo era haciendo vuestra excelencia su expedición por mar a desembarcar en la Teta o en el Hacha para reforzarse y seguir a Sinamaica, que son cinco días de marcha descansada, con la proporción de montar la caballería; pero este cálculo fue hecho bajo la suposición de que estuviesen sobre la barra todos los buques de nuestra escuadra y vuestra excelencia pudiese llamarlos por Zasárida en cortos momentos.

Ayer he visto una comunicación de su excelencia el General Soublette en que dice expresamente que un bergantín

y tres goletas al mando del señor Beluche, salían de la Guayra sobre Coro, la barra y Río Hacha; de consiguiente vuestra excelencia no sabrá fijamente la posición que tomen y se encontrará sin transportes en la Vela, además de que estos buques son incapaces para transportar el ejército de vuestra excelencia; entre las goletas y el bergantín calculo que apenas podrán ponerse setecientos hombres, porque vuestra excelencia sabe muy bien que la marinería y la dotación de los buques de guerra ocupa mucho lugar.

Vuestra excelencia, como el jefe de la expedición, revestido de todas las facultades necesarias, podrá resolver en este caso lo que le parezca más acertado pero si he de exponer a vuestra excelencia mi opinión, creo que ya es indispensable acordar con tiempo los transportes en un punto determinado, bien sea en la Vela o en Zasárida, aumentándose las fuerzas de guerra con el resto de nuestros buques o proporcionándose los mercantes que sean necesarios en la inteligencia de que no está muy distante, que la expedición tenga algún encuentro con la fragata Ligera y el bergantín Hércules que no pueden entrar por la barra, para cuyo caso es necesario ir prevenidos. De consiguiente, haciéndose un cálculo prudente sobre el tiempo que podrían gastarse en tener prontos los buques, las tropas del mando de vuestra excelencia tendrían descanso en el pueblo, más sano y de más recursos.

Esto no pasa, excelentísimo señor, de una mera reflexión que vuestra excelencia puede consultar a sus conocidos talentos para resolver, así como lo necesario que me parece que vuestra excelencia destine los cuatrocientos hombres que tengo pedidos para poner en seguridad esta provincia, y que me auxilie con cinco o seis mil piedras de chispa, de que carezco.

Sucesivamente iré avisando a vuestra excelencia las noticias que adquiera del enemigo.

Dios guarde a vuestra excelencia.

Excelentísimo señor.

El General Comandante General.

Lino de Clemente.

Excelentísimo señor General en Jefe benemérito
José Antonio Páez.

(Archivo Nacional de Colombia. Salón de la Colonia. "Secretaría de Guerra y Marina", tomo XIX, folios 573 recto y vuelto y 576 recto y vuelto).

371.

(Copia)

Betijoque, septiembre 30 de 1822.

Mi respetado General:

Ayer tarde llegué a este pueblo y por mi oficio verá usted la fuerza que existe, la que está sin fusiles la mayor parte, pues los botaron en Gibraltar. Los jefes y oficiales que están aquí están demasiado descontentos, no hay uno que no se lamente sobre las desgracias sucedidas en Maracaibo y de que hablaré a usted luego muy despacio.

Después de seis días que estuvieron los buques sosegados en Gibraltar ninguna medida se tomó ni se trató de echar los cañones a tierra para impedir la aproximación del enemigo. Allí se perdieron infinidad de cosas: 500 fusiles, más de 400 quintales de pólvora, efectos de comercio y pertenecientes al Estado cayeron en poder del enemigo o ahogados en la Laguna; todo fue huir y nada se acordó de defenderlos; una flechera enemiga fue la que tomó posesión de todo con cien hombres, estando nuestras tropas presentes; tres días estuvieron nuestros soldados pereciendo de hambre, nada se les proporcionaba y la disciplina militar decayó enteramente; todo se volvió un bochinche, no había un jefe que contuviese los desórdenes de la soldadesca y ni uno a otro se respetaban.

El pueblo de Tomoporo se sublevó antes de ayer; éste queda en la costa de la Laguna. Ayer se han avistado cerca de cien embarcaciones en la Laguna que pasaban de Moporo para arriba, pero yo creo que las miras de Morales no serán de atacar esta provincia por las dificultades que encuentra para hacer su desembarco cuando aquí hay fuerza armada, y

por Mérida también es dificultoso porque tiene que remontar el río Zulia que no toda embarcación puede traficar por allí sino las muy pequeñas, y en donde él no podrá llevar un número de tropa capaz. Por avisos que he tenido del señor General Clemente, de Cúcuta, vienen de Pamplona y Socorro los depósitos de tres cuerpos para los que han pedido en el tránsito mil quinientas raciones. Bailadores y La Grita, que es de la misma clase de gente de Carache, creo no debemos temer nada de ellos en consecuencia de movimientos de la tropa del Reino y de algunas providencias que creo había tomado el Gobernador de Mérida. Los buques avistados antes de ayer y ayer, no me queda una duda que andan en solicitud de víveres. Pasado mañana regreso. Entre tanto disponga usted como guste de su amigo afectísimo,

G. Woodberry.

Es copia. — Trujillo, octubre 3 de 1822. — 12º.

(Archivo Nacional de Colombia. Salón de la Colonia. "Secretaría de Guerra y Marina", tomo XIX, folio 589 recto y vuelto).

372.

(Copia)

República de Colombia. — Al señor Gobernador Comandante de las armas de Trujillo. — Betijoque, octubre 2 de 1822. 12º.

Como anuncié a vuestra señoría en mi última comunicación del día 30, realizaron los enemigos el proyecto de abrir picas por la parte de Tomoporo, y al amanecer de ayer atacaron a Moporo tomando el camino del interior. Ya sabe vuestra señoría que la gente que yo mandaba eran reclutas y paisanos, que todo es una misma cosa. Los de más valor cubrían la boca del estero y reductos de la medianía de él y con la peor gente me mantenía en la única entrada de tierra sobre las armas, sospechando ataque por esta parte, sin embargo de la imposibilidad que suponían los prácticos.

A un mismo tiempo por mar que por tierra acometieron;

los de esta parte prevalecieron porque los veinte y seis paisanos huyeron al verse cortados, y en este estado apenas pude salvar aguardando los del reducto. La demás gente de la boca del estero se salvó en canoas hasta la Ceiba y se incorporó conmigo en las Veras, de forma que la pérdida ha consistido en cuatro hombres y algunos fusiles que botaron en las malezas de la montaña o para huir como regularmente hace el paisanaje.

Después de este desgraciado suceso mandé a molestar al enemigo con dos guerrillas que fueron batidas por la tropa española, y conociendo la imposibilidad de recuperar el puesto por falta de soldados veteranos, resolví retirarme paulatinamente.

Como aún era de noche no puedo asegurar a vuestra señoría el número de gente que atacó por tierra. Yo vi dos pelotones que compondrían una compañía que llamaban de Barinas. Los buques tendrían como doscientos hombres de tropa buena como se vio el día 30 que pelearon muy bien.

Acompaño a vuestra señoría noticia de la gente que cubría a Maporo.

Dios guarde a vuestra señoría muchos años.

Francisco M. Farías.

Estado de la fuerza o paisanos que cubrían el puerto de Moporo el 1º de octubre de 1822.

Oficiales: 4; Sargentos: 5; Tambores: 0; Cabos: 5; Soldados: 56; Total: 66. (sic).

Francisco M. Farías.

(Archivo Nacional de Colombia. Salón de la Colonia. "Secretaría de Guerra y Marina", tomo XIX, folio 588 recto y vuelto).

373.

(Del original)

República de Colombia. — Comandancia General del Departamento de Venezuela. — Cuartel General en Trujillo, a 3 de octubre de 1822. — 12º — Número 3.

Señor Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra:

Por las copias que acompaño a vuestra señoría se impondrá de los últimos sucesos en la provincia de Maracaibo por los enemigos que se han extendido hasta el puerto de Moporo y que en consecuencia he dado las órdenes necesarias a fin de desalojarlos y de destruir las guerrillas que están por las fronteras de la Laguna o hacia esta provincia.

Sin embargo que el General Clemente me ha pedido cuatrocientos hombres de tropa veterana, yo no he creído necesario todavía mover ningún cuerpo de estos para aquella línea, porque para destruir todas las guerrillas que se le presenten basta con más de mil hombres que allí tienen, y que en caso que el enemigo venga por aquella parte en respetable número, volaré con el ejército a destruirlo, pues de lo contrario aproximar allí las únicas tropas veteranas que tenemos, sería quedar sin un soldado sin necesidad, pues la fiebre tan fuerte que hay en aquella costa, acabaría con todos.

A mi parecer, señor Secretario, que estas provincias deben cubrir las tropas del Reino porque si permanecen más aquí estas, es exponer a Venezuela, en inteligencia que Morales luego que sea impuesto que por esta parte hay ya cuerpos de los que están destinados a la defensa de aquel departamento, en el momento emprenderá contra él y quién sabe qué nos resultará, pues si perdemos aquel territorio tan precioso, quizá puede provenir también la pérdida de la República o al menos males incalculables que formarán su ruina.

Tres cuerpos que han quedado en la línea no me parecen suficientes para impedir cualquiera invasión, pues el enemigo, activo en sus empresas, siempre acometerá por la parte más débil. En fin, Morales debe contar en Venezuela con más de tres mil hombres adictos a su partido, entre ellos lo menos mil de caballería buena que se le reunirán al momento en los llanos de Calabozo, pues la mayor parte de aquel distrito son entusiastas por él, y por ese tenor tiene vuestra señoría casi todo el Departamento, de suerte que adquiriendo la más pequeña ventaja por cualquier parte de Venezuela, al instan-

te reúne infinidad de hombres que están preparados para hacerlo luego que se les aproxime. En este estado tiene vuestra señoría el interesante departamento de Venezuela y yo, en cumplimiento de mi deber, no puedo menos que hacerlo presente para que en tiempo se ponga el remedio a la infinidad de males que ya se divisan, porque de lo contrario no hay libertad, no hay seguridad.

Todo lo que comunico a vuestra señoría para que lo eleve al superior conocimiento de su excelencia el Vicepresidente para su determinación.

Dios guarde a vuestra señoría.

José A. Páez.

(Al margen dice:) Octubre 22, 1822. — Enterado. — Díga-sele que se supone habrá recibido ya órdenes de su excelencia el General Soublette a consecuencia del plan de operaciones sobre Maracaibo, por el cual se habrá impuesto de las medidas tomadas para cubrir estos departamentos y cooperar por esta parte a la recuperación de aquella plaza. Que la situación en que describe a Venezuela hace más necesaria su presencia allí conforme se le dijo en la nota de 13 del corriente, número 98.

(Rúbrica de Santander). — **Briceño.**

Nota: Se comunicó en copia a su excelencia el Libertador, en oficio de 21 de octubre.

(Al dorso dice:) Señor Secretario de la Guerra.

(Archivo Nacional de Colombia. Salón de la Colonia. "Secretaría de Guerra y Marina", tomo XIX, folios 587 recto y vuelto y 590 recto y vuelto).

374.

(Del original)

República de Colombia. — Comandancia General del Departamento de Venezuela. — Cuartel General de Trujillo, a 9 de octubre de 1822. — 12º — Número 3.

Señor Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra:

Nada sé de las nuevas tentativas del enemigo en Ma-

racaibo pues no ha sido posible adquirir noticias verídicas, pero sin embargo, hay algunos anuncios y yo calculo con fundamento que el enemigo puede internarse por los valles de Cúcuta, prometiéndose ventajas, porque crea a aquellos países indefensos por el número de tropas que él puede poner en su expedición, y por lo tanto yo he creído de mi deber anunciarlo a vuestra señoría para que se sirva elevarlo al conocimiento de su excelencia el Vicepresidente para que tome las medidas que crea convenientes a fin de que el enemigo no logre sus proyectos.

Dios guarde a vuestra señoría.

José A. Páez.

(Al margen dice:) Enterado. (Rúbrica de Briceño Méndez). — Contestado.

(Al dorso dice:) Servicio urgentísimo, volando, volando. — Posta. Sin perder momentos. — Señor Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra. — Palacio de Bogotá. — El General Jefe Comandante General de Venezuela.

(Archivo Nacional de Colombia. Salón de la Colonia. "Secretaría de Guerra y Marina", tomo XIX, folios 591 recto y 592 vuelto).

375

(Del original)

Cuartel General en Trujillo, a 14 de octubre de 1822. — 12º —
Número 6.

Señor Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra:

Acompaño a vuestra señoría copia del oficio que en este momento acabo de recibir de su excelencia el General Soublotte, para que vuestra señoría se imponga de él y haga saber su contenido a su excelencia el Vicepresidente.

Dios guarde a vuestra señoría.

José A. Páez.

(Al dorso dice:) Servicio urgentísimo, volando.—Posta.— Señor Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra. Bogotá. El Comandante General de Venezuela.

(Al margen dice:) Octubre 29, 1822. — Insértese al Comandante General del Magdalena la parte del oficio del General Soublotte que habla del refuerzo de la escuadra enemiga, diciéndole que en consecuencia dicte todas las medidas que crea suficientes para libertar el Departamento de los efectos de una invasión repentina; a este mismo fin se le instruirá de lo que se le previene hoy al Comandante General del tercer Departamento de Marina sobre reparo, armamento y habilitación de cañoneras. Al General Páez se contestará manifestándole que el gobierno no teme los efectos de esta invasión, si se realiza, porque tiene demasiada confianza en él y en las medidas que se han dictado para defender a Venezuela.

(Rúbrica de Santander) Briceño.

Cumplido y contestado.

(Archivo Nacional de Colombia. Salón de la Colonia. "Secretaría de Guerra y Marina", tomo XIX, folios 595 recto y 597 vuelto).

(Copia)

Número 93. — Reservada.

Excelentísimo señor:

El Capitán de Navío Renato Beluche, Comandante de la expedición marítima que destiné contra los buques enemigos a sotavento, acaba de regresar y su parte contiene algunas noticias de las cuales las más notables son las siguientes: El 16 de septiembre llegó a la Vela de Coro donde desembarcó la recluta que llevaba. El 18 supo por una goleta procedente de Río Hacha, que allí se estaba esperando por momentos el batallón Antioquia de Cartagena con una corbeta de guerra y otros buques. El 19 fondeó en frente de la barra de Maracaibo y viendo que el 20 aún no llegaban los prác-

ticos, mandó la lancha de la goleta Independencia con cuatro hombres y un oficial; pero como el 21 por la tarde estaba sin regresar, no le quedó duda alguna de que los enemigos ocupaban aquella fortaleza. Así le fue preciso dar la vela para los Taques, a donde llegó el 23 y el 24 desembarcó un piquete del Batallón Orinoco que también conducía con orden de seguir para Coro, según se lo había advertido el gobernador de dicha provincia. El 27 llegó al frente de Curazao donde encontró la fragata Ligera y el bergantín goleta Valeroso. El 28 salieron de puerto el bergantín Hércules y la goleta Cóndor a reunirse a los demás buques y supo que el destino de esta escuadrilla era a Puerto Cabello y después a la Guayra, a fin de apresar víveres de que carecen. La Gaceta de Curazao anuncia la llegada a Puerto Rico de una corbeta, un bergantín y un queche con tropas, y al señor Beluche parece esta noticia cierta respecto de que sobre Islas de Aves dio caza a un queche que hacía rumbo a Puerto Cabello y le pareció ser el mismo del anuncio. A su excelencia el General Mariño noticio estas ocurrencias encargándole que redoble su vigilancia y precauciones para evitar de este modo cualquier sorpresa en caso de ser cierta la llegada de dichos buques con objeto de introducir en la plaza de Puerto Cabello un refuerzo tan considerable.

Dios, etc.

C. Soubllette.

Excelentísimo señor General en Jefe José Antonio Páez.

Es copia.

(Al margen dice:) Se copió y dirigió a S. E. el Libertador con oficio de 1... noviembre de 1822.

(Archivo Nacional de Colombia. Salón de la Colonia. "Secretaría de Guerra y Marina", tomo XIX, folio 596 recto y vuelto).

376.

(Del original)

Cuartel General en Trujillo, octubre 14 de 1822.

Señor Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra :

Después de mi última comunicación dando parte de no haber ocurrido novedad por lo que respecta a esta provincia y la de Coro, nada, nada ha ocurrido posteriormente, pues acabo de recibir comunicaciones del señor Gobernador de Coro, fecha 3 del actual, anunciándome no haber novedad en aquella provincia, por lo que lo hago presente a vuestra señoría para que lo ponga en noticia de su excelencia el Vicepresidente.

Dios guarde a vuestra señoría.

José A. Páez.

(Al dorso dice:) Ganando momentos. — Servicio urgentísimo, volando. — Posta. — Al señor Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra. — Palacio de Bogotá. — El Comandante General de Venezuela.

(Al margen dice:) Recibido.

(Archivo Nacional de Colombia. Salón de la Colonia. "Secretaría de Guerra y Marina", tomo XIX, folios 598 recto y 599 vuelto).

377.

(Del original)

Cuartel General en Trujillo, a 14 de octubre de 1822.

Señor Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra :

Incluyo a vuestra señoría la solicitud del capitán Bonifacio Rodríguez, ayudante accidental del Estado Mayor del ejército de mi mando, para que vuestra señoría se digne ele-

varla al superior conocimiento de su excelencia el Vicepresidente para su determinación.

Dios guarde a vuestra señoría.

José A. Páez.

(Al margen dice:) Noviembre 7, 1822. — Libresele el despacho de adjunto al Estado Mayor del Departamento y Ejército de Venezuela y no de Ayudante General como pide, porque no corresponde esta clase en el Estado Mayor en que sirve, según el reglamento.

(Rúbrica de Santander) **Briceño.**

Contestado. — Librado en la fecha.

(Archivo Nacional de Colombia. Salón de la Colonia. "Secretaría de Guerra y Marina", tomo XIX, folio 600 recto).

378.

(Del original)

Comandancia General del Departamento de Venezuela. — Cuartel General en Trujillo, octubre 15 de 1822. — Número 7.

Al señor Secretario de Estado y del Despacho de Guerra y Marina:

Acompaño en copia el oficio que acabo de recibir del señor Gobernador de Coro, relativo a la expedición enemiga que se dice ha llegado a Puerto Rico, procedente de la Habana, para que vuestra señoría se sirva ponerlo en conocimiento de su excelencia le Vicepresidente.

Dios guarde a vuestra señoría.

El General en Jefe,

José A. Páez.

(Al dorso dice:) Servicio urgentísimo, volando, volando. Posta. — Señor Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra. — Palacio de Bogotá.

(Al margen dice:) Octubre 31. — Acúseme recibo y que no tenga cuidado puesto que estoy muy confiado en que se han de cumplir las órdenes que he expedido desde 25 de septiembre.

(Rúbrica de Santander). Briceño. — Contestado.

(Archivo Nacional de Colombia. Salón de la Colonia. "Secretaría de Guerra y Marina", tomo XIX, folios 602 recto y 604 vuelto).

(Copia)

Gobierno de Coro.

Excelentísimo señor:

Hermoso desde Curazao me dice lo siguiente: "Efectivamente llegó a Puerto Rico el 22 del pasado la expedición de la Habana convoyada por la corbeta de guerra María Francisca y un queche; no trae dos mil hombres como dije antes a vuestra señoría, sólo trae mil doscientos que deben reunirse con los que allí tiene Calzada y marcha a Puerto Cabello. Vuestra señoría me dice que no lo cree, pero es un hecho y también lo es que las tropas y oficiales son de las capituladas en Maracaibo, Cartagena y Cumaná. Vea vuestra señoría cómo cumplen su palabra estos pérfidos".

Lo que transcribo a vuestra excelencia para su conocimiento. Nada ha ocurrido en esta provincia hasta ahora y son las doce del día.

Dios guarde a vuestra señoría muchos años.

Coro, 6 de octubre de 1822.

Excelentísimo señor.

Andrés Torrellas.

Excelentísimo señor General en Jefe de los Ejércitos de Colombia benemérito José Antonio Páez.

Es copia.

Páez.

(Archivo Nacional de Colombia. Salón de la Colonia. "Secretaría de Guerra y Marina", tomo XIX, folio 603 recto).

379.

(Del original)

República de Colombia. — Comandancia General del Departamento de Venezuela. — Cuartel General en Trujillo, 24 de octubre de 1822. — 12º.

Al señor Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra:

Creo a vuestra señoría entendido de los últimos sucesos de Maracaibo por la comunicación que el señor Intendente del Zulia dirige al Gobierno con la cual acompaña la exposición del Comandante Uribarri, testigo de la entrega del castillo de San Carlos y espectador de los movimientos de los españoles en la plaza de Maracaibo hasta el 16, día en que pudo salir de ella con el pretexto de hacerles un servicio.

Por dicha exposición se deja conocer que el enemigo sobrante de recursos, al paso que teme nuestros movimientos toma las más activas medidas de seguridad para conservarse, cuando por otra parte nosotros sin intentar la menor empresa permanecemos estacionados en pueblos miserables que, careciendo de todo, no pueden auxiliarnos con cosa alguna. En el mismo caso se halla el Gobernador de la provincia de Coro. El pide recursos para mantenerse y yo no he tocado aún el modo de remediarlo; así es que si el Gobierno no trata de mandar al ejército un auxilio de dinero, la tropa del Gobernador de Coro (punto que en mi concepto debe a todo trance sostenerse, ocupado Maracaibo) se dispersará por no perecer y nosotros experimentaremos las calamidades que son consiguientes a la carencia de recursos.

Vuestra señoría se servirá poner esta indicación en conocimiento de su excelencia el Vicepresidente para que determine sobre el particular lo conveniente.

Dios guarde a vuestra señoría.

José A. Páez.

(Al margen dice:) Noviembre 14, 1822. — Ya se le ha enviado el auxilio de dinero de que se ha podido disponer hasta ahora. Con respecto a las operaciones refiérase a lo que se le dijo en la nota de 11 del corriente, número 117.

(Rúbrica de Santander). Briceño. — Contestado.

(Archivo Nacional de Colombia. Salón de la Colonia. "Secretaría de Guerra y Marina", tomo XIX, folio 605 recto y vuelto).

380.

(Del original)

Comandancia General del Departamento de Venezuela. — Cuartel General en Trujillo, octubre 30 de 1822. — 12º — Número 9.

Al señor Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra :

En virtud del oficio que he recibido de vuestra señoría de 13 del corriente, número 98, marchó mañana con los batallones Granaderos y Anzoátegui con dirección hacia Valencia, como se me previene. El Batallón Boyacá queda en Barquisimeto con órdenes de auxiliar esta frontera si el enemigo hace algún movimiento por esta parte.

Dios guarde a vuestra señoría.

José A. Páez.

(Al dorso dice:) Servicio de la República. — Posta. — Al señor Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra. Bogotá. — El Comandante General de Venezuela.

Abierto por mí en Cúcuta a las 10 de la noche del 9 de octubre de 1822. — **Urdaneta.**

(Al margen dice:) Noviembre 21, 1822. — Enterado con satisfacción. (Rúbrica de Briceño Méndez). — Contestado.

(Archivo Nacional de Colombia. Salón de la Colonia. "Secretaría de Guerra y Marina", tomo XIX, folios 606 recto y 607 vuelto).

381.

(Del original)

República de Colombia. — Comandancia General del Departamento de Venezuela. — Cuartel General en Valencia, 9 de noviembre de 1822. — 12º.

Al señor Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra :

El día 5 en la noche llegué a esta ciudad. Sírvase vuestra señoría elevarlo al conocimiento de su excelencia el Vicepresidente para lo que tenga por conveniente y disponga de mis servicios.

Dios guarde a vuestra señoría.

El General en Jefe,

José A. Páez.

(Al dorso dice:) Servicio de la República. — Posta. — Al señor Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra. Bogotá. — Del General en Jefe Comandante General de Venezuela.

(Al margen dice:) Recibido.

(Archivo Nacional de Colombia. Salón de la Colonia. "Secretaría de Guerra y Marina", tomo XIX, folios 609 recto y 610 vuelto).

382.

(Del original)

Valencia, 9 de noviembre de 1822.

Mi querido compañero y amigo :

En mi marcha de Trujillo a esta ciudad he recibido sus

apreciables letras de 15 y 22 de septiembre. Doy a usted las gracias por los recuerdos que tiene usted la bondad de hacer de mí, aún en medio de sus graves tareas.

Yo llegué a Valencia el 5 entre las 7 y 8 de la noche y no he encontrado otra novedad que la de estar las más veces el ejército sin racionarse hasta las 3 de la tarde. Esta falta dimana de la poca actividad de los gobernadores. Al de Barinas tengo escrito una resma de papel con órdenes activas para que me remita ganados, pero dicho señor no sólo no manda cosa alguna sino que ni aún se digna contestar, mirando con suma indiferencia cuanto se le dice. Sobre este particular tengo escrito a usted otras ocasiones, y siendo mi intención buena, lo que he conseguido es acalorar a usted más sobre este asunto. Ahora lo digo por lo que me dice usted por conducto del Secretario de Guerra, de que Morales mantenía su ejército con víveres de los valles de Aragua y yo debía hacerlo con ganados de Apure, habiendo sólo la diferencia de que los víveres de Morales están a su disposición y los ganados de Apure a la del Gobernador de Barinas, que es tan activo como el agua mansa. Aquí sufrimos con paciencia todas nuestras necesidades y nos consolamos con la lisonjera esperanza de que pronto se acabarán nuestros padecimientos pues con la llegada de las dos corbetas lo que nos falta lo tendremos.

Disponga usted con franqueza de la amistad de su afectísimo amigo y compañero,

José A. Páez.

Adición.

Las guerrillas del Alto Llano están destruidas, habiendo tenido la fortuna de pillar todos los jefes que las comandaban. Sólo Martínez no ha caído pero nos pondremos en él muy pronto.

José A. Páez.

(Al dorso dice:) Particular. — Al excelentísimo señor Vicepresidente del Estado benemérito Francisco de Paula Santander. — Bogotá. — Del General Páez.

(Al margen dice:) Se mandó que el General Soublette tomase informes sobre esta queja contra el Gobernador de Barinas, y lo suspendiese por sus facultades si resultaba culpado.

Briceño.

(Archivo Nacional de Colombia. Salón de la Colonia. "Secretaría de Guerra y Marina", tomo XIX, folios 611 recto y vuelto y 612 vuelto).

383.

(Del original)

VENEZUELA. — Comandancia General. — Cuartel General en Maracay, noviembre 23 de 1822.

Al señor Secretario de Guerra.

Devuelvo a vuestra señoría la representación de Felipe Figueredo, en que nada tengo que informar por no conocerlo.

Dios guarde a vuestra señoría.

José A. Páez.

(Al margen dice:) El decreto está en la representación.

(Rúbrica de Briceño Méndez).

(Archivo Nacional de Colombia. Salón de la Colonia. "Secretaría de Guerra y Marina", tomo XIX, folio 613 recto).

384.

(Del original)

VENEZUELA. — Comandancia General. — Cuartel General en Maracay, noviembre 23 de 1822.

Al señor Secretario de Guerra:

Se ha recibido el decreto del Poder Ejecutivo del 25 de octubre mandando rebajar un tercio de sueldo a los empleados

en todos los ramos, y será cumplido, con lo que contesto la nota de vuestra señoría de 9 de octubre.

Dios guarde a vuestra señoría.

José A. Páez.

(Al margen dice:) Recibido.

(Archivo Nacional de Colombia. Salón de la Colonia. "Secretaría de Guerra y Marina", tomo XIX, folio 616 recto).

385.

(Del original)

VENEZUELA. — Comandancia General. — Cuartel General Maracay, noviembre 23 de 1822. — 12º.

Al señor Secretario de Guerra.

Se ha recibido el decreto del Poder Ejecutivo del 23 de septiembre, declarando que la Alta Corte de Justicia no debe intervenir en las causas de los oficiales que están en servicio activo, que contiene la nota de vuestra señoría de 29 de septiembre último, que contesto.

Dios guarde a vuestra señoría.

José A. Páez.

(Al margen dice:) Recibido.

(Archivo Nacional de Colombia. Salón de la Colonia. "Secretaría de Guerra y Marina", tomo XIX, folio 617 recto).

386.

(Del original)

VENEZUELA. — Comandancia General. — Cuartel General en Maracay, noviembre 23 de 1822. — 12º

Al señor Secretario de la Guerra.

He recibido el decreto del Poder Ejecutivo, de 25 de septiembre, declarando que los Departamentos de Magdalena,

Boyacá, Venezuela y Provincias del Zulia sean provincias de Asamblea durante la ocupación de Maracaibo, y será cumplido en todas sus partes, con lo que contesto la nota de vuestra señoría de 2 de octubre último.

Dios guarde a vuestra señoría.

José A. Páez.

(Al margen dice:) Recibido.

(Archivo Nacional de Colombia. Salón de la Colonia. "Secretaría de Guerra y Marina", tomo XIX, folio 618 recto).

387.

(Del original)

VENEZUELA. — Comandancia General. — Cuartel General en Maracay, noviembre 23 de 1822. — 12º

Al señor Secretario de Guerra:

He recibido el decreto del Poder Ejecutivo de 8 de octubre último, declarando el modo de capitular en caso necesario los Comandantes de destacamentos, columnas, divisiones, plazas, castillos o fuertes, y está ya publicado y circulado con lo que contuvo la nota de vuestra señoría de 9 de octubre.

Dios guarde a vuestra señoría.

José A. Páez.

(Al margen dice:) Recibido.

(Archivo Nacional de Colombia. Salón de la Colonia. "Secretaría de Guerra y Marina", tomo XIX, folio 619 recto).

388.

(Del original)

VENEZUELA. — Comandancia General del Departamento. — Cuartel General en Maracay, noviembre 23 de 1822. — 12º.

Al señor Secretario de Guerra:

He recibido la nota de vuestra señoría de 26 de septiembre que contiene el decreto de su excelencia el Vicepresidente, de 25 del mismo mes, sobre el modo de tomar de los ciudadanos los viveres, caballerías, vestuario, etc., y será cumplido en todas sus partes.

Dios guarde a vuestra señoría.

José A. Páez.

(Al margen dice:) Recibido.

(Archivo Nacional de Colombia. Salón de la Colonia. "Secretaría de Guerra y Marina", tomo XIX, folio 620 recto).

389.

(Del original)

República de Colombia. — Comandancia General del Departamento de Venezuela. — Cuartel General de Maracay, a 5 de diciembre de 1822. — 12º.

Señor Secretario:

Ayer he recibido comunicaciones del señor Intendente del Departamento del Zulia, y entre otras cosas me dice que ha dirigido oficios al General Morales, de cuyo tenor se habrá impuesto vuestra señoría, pues él me anuncia da cuenta de todo a su excelencia el Vicepresidente.

El señor Intendente del Zulia se equivoca cuando dice al General Morales que de mi orden reclama la observancia de los tratados de Trujillo por la infracción que se divulgó allí con relación a varios hechos diferentes de los españoles en las primeras y últimas ocurrencias de Maracaibo, cuando mi prevención no se extendió a otro asunto que a proponer canje de tres oficiales que les había tomado el mismo señor Intendente antes de la retirada de la plaza. Yo sé muy bien

que aquel negocio es sólo peculiar del Gobierno Supremo y que a mí, como súbdito de él, no me tocan otras funciones que las de dar parte de los acontecimientos. Yo siento infinito, cuando todo mi cuidado es éste, el que crea traspaso los estrechos límites de mi deber, y en esta virtud vuestra señoría se servirá dar cuenta a su excelencia para que me descargue de un procedimiento que no he pensado tomar.

Dios guarde a vuestra señoría.

El General en Jefe,

José A. Páez.

Señor Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

(Al margen dice:) 30 de diciembre. — Que estoy satisfecho, contéstesele.

(Rúbrica de Santander). Briceño.

(Archivo Nacional de Colombia. Salón de la Colonia. "Secretaría de Guerra y Marina", tomo XIX, folios 623 recto a 624 recto).

390.

(Del original)

República de Colombia. — Comandancia General del Departamento de Venezuela. — Cuartel General de Maracay, a 7 de diciembre de 1822. — 12º.

Señor Secretario:

Adjunto a vuestra señoría una representación del Teniente Coronel José Manuel Arráiz solicitando letra de inválidos en el depósito de la provincia de Caracas. Sírvase elevarlo a la consideración de su excelencia para que la decrete en justicia.

Dios guarde a vuestra señoría.

El General en Jefe,

José A. Páez.

Señor Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

(Al margen dice:) Enero 15, 1823. — Se le concede el retiro con los goces de uniforme, fuero y cincuenta y cuatro pesos mensuales, con agregación al Estado Mayor de Venezuela.

(Rúbrica de Santander). Briceño.

Contestado. — Librado. (Rúbrica de Briceño).

(Archivo Nacional de Colombia. Salón de la Colonia. "Secretaría de Guerra y Marina", tomo XIX, folio 625 recto).

391.

(Del original)

República de Colombia. — Comandancia General del Departamento de Venezuela. — Cuartel General de Maracay, a 14 de diciembre de 1822. — 12º.

Señor Secretario :

He recibido la comunicación de vuestra señoría de 11 del próximo pasado y he quedado impuesto de lo que vuestra señoría dice al señor Intendente del Zulia, de orden de su excelencia el Vicepresidente del Estado. Igualmente de las intenciones del Gobierno en orden a dejar el ejército de mi mando expedito para acudir al peligro según los movimientos del enemigo.

En consecuencia de esta resolución, el Batallón Anzoátegui que se había mandado marchar con dirección a Río Hacha a auxiliar las operaciones del Magdalena por el desgraciado suceso de Sinamaica el 13 del próximo pasado, se ha detenido en virtud de los partes del señor Gobernador de Coro en los que asegura el movimiento de una División de Morales por aquella provincia. Efectivamente, anoche a las doce me ha llegado un aviso de que el enemigo ha tomado posesión de aquella ciudad el 2 del corriente, y el señor Coronel Torrellas replegándose a Sabana Redonda.

Considerando el Occidente descubierta y por consiguiente

en peligro, he determinado con los batallones Granaderos y Anzoátegui y parte de la caballería marchar con precaución hacia él, con la doble mira de batir al enemigo si intenta penetrar por esta parte y de volar a Valencia si pretende acometer a la Línea embarcándose en la Vela. En la Línea quedan los Batallones Carabobo y Boyacá con parte de la caballería y las milicias del país, que todo podrá ascender a 1.500 hombres.

Sírvase vuestra señoría hacer esto presente a su excelencia el Vicepresidente para que en su vista disponga lo que estime conveniente.

Dios guarde a vuestra señoría.

El General en Jefe,

José A. Páez.

Señor Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

(Al margen dice:) Enero 8, 1823. — Transcribásele el capítulo de oficio del General Soublette, que habla de este acontecimiento como que son las miras del gobierno. Apruebo que se haya cubierto el Occidente de Venezuela en disposición de ocurrir inmediatamente a Valencia, punto que parece ser el favorito de las empresas del enemigo. Que no olvide de cargar sobre Mérida y Cúcuta en caso de una invasión seria del enemigo. Según las comunicaciones que vengan del Magdalena se prevendrá decididamente el embarque de un batallón más para el Hacha.

(Rúbrica de Santander). Briceño.

(Archivo Nacional de Colombia. Salón de la Colonia. "Secretaría de Guerra y Marina", tomo XIX, folios 621 recto a 622 recto).

392.

(Del original)

ESTADO MAYOR DE VENEZUELA

Comandante General, Su Excelencia el General en Jefe José Antonio Páez.

Jefe de Estado Mayor, el señor Coronel George Woodberry.

Secretario interino, el ciudadano Antonio Carmona.
Ayudantes de Campo: el Teniente Coronel Celedonio Sánchez,
el Teniente José Lindo, el Capitán Pedro Martorell.
Wiltthew, el Teniente José Torres.
Adjuntos al Estado Mayor: el Capitán Bonifacio Rodríguez,
el Teniente José Lindo, el Capitán Pedro Martorell.
Agregado al Estado Mayor, el Teniente Coronel Juan Antonio
Mina.
Comisario General, el ciudadano Vicente Lecuna.
Cirujano Mayor, doctor Ricardo Murphy.

(Archivo Nacional de Colombia. Salón de la Colonia. "Secretaría de Guerra y Marina", tomo XXXIX, folio 136 vuelto).

393.

(Del original)

República de Colombia. — Comandancia General del Departamento de Venezuela. — Cuartel General de Valencia, a 20 de diciembre de 1822. — 12º.

Señor Secretario:

Sin embargo de haber dicho a vuestra señoría en mi comunicación anterior que por los partes del señor Gobernador de Coro de que el enemigo penetraba por aquella provincia, determinaba mover parte del ejército hacia Occidente, mediante a estar descubierto, he resuelto, de acuerdo con su excelencia el Intendente del Departamento, esperar en esta ciudad a que el enemigo descubra o desenvuelva sus proyectos. Las últimas noticias que tengo de Morales son que después de haber ocupado a Coro se movió con dirección a la Sierra, en la que se apoderó de las trincheras que el señor Coronel Torrellas había abandonado, destruídolas y haber contramarchado a la ciudad, asegurando un pasado que se dirigían nuevamente a Maracaibo para de allí invadir Cundinamarca por Trujillo o por Río Hacha. Vuestra señoría se

servirá dar de esto conocimiento a su excelencia el Vice-presidente para los fines convenientes.

Dios guarde a vuestra señoría.

El General en Jefe,

José A. Páez.

Señor Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

(Al margen dice:) Febrero 22, 1823. — Enterado. — (Rúbrica de Briceño Méndez).

(Archivo Nacional de Colombia. Salón de la Colonia. "Secretaría de Guerra y Marina", tomo XIX, folio 628 recto y vuelto).

AÑO DE 1823

(Del original)

República de Colombia. — Comandancia General del Departamento de Venezuela. — Cuartel General de San Carlos, a 12 de enero de 1823. — Número 2.

Señor Secretario:

Incluyo a vuestra señoría en copia la correspondencia tomada al enemigo en Trujillo, igualmente que la nota con que me la acompaña el Comandante General del Zulia; por ella se ve que hasta aquella fecha el proyecto de Morales no era otro que el de invadir esta parte de Venezuela. Temiendo por lo mismo esta operación su excelencia el director de la guerra en este distrito, hizo mover los cuerpos de Granaderos, Anzoátegui y Boyacá con la caballería hacia Occidente, habiéndome yo situado en San Carlos con la triple mira de seguir al enemigo por su espalda si intenta invadir de firme Cundinamarca, previa la retirada de las fuerzas que guarnecen a Cúcuta, contenerlo si se dirige a los Llanos, bien sea por Barinas o por Santa Bárbara a salir a Guasualito, o contramarchar a Valencia si el enemigo, haciendo su movimiento lateral por su izquierda, vuelve a Maracaibo por Zulia o Santa Rosa y se embarque para acometer por barlovento.

Las tropas que tengo aquí alcanzan a 2.000 hombres entre infantería y caballería.

Vuestra señoría se servirá poner esta comunicación en conocimiento de su excelencia el Vicepresidente para los fines convenientes.

Dios guarde a vuestra señoría.

El General en Jefe,

José A. Páez.

Señor Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

(Al margen dice:) Febrero 11, 1823. — Enterado. — (Rúbrica de Briceño).

(Archivo Nacional de Colombia, *Ibid.*, tomo XXXIX, folio 138 recto y vuelto).

395.

Número 1º.

Ejército Nacional de Venezuela.

Para que el ejército continúe sus operaciones rápidamente sobre los enemigos y que esta ciudad con su jurisdicción quede con la seguridad debida, he determinado, por convenir al servicio, nombrar a usted Comandante Militar y Político de ella, acompañándole veinticinco hombres armados al efecto, y además de adoptar usted cuantas medidas considere necesarias a la consecuencia de tan interesante objeto, observará lo siguiente:

1º — Elegiré el Auntamiento aquellas personas de confianza que se presenten y sean capaces de desempeñar semejantes funciones.

2º — Acompaño a usted un oficio y proclama para don Vicente Briceño, que he tenido a bien nombrar alcalde de 1º nominación, si acaso se presentare, y si no trasladará uno y otro a quien nombre.

3º — La tropa permanecerá reunida en un cuartel, hará sus patrullas de noche para conservar el buen orden y seguridad de la ciudad.

4º — Capturará a toda persona que sea perjudicial y remitirá a Maracaibo, vigilando al mismo tiempo toda reunión que manifieste sospecha y evitará con el mejor modo posible.

5º — La tropa se mantendrá de los productos que rinda la administración de tabaco y demás que pertenezca a la hacienda nacional, llevando su cuenta y razón.

6º — Si dichas administraciones no rindieren lo suficiente para el suministro, lo pedirá bajo recibo al ilustre Ayuntamiento.

7º — Se pondrá en comunicación con los Comandantes militares y justicias de Carache y Santa Ana, que son del primero señor José Felipe Perdomo, como alcalde, y lo mismo del segundo señor Rafael Daquí, hallándose el primero y segundo comandante de la guerrilla de Santa Ana don Damasio Montilla y señor Pedro Miguel Bibru.

8º — Nombrará comisionados de justicia de los pueblos de esta jurisdicción, eligiendo aquellas personas de mejor concepto, en la inteligencia que en Pampanito lo está don José Ambrosio Durán y en Betijoque de Comandante militar y político el capitán don Juan Antonio Echevarría, con quien se pondrá en comunicación lo mismo que el Gobernador de Maracaibo.

9º — Pondrá sus observaciones sobre los enemigos por medio de espías, avisándome de sus movimientos lo mismo que al expresado Echevarría y Gobernador de Maracaibo.

10. — Destruirá con el mayor empeño todas las partidas de descontentos si por casualidad se reuniesen, y caso que el enemigo le acometiere con fuerzas que no pueda sostener, se unirá al Comandante militar de Betijoque, y de acuerdo, hará su resistencia si fuere posible haciéndoselo entender al enemigo, mas si unidos no pudieren verificarlo, se replugarán a

Gibraltar con cuantos leales vecinos les acompañen, incorporándose al Teniente Coronel don José Hilario Núñez, para que con las milicias que guarnecen aquella costa sostengan toda tentativa enemiga.

Dios guarde a usted muchos años.

Cuartel General en Trujillo, diciembre 30 de 1822).

Francisco Tomás Morales.

Señor don Manuel Bolívar, Teniente del Batallón de Cazadores.

Es copia. (Rúbrica de Páez).

(Archivo Nacional de Colombia. Salón de la Colonia. "Secretaría de Guerra y Marina", tomo XXXIX, folio 139 recto y vuelto).

396.

Número 2º.

Escuque, 2 de enero de 1823.

Mi estimado González:

En este momento acabo de recibir el aviso que da al señor General en Jefe el Comandante Militar de Trujillo sobre habersele usted presentado y manifestado el entusiasmo con que están preparados los pueblos de Carache y Bococonó. Nunca equivoqué el concepto que de usted tenía formado, y puesto que ha logrado sobrevivir a tantas persecuciones, es necesario ahora desplegar mucha actividad para que en poco tiempo ganemos lo perdido.

Tenemos un ejército de valientes más entusiasmado que nunca y ya no está dudosa la reconquista de las provincias.

El señor General en Jefe conociendo la imposibilidad de alcanzar a Lino Clemente y a Carrillo, que fueron batidos y arrollados completamente, ha tratado de ir a batir la marcha una pequeña División que se dijo tenía Urdaneta por

la parte de Mérida, pero se ha sabido ya de positivo que ni se había movido de Cúcuta y que se hallaba ya tomando medidas de retirada, por lo que es regular que el general regresará muy en breve para emprender operaciones sobre ese país.

Me hallo en este punto con dos batallones, parte de la caballería y una pieza de artillería y necesito que usted me comunique con frecuencia cuantas novedades ocurran por esa parte.

Si usted quiere pólvora, mande por ella acá sin perder tiempo.

Páselo usted bien y vea en qué pueda servirlo su afecto servidor y amigo que besa su mano,

Sebastián de la Calzada.

Es copia. (Rúbrica de Páez).

(Archivo Nacional de Colombia. Salón de la Colonia. "Secretaría de Guerra y Marina", tomo XXXIX, folio 140 y recto).

397.

Número 3.

2º Jefe del Ejército.

Acabo de llegar a este pueblo con dos batallones y parte de la caballería, y en el camino he sido informado por el Teniente Coronel don Antonio Gómez del estado en que se hallan los pueblos vecinos a esa ciudad.

El señor General en Jefe se ha dirigido desde Mendoza con una fuerte columna hacia Cúcuta para batir las únicas fuerzas enemigas que tenemos sobre este flanco, y según noticias fijas estaban próximas a devolverse por sí mismas, pues con la noticia de nuestra salida de Maracaibo, ya estaban retirándose llenas de espanto. Así que se haya desembarazado por esta parte, volverá sus pasos a este suelo

para operar por esa provincia; entre tanto es necesario mucha vigilancia por parte de usted en ese punto y que esté usted en continua comunicación con Carache y Santa Ana, cuyos pueblos nos son fieles, y déme pronto aviso de cuanto pase.

Encargo mucho a usted el buen trato de las gentes de ese vecindario y que se convenzan de que no somos sus enemigos, sí que les venimos a dar la paz.

Haga usted de manera de que los adjuntos vayan a sus títulos con seguridad, particularmente el de Barreto.

Dios guarde a usted muchos años.

Sebastián de la Calzada.

Escuque, 2 de enero de 1823.

Señor Comandante Militar y Político de Trujillo.

Es copia. (Rúbrica de Páez).

(Archivo Nacional de Colombia. Salón de la Colonia. "Secretaría de Guerra y Marina", tomo XXXIX, folio 141 recto).

398.

Número 4.

República de Colombia. — Comandancia General del Departamento del Zulia. — Cuartel General de Carache, a 6 de enero de 1823. — 13°

Al Excelentísimo Señor General en Jefe José Antonio Páez.

Según anuncié a vuestra excelencia en mi última comunicación, el señor Coronel Carrillo se puso a marchas dobles sobre Trujillo con el objeto de sorprender la partida que había dejado allí el enemigo y adquirir noticias más ciertas de sus fuerzas y operaciones; efectivamente lo consiguió, entrando a la ciudad a las 5 de la tarde y tomando prisio-

neros al Comandante militar y político, Teniente Manuel Bolívar, a un Subteniente y a 26 individuos de tropa, 28 fusiles e igual número de correaje.

Por las declaraciones tomadas a los oficiales y a otras personas afectas a nuestra causa en Trujillo, se asegura que el principal objeto de Morales es llamar hacia esta parte las fuerzas de Venezuela y retrogradar a Maracaibo para seguir sucesivamente a invadir a Valencia, a cuyo fin había dejado en aquella plaza 800 hombres de la mejor tropa. La correspondencia adjunta tomada a Bolívar le da también a conocer, pues el enemigo no trata de otra cosa que de revolucionar los pueblos y mantenerse en esta provincia llamándonos la atención.

La preparación de buques en Maracaibo y el mantener el bergantín Hércules fuera de barra, esperando la expedición para convoyarla, como lo tengo antes anunciado a vuestra excelencia, es otra prueba que evidencia más los planes del enemigo.

La fuerza con que invadió Morales a esa provincia consiste en 600 plazas del Batallón Cazadores, 600 de Valencia, 80 cazadores de Burgos, una pieza de artillería calibre 2, y 30 caballos; dicha fuerza está hoy dividida según se deduce de la correspondencia y de las declaraciones, pues Morales marchó sobre Mérida con una columna y Calzada quedó en Escuque con otra.

El Teniente Coronel Castelli tenía en Mérida 200 hombres buenos del Batallón Caracas con algunos caballos, y el señor Coronel Gómez ocupaba la parte de la Grita y Bailadores con otra fuerza; yo di órdenes para que en un caso semejante evitasen un combate desigual que ofreciese malos resultados y replegasen las fuerzas a unirse a la División de su excelencia el General Urdaneta, a quien supongo ya incorporado al Batallón Paya, y un escuadrón de caballería que el Gobierno destinó a reforzar su ejército. De consiguiente, sí se ha obrado con prudencia en Mérida: o Morales es batido o tiene que devolverse como ya lo anuncia Calzada aunque bajo diverso aspecto.

El señor Coronel Carrillo me dice que Calzada venía de Escuque sobre Trujillo con su columna, aunque no se sabe con qué motivo, pues todos ellos nos suponían en Barquisimeto. Yo espero con ansia al señor Coronel Torrellas para organizar la División con la poca tropa que me ha quedado y volar sobre aquél a ver si consigo sorprenderlo o por lo menos batirlo en detalle antes que se le reúna Morales y después cargar a este último. Si se logra mi pensamiento, el enemigo puede terminar pronto todas sus empresas, probablemente, si en este tiempo es atacado Morales y batidos los 800 hombres.

Tenga vuestra excelencia la bondad de hacer transcribir esta nota a su excelencia el Intendente de Venezuela para los fines que se estimen más convenientes.

Dios guarde a vuestra excelencia.

El General Comandante General del Zulia,

Lino de Clemente.

Es copia. (Rúbrica de Páez).

(Archivo Nacional de Colombia. Salón de la Colonia. "Secretaría de Guerra y Marina", tomo XXXIX, folio 142 recto y vuelto).

399.

(Del original)

República de Colombia. — Comandancia General del Departamento de Venezuela. — Cuartel General de San Carlos, a 12 de enero de 1823. — Número 3.

Al señor Secretario de la Guerra.

Se ha dado cumplimiento a la orden de su excelencia el Vicepresidente que vuestra señoría me comunica en su nota de 7 de noviembre, número 114.

Dios guarde a vuestra señoría.

El General en Jefe,

José A. Páez.

(Al margen dice:) Recibido.

(Archivo Nacional de Colombia. Salón de la Colonia. "Secretaría de Guerra y Marina", tomo XXXIX, folio 144 recto).

400.

(Del original)

Indice de la correspondencia que con fecha 12 de enero se dirige al Gobierno:

Un oficio incluyendo la correspondencia interceptada al enemigo en Trujillo.

Una nota en copia que el General Morales dirige al Comandante de Trujillo, número 1º.

Una carta de Calzada a N. González, número 2º.

Un oficio de Calzada al Comandante de Trujillo, número 3º.

Otro del señor General Clemente, número 4º.

Otro acusando al señor Secretario del Despacho de la Guerra el recibo de la orden en que se previene se confiera al señor General Guerrero la Comandancia de armas interina de la Provincia de Barinas.

(Archivo Nacional de Colombia. Salón de la Colonia. "Secretaría de Guerra y Marina", tomo XXXIX, folio 137 recto).

401.

(Del original)

República de Colombia. — Comandancia General del Departamento de Venezuela. — Cuartel General de San Carlos, a 22 de enero de 1823. — Número 4.

Señor Secretario:

A consecuencia de haber tenido aviso de que el enemigo se dirigía a Mérida después de haber ocupado Trujillo,

tuve a bien mover el ejército con dirección a Guanare con la mira de acercarme más al teatro de las operaciones y observar más de cerca los movimientos de Morales; pero en Cojedes y Araure recibí partes de que el dicho Morales con la mayor fuerza se había retirado a Gibraltar ocultando y ejecutando este movimiento el 2 a la media noche y que una pequeña columna se había marchado a ocupar Mérida, lo que se ejecutó el 8, permaneciendo en dicha ciudad dos días; pero después abandonaron tomando la dirección del ejido para embarcarse en los puertos más cercanos para Maracaibo. Allí se dice que quedó el Coronel señor Narciso López aprestando raciones y transportes para una expedición. En vista de esto, determiné contramarchar a San Carlos y situarme aquí hasta tanto el enemigo acabe de desenvolver su verdadero proyecto.

Vuestra señoría se servirá poner esta comunicación en conocimiento de su excelencia el Vicepresidente para los fines convenientes.

Dios guarde a vuestra señoría.

El General en Jefe,

José A. Páez.

Señor Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.
(Al margen:) Enterado. (Rúbrica de Briceño).

(Archivo Nacional de Colombia. Salón de la Colonia. "Secretaría de Guerra y Marina", tomo XXXIX, folios 146 recto a 147 recto).

402.

(Del original)

República de Colombia. — Comandancia General del Departamento de Venezuela. — Cuartel General de San Carlos, a 24 de enero de 1823. — Número 5.

Señor Secretario:

Por los diferentes partes que he tenido de que Morales

se ha retirado a Maracaibo he determinado marchar hoy con el ejército a Valencia, así porque temo pueda ahora dirigirse por aquella parte, como por las calenturas que por aquí se han levantado, de donde resultará una baja considerable. Vuestra señoría se servirá ponerlo en conocimiento de su excelencia el Vicepresidente para los fines que convengan.

Dios guarde a vuestra señoría.

El General en Jefe,

José A. Páez.

Señor Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

(Al margen dice:) Febrero 22 de 1823. — Enterado. — Siendo indudable que el enemigo ha vuelto a concentrarse en Maracaibo, se cree muy conveniente que haya vuelto con el ejército a Valencia, y se espera que habrá tomado medidas para hostilizar a Puerto Cabello, cooperando al bloqueo con la escuadra.

(Rúbrica de Santander) Briceño. — Contestado.

(Archivo Nacional de Colombia. Salón de la Colonia. "Secretaría de Guerra y Marina", tomo XXXIX, folio 148 recto).

403.

(Del original)

República de Colombia. — Comandancia General del Departamento de Venezuela. — Cuartel General en Tinaquillo, a 25 de enero de 1823. — Número 6.

Señor Secretario:

Acabo de recibir de su excelencia el Intendente de Venezuela un parte en el que entre otras cosas me dice lo siguiente:

"Ahora tengo la satisfacción de comunicar a vuestra excelencia que la fuerza del enemigo en estos mares ha que-

dato reducida al bergantín Hércules y algunos buques pequeños que de ningún modo pueden medirse con los nuestros. La fragata Ligera ha dejado de serlo obligada por la mucha agua que hacía al dirigirse a La Habana para repararse; temió su Comandante que no lograría arribar a puerto y arrojó toda la artillería a la mar para aligerarse, pero sólo consiguió salvarse con su tripulación varando sobre la costa de Cuba con el buque lleno de agua hasta la mitad”.

Lo que tengo el honor y satisfacción de comunicar a vuestra señoría para que, junto con la Gaceta de Maracaibo que incluyo, se sirva ponerlo en conocimiento de su excelencia el Vicepresidente.

Dios guarde a vuestra señoría.

El General en Jefe,

José A. Páez.

Señor Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

(Al margen dice:) Marzo 7. — Enterado con satisfacción. — (Rúbrica de Santander). — Briceño. — Contestado.

(Archivo Nacional de Colombia. Salón de la Colonia. “Secretaría de Guerra y Marina”, tomo XXXIX, folio 150 recto y vuelto).

404.

(Del original)

República de Colombia. — Comandancia General del Departamento de Venezuela. — Cuartel General en Valencia, enero 27 de 1823. — Número 7.

Señor Secretario:

Hoy ha llegado a esta ciudad el ejército sin novedad. A consecuencia de haber varado y perdidose la Ligera en la costa de Cuba, y a estar Puerto Cabello perfectamente bloqueado por nuestra escuadra, de acuerdo con su excelencia el director de la guerra he determinado estrechar el sitio, pu-

diendo asegurar a vuestra señoría que según las circunstancias que en el día nos favorecen, dentro de un breve tiempo flameará en aquella plaza el pabellón de Colombia.

Sírvase vuestra señoría dar cuenta de esta determinación a su excelencia el Vicepresidente para su conocimiento y fines convenientes.

Dios guarde a vuestra señoría.

José A. Páez.

Señor Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

(Al margen dice:) Marzo 7. — Enterado. — Se espera el mejor resultado de esta operación.

(Rúbrica de Santander). — Briceño.

(Al dorso:) Servicio urgentísimo. Volando. — Posta. — Al señor Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra. — Del Comandante General del Departamento de Venezuela. — Bogotá.

Se recibió este pliego en esta administración hoy 21 de febrero de 1823, a las diez del día. — Reyes. — Abierto por mí. — Urdaneta.

(Archivo Nacional de Colombia. Salón de la Colonia. "Secretaría de Guerra y Marina", tomo XXXIX, folios 154 recto a 155 vuelto).

405.

(Del original)

República de Colombia. — Comandancia General del Departamento de Venezuela. — Cuartel General en frente a Puerto Cabello, a 7 de febrero de 1823. — Número 8.

Señor Secretario:

Ayer a las seis de la mañana me he presentado al frente de Puerto Cabello con los batallones Apure y Boyacá y un piquete de caballería. Se han organizado los puntos que deben

cubrirse y para después daré cuenta a vuestra señoría de las nuevas ocurrencias. Mientras tanto vuestra señoría se servirá poner en conocimiento de su excelencia el Vicepresidente estar puesto el sitio de Puerto Cabello.

Dios guarde a vuestra señoría.

El General en Jefe,

José A. Páez.

(Al margen dice:) Marzo 14 de 1823. — Enterado con satisfacción y se espera con confianza la rendición de la plaza ahora que será bloqueada rigurosamente por mar. Se supone que se habrán tomado todas las precauciones posibles para saber oportunamente si Morales intenta venir al socorro de la plaza por Coro, para impedir en este caso que sea forzada la línea.

(Rúbrica de Santander). — Briceño. — Contestado.

(Archivo Nacional de Colombia. Salón de la Colonia. "Secretaría de Guerra y Marina", tomo XXXIX, folio 159 recto y vuelto).

406.

(Del original)

República de Colombia. — Comandancia General del Departamento de Venezuela. — Cuartel General en frente a Puerto Cabello, a 11 de febrero de 1823. — 13º — Número 8.

Señor Secretario:

Los adjuntos documentos bajo los números desde 1º hasta 7º impondrán a vuestra señoría de las facciones que han intentado levantarse en el Apure. Se trabaja con tesón y actividad en sofocarlas en su principio. Vuestra señoría se servirá dar cuenta a su excelencia el Vicepresidente para su conocimiento y fines convenientes.

Dios guarde a vuestra señoría.

El General en Jefe,

José A. Páez.

Señor Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

(Al margen dice:) Se incluyen varios documentos bajo los números desde 1 hasta 7 que dan a conocer las facciones que han intentado levantarse en Apure.

Marzo 14, 1823. — Al expediente sobre la conspiración de Apure. Refiérase la respuesta a lo que se previno en la orden de 7 del corriente, bajo el número 26.

(Rúbrica de Santander). — Briceño.

(Archivo Nacional de Colombia. Salón de la Colonia. "Secretaría de Guerra y Marina", tomo XXXIX, folio 161 recto).

407.

(Del original)

República de Colombia. — Comandancia General del Departamento de Venezuela. — Cuartel General en frente a Puerto Cabello, a 11 de febrero de 1823. — 13º — Número 9.

Señor Secretario:

En mi poder la comunicación de vuestra señoría, número 6, en la cual me incluye la copia de la dirigida a su excelencia el Intendente de Venezuela referente al parte que dio de mi figurada oposición al embarque del Batallón Anzoátegui a Río Hacha. Justificadas como están en el día las razones que hice al General Soubllette presente en aquel tiempo para creer sobremanera peligroso el movimiento de este cuerpo con el cual contaba para la seguridad del Departamento, creo que esto sólo debía tranquilizarme y aún linsonjearme a vista de mi conducta en aquellas circunstancias, pero como el gobierno en parte ha desaprobado los pasos que di para descargarme de mi responsabilidad en la pérdida del Departamento que veía expuesto con la marcha del Batallón Anzoátegui, creo deber exponer a vuestra señoría algunas de las razones que me movieron entonces a desaprobar este movimiento, las cuales no debía ignorar el General Soubllette.

En las circunstancias en que el General Morales había tomado Maracaibo y dirigía a la provincia de Coro una

expedición que entonces se dijo era todo el grueso de su ejército, fue que se previno la marcha de Anzoátegui. Como no se tenía una noticia positiva del proyecto del enemigo y se creyese invadiría por el Occidente a Venezuela, la prudencia demandaba reunir las fuerzas después de haber dejado cubiertos la línea de Puerto Cabello y demás puntos indispensables para presentarle una batalla. ¿Y con qué fuerzas contaba yo para presentarme al enemigo? Júzguelo vuestra señoría.

El Batallón Apure guarnecía Caracas y La Guaira, atendiendo por una parte a la facción de Cisneros, que aún no se ha logrado aniquilar, y por la otra custodiando un considerable número de prisioneros. Boyacá, en Carora, con orden de marchar a Cúcuta; Orinoco, en el Departamento del Zulia, con cuyo cuerpo no contaba ni podía contar por no estar entonces bajo mis órdenes; Carabobo en esqueleto, pues sólo tenía 300 plazas, debiendo al mismo tiempo cubrir la línea. ¿Y con Granaderos sólo hubiera podido yo marchar y contramarchar a dondequiera que el enemigo me hubiera llamado la atención? ¿No hubiera sido exponer la suerte del Departamento en una acción cuya ventaja toda la llevaba el enemigo? No hay duda, y esta terrible perspectiva me hacía temblar, principalmente cuando veía que el Gobierno había descargado sobre mí la seguridad de Venezuela, para lo cual repetidas ocasiones había prevenido que el ejército de mi mando no debía ser tocado para nada, cuando me había asegurado que para las operaciones del Magdalena no contaba con el ejército de Venezuela, y que su intención era de que permaneciese en guardia para ocurrir en masa donde estuviese el mayor peligro.

Todavía hubiera podido marchar Anzoátegui si en Venezuela reinase más espíritu público, si hubiese más interés por la causa y si los pueblos ayudasen a los esfuerzos del ejército; pero es todo lo contrario. Tan pronto se hace sucumbir una facción en una parte, pareciendo que el Departamento ha quedado en perfecta tranquilidad, como tan pronto se levanta otra; aquí un movimiento, allá un partido, y para acallar e imponer la ley a estos espíritus fuertes, es necesario que

tenga siempre a la vista un ejército respetable que imponga a los malcontentos, atraiga a los vacilantes e inspire confianza a los débiles.

Por mi nota número 8, en la que le incluyo varios documentos que manifiestan el estado de las facciones que han querido últimamente levantarse en el Departamento de mi mando, vendrá vuestra señoría en conocimiento de la vigilancia que debe tenerse en Venezuela, no acompañando otros de la revolución tramada por un tal Bárcenas, español, y Michelena, por estar en poder del Intendente del Departamento; la del Apure es de la mayor trascendencia, y sobre el particular podría decir a vuestra señoría mucho, si no temiera fiar asuntos tan delicados a la pluma en un tiempo en que se puede muy bien ser interceptada nuestra correspondencia y causarnos mayores males.

En consecuencia vuestra señoría se servirá hacer presente a su excelencia el Vicepresidente las razones que me obligaron a desaprobare en aquel tiempo la marcha del Batallón Anzoátegui a Río Hacha; que mi oposición no fue efectiva sino en cuanto cubría mi responsabilidad, y que nunca traté ni trataré jamás de hacer ineficaz la dirección de la guerra de su excelencia el Intendente de Venezuela, cuando fundo todo mi orgullo y hago consistir mi gloria en la subordinación a los mandatos y disposiciones superiores. Pero al mismo tiempo vuestra señoría se servirá decirme si en vista de las razones expuestas mi oposición fue fundada, prescindiendo de haberla ahora fortificado los hechos posteriores.

Dios guarde a vuestra señoría.

El General en Jefe,

José A. Páez.

Señor Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

(Al margen dice:) Se exponen razones por las cuales se creyó desacertada la marcha de Anzoátegui al Hacha. — Marzo 14, 1823. — Enterado. — El gobierno no creyó nunca que el

objeto de este General para hacer suspender la marcha del Batallón Anzoátegui, fuese el de resistir las órdenes que se le habían comunicado sobre este cuerpo. Así se le contestó a su excelencia el General Soublette en 31 de diciembre cuando él dio cuenta de no haberse embarcado el Batallón y aún se le añadieron las razones que había para no temer en Venezuela una invasión exterior. El Gobierno queda tanto más satisfecho por la exposición que se le hace ahora de los motivos que tenía su excelencia el Comandante General de Venezuela para representar el peligro de que creía amenazado el Departamento. Este oficio se agregará al expediente mandado formar en esta fecha.

(Rúbrica de Santander). — Briceño.

(Archivo Nacional de Colombia. Salón de la Colonia. "Secretaría de Guerra y Marina", tomo XXXIX, folios 176 recto a 177 vuelto y 231 recto a 232 recto).

408.

(Del original)

República de Colombia. — Comandancia General del Departamento de Venezuela. — Cuartel General en Valencia, a 15 de febrero de 1823. — 13º — Número 12.

Señor Secretario:

Con fecha 11 del corriente desde Puerto Cabello tuve el honor de decir a vuestra señoría en mi oficio número 8 lo siguiente:

"Los adjuntos documentos bajo los números 1º hasta el 7º impondrán a vuestra señoría de las facciones que han intentado levantarse en el Apure. Se trabaja con tesón y actividad en sofocarla en su principio. Vuestra señoría se servirá dar cuenta a su excelencia el Vicepresidente para su conocimiento y fines convenientes.

Dios guarde a vuestra señoría".

Vuestra señoría se servirá contestarme si en vista de estos

temores que siempre he tenido, fue acertada mi resolución de suspender el embarque del Batallón Anzoátegui a Río Hacha, teniendo igualmente a la vista las razones que expongo en mi comunicación del 11 de febrero, número 9.

Dios guarde a vuestra señoría.

El General en Jefe,

José A. Páez.

Señor Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

(Al margen:) ya se ha contestado al General. — (Rúbrica de Briceño Méndez).

(Archivo Nacional de Colombia. Salón de la Colonia. "Secretaría de Guerra y Marina", tomo XXXIX, folio 189 recto y vuelto).

409.

(Del original)

República de Colombia. — Comandancia General del Departamento de Venezuela. — Cuartel General en Valencia, a 2 de abril de 1823. — 13º — Número 14.

Señor Secretario:

Quedo enterado de los edecanes que su excelencia el Vicepresidente ha nombrado para sí y vuestra señoría me anuncia en su nota número 122.

Dios guarde a vuestra señoría.

El General en Jefe,

José A. Páez.

Señor Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

(Al margen:) Recibido.

(Archivo Nacional de Colombia. Salón de la Colonia. "Secretaría de Guerra y Marina", tomo XXXIX, folio 192 recto).

410.

(Del original)

República de Colombia. — Comandancia General del Departamento de Venezuela. — Cuartel General en Valencia, a 2 de abril de 1823. — Número 15.

Señor Secretario :

La nota de vuestra señoría de 7 de enero, número 1, es en mi poder, y Boyacá ocupa sus antiguas posiciones. Lo aviso a vuestra señoría en contestación a su indicada nota.

Dios guarde a vuestra señoría.

El General en Jefe,

José A. Páez.

Señor Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

(Archivo Nacional de Colombia. Salón de la Colonia. "Secretaría de Guerra y Marina", tomo XXXIX, folio 193 recto).

411.

(Del original)

República de Colombia. — Comandancia General del Departamento de Venezuela. — Cuartel General en Valencia, a 2 de abril de 1823. — 13º — Número 16.

Señor Secretario :

He comunicado al capitán Carlos Wilthew el decreto de su excelencia el Vicepresidente del Estado a la solicitud de aquél sobre ascenso. Lo participo a vuestra señoría en contestación a su nota de 7 de enero, número 3.

Dios guarde a vuestra señoría.

El General en Jefe,

José A. Páez.

Señor Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

(Al margen dice:) Recibido.

(Archivo Nacional de Colombia. Salón de la Colonia. "Secretaría de Guerra y Marina", tomo XXXIX, folio 194 recto).

412.

(Del original)

República de Colombia. — Comandancia General del Departamento de Venezuela. — Cuartel General en Valencia, a 2 de abril de 1823. — 13º — Número 17.

Señor Secretario:

Se ha dado de baja en el ejército al sargento mayor de infantería José Hilario López, en virtud de haberlo su excelencia el Vicepresidente de la República destinado al Departamento del Cauca, como vuestra señoría me lo anuncia en su nota de 7 de enero, número 4.

Dios guarde a vuestra señoría.

El General en Jefe,

José A. Páez.

Señor Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

(Al margen:) Recibido.

(Archivo Nacional de Colombia. Salón de la Colonia. "Secretaría de Guerra y Marina", tomo XXXIX, folio 195 recto).

413.

(Del original)

República de Colombia. — Comandancia General del Departamento de Venezuela. — Cuartel General en Valencia, a 2 de abril de 1823. — 13º — Número 18.

Señor Secretario:

Es en mi poder la nota duplicada a vuestra señoría de 21 de enero, número 8, indicándome la intención de su exce-

lencia el Vicepresidente de la República sobre operaciones en caso que el enemigo hubiese invadido Cundinamarca. Lo aviso a vuestra señoría en contestación.

Dios guarde a vuestra señoría.

El General en Jefe,

José A. Páez.

Señor Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

(Archivo Nacional de Colombia. Salón de la Colonia. "Secretaría de Guerra y Marina", tomo XXXIX, folio 196 recto).

414.

(Del original)

República de Colombia. — Comandancia General del Departamento de Venezuela. — Cuartel General en Valencia, a 2 de abril de 1823. — 13º — Número 19.

Señor Secretario:

Es en mi poder el oficio de vuestra señoría de 18 de enero, número 9, donde me inserta el decreto expedido por su excelencia el Vicepresidente del Estado, en 15 del indicado mes; queda circulado en el Departamento de mi mando.

Dios guarde a vuestra señoría.

El General en Jefe,

José A. Páez.

Señor Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

(Archivo Nacional de Colombia. Salón de la Colonia. "Secretaría de Guerra y Marina", tomo XXXIX, folio 197 recto).

415.

(Del original)

República de Colombia. — Comandancia General del Departamento de Venezuela. — Cuartel General en Valencia, a 2 de abril de 1823. — 13º — N° 20.

Señor Secretario:

He recibido la nota de vuestra señoría de 21 de enero, número 10, insertándome el decreto que su excelencia el Vicepresidente del Estado tuvo a bien expedir en aquella misma fecha, a consecuencia del publicado por el General Morales en Maracaibo el 22 de febrero del año próximo pasado. Queda circulado en todo el Departamento de mi mando y vuestra señoría se servirá hacerlo así presente a su excelencia.

Dios guarde a vuestra señoría.

El General en Jefe,

José A. Páez.

Señor Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

(Archivo Nacional de Colombia. Salón de la Colonia. "Secretaría de Guerra y Marina", tomo XXXIX, folio 198 recto).

416.

(Del original)

República de Colombia. — Comandancia General del Departamento de Cundinamarca. — Cuartel General en Valencia, a 2 de abril de 1823. — 13º — Número 21.

Señor Secretario:

Con la nota de vuestra señoría del 9 de febrero, número 12, recibí el pliego abierto que vuestra señoría me incluye para su excelencia el General Soublette. Inmediatamente lo

dirigí para su destino. Lo aviso a vuestra señoría en contestación.

Dios guarde a vuestra señoría.

El General en Jefe,

José A. Páez.

Señor Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

(Archivo Nacional de Colombia. Salón de la Colonia. "Secretaría de Guerra y Marina", tomo XXXIX, folio 199 recto).

417.

(Del original)

República de Colombia. — Comandancia General del Departamento de Venezuela. — Cuartel General en Valencia, a 2 de abril de 1823. — 13º — Número 22.

Señor Secretario:

Quedo enterado de lo que su excelencia el Vicepresidente del Estado ha tenido a bien resolver en 9 de enero último para precaver a los pueblos del reclutamiento y exacciones que puedan hacérsele por algunos individuos del ejército.

Queda circulada esta resolución en el departamento a mi mando.

Dios guarde a vuestra señoría.

El General en Jefe,

José A. Páez.

Señor Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

(Archivo Nacional de Colombia. Salón de la Colonia. "Secretaría de Guerra y Marina", tomo XXXIX, folio 200 recto).

418.

(Del original)

República de Colombia. — Comandancia General del Departamento de Venezuela. — Cuartel General en Maracay, a 13 de abril de 1823. — 13º

Señor Secretario :

No se me habían ocultado las razones que su excelencia el Vicepresidente tuvo presentes para expedir el decreto de 3 de diciembre de 1821, confiriendo a su excelencia el General Soubllette una autorización especial para la dirección de la guerra, y muy bien prevé que cuando vuestra señoría me dijo en su nota de 21 de febrero de 1822 que el gobierno aplaudía y aprobaba las medidas extraordinarias que tomé en momentos de hallarse invadido el Departamento, nada me añadió a las facultades que me dan las ordenanzas como General en Jefe de ejército en campaña para obrar extraordinariamente en casos extraordinarios. Por consiguiente he sido incapaz de abusar (por mala inteligencia) de mis funciones, y no puede menos de sorprenderme el objeto con que se dictó la orden de 11 de febrero, puesto que es para evitar los embarazos y entorpecimientos que resultarían al servicio por equivocaciones altamente perjudiciales al bien público. Por consiguiente encarezco a vuestra señoría me diga si el gobierno ha visto una marca perjudicial en mis pasos hacia el cumplimiento de sus órdenes, o si mis providencias han estado en contraposición con el centro de autoridad que se estableció en Venezuela.

Dios guarde a vuestra señoría muchos años.

José Antonio Páez.

Señor Secretario del Despacho de la Guerra.

(Al margen dice:) Junio 7 de 1823. La orden de 11 de febrero dejó muy expresamente que era para aclarar los deberes de cada autoridad de las que dirigen las armas en

Venezuela, a saber, el Comandante general y el Director de la guerra, y para evitar de este modo equivocaciones que pudieran haber y que podían ser muy perjudiciales al servicio. Si el gobierno hubiera hallado faltas substanciales de parte de cualquiera de los dos jefes, las habría hecho observar y dictado lo conveniente para repararlas. No fue pues el objeto de aquella orden reprender faltas sino prevenirlas, haciendo conocer los deseos e intenciones del gobierno al reunir bajo una sola dirección el mando de los Departamentos de Orinoco, Venezuela y Zulia.

(Rúbrica de Santander). **Briceño.**

(Archivo Nacional de Colombia. Salón de la Colonia. "Secretaría de Guerra y Marina", tomo XXXIX, folio 201 recto y vuelto).

419.

(Del original)

República de Colombia. — Departamento de Venezuela. — Comandancia General. — Cuartel General en Maracay, a 13 de abril de 1823. — 13°.

Señor Secretario:

Los cuerpos de milicias han querido usar uniformes iguales y aún de mayor lujo que los del ejército y no he creído conveniente autorizar este uso, pues llegó el caso que un oficial de cívicos tenía distintivos de jefe, y he mandado que sólo lleven uniforme blanco con vuelta encarnada en los actos de función. Sírvase vuestra señoría solicitar de su excelencia la orden que arregle el uniforme de las milicias, si acaso deben llevarlo, y comunicármela.

Dios guarde a vuestra señoría muchos años.

José A. Páez.

Señor Secretario del Despacho de la Guerra.

(Al margen dice:) Se espera los arreglos que haga el Congreso en esta parte al ejército, y se le elevará esta nota con las demás que haya sobre el mismo objeto; entretanto debe cumplirse la resolución de que da cuenta este comandante general.

(Rúbrica de Santander). Briceño.

(Archivo Nacional de Colombia. Salón de la Colonia. "Secretaría de Guerra y Marina", tomo XXXIX, folio 202 recto).

420.

(Del original)

República de Colombia. — Comandancia General del Departamento de Venezuela. — Cuartel General en Maracay, a 19 de abril de 1823. — 13º.

Señor Secretario:

Como la rapidez del contagio político de Apure exigía igual rapidez para contenerlo, me puse en marcha aceleradamente, meditando prematuramente las providencias que debía tomar; puntualmente fueron las mismas que su excelencia el Vicepresidente quiere ejecutar según la nota de vuestra señoría de 7 del próximo pasado marzo.

Yo saqué del país aquellos hombres que se creyeron cómplices o sospechosos, y política y sigilosamente los hice embarcar para el Hacha; di órdenes al señor Coronel Muñoz para que persiguiese los que resultasen cómplices en la causa que se inició y castigase como conspiradores; que todo oficial suelto me lo remitiese a mi Cuartel General y que aunque fuese paisano siempre que se tuviese de él los más leves indicios de sospecha o facilidad para seducir o dejarse seducir, fuese también remitido a mi Cuartel General empleando medios políticos para el caso. Yo tengo reunida una columna de oficiales y ayer pedí a su excelencia el Intendente el buque que ha de conducirlos al Hacha.

También mandé formar la Compañía de ochenta hom-

bres de las calidades que quiere su excelencia y estaba formada ya; pero estoy convencido que este número no es suficiente para atender al inmenso territorio contagiado, y en esta fecha prevengo nuevamente al señor Comandante de armas de Barinas se aumente hasta 150 hombres, sirviéndole de cuadro la Compañía de Dragones que está acantonada en San Fernando; que esta fuerza debe recorrer desde San Fernando hasta Guasqualito y no situarse en Barinas como pretendió el Comandante de armas, pues allí no hay mal que remediar.

En mi concepto la medida esencial para evitar este contagio que va a concluir la existencia política de la República, es sacar del país todo sospechoso, formar cuerpos y destinarlos a puntos lejanos, enviando a Venezuela otros en su reemplazo, y ahora llamar a algunos jefes como el Coronel Infante para evitar en su origen la seducción.

Persuádase vuestra señoría que nada más se ha hecho que contener un poco el mal para prolongar unos días más la vida a la República, y que sin la ejecución de medidas eficaces serán infructuosos después los esfuerzos que se hagan. Sírvase vuestra señoría dar cuenta a su excelencia.

Dios guarde a vuestra señoría muchos años.

José A. Páez.

Señor Secretario del Despacho de Guerra y Marina.

(Al margen dice:) Junio 7, 1823. — Enterado de todo se celebra la actividad con que se ha procedido a cortar o detener en su origen el mal que amenazó Barinas. Se aprueba el aumento de la fuerza que se ha mandado levantar para cubrir el Apure. Esta fuerza se organizará en un Escuadrón completo que se compondrá de dos Compañías, cada una con 80 plazas y 4 oficiales, uno Capitán, otro Teniente y dos Alféreces que se escogerán todos del modo que se previno al Comandante de Barinas en la orden de 7 de marzo que se comunicó a la Comandancia General el mismo día, bajo el número 26. Que de todos los oficiales y

tropa que extraiga del país por sospechosos y los remita al ejército del Magdalena, pase una lista a la Secretaría de Guerra para poderlos destinar, para lo cual conviene que se exprese el grado de desconfianza o sospecha que haya contra cada uno. Que al Coronel Infante lo envíe políticamente, como en comisión cerca de su excelencia el General Bermúdez, por mar, o cerca del Comandante General del Magdalena, a los cuales se prevendrá que lo envíen del mismo modo al Itsmo para que siga de allí al Perú a órdenes de su excelencia el Libertador. Infórmenle también que el Gobierno ha propuesto algunas medidas al Congreso para cortar el mal de raíz, pero que siendo éstas lentas debe él velar mucho por la conservación del orden mientras ellas obran su efecto.

(Rúbrica de Santander). Briceño.

Contestado y dadas las órdenes convenientes.

(Archivo Nacional de Colombia. Salón de la Colonia. "Secretaría de Guerra y Marina", tomo XXXIX, folios 203 recto y 204 vuelto).

421.

(Del original)

República de Colombia. — Comandancia General del Departamento de Venezuela. — Cuartel General en Maracay, a 26 de abril de 1823. — 13°.

Señor Secretario:

Devuelvo a vuestra señoría el memorial de la señorita Domitila Salgar con las diligencias practicadas por su decreto marginal para que se imponga vuestra señoría que cesaron las causas que ocasionaron la pretensión.

Dios guarde a vuestra señoría muchos años.

José A. Páez.

Recibido.

(Archivo Nacional de Colombia. Salón de la Colonia. "Secretaría de Guerra y Marina", tomo XXXIX, folio 205 recto).

422.

(Del original)

Índice de la correspondencia que con fecha de 2 de mayo de 1823, se dirige al Señor Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

Número 23. — Se anuncia la entrega de la vigía de Puerto Cabello.

Número 24. — Se da parte de los pocos esfuerzos de la escuadra que bloquea a Puerto Cabello.

José A. Páez.

(Archivo Nacional de Colombia. Salón de la Colonia. "Secretaría de Guerra y Marina", tomo XXXIX, folio 208 recto).

423.

(Del original)

República de Colombia. — Departamento de Venezuela. — Comandancia General. — Cuartel General en Maracay, a 2 de mayo de 1823. — 13º — Número 23.

Señor Secretario:

Tengo el honor y satisfacción de anunciar a vuestra señoría que el 24 del próximo pasado se entregó sin la menor formalidad de capitulación o convenio por escrito la Vigía de Puerto Cabello, que llamaban Mirador de Solano. A excepción de cuatro individuos que quisieron volver a la plaza, que fue lo mismo que de palabra se trató, toda la guarnición pidió servicio, lo que inmediatamente le fue otorgado. La adjunta lista impondrá a vuestra señoría de los oficiales y tropa que se hallaban en dicho mirador.

Sírvase vuestra señoría ponerlo en conocimiento de su excelencia el Vicepresidente, para que si lo tiene a bien

mande extender a los oficiales los competentes despachos, y ratifique mi oferta.

Dios guarde a vuestra señoría muchos años.

El General en Jefe,

José A. Páez.

Señor Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

(Al margen dice:) Enterado con satisfacción. — Briceño.

(Archivo Nacional de Colombia. Salón de la Colonia. "Secretaría de Guerra y Marina", tomo XXXIX, folio 209 recto y vuelto).

424.

(Del original)

República de Colombia. — Departamento de Venezuela. — Comandancia General. — Cuartel General en Maracay, a 2 de mayo de 1823. — 13º — Número 24.

Señor Secretario:

Con fecha 27 del pasado me ha dado parte el Comandante de la línea que el día antes, como a las 3 de la tarde, se había presentado a sotavento del puerto una goleta cargada de algunos víveres, vestuarios para la tropa y paño para los oficiales, la cual traía a su bordo al Coronel Carrera, y que nuestra escuadra había permanecido inmóvil. Desde que se tomó la vigía, el capitán comandante de ella había informado que se esperaba dicha goleta con aquellos renglones, cuya noticia oportunamente se pasó al de la escuadra; pero a pesar de esto la goleta entró al anochecer cargada de lo que había informado el capitán Aponte; los enemigos han sido socorridos y las armas de la República han quedado burladas.

Sírvase vuestra señoría poner este suceso en conocimiento de su excelencia el Vicepresidente para que resuelva

lo que juzgue conveniente, advertido de que si esta apatía sigue, infructuosos serán los esfuerzos de los sitiadores.

Dios guarde a vuestra señoría.

El General en Jefe,

José A. Páez.

Señor Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

(Al margen dice:) Se da parte de los pocos esfuerzos de la escuadra que bloquea a Puerto Cabello.

Junio 7 de 1823. Habiéndose levantado ya el bloqueo por consecuencia del suceso del 1º de mayo, no hay qué prevenir en esta parte.

(Rúbrica de Santander). **Briceño.**

(Archivo Nacional de Colombia. Salón de la Colonia. "Secretaría de Guerra y Marina", tomo XXXIX, folio 212 recto y vuelto).

425.

(Del original)

República de Venezuela. — Departamento de Venezuela. — Comandancia General. — Cuartel General en Maracay, a 3 de mayo de 1823. — 13º

Señor Secretario:

Al amanecer del día de hoy he recibido un parte del Comandante de la línea, en donde me dice que el 1º del corriente, como a las diez de la mañana, se avistaron a sotavento del puerto varios buques que, reconocidos luego, resultaron ser un fragata, una corbeta y dos goletas enemigas. Que serían las 3 de la tarde cuando nuestra escuadra se movió de su puesto haciendo vela a sotavento; que poco después rompió el fuego la fragata y corbeta enemiga, empeñando un combate vigoroso con la María Francisca, la Carabobo y el bergantín Independencia, retirándose este último muy pronto, y dejando empeñadas las dos corbetas que mantuvieron el fuego por más de dos horas con la mayor

bizarría, llegando al abordaje unos y otros. El fuego y que fue continuo tanto de fusilería como de artillería, hasta que cerró la noche.

Que al día siguiente observó que la fragata entraba al puerto, y a sotavento de Guaiguaso dos buques grandes y uno pequeño fondeados; que reconocidos por el oficial de la vigía, resultaron ser la María Francisca y la Carabobo todas destrozadas, custodiadas por un falucho. De la Bolívar no se dice nada, y no sé cuál haya sido el motivo de no haberse encontrado en el combate; no sé las particularidades de él, pero inmediatamente que me vengan los partes, daré a vuestra señoría los más pronto avisos.

En consecuencia de este suceso he resuelto levantar el sitio en atención a que las fuerzas de tierra no pueden influir en lo menor sin la combinación de las de mar.

Sírvase pues, vuestra señoría, poner este suceso en conocimiento de su excelencia el Vicepresidente para que resuelva lo que juzgue conveniente.

Dios guarde a vuestra señoría.

El General en Jefe,

José A. Páez.

Señor Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

(Al margen dice:) Se da parte de la pérdida de las corbetas La María Francisca y La Carabobo.

Enterado, y al General Soublette se dan las órdenes convenientes.

Rúbrica de Briceño.

(Archivo Nacional de Colombia. Salón de la Colonia. "Secretaría de Guerra y Marina", tomo XXXIX, folio 213 recto y vuelto).

426.

(Del original)

República de Colombia. — Departamento de Venezuela. — Comandancia General. — Cuartel General en Maracaibo, a 6 de mayo de 1823. — 13º — Número 25.

Señor Secretario :

Hoy he recibido la comunicación, por duplicado, de vuestra señoría, de 9 de abril, número 35, y como por la tercera explicación de la nota de vuestra señoría de 11 de febrero, número 16, toca a su excelencia el director de la guerra en el distrito judicial del norte disponer de la fuerza armada, situarlas y darles dirección conforme a las órdenes que tenga del gobierno y conforme a las circunstancias y necesidades, se la he pasado inmediatamente para con su conocimiento ejecutar lo que vuestra señoría, de orden de su excelencia el Vicepresidente del Estado, previene en su última comunicación que tengo el honor de contestar.

Dios guarde a vuestra señoría.

El General en Jefe,

José A. Páez.

Señor Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

(Al margen dice:) Junio 7 de 1823. — Cuando se le comunicó en 3 de diciembre de 1822 el decreto que autorizó a su excelencia el General Soublette para dirigir la guerra en los tres departamentos del norte, se expresó que esta autorización no derogaba en nada las facultades ordinarias de los jefes de los departamentos, ni las relaciones directas con el gobierno cuyas órdenes deben siempre cumplirse de preferencia, como que es para suplir a la falta de ellas que se ha establecido la autoridad del director de la guerra; pero se le dirá que habiendo variado ya las circunstancias que dictaron la orden de 9 de abril por saberse que el enemigo permanece en Maracaibo, que nuestra escuadra ha forzado la barra y que el ejército del Magdalena debe haberse movido

el 16 del pasado, puede obrar conforme a las circunstancias, suspendiendo o cumpliendo aquella orden según aconsejan la prudencia, en situación actual y las noticias que tenga del enemigo y de nuestras operaciones contra Maracaibo.

(Rúbrica de Santander). Briceño.

(Archivo Nacional de Colombia. Salón de la Colonia. "Secretaría de Guerra y Marina", tomo XXXIX, folios 214 recto a 215 recto).

427.

(Del original)

República de Colombia. — Comandancia General del Departamento de Venezuela. — Cuartel General en Maracay, a 6 de mayo de 1823. — 13º — Número 26.

Señor Secretario:

En la línea, después del suceso de nuestra escuadra, no ha ocurrido otra novedad que el haberse el día 4 presentado la corbeta Bolívar y el bergantín Vencedor, frente al puerto con la bandera española arrastrando por el agua y nuestro pabellón enarbolado. La corbeta María Isabel salió a reconocer, pero advertida de qué buques eran, volvió a entrar al puerto.

Las providencias para levantar el sitio en vista de los antecedentes sucesos están ya tomadas para lo cual he resuelto volar antes el fuerte Mirador de Solano por los perjuicios que pueda causarnos en lo sucesivo.

Sírvase vuestra señoría dar cuenta a su excelencia el Vicepresidente para su conocimiento.

Dios guarde a vuestra señoría.

El General en Jefe,

José A. Páez.

(Al margen dice:) Adición. — El comandante Daniells herido en la María Francisca está prisionero, tratándolo como tal. (Rúbrica de Páez).

Junio 7, 1823. — El Gobierno siente como es de suponer que sea necesario levantar el sitio de Puerto Cabello; el Comandante General puede obrar conforme a las circunstancias, pero parece muy conveniente el que se vuele o demuele antes el Mirador d Solano y demás vigías. — Que reclame al Comandante Daniells porque habiendo sido herido no es el prisionero de guerra, conforme al tratado de regularización de la guerra, que está subsistente en esta parte, como lo demuestra la conducta del general Morales.

(Rúbrica de Santander). Briceño. (Rúbrica).

(Archivo Nacional de Colombia. Salón de la Colonia. "Secretaría de Guerra y Marina", tomo XXXIX, folio 216 recto y vuelto).

428.

(Del original)

República de Colombia. — Comandancia General del Departamento de Venezuela. — Cuartel General en Maracay, a 8 de mayo de 1823. — 13° — Número 27.

Señor Secretario:

Incluyo a vuestra señoría la declaración de un pasado de Puerto Cabello para que vuestra señoría se sirva ponerla en conocimiento de su excelencia el Vicepresidente de la República, quien resolverá lo que juzgue conveniente.

Dios guarde a vuestra señoría.

El General en Jefe,

José A. Páez.

Señor Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

(Al margen:) Junio 22, 1823. — Enterado. (Rúbrica de Briceño).

(Archivo Nacional de Colombia. Salón de la Colonia. "Secretaría de Guerra y Marina", tomo XXXIX, folio 217 recto).

429.

(Del original)

Estado Mayor de Venezuela.

Declaración del pasado del enemigo José Isidoro González, natural de Coro, de quince años de edad, su oficio panadero, esclavo del ciudadano José Manuel Betancourt que se halla en esta ciudad.

Preguntado: ¿Cuándo salió de Puerto Cabello?, dijo: que el cinco del corriente por la mañana.

Preguntado: ¿Por qué se vino, si hay lugar para la deserción y en qué se ejercitaba?, dijo: que quiso unirse a su amo que se hallaba en esta ciudad, el cual lo dejó empeñado en poder del español don José González; que la mujer de éste le daba mal trato, que salió de la plaza con destino a buscar hierba para un burro como así lo ejecutaba diariamente y que le entregó el pasaporte al capitán de guardia en el Tamborete; que su ejercicio era de panadero, que tienen mucha vigilancia y que no es fácil la deserción.

Preguntado: ¿En qué estado han quedado los buques enemigos que estuvieron en el combate y los nuestros que fueron presa, si se componen y con qué objeto? dijo: Que a la fragata le derribaron el bauprés y mastelero de mesana y trozada toda su maniobra; que nuestras corbetas quedaron inútiles de sus palos, pero que sin embargo unos y otros se recomponen con presteza para salir a cruzar e impedir la permanencia de un solo buque de los nuestros en la costa.

Preguntado: ¿Qué número de tropas y marineros se hallan prisioneros en la plaza, cuántos de ellos heridos y cuál es el trato que se les da?, dijo que del batallón Granaderos había como veinticinco hombres; y marineros ingleses hay una porción, pero ignora su número; que entre ellos hay muchos heridos; que se les trata bien y se les permite andar en la calle todo el día y de parte de noche se recogen (*sic*).

Preguntado: ¿Cuántos muertos ha oído decir hubo en

el combate y heridos por parte del enemigo?, dijo que vio enterrar en el Castillo como doce que condujo a su bordo la fragata, y conducir al hospital muchos heridos.

Preguntado: ¿Qué número de cañones tiene la fragata enemiga, el calibre de éstos y cuánto tiempo pueden gastar en su recomposición? dijo que tiene más artillería que La Ligera, que infiere sea de calibre 24 y que dentro de cuatro días debe estar corriente

Preguntado: ¿Qué refuerzos aguardan de fuera y qué dicen sobre las operaciones de Morales en Maracaibo?, dijo que no aguardan nada por mar y que por tierra se dice viene Morales con 7.000 hombres que ha sacado de Maracaibo.

Preguntado: ¿Si con la venida de víveres han aumentado la ración a la tropa y a cuánta cantidad asciende ésta?, dijo que sí, que ahora dan como seis raciones de carne, id. de menestra y un pan de a libra; que es cuanto sabe y puede decir en que se afirma.

Valencia, mayo 7 de 1823.

(Fdo.) B. Rodríguez.

(Archivo Nacional de Colombia. Salón de la Colonia. "Secretaría de Guerra y Marina", tomo XXXIX, folios 218 recto a 219 recto).

430.

(Del original)

República de Colombia. — Comandancia General del Departamento de Venezuela. — Cuartel General en Valencia, a 17 de mayo de 1823.

Señor Secretario:

El benemérito Teniente Coronel Reyes González desde Coro, con fecha 1º del corriente, dice al Jefe del tercer distrito lo siguiente:

“Hoy como a las 7 de la mañana se presentó aquí el enemigo en número de 600 infantes, 8 caballos y una pieza

de artillería; no fue visto por nuestros vigías hasta que no estuvo a tiro de fusil; pero como yo estaba prevenido por lo que pudiese suceder teniendo en los cuarteles la tropa sin que saliera a la calle, no tuve más que mandar orden a los comandantes para que volando hiciesen cerrar las puertas y que no hicieran fuego a menos que el enemigo se precipitase en él. Al mismo tiempo mandé mi ayudante bien montado al sitio de Boca de Tura distante una legua de aquí entre los Médanos y el camino de Mitare, donde estaba apostada la caballería, a avisar al Comandante de ella. Ya los Comandantes de la infantería tenían la señal que al primer toque de corneta debían salir por los puntos que tenían indicados, que era señal que la caballería estaba ya en llano. El enemigo antes que la caballería llegare cargó de frente al cuartel que había en la plaza de San Gabriel con la infantería y la pieza de artillería. La tropa nuestra aunque hizo muy pocos fuegos, el primer tiro fue aprovechado en un oficial; ellos viendo que sacaban muy poco fruto en atacar los cuarteles, se retiraron al tanque en donde pensaron pasar el día; pero la caballería mandada por el genio veloz del Comandante Rudesindo Oberto no tardó ni media hora en presentarse a la llanura frente a la ciudad, a quien mandé orden flanquease, por derecha e izquierda, previniendo que al centro marchase la infantería. Unos y otros dieron tan fuerte carga que el enemigo no pudo resistirla y se puso en fuga retirándose con la pieza de artillería por el camino de La Sierra; pero la caballería que avanzaba vigorosamente no dio lugar a que tirasen más que dos tiros con la pieza, distinguiéndose con un valor extraordinario entre los de esta arma el Teniente Coronel graduado Rudesindo Oberto, el Capitán del escuadrón Occidente Casildo Pérez, el Teniente José María Laguna, el Subteniente José González, del escuadrón Casicure, y el Teniente Félix Romero. En la infantería sobresalieron el Comandante José de los Dolores Hernández, el Capitán de la compañía Granaderos Segundo Rivera y el Teniente Domingo Torres, ayudante del Batallón; todos estos han hecho prodigios de valor y los demás, tanto de caballería como de infantería, se han distinguido como oficiales de Colombia que saben dar a entender a los enemigos que con su valor es suficiente para

vencerlo todo, y no los recomiendo en particular por no dilatar más esta interesante noticia; nuestra pérdida consiste en un oficial muerto y cuatro heridos; de tropa, cinco muertos y siete heridos; entre los primeros el valiente Francisco Méndez que con la mayor intrepidez se arrojó a las filas enemigas recibiendo un balazo que al momento fue víctima; entre los segundos el Jefe del Estado Mayor Capitán Dámaso González, quien demostró el valor más arrojado y aún, después de herido, no quería retirarse a la ciudad, y sí perseguir a los enemigos como lo verificó cargando conmigo y el Comandante Oberto; la pérdida de los enemigos ha consistido en más de 200 hombres muertos, 65 prisioneros, 10 cajas de guerra, una corneta, la pieza de artillería y todos los bagajes y equipajes. Entre los primeros fue muerto el Teniente Coronel Venancio Silva, Gobernador de la Provincia, y vistos por mí siete oficiales más, ignorando los más que hayan muerto a lo extraviado del camino. Entre los segundos cayó en nuestras manos el famoso Capitán Perico, el segundo ayudante del batallón, Teniente don Raimundo Marmok, el Teniente don Ramón Bayona, el Teniente Jacinto Ramírez, el Subteniente Francisco Guerra y el cadete Francismo Már-mol. Entre los prisioneros no puedo decir con certeza la muerte del comandante del batallón pero todos lo aseguran. El Teniente Coronel Ventura Montesdeoca salió gravemente herido según noticias positivas de varios que lo encontraron, y aún el mismo escribiente de Silva dice que va herido por haberlo visto. Los enemigos no podrán reunir ni cincuenta hombres, los que ocuparon quedaron enteramente dispersos, los más son hijos de la provincia que no son capaces de reunírseles; yo dudo que Gómez pueda llegar a Maracaibo, si acaso es vivo, porque él perdió la mula y dicen haberlo matado el Teniente Laguna junto a Río Seco. El Teniente Coronel graduado Rudesindo Oberto marcha con la caballería y 100 infantes por Mitare a cortar las tristes reliquias de Burgos, y la compañía de granaderos por La Sierra a recoger algunos dispersos que haya por allí. Seguidamente daré parte a vuestra señoría de todo lo que ocurra. La escasez que tengo de víveres es bastante como le he dicho, y no pienso evacuar la provincia aunque parezca, en inteligencia que si el mismo

Morales viene con su ejército tiene riesgo de ser batido. Dios, etc.

Adición. — Me he olvidado de decir a vuestra señoría que los heridos de los enemigos fueron recogidos y puestos en una casa donde se les asiste y son el número de nueve hombres.

Vuestra señoría se servirá poner en conocimiento de su excelencia el Vicepresidente de la República este parte para su inteligencia y satisfacción, recomendando el mérito del Comandante González y su división.

Dios guarde a vuestra señoría.

El General en Jefe,

José A. Páez.

Señor Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

(Al margen dice:) Enterado con satisfacción. Rúbrica de Briceño Méndez. — Contestado.

(Archivo Nacional de Colombia. Salón de la Colonia. "Secretaría de Guerra y Marina", tomo XXXIX, folios 220 recto a 223 vuelto).

431.

(Del original)

República de Colombia. — Comandancia General del Departamento de Venezuela. — Cuartel General en Valencia, a 17 de mayo de 1823. — 13°.

Señor Secretario:

El señor Coronel Jefe del tercer distrito en oficio que he recibido hoy, con fecha 4 del corriente, desde Pecaya, me dice lo siguiente: "Tengo la satisfacción de decir a vuestra señoría que hoy a las 6 de la tarde he dado alcance, por una casualidad, al Coronel Gómez que iba en retirada sobre Maracaibo con 150 hombres, que con 6 hombres de caballería

los he sorprendido en su marcha, logrando dispersarlos en términos que a distancia de cuatro cuadras en que apoyados de los bosques de Cardozo pudieron contener como 30 hombres tan despavoridos que el Capitán Rivero ha penetrado a su retaguardia, llevando a sus ancas un oficial enemigo que quiso libertarlo de la muerte; pero 6 hombres no podíamos coger tan glorioso triunfo. El enemigo vuelto en sí cargó sobre nosotros y retrocedimos, mas habiendo mandado por 20 infantes que había enviado a tomar el pueblo, los dirigí a picarles la retaguardia y me parece que no llegarán al Pedregal con reunir alguna. Telésforo, Pedro Medina y Gómez van reunidos y se dice que Palito y Perico fueron prisioneros, pues hasta la fecha no he tenido parte de González y le dirijo esta noche un expreso a la Sierra, donde me aseguran que llegó hoy. Después hablaré del resultado de la campaña de Coro con más individualidad; por ahora apresuro estas partes por la incertidumbre en que estará el juicio de vuestra señoría a vista de la incomunicación en que hemos estado por la interrupción con el benemérito Teniente Coronel Reyes González”.

Sírvase vuestra señoría ponerlo en conocimiento de su excelencia el Vicepresidente de la República para su satisfacción y conocimiento.

Dios guarde a vuestra señoría.

El General en Jefe,

José A. Páez.

Señor Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

(Al margen:) Enterado con satisfacción. Sáquese su extracto para la Gaceta. — (Rúbrica de Briceño).

(Archivo Nacional de Colombia. Salón de la Colonia. “Secretaría de Guerra y Marina”, tomo XXXIX, folios 224 recto a 225 recto).

432.

(Del original)

República de Colombia. — Comandancia General del Departamento de Venezuela. — Cuartel General en Valencia, a 19 de mayo de 1823. — 13º — Número 30.

Señor Secretario:

He recibido el duplicado del grado de capitán que su excelencia el Vicepresidente se ha servido librarle al Teniente de Dragones Nicolás Silva en recompensa de su buen porte en la acción del río Yaracuy. Igualmente he mandado por la orden general del día se reconozca por efectivo al Teniente Coronel graduado Eustaquio Orta, avisándole a vuestra señoría para que se sirva ponerlo en conocimiento de su excelencia el Vicepresidente para que mande librar su competente despacho.

Dios guarde a vuestra señoría.

El General en Jefe,

José A. Páez.

Señor Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

(Al margen dice:) Junio 22 de 1823. — Libresele despacho de oficio al Teniente Coronel Eustaquio Orta, con la antigüedad de 7 de abril último, para lo cual es el abono de sueldo como vivo, porque en cuanto a la antigüedad del empleo debe ser la de su despacho de grado.

(Rúbrica de Santander). — Briceño.

(Archivo Nacional de Colombia. Salón de la Colonia. "Secretaría de Guerra y Marina", tomo XXXIX, folio 226 recto y vuelto).

433.

(Del original)

República de Colombia. — Comandancia General del Departamento de Venezuela. — Cuartel General en Valencia, a 19 de mayo de 1823. — 13º — Número 31.

Señor Secretario :

He pasado el despacho de Capitán efectivo de ejército que su excelencia el Vicepresidente se ha servido refrendar al ciudadano José Félix Ribas. Lo aviso a vuestra señoría en contestación.

Dios guarde a vuestra señoría.

El General en Jefe,

José A. Páez.

Señor Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

(Al margen :) Recibido.

(Archivo Nacional de Colombia. Salón de la Colonia. "Secretaría de Guerra y Marina", tomo XXXIX, folio 227 recto).

434.

(Del original)

República de Colombia. — Comandancia General del Departamento de Venezuela. — Cuartel General en Valencia, a 19 de mayo de 1823. — 13º — Número 32.

Señor Secretario :

He recibido el despacho de Capitán efectivo que su excelencia el Vicepresidente tuvo a bien librarle al Subteniente de caballería Francisco Vargas por la conducta que observó en la trama criminal urdida últimamente en Barinas de la gente de color contra los blancos, elogiando al mismo tiempo su conducta. Lo aviso a vuestra señoría en contestación.

Dios guarde a vuestra señoría.

El General en Jefe,

José A. Páez.

Señor Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

(Archivo Nacional de Colombia. Salón de la Colonia. "Secretaría de Guerra y Marina", tomo XXXIX, folio 228 recto).

435.

(Del original)

República de Colombia. — Comandancia General del Departamento de Venezuela. — Cuartel General en Valencia, a 19 de mayo de 1823. — 13º — Número 33.

Señor Secretario:

He recibido la comunicación de vuestra señoría de 7 de abril, número 33, en el cual me comunica vuestra señoría la autorización que su excelencia el Vicepresidente se sirvió conferirme para premiar, bajo los principios que me indica, a los individuos del ejército que contribuyeran a rendir la plaza de Puerto Cabello. Yo doy al gobierno las más expresivas gracias por esta nueva prueba de confianza ,asegurando que no será otro mi anhelo que el hacerme cada día más y más acreedor a ella. Lo digo a vuestra señoría en contestación a su indicada nota.

Dios guarde a vuestra señoría.

El General en Jefe,

José A. Páez.

Señor Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

(Al margen:) Recibido.

(Archivo Nacional de Colombia. Salón de la Colonia. "Secretaría de Guerra y Marina", tomo XXXIX, folio 229 recto y vuelto).

436.

(Del original)

República de Colombia. — Comandancia General del Departamento de Venezuela. — Cuartel General en Valencia, a 19 de mayo de 1823. — 13º — Número 34.

Señor Secretario :

Con fecha 6 del corriente, desde San Luis, dice el señor Coronel Torrellas al Jefe de Estado Mayor del ejército lo siguiente :

“Con fecha de 4 desde Pecaya di parte a vuestra señoría de haber sorprendido al enemigo en las inmediaciones de Pecaya, sobre su marcha por retaguardia, dispersándose más de 150 hombres que había podido reunir después de la derrota del 1º en Coro, cuyo parte aún no he recibido por haberlo errado en el tránsito.

Como no fuese posible sostener el triunfo porque sólo me acompañaban seis hombres de caballería y sin un infante, al favor del bosque logró reunir el enemigo en la noche como 100 hombres, según tuve noticia después por un presentado, pero dejó en el campo veinte fusiles, más de treinta morrales, 10 burros, una mula con los víveres y trastos de cocina del Coronel Gómez, dos sables que se tomaron al amanecer del día siguiente que continué persiguiéndolos, sin poderles dar alcance en más de cinco leguas que anduve en marcha forzada sin esperanzas de alcanzarle según los indicios de la carrera que llevaban, y como me importaba pacificar la tierra dejé en la persecución la escolta que me acompañaba con la orden de seguir hasta El Pedregal, cuya dirección llevaban para irse por los retiros de Casicure a Maracaibo, pero me parece que todos deben ser prisioneros porque el Teniente Coronel Oberto marchó desde el dos de Coro a Casicure.

En este momento acabo de recibir el adjunto oficio del Comandante González, y sobre la operación que indica el jefe de la escuadra de ocupar los puertos enviaré orden al Comandante Oberto para que se aproxime con una columna muy ligero, pues además de las invencibles dificultades actuales para la subsistencia a tanta distancia exponemos la fuerza a ser destruida, si el comandante de la escuadra no ocupa La Laguna, o si el enemigo tiene fuerza de línea ocupando aquel punto de los puertos. Por donde he transitado todo

me presenta un aspecto pacífico, pues no cargo en mi compañía sino un oficial y mi asistente y en ninguna parte he advertido malicia en los habitantes que se me han presentado.

De los burros robados a los arrieros por los enemigos en el paso de San Francisco se han recuperado más de cien y creo que pocos perderán los infelices que sufrieron la suerte del pillaje de San Pedro Medina.

Lo digo a vuestra señoría para que se sirva elevarlo al conocimiento de su excelencia el Comandante General y al excelentísimo señor General Intendente. — Dios guarde a vuestra señoría. — Andrés Torrellas”.

En el mismo oficio incluye el parte que le da desde Coro el Teniente Coronel Reyes González, el cual dice así:

“Señor Coronel Jefe del tercer distrito de Venezuela. — Ayer di parte a vuestra señoría que el Teniente Coronel José de los Dolores marchaba a reunirse con la de Granaderos y columna de corte arriba a seguir los dispersos que trataban de reunirse en Cambure, lo que creo habrá logrado; hoy, luego que me venga el parte, lo comunicaré a vuestra señoría.

Hoy he recibido comunicaciones del Teniente Coronel Oberto dándome parte haber alcanzado soldados enemigos, uno español y otro criollo en el tránsito de Miture a Casicure los que le aseguran ir adelante para Maracaibo, el Teniente Coronel Ventura Montesdeoca, herido por el pescuezo y que le acompañan seis más.

El comandante general de la escuadra de operaciones contra el Zulia me oficia con fecha tres, pidiéndome le auxilie con cuatrocientos hombres infantes a los puertos de Altagracia, haciéndome ver que tiene que introducirse por la barra a la laguna, porque de lo contrario la escuadra está en peligro, pues una fragata de cuarenta y cuatro y una corbeta española rindieron las dos nuestras, María Francisca y Carabobo, que se hallaban a barlovento; en su oficio

me dice el dicho señor Comandante general que se hacía por ayer cuatro en la noche (*sic*).

Yo no puedo prestarle el auxilio que me pide porque además de estar toda mi fuerza dispersa en varios puntos no tengo absolutamente víveres.

Hoy se me han presentado un clarín y un tambor españoles de los dispersos el día 1º.

Segundo Primero se me reunió ayer con cuarenta y pico de hombres armados y sigue a ocupar la península de Paraguaná.

Todo lo que digo a vuestra señoría para su superior conocimiento.

Dios guarde a vuestra señoría muchos años.

El Gobernador interino,

Reyes González”.

Lo que transcribo a vuestra señoría para el conocimiento de su excelencia el Vicepresidente.

Dios guarde a vuestra señoría muchos años.

El General en Jefe,

José A. Páez.

Señor Secretario del Despacho de la Guerra.

(Al margen:) Enterado con satisfacción. Rúbrica de Briceño.

(Archivo Nacional de Colombia. Salón de la Colonia. “Secretaría de Guerra y Marina”, tomo XXXIX, folios 230 recto y vuelto, 233 recto a 234 vuelto).

437.

(Del original)

Índice de la correspondencia que con fecha de 24 de mayo se dirige al señor Secretario del Despacho de la Guerra.

Número 35. — Se pide el despacho de Teniente para Faustino Ramírez, oficial que era del servicio español.

Número 36. — Se acompaña la solicitud del cirujano mayor Ricardo Murphy, pretendiendo aumento de sueldo o recomendándolo por honrado.

Valencia, 24 de mayo de 1823. — 13º.

José A. Páez.

(Al margen dice:) Contestado. (Rúbrica de Briceño Méndez).

(Archivo Nacional de Colombia. Salón de la Colonia. "Secretaría de Guerra y Marina", tomo XXXIX, folio 235 recto).

438.

(Del original)

República de Colombia. — Comandancia General del Departamento de Venezuela. — Cuartel General en Valencia, a 24 de mayo de 1823. — 13º — Número 35.

Señor Secretario:

De los prisioneros hechos en la Provincia de Coro a la división de vanguardia del ejército español ha pedido servicio el Teniente Faustino Ramírez de Puerto Rico.

Vuestra señoría se servirá ponerlo en conocimiento de su excelencia el Vicepresidente para si lo tiene a bien le libre su correspondiente despacho.

Dios guarde a vuestra señoría.

El General en Jefe,

José A. Páez.

Señor Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

(Al margen dice:) Julio 7, 1823. — No necesitando la República más oficiales que los que tiene y no mereciendo tampoco la confianza del Gobierno ni la del pueblo los oficiales que aprehende sirviendo al enemigo, no puede admitir a este teniente al servicio y se colocará, como a los demás, en el depósito de prisioneros.

(Rúbrica de Santander). Briceño.

(Archivo Nacional de Colombia. Salón de la Colonia. "Secretaría de Guerra y Marina", tomo XXXIX, folio 236 recto).

439.

(Del original)

República de Colombia. — Comandancia General del Departamento de Venezuela. — Cuartel General en Valencia, a 24 de mayo de 1823. — 13º — Número 36.

Señor Secretario:

Acompaño a vuestra señoría una solicitud del doctor Ricardo Murphy pretendiendo goce del sueldo de director de Hospital, como que a la vez desempeña este destino y el de cirujano mayor del ejército. Si esta solicitud no es asequible, yo atendiendo a su aptitud y servicios lo considero acreedor a un grado mayor con el que podrá disfrutar de otro sueldo.

Vuestra señoría se servirá ponerlo en conocimiento de su excelencia el Vicepresidente para que resuelva lo que sea de justicia.

Dios guarde a vuestra señoría.

El General en Jefe,

José A. Páez.

Señor Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

(Al margen dice:) Julio 7 de 1823. — El gobierno no puede conceder ascensos ni sueldos que no estén creados por

una ley, y no habiendo ninguna que establezca director de hospitales cuando por el contrario el reglamento de 24 de agosto próximo pasado los suprime, no es posible acceder a esta solicitud.

(Rúbrica de Santander). — **Briceño.**

(Archivo Nacional de Colombia. Salón de la Colonia. "Secretaría de Guerra y Marina", tomo XXXIX, folio 237 recto y vuelto).

440.

(Del original)

República de Colombia. — Comandancia General del Departamento de Venezuela. — Cuartel General en Valencia, a 24 de mayo de 1823. — 13º.

Señor Secretario:

Tengo el honor de dirigir a vuestra señoría la representación del ciudadano Manuel Trujillo para que vuestra señoría se sirva elevarla al conocimiento de su excelencia el vicepresidente para que resuelva lo que juzgue de justicia en vista de los informes marginales.

Dios guarde a vuestra señoría.

El General en Jefe,

José A. Páez.

Señor Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

(Al margen dice:) Julio 7 de 1823. — Concedido, libre-sele despacho de Subteniente 1º pero de artillería en atención a su aptitud, mérito y servicios.

(Rúbrica de Santander). — **Briceño.**

(Archivo Nacional de Colombia. Salón de la Colonia. "Secretaría de Guerra y Marina", tomo XXXIX, folio 240 recto).

441.

(Del original)

República de Colombia. — Comandancia General del Departamento de Venezuela. — Cuartel General en Valencia, junio 4 de 1823. — 13º.

Al Señor Secretario:

A consecuencia de haber tenido partes del Teniente Coronel Reyes González de hallarse cortada una columna enemiga en el territorio de Coro por la operación de haber el Coronel Padilla forzado la barra de Maracaibo, y de que dicha columna intentaba por la costa refugiarse en Puerto Cabello, tuve a bien oponérmele en el Palito con mil quinientos hombres de los batallones Granaderos, Anzoátegui y Boyacá y un escuadrón de Caballería.

En dicho punto permanecí cuatro días al cabo de los cuales tuve nuevos partes del citado Teniente Coronel González en los que me avisa haber el enemigo llegado hasta Carorita desde donde había contramarchado a Coro.

Cortada como está dicha columna, sin poder reunirse al ejército de Morales por la operación de la barra, he tenido a bien hacer marchar ayer al Batallón Boyacá con un oficio al Coronel Torrellas del tenor siguiente:

“Al señor Coronel Andrés Torrellas. — Cuartel General en el Palito, a 3 de junio de 1823. — En vista de los partes del Teniente Coronel Reyes González que acabo de recibir con fecha 30 del próximo pasado y 1º del corriente en que me anuncia que el enemigo ha contramarchado a Coro, estoy convencido de que éste no se dirige por tierra a Puerto Cabello, y teniendo al mismo tiempo los buques que podían salvarlos a la vista de dicho Puerto Cabello veo que se ha presentado la ocasión más oportuna para destruir esa columna enemiga cortada por la operación de la barra de Maracaibo. Para conseguirlo he dispuesto hacer marchar hoy mismo al batallón Boyacá constante de 600 plazas y treinta hombres de caballería de Apure a ponerse a las

órdenes del Teniente Coronel Reyes González, reuniéndosele en Capadare o donde se encuentre; pero para sacar más ventajas de la operación es indispensable que vuestra señoría, arrollando todos los obstáculos que se le presenten, inmediatamente se ponga en marcha a reunirse al Teniente Coronel González a tomar el mando de la división, no temiendo por esta operación dejar descubierto el Occidente, pues éste queda escudado con mi fuerza.

Si vuestra señoría consigue batir y destruir el enemigo, luego avisará al jefe de la fuerza que obra contra Maracaibo, tener órdenes expresas mías para reunirsele vuestra señoría con su división si la necesitare dicho jefe.

Todas las fuerzas y víveres que vuestra señoría tenga reunidos en Occidente, las llevará consigo hasta incorporarlas en la división de González.

Repito a vuestra señoría que si sus marchas no se hacen con la rapidez del rayo, no se sacará la menor ventaja de esta operación; yo espero que vuestra señoría dará cumplimiento y satisfará en esta parte mis deseos".

Sírvase vuestra señoría elevarlo al conocimiento de su excelencia el Vicepresidente para los fines convenientes.

Dios guarde a vuestra señoría.

El General,

José A. Páez.

Señor Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

(Al margen dice:) Enterado con satisfacción porque se creen muy oportunas y acertadas las órdenes que ha librado el Comandante general del tercer distrito de Venezuela sobre el destino del Batallón Boyacá.

(Rúbrica de Santander). **Briceño.**

(Archivo Nacional de Colombia. Salón de la Colonia. "Secretaría de Guerra y Marina", tomo XXXIX, folios 250 recto y 251 recto).

442.

(Del original)

Índice de la correspondencia que con fecha 30 de junio de 1823 se dirige al señor Secretario del Despacho de la Guerra.

Número 37. — Se avisa haber dado el curso correspondiente a un decreto de su excelencia que recayó a la representación del señor Coronel Manuel Gómez.

Número 38. — Dictamen sobre los méritos del señor General de Brigada Pedro Zaraza.

Número 39. — Propuesta del Teniente efectivo de caballería Alejandro Salazar para Capitán efectivo de la misma arma, agregado al Estado Mayor.

Número 40. — Se avisa que he entregado al Subteniente Cayetano Landaeta el despacho de tal.

Número 41. — Se avisa haberse mandado rehacer, conforme a ordenanza, las devueltas propuestas del Batallón Boyacá.

Número 42. — Noticias de los últimos sucesos de Coro.

Cuartel General en Maracay, a 30 de junio de 1823.—13º

El General en Jefe,

José A. Páez.

(Archivo Nacional de Colombia. Salón de la Colonia. "Secretaría de Guerra y Marina", tomo XXXIX, folio 249 recto).

443.

(Del original)

República de Colombia. — Comandancia General del Departamento de Venezuela. — Cuartel General en Maracay, a 30 de junio de 1823. — 13º — Número 37.

Señor Secretario:

Se ha dado el curso conveniente al decreto de su excelencia el Vicepresidente que recayó sobre la parte de la representación del señor Coronel Juan Gómez, en que pidió se le pague íntegra la tercera parte que le corresponde de su sueldo en guarnición y a su esposa treinta pesos de sus vencidos.

Lo aviso a vuestra señoría en contestación a su nota de 7 de mayo, número 41.

Dios guarde a vuestra señoría.

El General en Jefe,

José A. Páez.

Señor Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

(Archivo Nacional de Colombia. Salón de la Colonia. "Secretaría de Guerra y Marina", tomo XXXIX, folio 252 recto).

444.

(Del original)

República de Colombia. — Comandancia General del Departamento de Venezuela. — Cuartel General en Maracay, a 30 de junio de 1823. — 13º — Número 38.

Señor Secretario:

Creo de rigurosa fuerza el premiar a los antiguos servidores de la Patria que tienen hechos por ella mil y mil sacrificios.

El Teniente efectivo de Caballería Alejandro Salazar es uno de estos y además por algunas circunstancias ha sido postergado en su carrera; por tanto, considerándolo con méritos y aptitud suficiente para desempeñar el empleo de Capitán efectivo de la misma arma, lo digo a vuestra señoría para que se sirva ponerlo en conocimiento de su excelencia el Vicepresidente para que si lo tiene a bien mande

extender el competente despacho de Capitán agregado al Estado Mayor.

Dios guarde a vuestra señoría.

El General en Jefe,

José A. Páez.

Señor Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

(Al margen dice:) Agosto 7 de 1823. — Concedido. Líbrese despacho de Capitán efectivo de Caballería al Teniente Alejandro Salazar y dése orden para que se le emplee del modo más conveniente en el ejército que bloquea a Puerto Cabello.

(Rúbrica de Santander). **Briceño.**

(Archivo Nacional de Colombia. Salón de la Colonia. "Secretaría de Guerra y Marina", tomo XXXIX, folio 253 recto y vuelto).

445.

(Del original)

República de Colombia. — Comandancia General del Departamento de Venezuela. — Cuartel General en Maracay, a 30 de junio de 1823. — 13º — Número 39.

Señor Secretario:

En vista del claro y franco dictamen que su excelencia el Vicepresidente exige de mí, sobre si en virtud de los méritos contraídos por el señor General de Brigada Pedro Zaraza, lo considero acreedor a un ascenso, diré a vuestra señoría en obsequio de la verdad, que el General Zaraza tiene hechos a la República servicios muy particulares que lo hacen bastante recomendables y acreedor a un ascenso. Vuestra señoría se servirá decirlo así a su excelencia el Vicepresidente para los fines convenientes.

Dios guarde a vuestra señoría.

El General en Jefe,

José A. Páez.

Señor Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

(Al margen dice:) En contestación, envíesele el despacho librado a favor del General Zaraza.

(Archivo Nacional de Colombia. Salón de la Colonia. "Secretaría de Guerra y Marina", tomo XXXIX, folio 254 recto y vuelto).

446.

(Del original)

República de Colombia. — Comandancia General del Departamento de Venezuela. — Cuartel General en Maracay, a 30 de junio de 1823. — 13º — Número 40.

Señor Secretario:

He cumplido y hecho entregar al Subteniente Cayetano Landaeta el despacho que vuestra señoría me incluye en su comunicación de 15 de mayo, número 44; al mismo tiempo le he hecho saber el decreto de su excelencia el Vicepresidente a su solicitud del grado de teniente.

Dios guarde a vuestra señoría.

El General en Jefe,

José A. Páez.

Señor Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

(Archivo Nacional de Colombia. Salón de la Colonia. "Secretaría de Guerra y Marina", tomo XXXIX, folio 255 recto).

447.

(Del original)

República de Colombia. — Comandancia General del Departamento de Venezuela. — Cuartel General en Maracay, a 30 de junio de 1823. — 13º — Número 41.

Señor Secretario:

He pasado al Estado Mayor las propuestas del Batallón

Boyacá que vuestra señoría me devuelve en su comunicación del 15 de mayo, número 43, para que sean nuevamente dirigidas conforme a ordenanza.

Dios guarde a vuestra señoría.

El General en Jefe,

José A. Páez.

Señor Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

(Al margen:) Recibido.

(Archivo Nacional de Colombia. Salón de la Colonia. "Secretaría de Guerra y Marina", tomo XXXIX, folio 256 recto).

448.

(Del original)

República de Colombia. — Comandancia General del Departamento de Venezuela. — Cuartel General en Maracay, a 30 de junio de 1823. — 13° — Número 42.

Señor Secretario:

Tengo el honor de participar a vuestra señoría que con fecha doce del corriente me escribe el Teniente Coronel Reyes González desde Coro, diciéndome que después de haber envuelto una columna enemiga que guarnecía a Cumarebo constante de dos compañías de Leales y Valencey, de las cuales tan sólo cinco se habían escapado, habiendo quedado los demás muertos y prisioneros; de los primeros el comandante de ellos, que había tomado posesión de aquella ciudad después de haberla abandonado el enemigo el día anterior, que sólo esperaba víveres para seguir al enemigo, batirlo y pasar a los puertos de Altigracia con toda la división a ponerse a la disposición del general Manrique según las órdenes mías que oportunamente tiene comunicadas.

Vuestra señoría se servirá ponerlo en conocimiento de

su excelencia el Vicepresidente para su satisfacción y conocimiento.

Dios guarde a vuestra señoría.

El General en Jefe,

José A. Páez.

Señor Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

(Al margen:) Enterado con satisfacción. — Rúbrica de Briceño.

(Archivo Nacional de Colombia. Salón de la Colonia. "Secretaría de Guerra y Marina", tomo XXXIX, folio 257 recto y vuelto).

449.

(Del original)

Índice de la correspondencia que con fecha 18 de julio se remite al señor Secretario de Estado y del Despacho de Marina y Guerra.

Número 43. — Una solicitud del Sargento Mayor del Batallón Anzoátegui, Manuel Cala.

Número 44. — Recibo de los despachos de Coroneles del Coronel Graduado George Woodberry y Tenientes Coroneles José María Arguendegui, Vicente Peña y José María Monzón.

Número 45. — Recibo de las letras de retiro del Subteniente José V. Pimentel.

Número 46. — Recibo de siete propuestas del Batallón Apure que se han mandado rehacer conforme a ordenanza.

Maracay, fecha ut supra.

José A. Páez.

(Al margen dice:) Contestado. Rúbrica de Briceño.

(Archivo Nacional de Colombia. Salón de la Colonia. "Secretaría de Guerra y Marina", tomo XXXIX, folio 258 recto).

450.

(Del original)

República de Colombia. — Departamento de Venezuela. — Comandancia General. — Cuartel General en Maracay, a 18 de julio de 1823. — 13º — Número 43.

Señor Secretario :

Tengo el honor de acompañar a vuestra señoría una representación del Sargento Mayor Manuel Cala, para que poniéndola en conocimiento de su excelencia el Vicepresidente, se sirva decretar lo que estime de justicia. A este oficial, por sus servicios, lo considero acreedor a la gracia que solicita. Dios guarde a vuestra señoría.

El General en Jefe,

José A. Páez.

Señor Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

(Al margen dice:) Septiembre 6 de 1823. — No estando decidido si deben subsistir las mayorías de plaza, no pueden conferirse las que solicita este oficial, pero se le tendrá presente para cuando hayan de proveerse semejantes destinos, caso que el Congreso disponga que subsistan.

(Archivo Nacional de Colombia. Salón de la Colonia. "Secretaría de Guerra y Marina", tomo XXXIX, folio 259 recto).

451.

(Del original)

República de Colombia. — Comandancia General del Departamento de Venezuela. — Cuartel General en Maracay, a 18 de julio de 1823. — 13º — Número 44.

Señor Secretario :

He recibido los despachos que su excelencia el Vice-

presidente ha tenido a bien expedir, con acuerdo del Senado, ascendiendo a coronel efectivo de infantería al graduado George Woodberry, y concediendo grado de Coronel al Teniente Coronel efectivo de infantería José María Arguindegui y de igual clase de caballería a Vicente Peña y José María Monzón, los que se han cumplido y pasado a manos de los interesados.

Dios guarde a vuestra señoría.

El General en Jefe,

José A. Páez.

Señor Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

(Archivo Nacional de Colombia. Salón de la Colonia. "Secretaría de Guerra y Marina", tomo XXXIX, folio 269 recto).

452.

(Del original)

República de Colombia. — Departamento de Venezuela. — Comandancia General. — Cuartel General en Maracay, a 18 de julio de 1823. — 13º — Número 45.

Señor Secretario:

He recibido y pasado a manos del Intendente las letras de retiro del servicio, con los goces de fuero y uniforme de su clase que su excelencia el Vicepresidente se ha servido librar a favor del Subteniente José V. Pimentel.

Dios guarde a vuestra señoría.

El General en Jefe,

José A. Páez.

Señor Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

(Archivo Nacional de Colombia. Salón de la Colonia. "Secretaría de Guerra y Marina", tomo XXXIX, folio 270 recto).

453.

(Del original)

República de Colombia. — Comandancia General del Departamento de Comandancia General. — Cuartel General en Maracay, a 18 de julio de 1823. — 13º — Número 46.

Señor Secretario:

He recibido las siete propuestas de oficiales que el jefe de Estado Mayor de este Departamento remitió a vuestra señoría con oficio de 7 de abril, número 28, y se las he pasado a dicho jefe de Estado Mayor para que las haga rehacer conforme a ordenanzas.

Dios guarde a vuestra señoría.

El General en Jefe,

José A. Páez.

Señor Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

(Archivo Nacional de Colombia. Salón de la Colonia. "Secretaría de Guerra y Marina", tomo XXXIX, folio 271 recto).

454.

(Del original)

República de Colombia. — Departamento de Venezuela. — Comandancia General. — Cuartel General en Valencia, a 7 de agosto de 1823. — 13º.

Señor Secretario:

En los partidos de Carache y Santa Ana se ha levantado una facción acaudillada por un tal Panchito Rodríguez que tiene reunidos un regular número de hombres. Para sofocarla en su principio he dado las órdenes convenientes al señor Coronel Torrellas, que casualmente había regresado de Altigracia a Carora y El Tocuyo a dar impulso a la remisión de subsistencias para la División del señor General Manrique;

según las medidas que se han tomado, a la fecha estará completamente destruida.

Sírvase vuestra señoría poner este acontecimiento en conocimiento de su excelencia el Vicepresidente para su conocimiento y fines convenientes.

Dios guarde a vuestra señoría.

El General en Jefe,

José A. Páez.

Señor Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

(Al margen :) Enterado. Rúbrica de Briceño Méndez. Contestado.

(Archivo Nacional de Colombia. Salón de la Colonia. "Secretaría de Guerra y Marina", tomo XXXIX, folio 280 recto y vuelto).

455.

(Del original)

República de Colombia. — Departamento de Venezuela. — Comandancia General. — Cuartel General en Valencia, a 7 de agosto de 1823. — 13º — Número 47.

Señor Secretario:

Tengo el honor de pasar a manos de vuestra señoría la solicitud del Capitán Pedro Torres para que se sirva elevarla al conocimiento de su excelencia el Vicepresidente.

Dios guarde a vuestra señoría.

El General en Jefe,

José A. Páez.

Señor Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

(Al margen dice :) Septiembre 22 de 18'3. — Estando aún para organizar la fuerza de artillería que debe cubrir el

Departamento de Venezuela por no haber dado todavía las autoridades los informes que se les han pedido sobre lo que crea de necesidad para el servicio del arma, se pedirán de nuevo tales informes a sus excelencias el Comandante General y el General Soublette, y entre tanto vienen estas noticias permanecerá el Capitán Torres agregado, como está, teniendo presente su solicitud para cuando haya de arreglarse el cuerpo.

(Rúbrica de Santander). Briceño.

(Archivo Nacional de Colombia. Salón de la Colonia. "Secretaría de Guerra y Marina", tomo XXXIX, folio 272 recto y vuelto).

456.

(Del original)

República de Colombia. — Departamento de Venezuela. — Comandancia General. — Cuartel General en Valencia, a 7 de agosto de 1823. — 13º — Número 48.

Señor Secretario:

Los servicios y sacrificios que el señor Coronel Juan Escalona ha hecho en todos tiempos a la causa de la libertad de la Patria me hacen ahora tomar la pluma para presentar su mérito al conocimiento del gobierno. Este jefe viendo nacer la asombrosa revolución que ha elevado la República al grado de poder en que se halla, fue uno de los operarios que pusieron las primeras piedras al grande edificio de la Independencia, sin que los obstáculos que entonces se presentaron pudieran medrar su constancia.

Fue Coronel desde la primera época de la República; figuró en ella como ciudadano distinguido y como militar pundonoroso y los inciertos acontecimientos de la guerra en la segunda época le obligaron a una ocultación de siete años con que evadió la saña y sagacidad de sus enemigos y probó al mismo tiempo la firmeza de que es capaz un varón fuerte. Creo, pues, de mi deber hacerlo presente a vuestra señoría para que se sirva poner en conocimiento de su excelencia el

Vicepresidente mi dictamen. Esto es que al señor Coronel Juan Escalona, atendiendo a su mérito lo considero acreedor al ascenso de General de Brigada, para que determine lo que estime de justicia.

Dios guarde a vuestra señoría.

El General en Jefe,

José A. Páez.

Señor Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

(Al margen dice:) Septiembre 22 de 1823. — Se tendrá presente esta recomendación para cuando se reúna el Senado.

(Rúbrica de Santander). Briceño.

Enero 21 de 1824. — En uso de las facultades extraordinarias que concede al Ejecutivo la ley de 9 de octubre del año 11º, se asciende a General de Brigada al Coronel Juan Escalona. Líbrese despacho.

(Rúbrica de Santander). Briceño.

(Archivo Nacional de Colombia. Salón de la Colonia. "Secretaría de Guerra y Marina", tomo XXXIX, folio 276 recto y vuelto).

457.

(Del original)

República de Colombia. — Departamento de Venezuela. — Comandancia General. — Cuartel General en Valencia, a 7 de agosto de 1823. — 13º — Número 49.

Señor Secretario:

He recibido la nota de vuestra señoría, número 63, donde se previene haga marchar a esa capital al Sargento Mayor Felipe Pérez, a la que daré su más puntual cumplimiento.

Dios guarde a vuestra señoría.

El General en Jefe,

José A. Páez.

Señor Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

(Al margen:) Recibido.

(Archivo Nacional de Colombia. Sal6n de la Colonia. "Secretar6a de Guerra y Marina", tomo XXXIX, folio 281 recto).

458.

(Del original)

Rep6blica de Colombia. — Departamento de Venezuela. — Comandancia General. — Cuartel General en Valencia, a 7 de agosto de 1823. — 13° — N6mero 50.

Se6or Secretario:

He recibido las propuestas del batall6n Anzo6tegui que vuestra se6or6a devuelve en su nota de 15 de junio, n6mero 61, junto con el despacho de capit6n para el Teniente de la tercera compa6a del mismo cuerpo Francisco Dom6nguez. Lo aviso a vuestra se6or6a en contestaci6n.

Dios guarde a vuestra se6or6a.

El General en Jefe,

Jos6 A. P6ez.

Se6or Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

(Al margen:) Recibido.

(Archivo Nacional de Colombia. Sal6n de la Colonia. "Secretar6a de Guerra y Marina", tomo XXXIX, folio 282 recto).

459.

(Del original)

Rep6blica de Colombia. — Departamento de Venezuela. — Comandancia General. — Cuartel General en Valencia, a 7 de agosto de 1823. — 13° — N6mero 51.

Se6or Secretario:

En mi poder el despacho de retiro para el se6or General de Brigada Miguel Guerrero, junto con el permiso para con-

traer matrimonio con la ciudadana Aciscla Cordero. Ambas letras se le han pasado al interesado.

Dios guarde a vuestra señoría.

El General en Jefe,

José A. Páez.

Señor Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

(Archivo Nacional de Colombia. Salón de la Colonia. "Secretaría de Guerra y Marina", tomo XXXIX, folio 283 recto).

460.

(Del original)

República de Colombia. — Departamento de Venezuela. — Comandancia General. — Cuartel General en Valencia, a 7 de agosto de 1823. — 13º — Número 52.

Señor Secretario:

He recibido el despacho de Teniente Coronel efectivo que su excelencia el Vicepresidente tuvo a bien librar a favor del graduado Eustaquio Orta. Se ha hecho cumplir y entregar al interesado.

Dios guarde a vuestra señoría.

El General en Jefe,

José A. Páez.

Señor Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

(Al margen :) Recibido.

(Archivo Nacional de Colombia. Salón de la Colonia. "Secretaría de Guerra y Marina", tomo XXXIX, folio 284 recto).

461.

(Del original)

República de Colombia. — Departamento de Venezuela. — Comandancia General. — Cuartel General en Valencia, a 7 de agosto de 1823. — 13º — Número 53.

Señor Secretario:

Se ha circulado en el Departamento el decreto de subsidio que vuestra señoría me inserta en la comunicación de 19 de junio, número 64, a que contesto.

Dios guarde a vuestra señoría.

El General en Jefe,

José A. Páez.

Señor Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

(Al margen:) Recibido.

(Archivo Nacional de Colombia. Salón de la Colonia. "Secretaría de Guerra y Marina", tomo XXXIX, folio 285 recto).

462.

(De una copia)

República de Colombia. — Departamento de Venezuela. — Comandancia General. — Cuartel General en Valencia, a 28 de agosto de 1823. — 13º.

Señor Coronel:

Incluyo a vuestra señoría la capitulación hecha en Maracaibo en 3 del corriente entre el jefe de la República que obraba sobre aquella plaza y el General en jefe español que la poseía. Por ella verá vuestra señoría que aquella guerra acabó y dejó las fuerzas todas de la República expeditas y sin distracción para dirigir sus esfuerzos sobre esa plaza, único punto de Colombia que está ocupado.

Con unas fuerzas imponentes que no quisiera poner en movimiento por evitar los desastres, sacrificios y víctimas de las últimas tentativas de una guerra tan indispensable como funesta, abro a vuestra señoría el partido de que entremos en comunicaciones para establecer un arreglo, que dejando a la República en toda la integridad de su territorio, alivie la suerte de los vecinos y guarnición de esa plaza que en mi concepto nada puede esperar de la España para fijar su residencia por estar ésta agitada de convulsiones cuyo término es problemático.

Un navío de 64, buques de guerra de diferentes partes, las fuerzas sutiles del General Padilla, un grueso ejército de tierra y la opinión general de los colombianos, son recursos más que suficientes para obtener por la fuerza lo que pretendo por acomodamiento, y estoy satisfecho que las naciones cultas todas del mundo aprobarán tanto mi deferencia como la ejecución de mi resolución en caso de negativa, porque los hechos de Numancia y Sagunto, abortos del tiempo de la barbarie, son dignos de admirar pero no de imitar en estos siglos de luces e ilustración, y más gloria pueda vuestra señoría conseguir por una deferencia justa y prudente que por una obstinación desesperada y estéril irreconciliable con los intereses, propiedad, seguridad y existencia de esos vecinos y guarnición.

Con la contestación de vuestra señoría procederemos a poner las bases de un justo arreglo que deje en buen lugar el honor de vuestra señoría y la guarnición y el decoro de la República, en inteligencia que estoy dispuesto en favor de la humanidad a admitir cuanto sea favorable a ese pueblo afligido, con tal que sea compatible con las leyes de Colombia, que no puedo alterar.

Dios guarde a vuestra señoría.

El Comandante General de Venezuela,

José A. Páez.

Señor Coronel Manuel Carrera de Colina, Comandante en Jefe de la Plaza de Puerto Cabello.

Es copia. — Páez.

(Archivo Nacional de Colombia. Salón de la Colonia. "Secretaría de Guerra y Marina", tomo XXXIX, folios 312 recto a 313 recto).

463.

(Del original)

República de Colombia. — Comandancia General del Departamento de Venezuela. — Cuartel General en Valencia, a 28 de agosto de 1823. — 13º — Número 54.

Señor Secretario:

He pasado con recomendación al jefe de Estado Mayor la nota de vuestra señoría de 29 de junio, número 71, para que a la mayor brevedad dirija a vuestra señoría los estados, relaciones y noticias que el Gobierno cree necesarias tener para dar cuenta al Cuerpo Legislativo del estado militar de la nación. Lo participo a vuestra señoría en contestación.

Dios guarde a vuestra señoría.

El General en Jefe,

José A. Páez.

Señor Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

(Archivo Nacional de Colombia. Salón de la Colonia. "Secretaría de Guerra y Marina", tomo XXXIX, folio 286 recto).

464.

(Del original)

República de Colombia. — Comandancia General del Departamento de Venezuela. — Cuartel General en Valencia, a 28 de agosto de 1823. — 13º — Número 55.

Señor Secretario :

He pasado a quienes corresponde en el Departamento de mi mando copia de la nota de vuestra señoría de 6 de julio, número 72, para que se llenen en la parte que abraza los deseos del gobierno. Lo digo a vuestra señoría en contestación.

Dios guarde a vuestra señoría.

El General en Jefe,

José A. Páez.

Señor Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

(Archivo Nacional de Colombia. Salón de la Colonia. "Secretaría de Guerra y Marina", tomo XXXIX, folio 287 recto).

465.

(Del original)

República de Colombia. — Comandancia General del Departamento de Venezuela. — Cuartel General en Valencia, a 28 de agosto de 1823. — 13º — Número 56.

Señor Secretario :

He recibido y pasado al interesado el despacho de Subteniente efectivo de artillería que su excelencia el Vicepresidente ha tenido a bien librar a favor del ciudadano Manuel Trujillo. En contestación lo digo a vuestra señoría.

Dios guarde a vuestra señoría.

El General en Jefe,

José A. Páez.

Señor Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

(Al margen dice :) Recibido.

(Archivo Nacional de Colombia. Salón de la Colonia. "Secretaría de Guerra y Marina", tomo XXXIX, folio 288 recto).

466.

(Del original)

República de Colombia. — Comandancia General del Departamento de Venezuela. — Cuartel General en Valencia, a 28 de agosto de 1823. — 13º — Número 57.

Señor Secretario:

He hecho saber al cirujano mayor del ejército Ricardo Murphy la resolución del Gobierno que recayó a su representación solicitando la dirección del hospital o un ascenso, y vuestra señoría me trasmite en su nota de 7 de junio, número 74, a que contesto.

Dios guarde a vuestra señoría.

El General en Jefe,

José A. Páez.

Señor Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

(Al margen dice:) Recibido.

(Archivo Nacional de Colombia. Salón de la Colonia. "Secretaría de Guerra y Marina", tomo XXXIX, folio 289 recto).

467.

(Del original)

República de Colombia. — Comandancia General del Departamento de Venezuela. — Cuartel General en Valencia, a 28 de agosto de 1823. — 13º — Número 58.

Señor Secretario:

Se ha cumplido y entregado al interesado el despacho de Alférez de Dragones que su excelencia el Vicepresidente ha tenido a bien librar a favor del ciudadano Pablo Bárcenas.

Dios guarde a vuestra señoría.

El General en Jefe,

José A. Páez.

Señor Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

(Al margen dice:) Recibido.

(Archivo Nacional de Colombia. Salón de la Colonia. "Secretaría de Guerra y Marina", tomo XXXIX, folio 290 recto).

468.

(Del original)

República de Colombia. — Comandancia General del Departamento de Venezuela. — Cuartel General en Valencia, a 28 de agosto de 1823. — 13º — Número 59.

Señor Secretario:

Quedé en cuenta de la comunicación de vuestra señoría de 25 de junio, número 70, relativa a la consulta que el Comisario General de Guerra de Cundinamarca hace al Gobierno sobre el cobro del subsidio decretado por la presente legislatura en 30 de mayo último. La resolución del Vicepresidente se hará saber en el departamento de mi mando a quienes corresponda. Lo aviso a vuestra señoría en contestación.

Dios guarde a vuestra señoría.

El General en Jefe,

José A. Páez.

Señor Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

(Al margen dice:) Recibido.

(Archivo Nacional de Colombia. Salón de la Colonia. "Secretaría de Guerra y Marina", tomo XXXIX, folio 291 recto y vuelto).

469.

(Del original)

República de Colombia. — Comandancia General del Departamento de Venezuela. — Cuartel General en Valencia, a 1º de septiembre de 1823. — 13º — Número 59.

Señor Secretario:

Adjunto van dos representaciones del señor Coronel

Ramón Ayala para que vuestra señoría se sirva ponerla en conocimiento de su excelencia el Vicepresidente.

Dios guarde a vuestra señoría.

El General en Jefe,

José A. Páez.

Señor Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

(Al margen:) Octubre 7 de 18'3. — Debieron venir en oficios separados estas representaciones para no confundir los negociados. Con respecto a la solicitud de retiro, habiéndose destinado ya este oficial de un modo sedentario y pasivo, se espera saber si acepta o no el gobierno que se la ha confiado de la Provincia de Mérida, y entre tanto se tendrá presente esta solicitud.

En cuanto al abono de sueldos caídos con los bienes nacionales la ley ha dispuesto el modo con que deben hacerse tales pagos, es decir, aplicándolos primero a la satisfacción del haber militar y después al pago de sueldos por el orden de antigüedad y preferencia que ella señala; pero esto no obsta para que haga el ajuste correspondiente en vista de los documentos que acreditan lo que se le debe.

(Rúbrica de Santander). Briceño.

(Archivo Nacional de Colombia. Salón de la Colonia. "Secretaría de Guerra y Marina", tomo XXXIX, folio 292 recto y vuelto).

470.

(Del original)

Índice de la correspondencia que con fecha 2 de septiembre de 1823 se dirige al señor Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra:

Número 60. — Motivos que impidieron volar el mirador de Solano y el resultado de la artillería que batía la plaza de Puerto Cabello.

Número 61. — Avisando se ha mandado publicar en el Departamento la ley del Congreso y decreto del Gobierno sobre expulsión de desafectos.

Número 62. — Id. la ley de 4 de julio.

Número 63. — Id. de 17 de junio.

Número 64. — Avisando se ha mandado publicar y circular la nota de 15 de julio, número 82.

Número 65. — Dando cuenta de haber dirigido al Comandante de Puerto Cabello una comunicación (cuya copia se incluye) proponiendo una negociación para la entrega de la plaza, la cual fue devuelta cerrada.

Número 66. — Proponiendo para Auditor del Departamento al doctor José Domingo Duarte.

José A. Páez.

(Al margen dice:) Contestado.

(Archivo Nacional de Colombia. Salón de la Colonia. "Secretaría de Guerra y Marina", tomo XXXIX, folio 304 recto).

471.

(Del original)

República de Colombia. — Comandancia General del Departamento de Venezuela. — Cuartel General en Valencia, a 2 de septiembre de 1823. — 13° — Número 60.

Señor Secretario:

Quando se proyectó minar el puesto Mirador de Solano antes de levantar la línea contra Puerto Cabello fue contando con un oficial facultativo que a la sazón había arribado a la Guaira. Efectivamente el facultativo pasó al cuartel general e inmediatamente a reconocer el fuerte; pero hallándose tan sólidamente construido pidió los elementos que para aquella operación se necesitaban. No habiendo en la Repú-

blica establecidas ni compañías de zapadores, ni mineros, ni instrumentos, quedó sin efectuar el proyecto.

La artillería que había facilitado la corbeta María Francisca para batir la plaza de Puerto Cabello, después de haber hecho los últimos esfuerzos para conducirla a esta ciudad, quedaron infructuosos por los obstáculos insuperables que presentaba el camino, no habiendo podido embarcarse por la dispersión de nuestras fuerzas navales a consecuencia del combate del primero de mayo, en cuya vista determiné que se enterrasen en el camino del Palito; de tres que eran, dos desenterraron los enemigos y fueron conducidos a Puerto Cabello, y el otro aún permanece enterrado. Estos cañones debían haberse perdido siempre por pertenecer a la corbeta presa María Francisca.

Sírvase vuestra señoría ponerlo en conocimiento de su excelencia el Vicepresidente para los fines convenientes.

Dios guarde a vuestra señoría.

El General en Jefe,

José A. Páez.

Señor Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

(Al margen dice:) Enterado. — Rúbrica de Briceño Méndez.

(Archivo Nacional de Colombia. Salón de la Colonia. "Secretaría de Guerra y Marina", tomo XXXIX, folios 305 recto a 306 recto).

472.

(Del original)

República de Colombia. — Comandancia General del Departamento de Venezuela. — Cuartel General en Valencia, a 2 de septiembre de 1823. — 13º — Número 61.

Señor Secretario:

Recibí el oficio de vuestra señoría, de 9 de julio, número 80, con la ley y decreto del Gobierno que me acompaña en

copia, todo lo que se mandado circular y publicar como en él se expresa.

Dios guarde a vuestra señoría.

El General en Jefe,

José A. Páez.

Señor Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

(Al margen dice:) Recibido.

(Archivo Nacional de Colombia. Salón de la Colonia. "Secretaría de Guerra y Marina", tomo XXXIX, folio 307 recto y vuelto).

473.

(Del original)

República de Colombia. — Comandancia General del Departamento de Venezuela. — Cuartel General en Valencia, a 2 de septiembre de 1823. — 13º — Número 62.

Señor Secretario:

Recibí el oficio de vuestra señoría de 19 de julio, número 83, con los ejemplares de la ley de 4 del mismo mes, que se ha mandado publicar y circular como en él se expresa.

Dios guarde a vuestra señoría.

El General en Jefe,

José A. Páez.

Señor Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

(Al margen dice:) Recibido.

(Archivo Nacional de Colombia. Salón de la Colonia. "Secretaría de Guerra y Marina", tomo XXXIX, folio 308 recto).

474.

(Del original)

República de Colombia. — Comandancia General del Departamento de Venezuela. — Cuartel General en Valencia, a 2 de Septiembre de 1823. — 13º — Número 63.

Señor Secretario:

Recibí el oficio de vuestra señoría de 12 de julio, número 81, con los ejemplares de la ley de 17 de junio que se ha mandado circular y publicar como en él se expresa.

Dios guarde a vuestra señoría muchos años.

El General en Jefe,

José A. Páez.

Señor Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

(Al margen dice:) Recibido.

(Archivo Nacional de Colombia. Salón de la Colonia. "Secretaría de Guerra y Marina", tomo XXXIX, folio 309 recto).

475.

(Del original)

República de Colombia. — Comandancia General del Departamento de Venezuela. — Cuartel General en Valencia a 2 de Septiembre de 1823. — 13º — Número 64.

Señor Secretario:

Recibí el oficio de vuestra señoría de 13 de julio, número 82, que se ha mandado publicar y circular como en él se expresa.

Dios guarde a vuestra señoría muchos años.

El General en Jefe,

José A. Páez.

Señor Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

(Al margen dice:) Recibido.

(Archivo Nacional de Colombia. Salón de la Colonia. "Secretaría de Guerra y Marina", tomo XXXIX, folio 310 recto).

476.

(Del original)

República de Colombia. — Comandancia General del Departamento de Venezuela. — Cuartel General en Valencia a 2 de Septiembre de 1823. — 13º — Número 65.

Señor Secretario:

A consecuencia de los acontecimientos de Maracaibo de 4 de agosto último, por los que había cesado la autoridad superior del Gobierno Español en Costa Firme con la capitulación del General Morales y demás jefes, he creído conveniente dirigir al comandante de la plaza de Puerto Cabello la adjunta nota, para ver si por este medio ahorrábamos los inmensos sacrificios que nos costará su rendición y el aniquilamiento de aquella plaza, si ponemos en planta todos los medios de rendirla.

Esta comunicación fue conducida por un edecán mío, que luego que se aproximó a la plaza y anunció su misión, recibió la simple contestación de no haber orden de recibir ninguna comunicación del gobierno de Colombia por prohibición expresa del gobierno Español, sin que se le haya dicho de qué autoridad emanaba dicha orden, visto que había cesado de hecho la única que pudo haberla dado.

Hemos tentado en mi concepto todos los medios de moderación y política, pero es indispensable ocurrir a la fuerza. Si conseguimos poner nuestros buques mayores en estado completo de armamento, Puerto Cabello será obra de pocos días. Sírvasse vuestra señoría elevarlo todo a conocimiento de su excelencia el Vicepresidente.

Dios guarde a vuestra señoría muchos años.

El General en Jefe,

José A. Páez.

Señor Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

(Al margen:) Octubre 7 de 1823. Se espera que habrá renovado sus esfuerzos en cumplimiento de la orden dada de 25 de agosto, número 110.

(Rúbrica de Santander). Briceño.

(Archivo Nacional de Colombia. Salón de la Colonia. "Secretaría de Guerra y Marina", tomo XXXIX, folios 311 recto y vuelto y 314 recto).

477.

(Del original)

República de Colombia. — Departamento de Venezuela. — Comandancia General. — Cuartel General en Valencia, a 2 de septiembre de 1823. — 13º — Número 66.

Señor Secretario:

En vista de la orden del gobierno para nombrar un Auditor de Guerra con el objeto de arreglar el juzgado militar del Departamento, he elegido y nombrado para ejercer este destino, en decreto de 19 de agosto último, interina y provisionalmente hasta la resolución del gobierno, al doctor José Domingo Duarte en quien concurren las cualidades y circunstancias necesarias. Le he asignado la mitad del sueldo que a esta plaza corresponde, hasta que el Superior Gobierno, en vista de esta propuesta arreglada a las leyes y decretos vigentes, lo apruebe y le provea de los despachos convenientes, o determine lo que estime de justicia.

Analizando las cualidades y circunstancias del presupuesto debo decir a vuestra señoría que el doctor Duarte es abogado recibido en Bogotá donde hizo sus estudios y regentó las

cátedras de filosofía y derecho público en el Colegio de San Bartolomé.

Debo manifestar a vuestra señoría que los abogados aptos e idóneos que actualmente residen en Caracas, la mayor parte de ellos están empleados en ministerios públicos, y los otros se han excusado; por lo que, y por ser el nombrado de mi satisfacción, no ha podido formarse terna, ni ha podido llenarse.

Sírvase vuestra señoría dar cuenta a su excelencia el Vicepresidente para que resuelva lo más conveniente.

Dios guarde a vuestra señoría.

El General en Jefe,

José A. Páez.

Señor Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

(Al margen dice:) Octubre 7, 1823. — Dése cuenta en el próximo Consejo de Gobierno. — Se dirigió la provisión.

(Archivo Nacional de Colombia. Salón de la Colonia. "Secretaría de Guerra y Marina", tomo XXXIX, folio 315 recto y vuelto).

478.

(De una copia)

República de Colombia. — Departamento de Venezuela. — Comandancia General. — Cuartel General en Paso Real, a 23 de Septiembre de 1823. — 13º.

Señor Brigadier:

Al momento mismo de poner en movimiento mis fuerzas para atacar esa plaza se me presentó el espectáculo sensible de las víctimas que deben proceder a su rendición. Quisiera excusarlas y terminar el asunto con las ventajas posibles en favor de esa guarnición y vecindario, pero que sean compatibles con las leyes de la República e integridad de su

territorio. No le falta más que esa plaza y puerto; contra ella deben dirigirse todas las fuerzas de Colombia, así marítimas como terrestres. En ningún otro puerto tienen a qué atender, al paso de las reliquias del ejército español que V. S. manda, están destituidas de socorros y de esperanza de cooperación de la Península ocupada en una guerra funesta y agitada de convulsiones políticas, cuyo término sobre ser largo es problemático y que sea cual sea el éxito nunca quedará en estado de aspirar a conquistas imposibles en toda la extensión del Nuevo Mundo, que con un voto general ha pronunciado su libertad e independencia. Prescindamos de la justicia de esta causa que todas las naciones cultas, menos la España, han reconocido desde el principio de la lucha. Prescindamos de la inmensa distancia que pone obstáculos a la prosecución de esta guerra y a la incorporación de estos países a aquellos bajo un mismo gobierno. No pongamos los ojos sino en la imposibilidad que en el momento se presenta de defender esa plaza, y mucho menos de intentar operaciones de guerra sobre el territorio de Colombia. Fijemos nuestra atención sobre la suerte de los españoles habitantes en estos países que no tienen otro punto para fijar su domicilio y existencia, al menos mientras la Península esté conmovida y desorganizado su gobierno, y concluiremos que no es prudencia ni puede nunca graduarse de valor la obstinación estéril y desesperada de una defensa que sólo puede producir viudas, huérfanos, sangre, lágrimas y muertes, y que mientras los españoles conserven aquí la resolución de seguir la guerra, el gobierno tal vez tomará medidas contra los que existen en su seno en precaución de su tranquilidad, sin una venganza que en las actuales circunstancias sería dislocada y poco noble, pero dispuesto el ánimo hostil comprobado por el acomodamiento que hagamos, renacerán los vínculos de amistad y disfrutarán de la protección de las leyes del país, en que tienen radicados sus generaciones y elementos de su fortuna. Persuádase, General, de los bienes que deben esperarse de tan halagüeña perspectiva y los males que se evitan de los horrores de una guerra, que según las leyes de ella debe ser cruel a pesar del grito de la humanidad

que no alcanzará a dulcificarla. Con su contestación procederemos a los ajustes de mutua conveniencia, en inteligencia que estoy dispuesto a deferir a todas las ventajas que sean compatibles con el decoro y leyes de la República.

Dios guarde a vuestra señoría.

José A. Páez.

Señor Brigadier don Sebastián de la Calzada, Comandante General de las tropas españolas en Puerto Cabello.

(Archivo Nacional de Colombia. Salón de la Colonia. "Secretaría de Guerra y Marina", tomo XXXIX, folios 317 recto a 318 recto).

479.

CONTESTACION.

Comandancia General. Plaza de Puerto Cabello.

Excelentísimo señor:

Vuestra excelencia se cansa en vano de alegarme razones de cuya importancia prescindo por ahora, ni en exagerarme sus fuerzas y recursos. El uso de la guerra tiene perfectamente marcados cuáles sean mis deberes dentro de esta plaza y trato de cumplirlos; es todo lo que tengo que contestar al papel de vuestra excelencia de esta misma fecha, devolviéndole el adjunto como menos necesario, porque es a las autoridades militares que vuestra excelencia debe dirigirse, no teniendo nada que hacer con ninguna otra.

Dios guarde a vuestra señoría muchos años.

Puerto Cabello, 23 de septiembre de 1823.

Excelentísimo señor,

Sebastián de la Calzada.

Excelentísimo Señor General don José A. Páez.

(Archivo Nacional de Colombia. Salón de la Colonia. "Secretaría de Guerra y Marina", tomo XXXIX, folio 318 recto).

480.

(De una copia)

República de Colombia. — Departamento de Venezuela. — Comandancia General. — Cuartel General en Paso Real, a 24 de septiembre de 1823. — 13°.

Señor Brigadier:

No he exagerado las fuerzas y recursos con que me hallo para proceder a la rendición de esa plaza; estos están perentoriamente comprobados con los hechos notorios a la vista y observación de todas las naciones que tienen puestos los ojos sobre los sucesos de Colombia y resto de la América. El ejército de la República ha destruido y desalojado de todos los puntos que ocupaba el de España y sólo quedan las cortas reliquias encerradas en esa plaza sin esperanza de refuerzos. Igual suerte ha corrido la marina española que podía auxiliarme; por consiguiente no es en vano que manifieste a vuestra señoría la superioridad irresistible de dichas fuerzas y recursos con el objeto de demostrarle estar en el caso en que los usos de la guerra marcan la obligación de los jefes militares que ocupan una plaza o puerto fortificado aislado y sin esperanza de socorros y de defenderse, de entrar en negociaciones para evitar la efusión inútil de sangre y el incurrir en la dureza de las leyes militares establecen contra la obstinación. Trato de juntar y establecer todos los elementos para atacar y rendir la plaza, y después de juntos y puestos en acción sin que haya corrido una sola gota de sangre, sofocaré en mi pecho todos los sentimientos de humanidad para cumplir con las leyes de la guerra, denegándome a cualquier proposición que se me haga por no haberse atendido a las generosas que he propuesto en beneficio de la humanidad, vecindario y guarnición. El dirigirme a ese cabildo fue para que, como representante y protector del pueblo, sepa el peligro inminente en que se halla.

Dios guarde a vuestra señoría.

José A. Páez.

Señor Brigadier don Sebastián de la Calzada, Comandante General de las tropas españolas en Puerto Cabello.

(Archivo Nacional de Colombia. Salón de la Colonia. "Secretaría de Guerra y Marina", tomo XXXIX, folios 318 recto a 319 recto).

481.

(De una copia)

CONTESTACION.

Comandancia General, Plaza de Puerto Cabello.

Excelentísimo señor :

Si los recursos con que cuenta vuestra señoría rendir y posesionarse de esta plaza son inmensos a la vista y notoriedad

de todas las naciones, no será nuevo para ellas el ver un puñado de españoles resistir con ánimo firme y decidido el poder de sus enemigos, superiores infinitamente. Lo que sí sería nuevo, indecoroso y aún ridículo, es que la simple narrativa de los medios de ataque, bastasen para rendir una plaza fuerte. No me detengo a manifestar a vuestra señoría las equivocaciones que ha padecido al pintar a su modo la inferioridad de nuestras fuerzas, porque esto a nada conduce. No es con disputas con lo que se hace la guerra; y entiendo que vuestra excelencia debe de ser naturalmente superior cuando las circunstancias le han puesto en estado de atacar. Valerse siniestramente de esa superioridad, endurecer su corazón sofocando todos los sentimientos de humanidad y dictar leyes nuevas de barbarie y crueldad es el extremo con que vuestra excelencia amenaza, en el caso de que haya puesto sus medios de acción y una sola gota de sangre haya sido derramada. Pero creo que vuestra excelencia no querrá manchar su nombre con la nota de sanguinario y que trabajando para su gloria, no dejará a la posteridad un infame recuerdo. En todo caso las amenazas que vuestra excelencia hace no serán olvidadas, y vuestra excelencia verá en la defensa lo que podemos hacer unos pocos soldados viejos, cuando el enemigo no da lugar a elección entre vencer o morir.

Dios guarde a vuestra señoría muchos años.

Puerto Cabello, 25 de septiembre de 1823.

Excelentísimo señor,

Sebastián de la Calzada.

Excelentísimo señor General don José A. Páez.

Son copias. — Páez.

(Archivo Nacional de Colombia. Salón de la Colonia. "Secretaría de Guerra y Marina", tomo XXXIX, folios 319 recto a 319 vuelto).

482.

(Del original)

República de Colombia. — Departamento de Venezuela. — Comandancia General. — Cuartel General en Paso Real a 1º de octubre de 18.3. — 13º — Número 74.

Señor Secretario:

A consecuencia de la feliz conclusión de la campaña de Maracaibo y disolución del ejército español en aquella plaza traté de que se pusiesen en movimiento las fuerzas terrestres y marítimas y al efecto marché inmediatamente al puerto de la Guaira para activar la conducción del mortero, artillería y demás elementos de guerra en los bergantines Urica y Pichincha para estrechar el sitio y bloqueo de la plaza de Puerto Cabello, donde sólo existían encerradas las reliquias del ejército español.

Estando en esta operación tuve noticias por varios conductos de la consternación y conflicto de sus vecinos y guarnición, y que deseaban una capitulación para evitar los males que tenían en el estado en que se hallaban, cuyas noticias confirmé por cartas particulares de Curazao, y formé juicio de que con buen éxito podría establecer negociaciones con dicha plaza.

Marché con celeridad dejando mis órdenes para la pronta ejecución de la remisión de buques y utensilios de guerra que estaban preparados para el sitio y bloqueo, y destiné una columna de 300 infantes y 25 lanceros con los cuales me presenté el 23 del pasado frente a la plaza, desde donde dice las dos comunicaciones que constan de la copia que acompaño.

Mas reconociendo que efectivamente es racional la negativa del jefe que la manda mientras no se le presenten fuerzas efectivas, he suspendido hacer la última y perentoria intimación hasta que, reunida toda la fuerza destinada al efecto, pueda hacerla con la esperanza de que sin estrago y desolación quede en posesión la República de la integridad de su territorio.

Ha quedado por consecuencia todo paralizado, pues no se han presentado más que los dos bergantines sin las fuerzas sutiles habiéndolas oportunamente pedido. Espero su concurrencia, y he manifestado con eficacia la necesidad de que sea pronta para realizar bien por capitulación, o bien por un golpe de armas la rendición y ocupación de la plaza.

Sírvase vuestra señoría dar cuenta a su excelencia el Vicepresidente para los fines convenientes.

Dios guarde a vuestra señoría.

El General en Jefe,

José A. Páez.

Señor Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

(Al margen:) Noviembre 10 de 1823. — Paréceme razonable la conducta del Comandante General según esta exposición. Es de decirse al director de la guerra que aumente la escuadra bloqueadora según mis anteriores órdenes.

(Rúbrica de Santander). Briceño.

(Archivo Nacional de Colombia. Salón de la Colonia. "Secretaría de Guerra y Marina", tomo XXXIX, folios 316 recto y vuelto y 320 recto).

483.

(Del original)

República de Colombia. — Departamento de Venezuela. — Comandancia General. — Cuartel General de Paso Real, a 3 de octubre de 1823. — 13º — Número 75.

Señor Secretario:

Quedo en cuenta de la nota de vuestra señoría de 15 de agosto número 95, la que he pasado al jefe de Estado Mayor para su cumplimiento.

Dios guarde a vuestra señoría.

El General en Jefe,

José A. Páez.

Señor Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

(Archivo Nacional de Colombia. Salón de la Colonia. "Secretaría de Guerra y Marina", tomo XXXIX, folio 321 recto).

484.

(Del original)

República de Colombia. — Departamento de Venezuela. — Comandancia General. — Cuartel General en Paso Real, a 3 de octubre de 1823. — 13º — Número 76.

Señor Secretario:

He recibido con el oficio de vuestra señoría de 15 de agosto, número 96, el despacho de retiro que su excelencia el Vicepresidente se ha servido mandar expedido a favor del capitán de Dragones Pedro Montesinos, el que se cumplirá y entregará al interesado.

Dios guarde a vuestra señoría.

El General en Jefe,

José A. Páez.

Señor Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

(Archivo Nacional de Colombia. Sal6n de la Colonia. "Secretarfa de Guerra y Marina", tomo XXXIX, folio 322 recto).

485.

(Del original)

Rep6blica de Colombia. — Departamento de Venezuela. — Comandancia General. — Cuartel General en Paso Real, a 3 de octubre de 1823. — 13° — N6mero 77.

Se6or Secretario :

El se6or Coronel Francisco Caraba6o ha salido en la corbeta Bol6var en comisi6n de su excelencia el director de la guerra. Hasta ahora no ha regresado, pero inmediatamente que lo verifique le comunicar6 y har6 cumplir lo que vuestra se6orfa me previene de orden de su excelencia el Vicepresidente en su nota de 15 de agosto, n6mero 97.

Dios guarde a vuestra se6orfa.

El General en Jefe,

Jos6 A. P6ez.

Se6or Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

(Archivo Nacional de Colombia. Sal6n de la Colonia. "Secretarfa de Guerra y Marina", tomo XXXIX, folio 323 recto).

486.

(Del original)

Rep6blica de Colombia. -- Departamento de Venezuela. — Comandancia General. — Cuartel General en Paso Real, a 3 de octubre de 1823. — 13° — N6mero 78.

Se6or Secretario :

Con la comunicaci6n de vuestra se6orfa de 15 de agosto, n6mero 98, he recibido los despachos de retiro que su excelencia el Vicepresidente se ha servido mandar expedir a favor

del Capitán de infantería Pedro Nolasco Picón, y de los Subtenientes de infantería Luis Sánchez y Francisco Martínez, los que se cumplirán y entregarán a los interesados.

Dios guarde a vuestra señoría.

El General en Jefe,

José A. Páez.

Señor Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

(Archivo Nacional de Colombia. Salón de la Colonia. "Secretaría de Guerra y Marina", tomo XXXIX, folio 324 recto).

487.

(Del original)

República de Colombia. — Departamento de Venezuela. — Comandancia General. — Cuartel General en Paso Real, a 3 de octubre de 1823. — 13º — Número 79.

Señor Secretario:

Se darán el curso correspondiente a las veintidós letras de inválidos que vuestra señoría me incluye en su nota de 15 de agosto, número 99.

Dios guarde a vuestra señoría.

El General en Jefe,

José A. Páez.

Señor Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

(Archivo Nacional de Colombia. Salón de la Colonia. "Secretaría de Guerra y Marina", tomo XXXIX, folio 325 recto).

488.

(Del original)

República de Colombia. — Departamento de Venezuela. — Comandancia General. — Cuartel General en Paso Real, a 3 de octubre de 1823. — 13º — Número 80.

Señor Secretario :

He recibido la nota de vuestra señoría de 15 de agosto, número 100, con los cinco ejemplares de la ley del Congreso de 25 de julio último, creando en los llanos de Apure y Casanare una comisión subalterna de repartimiento de bienes nacionales y otros tantos del decreto del gobierno sobre este asunto, los que se publicarán en la orden general y comunicará a quienes corresponda.

Dios guarde a vuestra señoría.

El General en Jefe,

José A. Páez.

Señor Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

(Archivo Nacional de Colombia. Salón de la Colonia. "Secretaría de Guerra y Marina", tomo XXXIX, folio 326 recto).

489.

(De una copia)

Tercera Comunicación al Comandante de Puerto Cabello.

República de Colombia. — Departamento de Venezuela. — Comandancia General. — Cuartel General en Paso Real, a 3 de octubre de 1823. — 13º.

Señor Brigadier :

No tienen más objeto mis invitaciones que el evitar los horrores del último término de esta guerra. Es verdad que no será nada nuevo que un puñado de españoles resistan con ánimo firme y decidido el poder de un enemigo superior infinitamente. Los españoles están reconocidos del mundo por su valor y conducta, y yo mismo estoy convencido de este bien merecido concepto, pero también reconoce el mundo y yo que son tan ilustrados como valientes y saben discernir el valor y la temeridad. Ya no ven en Sagunto y Numancia cosa digna de imitación y sí sólo de una admiración sin gloria.

No es sólo la suerte de la guarnición la que interesa mi sensibilidad, es la del vecindario y es la de un pueblo que vamos a arruinar hasta las cimientos sin más utilidad que hacer alarde de un valor dislocado que nada agrega y sí degrada la estimación del adquirido por la nación española en los pasados siglos con hechos memorables y acciones heroicas.

Estoy muy distante de valerme siniestramente de mi superioridad cuando me dirijo a vuestra señoría por tercera vez a convidarle para que evitemos los desastres y víctimas que deben preceder a la rendición de esa plaza antes que la necesidad me obligue a sofocar los sentimientos de humanidad que debilitan la energía del guerrero. Excusemos el comenzar las hostilidades para que no nos veamos precisados a concluir las en medio del ardor del combate, cuyas funestas consecuencias no podré detener; y si alguna gloria he adquirido y merecido, no quedará manchada y sí confirmada con las invitaciones generosas que he hecho en favor de la humanidad. Naturalmente y sin argumentos conoce vuestra señoría y conocen todas la superioridad de las fuerzas de la república contra una plaza, que aunque fuerte por su construcción material, débil por aislada, desguarnecida y sin los recursos de un gobierno expedito para franquearlos que presenta únicamente por defensa su destrucción y la de los pocos soldados viejos, que heroica aunque imprudentemente se presentan al sacrificio infructuoso y estéril de su existencia, sin esperanza de la gloria que la temeridad y obstinación nunca han merecido.

Nombremos, General, comisionados que arreglen los tratados que deban ser el iris de paz para que no entremos pisando escombros y cadáveres, oyendo el llanto de las viudas y huérfanos, todo atribuible al que pudiendo salvarlos no lo hizo en la oportunidad, que es la presente.

Dios guarde a V. S.

Señor Brigadier.

José A. Páez.

Señor Brigadier don Sebastián de la Calzada, Comandante General de las tropas de Puerto Cabello.

(Archivo Nacional de Colombia. Salón de la Colonia. "Secretaría de Guerra y Marina", tomo XXXIX, folio 337 recto y vuelto).

490.

(De una copia)

CONTESTACION

Plaza de Puerto Cabello. — Comandancia General.

Excelentísimo señor:

No es un valor dislocado el que me obliga a resistir modestamente las invitaciones que vuestra excelencia, por la tercera vez me ha dirigido en papel de ayer. No, señor excelentísimo, sería obrar de una manera indecente al acceder a ellas y creo que vuestra excelencia mismo me hará la justicia de conocer que hallándome en una plaza fuerte con suficientes recursos para mantenerme, con recursos más que suficientes para prolongar su defensa, me haría gravemente responsable al gobierno de mi nación si diese oídos a las sugerencias del enemigo, que según parece se dispone a atacarla. Los horrores de la guerra son en efecto repugnantes para todo corazón humano, pero la defensa es natural a toda clase de viviente, por tímidos y cobardes que se les suponga. Si vuestra excelencia gusta de hacer un papel en las escenas de luto y desolación con que me amenaza, puede vuestra excelencia excusar el ataque porque yo y los míos nos hemos de defender necesariamente y aunque no creamos merecer el tributo de admiración que paga la posteridad a los defensores de Sagunto y Numancia, todavía mostraremos que no somos indignos de marchar por la senda que esos nuestros padres nos dejaron trazada. Creo con evidencia que vuestra excelencia no trate de abusar siniestramente de la superioridad que en el momento le dan las circunstancias de sitiador. Pero al mismo tiempo ruego a vuestra excelencia se persuada que no consiste únicamente en nuestra destrucción nuestra defensa,

como ha tenido a bien insinuarme, pues antes al contrario, trataremos de aminorar los estragos puesto que vuestra excelencia se empeña de veras en arruinar hasta los cimientos de esta población. La experiencia acreditará la posibilidad de que esto tenga efecto, así como también la exactitud y certeza conque vuestra excelencia asegura que el gobierno de la nación española está en la impotencia de prestar sus auxilios a esta benemérita guarnición.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años.

Puerto Cabello, 4 de octubre de 1823.

Excelentísimo señor:

Sebastián de la Calzada.

Excelentísimo señor General don José A. Páez.

Es copia. — Páez.

(Archivo Nacional de Colombia. Salón de la Colonia. "Secretaría de Guerra y Marina", tomo XXXIX, folios 337 vuelto a 338 recto).

491.

(Del original)

República de Colombia. — Departamento de Venezuela. — Comandancia General. — Cuartel General en Paso Real, a 4 de octubre de 1823. — 13º — Número 81.

Señor Secretario:

Estoy en cuenta de lo que vuestra señoría me dice de orden de su excelencia el Vicepresidente en su nota de 15 de agosto, número 101, la que pasaré al jefe de Estado Mayor, para su exacto cumplimiento.

Dios guarde a vuestra señoría.

El General en Jefe,

José A. Páez.

Señor Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

(Archivo Nacional de Colombia. Sal6n de la Colonia. "Secretarfa de Guerra y Marina", tomo XXXIX, folio 327 recto).

492.

(Del original)

Rep6blica de Colombia. — Departamento de Venezuela. — Comandancia General. — Cuartel General en Paso Real, a 4 de octubre de 1823. — 13º — N6mero 82.

Señor Secretario :

He recibido la ley del Congreso que vuestra señoría me inserta en su comunicaci6n de 16 de agosto, n6mero 102, la que se publicará en la orden general y comunicará a quienes corresponda.

Dios guarde a vuestra señoría.

El General en Jefe,

José A. Páez.

Señor Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

(Archivo Nacional de Colombia. Sal6n de la Colonia. "Secretarfa de Guerra y Marina", tomo XXXIX, folio 328 recto).

493.

(Del original)

Rep6blica de Colombia. — Departamento de Venezuela. — Comandancia General. — Cuartel General en Paso Real, a 4 de octubre de 1823. — 13º — N6mero 83.

Señor Secretario :

Es en mi poder la ley del Congreso que vuestra señoría me inserta en su comunicaci6n del 17 de agosto, n6mero 103; se publicarán y comunicarán a quienes corresponda.

Dios guarde a vuestra señoría.

El General en Jefe,

José A. Páez.

Señor Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

(Archivo Nacional de Colombia. Salón de la Colonia. "Secretaría de Guerra y Marina", tomo XXXIX, folio 329 recto).

494.

(Del original)

República de Colombia. — Departamento de Venezuela. — Comandancia General. — Cuartel General en Paso Real, a 4 de octubre de 1823. — 13º — Número 84.

Señor Secretario:

He recibido la ley del Congreso, que vuestra señoría me inserta en su nota de 18 de agosto, número 104, la que publicaré y haré circular a quienes corresponda.

Dios guarde a vuestra señoría.

El General en Jefe,

José A. Páez.

Señor Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

(Archivo Nacional de Colombia. Salón de la Colonia. "Secretaría de Guerra y Marina", tomo XXXIX, folio 330).

495.

(Del original)

República de Colombia. — Departamento de Venezuela. — Comandancia General. — Cuartel General en Paso Real, a 4 de octubre de 1823. — 13º — Número 85.

Señor Secretario:

Se publicará y circulará el decreto del Gobierno que vuestra señoría me inserta en su nota de 19 de agosto, número 105, sobre asignación de sueldos.

Dios guarde a vuestra señoría.

El General en Jefe,

José A. Páez.

Señor Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.
(Al margen dice:) Recibido.

(Archivo Nacional de Colombia. Salón de la Colonia. "Secretaría de Guerra y Marina", tomo XXXIX, folio 331 recto).

496.

(Del original)

República de Colombia. — Departamento de Venezuela. — Comandancia General. — Cuartel General en Paso Real, a 4 de octubre de 1823. — 13º — Número 86.

Señor Secretario:

Se publicará y comunicará a quienes corresponda la ley del Congreso sobre asignación de sueldos, que vuestra señoría me inserta en su oficio de 19 de agosto, número 106.

Dios guarde a vuestra señoría.

El General en Jefe,

José A. Páez.

Señor Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

(Al margen dice:) Recibido.

(Archivo Nacional de Colombia. Salón de la Colonia. "Secretaría de Guerra y Marina", tomo XXXIX, folio 332 recto).

497.

(Del original)

República de Colombia. — Departamento de Venezuela. — Comandancia General. — Cuartel General en Paso Real, a 4 de octubre de 1823. — 13º — Número 87.

Señor Secretario:

Estoy en cuenta de lo que vuestra señoría me dice en su oficio de 22 de agosto último, número 107.

Dios guarde a vuestra señoría.

El General en Jefe,

José A. Páez.

Señor Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

(Al margen dice:) Recibido.

(Archivo Nacional de Colombia. Salón de la Colonia. "Secretaría de Guerra y Marina", tomo XXXIX, folio 333 recto).

498.

(Del original)

República de Colombia. — Departamento de Venezuela. — Comandancia General. — Cuartel General en Paso Real, a 4 de octubre de 1823. — 13º — Número 88.

Señor Secretario:

Haré cumplir y pasar al interesado el despacho de General de Brigada expedido a favor del ciudadano Antonio Valero, que vuestra señoría me incluye en su nota de 22 de agosto, número 108.

Dios guarde a vuestra señoría.

El General en Jefe,

José A. Páez.

Señor Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

(Al margen dice:) Recibido.

(Archivo Nacional de Colombia. Salón de la Colonia. "Secretaría de Guerra y Marina", tomo XXXIX, folio 334 recto).

499.

(Del original)

República de Colombia. — Departamento de Venezuela. — Comandancia General. — Cuartel General en Paso Real, a 4 de octubre de 1823. — 13º — Número 89.

Señor Secretario :

Estoy en cuenta y se cumplirá lo que vuestra señoría me dice de orden de su excelencia el Vicepresidente en su nota de 22 de agosto, número 109.

Dios guarde a vuestra señoría.

El General en Jefe,

José A. Páez.

Señor Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

(Al margen dice :) Recibido.

(Archivo Nacional de Colombia. Salón de la Colonia. "Secretaría de Guerra y Marina", tomo XXXIX, folio 335 recto).

500.

(Del original)

República de Colombia. — Departamento de Venezuela. — Comandancia General. — Cuartel General en Paso Real, a 4 de octubre de 1823. — 13º — Número 90.

Señor Secretario :

Ayer he pasado a la plaza que no ha tenido el efecto que esperaba, porque por un barco de Curazao se supo en ella la expulsión general de los españoles, de cuyas resultas se entibiaron los del partido con que contaba para obligar al Comandante de la plaza a entrar en convenio; sin embargo de todo he tomado providencias eficaces para remediar el mal y no pierdo las esperanzas de que tengan buen efecto, sobre que por separado daré cuenta al Gobierno. El contenido de mi comunicación y su contestación lo verá vuestra señoría en la adjunta copia. De todo se servirá vuestra señoría dar cuenta a su excelencia el Vicepresidente para los fines convenientes.

Dios guarde a vuestra señoría.

El General en Jefe,

José A. Páez.

Señor Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

(Al margen dice:) Noviembre 10. — Creo que se deben suspender las intimaciones mientras que no se estreche el sitio y bloqueo, se tiren por nuestra parte algunas bombas o balas o se haga algo que manifieste al enemigo que su situación es verdaderamente peligrosa y desesperada.

(Rúbrica de Santander). Briceño.

(Archivo Nacional de Colombia. Salón de la Colonia. "Secretaría de Guerra y Marina", tomo XXXIX, folio 336 vuelto).

501.

(Del original)

República de Colombia. — Departamento de Venezuela. — Comandancia General. — Cuartel General en Paso Real, a 4 de octubre de 1823. — 13º — Número 91.

Señor Secretario:

Cuando recibí la orden de vuestra señoría de 25 de agosto, número 110, había ejecutado todo su contenido como anuncié en mi oficio del 1º del corriente, número 74, a excepción de la operación de hacer valer el artículo 1º de la capitulación de Maracaibo, porque no creí que por él pudiese rendirse la plaza como lo ha acreditado la negativa a entrar en negociaciones a las tres insinuaciones que tengo hechas.

Quedo en dar cumplimiento a todo lo demás a cuyo efecto fomento el partido que tengo dentro de la plaza, ofreciendo gratificaciones hasta en la cantidad que vuestra señoría me indica sin que por esto relaje mi actividad en preparar y dis-

poner todos los elementos de ataque para imponer o para rendir por fuerza en caso necesario.

Dios guarde a vuestra señoría.

El General en Jefe,

José A. Páez.

Señor Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

(Al margen dice:) Recibido.

(Archivo Nacional de Colombia. Salón de la Colonia. "Secretaría de Guerra y Marina", tomo XXXIX, folio 339 recto y vuelto).

502.

(Del original)

República de Colombia. — Departamento de Venezuela. — Comandancia General. — Cuartel General en Paso Real, a 4 de octubre de 1823. — 13º — Número 92.

Señor Secretario:

Estaba empeñado en la empresa de rendir Puerto Cabello por medio de una combinación de partido que logré tener dentro de la plaza en que están comprendidos los principales vecinos y mucha parte de la guarnición. Casi todo era de españoles ganados por uno que es el principal que se entiende conmigo por comunicaciones secretas. Manifestaron que aspiraban a quedarse en estos países donde tienen sus mujeres, sus hijos, sus intereses y el modo y medios de adquirir sus subsistencias. No dudé abrir la mano y ofrecerlo y proponer cuantas ventajas no fuesen contrarias a las leyes, constitución y decoro de la República. En este estado llegó la ley y reglamentó para la expulsión de los españoles que fuesen desafectos a nuestro sistema. Creí, por el conocimiento práctico que tengo del Departamento, que no causaría tanto escándalo que llegasen sus ecos hasta dicho puerto, porque también creí que sería uno u otro individuo el que se expulsase, en cuyo caso no lanzaría el estrépito que ha causado, y de estas resultas haberse desconcertado mis planes casi al mo-

mento de estallar, porque los comprometidos en él comenzaron a desconfiar de la seguridad y cumplimiento de las ofertas, según me lo aseguró el principal.

A vista de este incidente, reiteré mis ofertas y el religioso cumplimiento de ellas, a cuyo efecto propuse mi mediación para implorar del Gobierno la modificación de la ejecución de la predicha ley, contrayéndola a su espíritu y literal contrato que comprende a los desafectos, cuya desafección indujese desconfianza y temor de subversión de la tranquilidad y seguridad pública, y en su consecuencia, oficié con esta misma fecha al excelentísimo señor Intendente del Departamento proponiéndole suspendiese la ejecución de la expulsión general y la redujese a los términos expresados ya con calidad de por ahora y hasta que, dando cuenta al Superior Gobierno, se resolviese lo conveniente para lo cual daríamos cuenta, como lo hago, con la copia que acompaño.

Tuve por objeto de esta medida el grande e inculcable bien que reportamos de la rendición de una plaza fuerte, único puerto que falta para poseer la integridad del territorio de Colombia, acabar la guerra actual y precaver las ventajas del enemigo en la futura presunta; evitar el sentimiento casi general de la mayor y más sana parte de los pueblos al ver arrancar del seno de sus familias a muchos españoles pacíficos, sin más delito que haber nacido en la Península e Islas Canarias, y al conocer que la ley y reglamento para su cumplimiento se contraen a los desafectos, perniciosos y peligrosos sin extensión a los que no lo son. Además que verificada la toma de Puerto Cabello cesa la desconfianza y se acaban los temores y pierden los mismos españoles su esperanza de una reacción, y por consiguiente, se atemperan a vivir tranquilos y felices entre nosotros, aumentando la riqueza territorial, la población y prosperidad de las familias que en la otra hipótesis no podían celebrar nuestro último triunfo sino con lágrimas.

Todo lo que tengo el honor de decir a vuestra señoría para que lo ponga en consideración de su excelencia el Vicepresidente para que determine lo que juzgue conveniente.

Dios guarde a vuestra señoría.

El General en Jefe,

José A. Páez.

Señor Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

(Al margen dice:) Noviembre 10. — Véase en el Consejo de Gobierno de hoy. (Rúbrica de Santander).

Noviembre 10. — Contéstesele expresando el embarazo del Gobierno al recibir a un tiempo esta comunicación y una del General Soublette en que insta por la expulsión de todo español; pero que habiendo empezado a llevarse a efecto la medida, es de terminarse su ejecución porque no sería decoroso el suspenderla a un Gobierno naciente que debe darse a conocer por su justicia y fortaleza, porque los españoles son la causa de todos los males que nos han acaecido con las sublevaciones de varios pueblos como Pasto, la Ciénaga, Ocaña, el Zulia y las sabanas de Cartagena, porque esta medida no puede perjudicar a las negociaciones entabladas en Puerto Cabello, puesto que si los españoles de la plaza cooperan a su entrega serán distinguidos de los pérfidos que es necesario expulsar, como lo han sido los que tuvieron parte en la transformación de Panamá y en la rendición de Boca-chica. Por último, que cuando se descende a dar estas razones al Comandante General de Venezuela, no es con ánimo de convencerle de la justicia del procedimiento, pues no hay motivo para que el General Páez no profese sus mismos antiguos sentimientos en esta parte, sino para que se valga de ellos cuando se ofrezca con el enemigo, si él le pide algunas explicaciones en la carrera del bloqueo y negociaciones con la plaza.

(Rúbrica de Santander). **Briceño.**

Contestado por su excelencia.

(Archivo Nacional de Colombia. Salón de la Colonia. "Secretaría de Guerra y Marina", tomo XXXIX, 340 recto y vuelto y 342 recto y vuelto).

503.

(De una copia)

República de Colombia. — Departamento de Venezuela. — Comandancia General. — Cuartel General en Paso Real, a 4 de octubre de 1823. — 13°

Excelentísimo señor:

Tengo por conveniente, importante e importantísimo para el éxito de la empresa de Puerto Cabello el que se suspenda la ejecución de la expulsión general de los españoles, dejándola subsistente para con aquellos que sean notoria y comprobadamente desafectos, cuya desafección infunda temor prudente de trastorno en la seguridad pública. Todo con calidad de por ahora y hasta la resolución del Superior Gobierno, a quien doy cuenta y debo esperar que vuestra excelencia haga lo mismo.

Dios guarde a vuestra excelencia.

El General en Jefe,

José A. Páez.

Excelentísimo señor Intendente de Venezuela.

Es copia. Páez.

(Archivo Nacional de Colombia. Salón de la Colonia. "Secretaría de Guerra y Marina", tomo XXXIX, folio 341 recto).

504.

(Del original)

República de Colombia. — Departamento de Venezuela. — Comandancia General. — Cuartel General en Paso Real, a 11 de octubre de 1823. — 13° — Número 93.

Señor Secretario:

El 4 del corriente, número 92, manifesté a vuestra señoría el estado de este sitio y bloqueo en aquella fecha y que

esperaba reunir y poner en acción los elementos de guerra que esperaba para hacer a la plaza la tercera y última intimación; mas como se retardase demasiado la llegada de los buques de guerra que continua y esforzadamente he pedido, a lo menos dos o tres flecheras para estrechar el bloqueo del puerto, resolví dirigir la última invitación que en copia acompañé con su contestación, después de la cual he comenzado a hostilizar la plaza arrojándole bombas que sólo han caído algunas, y espero mejor éxito cuando gradualmente se vaya aproximando su dirección. Al mismo tiempo un cañón bien situado la aflige demasiado y de hoy a mañana le haré sufrir más hasta abrir brecha con otro de a 24 que estoy situando de menos de medio tiro de distancia, pero temo mucho que mis esfuerzos no basten para conseguir la rendición de una plaza difícil de asaltar y que se ha hecho más por la operación de haber atravesado dos cadenas en los únicos pasos que por mar podían ser forzados, que pudo evitarse si oportunamente hubiera tenido los elementos de mar y tierra para obrar.

No me queda más esperanza que rendirla por hambre dentro de veinte días si acaso no le entran víveres y aumentan los que tienen, que según informes que he recibido circunstanciados del partido que conservo dentro, son para cuarenta días. Muchas y casi insuperables dificultades presenta una operación como esta de sitiar una plaza fuerte sin los recursos necesarios y sin las facultades necesarias para adquirirlos y para remover los obstáculos que se atraviesan y no son pocos ni pequeños. Trabajo y trabajaré para superarlos y sobreponerme a ellos como me lo dicta mi honor, estimulado del bien general de la República.

Si al momento de emprender el sitio con la celeridad del rayo hubiesen venido las fuerzas sutiles, aunque fuese en número de dos flecheras protegidas por los dos bergantines, se hubiera impedido la entrada de una goleta que condujo los víveres conque se sostiene la plaza; y si ahora por falta de las mismas fuerzas marítimas recibe víveres, se retardará la rendición y nos cansaremos en vano mientras en las manos

del General de operaciones no estén los medios y recursos para hacer efectivas sus tentativas y esfuerzos.

A pesar de todo tengo esperanzas fundadas de que el partido que tengo dentro de la plaza, reanimado con mis ofertas y garantías cooperará a fin de que por acomodamiento o por un movimiento interior se verifique la toma de la plaza, y aunque lo espero, no por eso desmayo, no relajo mi actividad para conseguirlo por la fuerza.

Lo que se servirá vuestra señoría poner en conocimiento de su excelencia el Vicepresidente.

Dios guarde a vuestra señoría.

El General en Jefe,

José A. Páez.

Señor Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

(Al margen dice:) Enterado. — Como ya ha llegado el parte de la rendición de la plaza no hay nada que prevenir. (Rúbrica de Briceño Méndez).

(Archivo Nacional de Colombia. Salón de la Colonia. "Secretaría de Guerra y Marina", tomo XXXIX, folios 343 recto a 344 vuelto).

505.

(De una copia)

Cuarta invitación dirigida al Comandante de Puerto Cabello, y su contestación.

República de Colombia. — Departamento de Venezuela. — Comandancia General. — Cuartel General en Paso Real, a las 8 de la mañana, 31 de octubre de 1823. — 13°.

Señor Brigadier:

Después de haber visto parte de los sacrificios que he tratado de evitar, estoy resuelto a consumarlos en el último caso en las personas de los causantes de ellos, y en su con-

secuencia, intimo a vuestra señoría la rendición de esa plaza dentro del término de 24 horas, y no haciéndolo, pasaré a cuchillo toda la guarnición para vengar en ella las víctimas que se han inmolado imprudentemente de los vecinos pacíficos, que son los que han sufrido en sus personas y sus casas.

Dios guarde a vuestra señoría muchos años.

El General en Jefe sitiador,

José A. Páez.

(Archivo Nacional de Colombia. Salón de la Colonia. "Secretaría de Guerra y Marina", tomo XXXIX, folio 384 recto).

506.

(De una copia)

Contestación.

Comandancia General. — Plaza de Puerto Cabello.

Excelentísimo señor:

No tengo qué contestar a la intimación que vuestra excelencia me hace en papel de esta fecha, ni mucho menos a la amenaza con que la acompaña. ¿Será posible que en el juicio de vuestra excelencia y en el carácter de moderación y mutuo respeto que han tenido nuestras comunicaciones, será posible, digo, que vuestra excelencia aventure una proposición tan falsa y absurda como es la de llamar causantes de los males de la guerra a los defensores de esta plaza? ¿Tenemos nosotros acaso la actitud ofensiva o en qué hemos violado el derecho de las gentes, para que así se infrinja y se quebrante con nosotros?

He dicho a vuestra excelencia y ahora lo repito que mi ánimo es el defender esta plaza hasta donde mi deber me señala. Si por ventura vuestra excelencia tiene la fortuna de penetrar hasta este recinto, será después de haber vencido y la victoria podrá dar a vuestra excelencia el derecho de dis-

poner la mortandad y encarnecimiento. Pero ruego a vuestra excelencia que medite el juicio que en las demás naciones y en la posteridad más remota merecerán no sólo los hechos sino aún las simples amenazas de esta especie.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años.

Puerto Cabello, 31 de octubre de 1823.

(Archivo Nacional de Colombia. Salón de la Colonia. "Secretaría de Guerra y Marina", tomo XXXIX, folios 384 recto a 385 recto).

507.

(Del original)

República de Colombia. — Departamento de Venezuela. — Comandancia General. — Cuartel General en Paso Real, a 2 de noviembre de 1823. — Número 94.

Señor Secretario:

A consecuencia de una comunicación de Curazao que he recibido hoy, y de otra de su excelencia el director de la guerra anunciándome que por las otras cartas de España se asegura haber sucumbido el partido liberal debiendo por esta razón prepararnos para una nueva tentativa del enemigo, digo con esta fecha a dicho señor lo siguiente:

"Antes de ayer he pasado la última intimación a la plaza amenazando la guarnición de vengar en ella las víctimas que imprudentemente se han inmolado, y el jefe obstinado se resiste prometiendo defenderla hasta el último extremo. Esta contestación me hace creer que la plaza es necesario poseerla ya por un golpe de armas, convencido de que de la dilación de esta operación puede el enemigo hacerse de los recursos que en el día le faltan y prolongar con ellos el deseado resultado. Su excelencia sabe muy bien el estado político de la Península; los temores que vuestra señoría me indica en su última nota pueden realizarse. Hoy he recibido de Curazao una carta, donde entre otras cosas me dicen que en aquella Isla se asegura con referencia a noticias de La

Habana, que aunque Morales no vuelve más a militar en Costa Firme, vendrá otro jefe y Laborde, que al efecto activa nueva expedición, lisonjeándose que sus fuerzas navales serán formidables, pues se compondrán de la fragata "Constitución", corbetas "Ceres", "María Francisca" y "Carabobo", bergantín "Hércules" y el queche "Hiena", a los cuales se reunirá el navío "Asia" que esperan. Examinando el estado de nuestra marina, sin el navío "Asia", considero suficiente la fuerza marítima del enemigo para levantar el bloqueo de Puerto Cabello. Estas noticias pueden muy bien no pasar de simples conjeturas; pero nosotros debemos estar vigilantes y creerlas como positivas, escarmentados del suceso del 1º de mayo último, por todo lo que creo de próxima urgencia realizar lo más pronto el favorable resultado de Puerto Cabello a costa de cualquier sacrificio. Para la operación que arriba he anunciado no tengo más que los batallones Granaderos y Anzoátegui. Por favorable que sea el éxito estos dos cuerpos deben quedar en esqueleto; por consiguiente creo oportuno para asegurar el Departamento, que V. E. pida volando uno o dos de los batallones de los que hay en Maracaibo en mejor pie, y al gobierno quinientos o seiscientos hombres de otro Departamento respecto a que de Venezuela es absolutamente imposible sacarlos, como debe estar su excelencia convencido para reemplazo de Granaderos y Anzoátegui".

Lo que transcribo a vuestra señoría para que se sirva dar contestación a su excelencia el Vicepresidente para que se expida con tiempo si lo tiene a bien las órdenes convenientes para que venga de otro departamento el número de hombres que crea necesario para reemplazos del ejército, advirtiéndole a vuestra señoría que de Venezuela es absolutamente imposible hacer que permanezca en las filas un recluta, pues la experiencia ha acreditado que estos hombres, cerca de sus casas y familias, se desertan después de ocho o diez meses de un encierro riguroso.

Dios guarde a vuestra señoría.

El General en Jefe,

José A. Páez.

Señor Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.
(Al margen dice:) Noviembre 26 de 1823. — Contéstese lo que consta del borrador adjunto que es el oficio número 164 de la correspondencia con este comandante general.

(Rúbrica de Santander). Briceño. (Rúbrica).
(Archivo Nacional de Colombia. Salón de la Colonia. "Secretaría de Guerra y Marina", tomo XXXIX, folios 346 recto a 347 vuelto).

508.

(Del original)

República de Colombia. — Departamento de Venezuela. —
Comandancia General.

Índice de los oficios que con esta fecha se remiten al señor Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra, por la Comandancia General del Departamento de Venezuela.

Número 95. — Contestando al oficio de 11 de septiembre, número 122.

Número 96. — Contestando al de 12 del mismo, número 123.

Número 97. — Contestando al de 13 del mismo, número 124.

Número 98. — Contestando al de 14 del mismo, número 125.

Número 99. — Contestando al de 15 del mismo, número 126.

Número 100. — Contestando al de 15 del mismo, número 127.

Número 101. — Contestando al de 18 del mismo, número 128.

Número 102. — Contestando al de 20 del mismo, número 129.

Número 103. — Contestando al de 22 del mismo, número 132.

Número 104. — Contestando al de la misma fecha, número 133.

Número 105. — Refiriendo los sucesos del sitio desde el once del pasado hasta la fecha, el actual estado de los sitiadores y sitiados y las noticias que se han recibido con respecto a los auxilios que puede recibir la plaza y las medidas adoptadas para rechazarlos en tiempo.

Cuartel General de Paso Real, a 4 de noviembre de 1823.—13°.

José A. Páez.

(Archivo Nacional de Colombia. Salón de la Colonia. "Secretaría de Guerra y Marina", tomo XXXIX, folio 345 recto y vuelto).

509.

(Del original)

República de Colombia. — Departamento de Venezuela. — Comandancia General. — Cuartel General en Paso Real, a 4 de noviembre de 1823. — 13° — Número 95.

Señor Secretario:

Tengo a la vista el oficio de vuestra señoría de 11 de septiembre, número 122, de que quedo enterado, pero debo decir a vuestra señoría que cuando por el gobierno se expidió el reglamento de uniformes para las milicias, yo lo mandé llevar a efecto, y su excelencia el director de la guerra, entonces Intendente del Departamento, se opuso a su cumplimiento diciendo que el Comandante General ninguna intervención tenía en las milicias, cuya organización y mando sólo a él competían, y desde entonces me he desentendido de tales cuerpos y de todo cuanto dice respecto a su organización y disciplina, y hasta ahora no me consta se hayan creado otros cuerpos que los que existían por mis anteriores órdenes, y aun estos mismos se han casi disuelto después de la declaratoria de su excelencia el Director de la Guerra. Lo que digo a vuestra señoría para su inteligencia y gobierno en esta parte.

Dios guarde a vuestra señoría muchos años.

José A. Páez.

Señor Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.
(Al margen dice:) Diciembre 15 de 1823. — Instrúyanle lo que el General Soublette informó relativamente a las milicias, en cuyo informe se contrajo únicamente al batallón de milicias cívicas organizado en Caracas bajo su inmediata dirección como comandante de él para inspirar a todos el estímulo que necesitan para abrazar el servicio. Aunque este cuerpo esté por ahora bajo esta forma, no por eso pierde el Comandante General del Departamento la autoridad que le compete sobre toda la fuerza armada del Departamento, sea veterana o de milicias, como que es el responsable inmediato de la seguridad del territorio que se le ha confiado.

(Rúbrica de Santander). Briceño. (Rúbrica). Contestado.

(Archivo Nacional de Colombia. Salón de la Colonia. "Secretaría de Guerra y Marina", tomo XXXIX, folio 348 recto y vuelto).

510.

(Del original)

República de Colombia. — Departamento de Venezuela. — Comandancia General. — Cuartel General en Paso Real, a 4 de noviembre de 1823. — 13º — Número 96.

Señor Secretario:

Quedo en cuenta del oficio de vuestra señoría de 12 de septiembre, número 123, con la resolución del gobierno sobre la consulta hecha por su excelencia el Intendente de Orinoco sobre si los oficiales y tropas, retirados o inválidos, que disfrutan sueldos y no están en el servicio, están sujetos en sus juicios a la autoridad civil o a la militar; cuya resolución tendrá su debido cumplimiento.

Dios guarde a vuestra señoría muchos años.

José A. Páez.

Señor Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.
(Al margen dice:) Recibido.

(Archivo Nacional de Colombia. Salón de la Colonia. "Secretaría de Guerra y Marina", tomo XXXIX, folio 349 recto).

511.

(Del original)

República de Colombia. — Departamento de Venezuela. — Comandancia General. — Cuartel General en Paso Real, a 4 de noviembre de 1823. — Número 97.

Señor Secretario:

Quedo enterado del oficio de vuestra señoría de 13 de septiembre, número 124, con los artículos 13, 14 y 15 del arreglo provisorio de las Secretarías del Despacho, por decreto expedido el 7 de agosto de este año.

Dios guarde a vuestra señoría muchos años.

José A. Páez.

Señor Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.
(Al margen dice:) Recibido.

(Archivo Nacional de Colombia. Salón de la Colonia. "Secretaría de Guerra y Marina", tomo XXXIX, folio 350 recto).

512.

(Del original)

República de Colombia. — Departamento de Venezuela. — Comandancia General. — Cuartel General en Paso Real, a 4 de noviembre de 1823. — 13º — Número 98.

Señor Secretario:

Recibí la Ley de 2 de agosto de este año que vuestra señoría me remite con fecha 14 de septiembre, bajo el número 125, que se hará publicar como se me ordena.

Dios guarde a vuestra señoría muchos años.

José A. Páez.

Señor Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

(Al margen dice:) Recibido.

(Archivo Nacional de Colombia. Salón de la Colonia. "Secretaría de Guerra y Marina", tomo XXXIX, folio 351 recto).

513.

(Del original)

República de Colombia. — Departamento de Venezuela. — Comandancia General. — Cuartel General en Paso Real, a 4 de noviembre de 1823. — Número 99.

Señor Secretario:

Recibí el oficio de vuestra señoría de 15 de septiembre, número 126, con la orden de su excelencia el Vicepresidente para que reclute 50 hombres de caballería y en su oportunidad los remita al Itsmo; luego que estén reunidos, que será cuanto antes, los pondré a disposición de su excelencia el Director de la guerra que es el que puede disponer de la marina y de los fondos para su conducción. Con lo que contesto al citado oficio de vuestra señoría.

Dios guarde a vuestra señoría muchos años.

José A. Páez.

Señor Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

(Al margen dice:) Diciembre 15 de 1823. — Recomiéndase al General Soublotte el embarque de esta compañía para el Itsmo, según la orden que se contesta.

(Rúbrica de Santander). Briceño. (Rúbrica). Contestado.

(Archivo Nacional de Colombia. Salón de la Colonia. "Secretaría de Guerra y Marina", tomo XXXIX, folio 352 recto).

514.

(Del original)

República de Colombia. — Departamento de Venezuela. — Comandancia General. — Cuartel General en Paso Real, a 4 de noviembre de 1823. — Número 100.

Señor Secretario:

Quedo enterado de la licencia temporal concedida al Teniente de Infantería José del Rosario Parra para pasar a Barquisimeto a restablecerse de su salud, que vuestra señoría me anuncia en su oficio de 15 de septiembre, número 127.

Dios guarde a vuestra señoría muchos años.

José A. Páez.

Señor Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

(Al margen dice:) Recibido.

(Archivo Nacional de Colombia. Salón de la Colonia. "Secretaría de Guerra y Marina", tomo XXXIX, folio 353 recto).

515.

(Del original)

República de Colombia. — Departamento de Venezuela. — Comandancia General. — Cuartel General en Paso Real, a 4 de noviembre de 1823. — Número 101.

Señor Secretario:

Tengo la mayor satisfacción de haber recibido el decreto de su excelencia el Vicepresidente inserto en oficio de vuestra señoría de 18 de septiembre, número 128, condecorando con un escudo a los jefes y oficiales de la División de Zulia que concurrieron a las brillantes jornadas del 17 de junio y 4 de julio de este año y han dado la libertad a Maracaibo, que se publicará como se me ordena.

Dios guarde a vuestra señoría muchos años.

José A. Páez.

Señor Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

(Al margen dice:) Recibido.

(Archivo Nacional de Colombia. Salón de la Colonia. "Secretaría de Guerra y Marina", tomo XXXIX, folio 354 recto).

516.

(Del original)

República de Colombia. — Departamento de Venezuela. — Comandancia General. — Cuartel General en Paso Real, a 4 de noviembre de 1823. — Número 102.

Señor Secretario:

Quedo enterado del contenido del oficio de V. S de 20 de septiembre, número 129, con la resolución de la Suprema Corte Marcial sobre el juramento tomado a los reos militares contra el expresado en el artículo 167 de la Constitución que deroga en esta parte el formulario de las ordenanzas militares que nos rigen. Lo que tendrá su debido efecto y se publicará en la orden general del ejército.

Dios guarde a vuestra señoría muchos años.

José A. Páez.

Señor Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

(Al margen dice:) Recibido.

(Archivo Nacional de Colombia. Salón de la Colonia. "Secretaría de Guerra y Marina", tomo XXXIX, folio 355 recto).

517.

(Del original)

República de Colombia. — Departamento de Venezuela. — Comandancia General. — Cuartel General en Paso Real, a 4 de noviembre de 1823. — Número 103.

Señor Secretario :

Recibí el oficio de vuestra señoría de 22 de septiembre, N° 132, acompañándome una representación de Eulalia Sánchez, pidiendo una pensión a cuenta de los sueldos de su marido, la que ha pasado al Estado Mayor para los informes que vuestra señoría exige y que irán en primera ocasión.

Dios guarde a vuestra señoría muchos años.

José A. Páez.

Señor Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

(Archivo Nacional de Colombia. Salón de la Colonia. "Secretaría de Guerra y Marina", tomo XXXIX, folio 356 recto).

518.

(Del original)

República de Colombia. — Departamento de Venezuela. — Comandancia General. — Cuartel General en Paso Real, a 4 de noviembre de 1823. — Número 104.

Señor Secretario :

Quedo en cuenta del oficio de vuestra señoría de 22 de septiembre, número 133, con la resolución de su excelencia el Vicepresidente sobre la solicitud del capitán Pedro Torres.

Tengo dadas todas las órdenes al comandante general de artillería para el arreglo de esta arma y para que se me suministre los informes necesarios que vuestra señoría pide y que ha mucho se han solicitado por mí. Siendo este Departamento litoral por la provincia de Caracas, y teniendo además puntos defendibles y aún depósitos de armas municiones en varios lugares, es de necesidad el pronto arreglo de la arma de artillería cuya organización y disciplina está todavía por empezar. Muy pronto tendré el gusto de satisfacer a vuestra señoría como me lo exige, y celebraré que vuestra señoría no olvidase este ramo tan interesante y que cuanto

antes se librasen las órdenes que se crean convenientes al efecto.

Dios guarde a vuestra señoría muchos años.

José A. Páez.

Señor Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

(Al margen dice:) Recibido.

(Archivo Nacional de Colombia. Salón de la Colonia. "Secretaría de Guerra y Marina", tomo XXXIX, folio 357 recto y vuelto).

519.

(Del original)

República de Colombia. — Departamento de Venezuela. — Comandancia General. — Cuartel General en Paso Real, a 4 de noviembre de 1823. — Número 105.

Señor Secretario:

Después de mi última comunicación en 11 del pasado, número 93, me fue forzoso ir a la Guaira a hacer venir algún otro buque de guerra que acompañase al bergantín Urica, el único que bloqueaba entonces Puerto Cabello; en efecto traje a los cuatro días a la corbeta Boyacá y al bergantín Pichincha con sólo 27 hombres y cuatro flecheras de Cumaná que acababan de llegar porque la Bolívar y la Venezuela estaban desmarinadas por haberse desembarcado toda su tripulación; traje además algunas piezas gruesas y un obús y desde entonces ha estado a porfía el valor de nuestras tropas y oficiales y la constancia obstinada de los sitiados.

Nuestra línea situada en la plaza de la Constitución desde los Cocos hasta el Rebote contiene cinco piezas de grueso calibre, un mortero y un obús, y nuestras baterías apenas distan de las del enemigo dos cuerdas; jamás ha visto Colombia un esfuerzo de esta naturaleza, en el ejército apenas puede haber un soldado que no se haya distinguido; por la noche nos arrojamos los parapetos bajo todos los fuegos del enemigo

con que de día se guarece el soldado, y casi a pecho descubierta rivalizamos al enemigo dentro de sus fuertes murallas. Una casa fuerte seguida de un reducto bien construido forma la línea exterior de la plaza, que es la que conserva el agua y ésta apenas dista el ancho de la plaza; bien puede vuestra señoría figurarse los esfuerzos que habremos hecho para arruinarla, y en efecto apenas quedan los escombros en donde conservan alguna infantería protegida por el reducto con que defienden la boca del río bañada por nuestra metralla y fusilería. Causa admiración ver agolpar la gente a tomar agua y ver sacrificarse el soldado, el paisano, la mujer y el niño que a porfía prefieren la muerte cierta a la sed que les devora; es rara la vez que no conducen para adentro muertos o heridos, pero nada de esto los contiene, y aunque apenas sólo pueden coger el agua que entra a la mar con una velocidad increíble y que esta misma no les puede bastar, ayer resolví desechar el río cerca de su embocadura bajo todos los fuegos del castillo por ser la parte más angosta, y hoy hemos visto casi concluido nuestro trabajo de lo cual espero todo el buen éxito posible.

A pesar de los esfuerzos que hemos hecho a viva fuerza, a pesar de que nuestra artillería tiene día y noche cubierto el pueblo de humo y polvo y que apenas existe una casa en donde se pueda habitar dentro de la plaza; que sus baterías exteriores están muy arruinadas, y quedando toda o la mayor posibilidad a la voz general de los pasados apenas pueden tener un pan para todo el corriente noviembre, pues creo ya concluido el poco tocino que les quedaba; sin embargo no he ahorrado otros medios de intriga, promesas, garantías y últimamente de fuertes amenazas, pero todo ha sido infructuoso, todo ha sido de ningún efecto, y aunque el Brigadier Calzada que manda la plaza, me ha contestado siempre con la mayor moderación y política no cesa de oponer una resistencia igual a los vivos esfuerzos que hemos puesto en planta.

Repito a vuestra señoría que Colombia no presentará en su historia otro cuadro igual al de Puerto Cabello en donde un puñado de hombres han disputado hasta ahora y siguen

disputando contra el valor, constancia y decisión por morir que tienen nuestros soldados antes de abandonar la línea que ha trazado nuestra audacia.

Las cuatro flecheras que han venido conmigo de La Guaira han servido más para intimidar al enemigo que para privar la entrada de los buques, porque siendo tan extensa la línea que hay que cubrir no son suficientes para toda ella, mucho menos cuando no pueden separarse pues una sola caladora que conserva el enemigo batiría a dos o tres de las nuestras si las encontrase desunidas, así por lo grueso de su artillería como por su capacidad para admitir tripulación. Con todo, hasta ahora no he pasado por el sinsabor de ver malogrados los sacrificios de tierra.

Pero cuando nos lisonjeábamos con la pronta rendición de la plaza de cualquier modo, he sido informado de Curazao que Laborde se prepara en La Habana para venir a auxiliar la plaza con el navío "Asia", la fragata "Constitución", tres corbetas y el bergantín "Hércules" y otros aseguran estar ya en la mar. Al mismo tiempo vuestro navío en La Guaira sin tripulación y lo mismo la "Venezuela" y la "Bolívar". Si hasta ahora no hemos podido conservar las tripulaciones que teníamos, ¿cómo podremos hacernos de mucha más gente para el navío y demás buques?

Yo no soy demasiado crédulo para formar un cálculo desgraciado desde ahora y contar con la infalibilidad de Laborde, pero figúrese vuestra señoría a ese español orgulloso con las fuerzas de su mando, lastimado en su honor por la acción del 24 de julio en la Laguna, calculando sobre nuestra marina desprovista de gente y con buques que le costaría mucho menos que las dos corbetas apresadas en mayo de este año, y vea si es o no posible que aún sin la necesidad de auxiliar Puerto Cabello aventure una expedición sólo con el fin de destruir nuestra escuadra; todo lo temo y la experiencia ya me tiene enseñado para no ser demasiado confiado en la negativa de anuncios de esta especie.

Hace días había premeditado, como ya lo anuncié, un

golpe de armas a la plaza y aún me preparo para él, pero por falta de botes, pues sólo es dable por la Laguna, era necesario hacerlo a pie por dentro del agua por una vía que necesita de prácticos y hasta ahora carezco de ellos y de los fondos para gratificarlos y no me ha sido posible conseguir todos los que son necesarios para no aventurar la empresa, porque aunque la Laguna presenta un paso fácil, hay que desechar varios obstáculos entre ellos algunos lugares fangosos y otros profundos que no permiten vadearse a pie. Luego que yo pueda conseguir el número de los prácticos que necesito estoy resuelto a ejecutar el golpe de mano de que hablo.

Finalmente diré a vuestra señoría que en consecuencia del estado natural de la plaza, de la tenacidad de los sitiados y de la probabilidad, aunque remota, de la venida de una escuadra enemiga superior a la nuestra por el estado de abandono en que se halla, estoy resuelto a no ahorrar medios, cualesquiera que sean, para poner en estado de defensa a nuestra marina. Desde ahora no ceso de poner en planta todos los recursos de que sea capaz el Departamento para el efecto, y en fin estoy decidido a salvar el honor de nuestras armas, a no perder los sacrificios que he hecho y está haciendo el ejército y a no malograr la obra de tantos afanes y que es la esperanza del Gobierno. Si no rendimos ahora Puerto Cabello, la consecuencia funesta de este suceso refluirá sobre toda la República y yo no puedo ver tranquilamente la apatía y desidia con que se ha visto la ocupación de este punto.

Lo anuncio a vuestra señoría desde ahora para que poniéndolo en conocimiento de su excelencia el Vicepresidente, esté en cuenta su excelencia de mis providencias y de mi resolución en esta parte para su aprobación en tiempo oportuno.

Dios guarde a vuestra señoría.

José A. Páez.

Señor Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.
(Al margen dice:) Diciembre 15, 1823. — Recibido. — El

feliz resultado de estas operaciones no ha dejado qué desear al Gobierno, que queda muy satisfecho de todo.

(Rúbrica de Santander). — Briceño. — Contestado.

(Archivo Nacional de Colombia. Salón de la Colonia. "Secretaría de Guerra y Marina", tomo XXXIX, folios 358 recto a 362 vuelto).

520.

(De una copia)

Intimación al Comandante del Castillo

República de Colombia. — Departamento de Venezuela. — Comandancia General. — Cuartel General en Puerto Cabello, a 8 de noviembre de 1823. — 13°.

Al señor Coronel don Manuel Carrera y Colina.

Ya vuestra señoría habrá visto que la suerte de la guerra unida al valor de los soldados que mando me ha hecho poseedor de esta plaza. El punto que vuestra señoría conserva no puede sostenerse por sí mismo, por tanto, conforme con la conducta filantrópica que ha marcado en todos tiempos los pasos de mi Gobierno, propongo a vuestra señoría una capitulación honrosa cuyos artículos los propondrá vuestra señoría y yo ratificaré o no, según convengan con las instrucciones que tengo de mi Gobierno.

Dios guarde a vuestra señoría.

El General en Jefe sitiador,

José A. Páez.

(Archivo Nacional de Colombia. Salón de la Colonia. "Secretaría de Guerra y Marina", tomo XXXIX, folio 385 recto y vuelto).

521.

(De una copia)

Segunda intimación en la misma fecha.

República de Colombia. — Departamento de Venezuela. — Comandancia General. — Cuartel General en Puerto Cabello, a 8 de noviembre de 1823. — 13°.

Al señor Coronel don Manuel Carrera y Colina.

Para el arreglo de mis operaciones militares necesito lo más pronto la contestación de vuestra señoría a mi nota anterior. En esta virtud espero que vuestra señoría se servirá comunicarme su resolución sobre la capitulación que estoy pronto a conceder a vuestra señoría.

Dios guarde a vuestra señoría.

El General en Jefe sitiador,

José A. Páez.

(Archivo Nacional de Colombia. Salón de la Colonia. "Secretaría de Guerra y Marina", tomo XXXIX, folio 385 vuelto).

522.

(De una copia)

Contestación a las anteriores comunicaciones.

Comandancia General.

Excelentísimo señor:

El asunto que vuestra excelencia me propone en su primer oficio, es indudable, excelentísimo señor, que es de la mayor importancia y que por lo tanto necesito proceder en él con mucho pulso y tino, pues de su consecuencia pende la suerte de muchos, y por lo tanto no debe atribuir a otra causa que ésta mi retardo en su contestación, debiendo vivir persuadido que desde su recibo ninguna otra cosa ha ocupado mi imaginación, y el resultado tendré la satisfacción de manifestárselo a la mayor brevedad posible, y en el ínterin no lo verifico quedan por mi parte suspensas las hostilidades a menos que por el mar no se presenten buques, pues en este caso me veré en la dura precisión de hacerles fuego, y para evitarlo estimaré que vuestra excelencia se digne disponer lo conveniente al efecto, con lo que queda contestado a las dos notas de hoy que tratan sobre el asunto.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años.
Castillo de San Felipe, 8 de noviembre de 1823.

Manuel de Carrera y Colina.

Excmo. señor José A. Páez, General de las tropas sitiadoras.

(Archivo Nacional de Colombia. Salón de la Colonia. "Secretaría de Guerra y Marina", tomo XXXIX, folio 385 vuelto a 386 recto).

523.

(De una copia)

Otra.

Comandancia General.

Excelentísimo señor:

A las 11 de la mañana de este día pasarán a verse con vuestra excelencia los señores de una comisión que he nombrado para dar principio a las transacciones propuestas por vuestra excelencia en el día de ayer, esperando que serán recibidos y tratados según se ha acreditado por el Gobierno de vuestra excelencia y el mío, y al mismo tiempo van competentemente autorizados e instruidos, no dudando yo que vuestra excelencia les oirá personalmente en un acto particular antes de entrar en negociaciones con los comisionados de vuestra excelencia.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años.

Castillo de San Felipe de Puerto Cabello, a 9 de noviembre de 1823.

Excelentísimo señor.

Manuel de Carrera y Colina.

Excmo. señor General en Jefe sitiador don José A. Páez.

(Archivo Nacional de Colombia. Sal6n de la Colonia. "Secretarfa de Guerra y Marina", tomo XXXIX, folio 386 recto y vuelto).

524.

CAPITULACION DE PUERTO CABELLO

En la plaza de Puerto Cabello a los diez dfaos del mes de noviembre del a6o de mil ochocientos veintitr6s, los se6ores Capit6n Comandante del Castillo de San Felipe, don Jos6 Marfa Isla, el Comisario de Guerra don Miguel Rodr6guez y el S6ndico Procurador don Mart6n Aramburu, comisionados en virtud de poderes del se6or Comandante General del expresado castillo y tropa que lo guarnece, el Coronel don Manuel de Carrera y Colina, para tratar acerca de la capitulaci6n del mismo a invitaci6n del excelent6simo se6or General en Jefe sitiador, don Jos6 Antonio P6ez, con arreglo a las instrucciones que aqu6l nos ha comunicado en fuerza de las imperiosas circunstancias, y deseosas ambas partes contratantes de evitar la efusi6n de sangre y poner t6rmino de un modo honroso a los oficiales, tropa y vecinos que se hallan prisioneros en poder de la Rep6blica de Colombia, tanto los que por el acontecimiento de la noche del 7 al 8 les cupo la suerte fatal de tales, como respecto a los dem6s que se hallan en otros puntos, igualmente que a los desastres de una lucha desoladora en beneficio de la humanidad y en virtud de una comunicaci6n suplicatoria del se6or Coronel don Manuel Carrera y Colina a su excelencia el se6or General en Jefe sitiador para que en persona se sirviese o6rnos, hemos propuesto los art6culos siguientes:

Art6culo 1^o — Llegado el caso que la guarnici6n de esta fortaleza deba salir de ella, que ser6 seg6n adelante se expresa, lo verificar6 con bandera desplegada, tambor batiente, dos piezas de campaa con 25 disparos cada una y mechas encendidas, llevando los se6ores jefes y oficiales sus armas y equipajes, y la tropa con sus fusiles, mochilas, correae, 60 cartuchos y dos piedras de chispa por plaza, debiendo a este acto corresponder las tropas de Colombia con los honores acostumbrados de la guerra.

Contestación: Concedido. — Páez.

Artículo 2º — Que los empleados y comisionados en todos ramos asimismo como sus familias, armas, equipos, sirvientes y criados. (*sic*).

Contestación: Concedido. — Páez.

Artículo 3º — Que los señores Brigadier Comandante General, Jefe superior político e Intendente y todos los demás jefes oficiales, tropa y empleados que han sido prisioneros la noche del 7 al 8 del actual sean comprendidos en los dos artículos anteriores.

Contestación: Concedido, llevando los jefes y oficiales sus equipajes pero sin sacar la tropa sus armas y municiones. — Páez.

Artículo 4º — Que ningún militar ni empleado de los que hablan en los artículos anteriores sean considerados como prisioneros de guerra.

Contestación: Concedido. — Páez.

Artículo 5º — Que unos y otros deban ser conducidos en buques de Colombia con desahogo a la isla de Cuba, precisamente, a excepción de aquellos de la milicia nacional local, que porque les convenga quieran trasladarse a colonias extranjeras debiendo todos ser asistidos por cuenta del gobierno de la República, con cuanto necesite para su viaje.

Contestación: Concedido, pero los que se queden cuando se les presente los buques de transporte, si no se embarcan harán después el viaje a su cuenta. — Páez.

Artículo 6º — Que las oficinas y archivos de todos los ramos sean igualmente transportados en los mismos buques al cargo de los individuos a quienes corresponda.

Contestación: Concedido. — Páez.

Artículo 7º — Que los comprendidos en los artículos 1º

y 2º no saldrán de esta fortaleza hasta el momento de dar la vela de los buques destinados a su conducción.

Contestación: Concedido. — Páez.

Artículo 8º — Que hasta que no tenga cumplimiento el artículo anterior no se arriará el pabellón español en esta fortaleza, en cuyo acto será saludado por ella y correspondidas por las baterías de Colombia.

Contestación: Haciendo sólo el castillo los honores a su pabellón. — Páez.

Artículo 9º — Que ningún buque armado de Colombia podrá entrar en el puerto hasta dos horas después de haber dado la vela los buques que haya de tránsito a la guarnición, y hasta este mismo tiempo no podrá ser ocupado el castillo por las tropas de la misma.

Contestación: Concedido. Los buques de guerra de Colombia podrán entrar en el puerto hasta dos horas después de haber desocupado el castillo las tropas que lo guarnecen, o antes si a la vista se presentase alguna escuadra de quien tenga que recelar, en cuyo caso el que mande el castillo echará una bandera blanca para evitar la violación del contenido de estos tratados; en lo demás, concedido. — Páez.

Artículo 10º — Que con anterioridad se hará entrega formal a los comisionados por su excelencia de todo cuanto exista en el castillo en el estado en que se encuentre y no esté comprendido en los precedentes artículos.

Contestación: Concedido. — Páez.

Artículo 11º — Que los enfermos y heridos precisados por la gravedad de sus males a permanecer en la plaza, sean también transportados a dominio español con todo lo que les pertenece que puedan verificarlo, y en el ínterin serán asistidos y socorridos por cuenta de Colombia, y tratados con el esmero y eficacia que tan acreditado tiene.

Contestación: Concedido. — Páez.

Artículo 12º — Que de la misma manera y en la propia forma sean conducidos por el gobierno de Colombia a posesiones españolas todos cuantos prisioneros pertenecientes o hechos al gobierno español existan en La Guaira, Cartagena o demás puntos de Colombia.

Contestación: Negado, por no estar en la esfera de mis facultades, pero se recomendarán al gobierno. — Páez.

Artículo 13º — Que si alguno o algunos de los comprendidos en los artículos anteriores quisieren permanecer en Colombia, no se les inquietará y molestará, y antes bien se les guardarán fueros y prerrogativas y consideraciones que a los demás ciudadanos, ya conservándolos en sus empleos u otros equivalentes o dándoles sus pasaportes para que se domicilien en los puntos que les acomode.

Contestación: Los individuos que voluntariamente quieran permanecer en el territorio de la República podrán quedarse, gozando en sus personas y propiedades de la misma seguridad que los colombianos, siempre que respeten las leyes de la República, y debe entenderse con respecto a los empleados con sólo a los militares. — Páez.

Artículo 14º — Que el corto número de buques menores por no haber de otra clase, incluso la flechera Puerteña, pertenecientes a particulares, aunque se hallan fletadas por la nación, sean desarmadas y devueltas a sus dueños.

Contestación: Concedido. — Páez.

Artículo 15º — Toda viuda o huérfano que disfrute el montepío imbulidos (*sic*) o por cualquiera otra causa tengan pensión sobre el erario español en esta plaza, se les administrará por el de Colombia en el ínterin no sean transportados a dominios de su nación a costa de la República.

Contestación: El gobierno no puede obligarse a otra cosa que a proporcionar los transportes y víveres necesarios para el viaje y las raciones, mientras se embarcan. — Páez.

Artículo 16º — Todo buque, tanto de guerra como mercante, que entrare en este puerto o se dirija a él creyéndolo aún por falta de noticias de la nación española, no será molestado ni incomodado y antes bien se le protegerá si lo necesitare mientras no pasen noventa días contados desde el en que se han ratificado estos tratados.

Contestación: Quince días después que haya salido la guarnición española del castillo todo buque que entre al puerto o se dirija a él, será buena presa, en lo demás, concedido. — Páez.

Artículo 17º — Que a los vecinos y demás habitantes se les respeten sus personas y bienes, sean cuales hayan sido sus opiniones, sin impedir su salida ahora o cuando gusten para donde quieran, bien sea llevando sus bienes, vendiéndolos o dejándolos en administración en persona de su confianza, según mejor le convenga.

Contestación: Concedido, contrayéndose solamente a los bienes de los vecinos y habitantes que en el día existen en la plaza y castillo de Puerto Cabello, siempre que el gobierno no haya dispuesto de alguna propiedad de las que aquí se refiere este artículo; en todo lo demás, como se pide. — Páez.

Artículo 18º — Que se considere en el mismo caso y con iguales privilegios a los del artículo anterior los que se hallen ausentes y quieran venir a la plaza a disponer de sus bienes raíces, como también los emigrados en ella, sea por razón de sus empleos o cualquiera otra causa que los hubiese obligado a su permanencia en este punto y tengan bienes fuera de su jurisdicción.

Contestación: Concedido en cuanto a las leyes vigentes de la República lo permitan, reservándome el recomendar la solicitud de los interesados. — Páez.

Artículo 19º — Serán atendidos los reclamos de todos los emigrados de Colombia en países españoles o extranjeros y se consideren con derecho a los bienes raíces que hayan de-

jado y quieran venir personalmente o por medio de sus poderes a gestionar sobre el asunto.

Contestación: Los individuos a que se contrae este artículo harán sus reclamos al gobierno de la República, a quien recomendaré sus solicitudes. — Páez.

Artículo 20º — Los comerciantes, tanto europeos como americanos, que estén emigrados y quieran regresar a Colombia a arreglar sus intereses lo podrán hacer libremente y serán protegidos por el gobierno.

Contestación: Concedido en los mismos términos que el artículo anterior. — Páez.

Artículo 21º — Que todos los individuos existentes en este castillo que quieran pasar al pueblo a recoger sus equipajes, intereses y papeles de todas clases, no se les estorbará para que lo verifiquen y conduzcan a esta fortaleza.

Contestación: Concedido. — Páez.

Artículo 22º — Si por razón de demora llegaren a acabarse los viveres que hay en el castillo será su guarnición mantenida a costa de Colombia desde el momento que aquella lo solicite.

Contestación: Concedido. — Páez.

Artículo 23º — Que a todos los vecinos de los valles de Borburata, Patanemo y Morón se tengan los mismos derechos y consideración que a los de esta plaza.

Contestación: Concedido en los mismos términos que para la plaza en el artículo diez y siete.

Artículo 24º — Que los capitulados en el fuerte Mirador de Solano queden exentos del juramento que hicieron en su capitulación de no tomar las armas en la presente guerra contra Colombia e igualmente el Teniente Coronel id. Francisco Uribarren.

Contestación: Concedido. — Páez.

Artículo 25º — Que cualquier duda que pueda ocurrir con respecto al contenido de los anteriores artículos se decida en favor de los comprendidos en la capitulación.

Contestación: Concedido. — Páez.

Artículo 26º — Mientras no tengan cumplimiento estos tratados habrá de uno y otro gobierno los decretos correspondientes.

Contestación: Concedido. — Páez.

José María Islas. Miguel Rodríguez. Martín Aramburu.

En cuya virtud y habiendo discutido y conferenciado con la madurez que demanda tan interesante negocio con el excellentísimo señor General en Jefe sitiador don José Antonio Páez los artículos precedentes, nos hemos conformado en las negativas y afirmativas al margen de nuestras proposiciones estampadas y para el estricto y exacto cumplimiento de dichos tratados, quedan en rehenes por parte del gobierno español los señores de la Comisión Capitán y Comandante del Castillo de San Felipe don José María Isla y el Comisario de guerra don Miguel Rodríguez, y por la de Colombia los señores Capitanes don Rafael Romero y don Ramón Pérez; en prueba de lo cual firmamos dos de un tenor junto con el excellentísimo señor General en Jefe sitiador José Antonio Páez.

José María Islas. Miguel Rodríguez. Martín Aramburu.

El secretario de su excelencia, **Antonio Carmona.**

Castillo de San Felipe, a 10 de noviembre de 1823.

Ratifico el presente Tratado y me conformo con ellos.

El Coronel Comandante General,

Manuel de Carrera y Colina.

Es copia. — Woodberry. — José María Urdaneta, secretario.

(Archivo Nacional de Colombia. Salón de la Colonia. "Secretaría de Guerra y Marina". (Historia), tomo XLI, folios 489 recto a 492 vuelto).

525.

(Del original)

República de Colombia. — Departamento de Venezuela. — Comandancia General. — Cuartel General en la plaza de Puerto Cabello, a 12 de noviembre de 1823. — 13º.
Número 106.

Señor Secretario:

Ya vuestra señoría estará impuesto por mis comunicaciones anteriores que en virtud de las circunstancias en que me encontraba de no tener la marina suficiente para bloquear esta plaza, tener ella los víveres necesarios para sostenerse tres meses, el temor demasiado fundado de que fuese auxiliada de La Habana con una expedición marítima al mando del Contralmirante Laborde y la obstinación del jefe que la mandaba a no querer entrar en un acomodamiento que por cuatro veces propuse y sí defenderla hasta el último extremo, no se me presentaba otro medio de ocuparla que por un golpe de armas, que al paso que realizase su posesión, adornase una empresa tan heroica nuestra historia militar. Resuelto a ejecutar esta operación, sólo me ocupé en buscar el lugar más a propósito para penetrar hasta la plaza, y al efecto destiné el 5 en la noche al Capitán de Caballería Marcelo Gómez, a los Tenientes del Batallón Anzoátegui José Hernández y Juan Albornoz, para que con el práctico Julián Istueta reconociesen la Laguna que flanquea la plaza por nuestra derecha. El reconocimiento se hizo y se descubrió que la Laguna prestaba paso para las tropas aunque con indecible dificultad por ser toda ella un terrible lodazal y atascadero.

Efectivamente, el 7 a las 10 de la noche dispuse que cuatrocientos hombres del bravo Batallón Anzoátegui con cien

Lanceros de honor, al mando del impávido mayor del mismo Batallón Manuel Cala, llevando de segundo al Teniente Coronel José Andrés Elorza, atravesasen la Laguna con cuidado de no ser sentidos de las baterías Princesa y Constitución, cuyos fuegos podían abrasarlos a medio tiro de pistola y de burlar la vigilancia de la corbeta Bailén y lanchas que situadas tenía el enemigo en la misma Laguna.

Jamás se ha visto operación militar con tanto arrojo, pericia y disciplina ejecutada. A pesar de la insuperable dificultad que presentaba un tránsito lleno de agua y lodo, a pesar de la vigilancia del enemigo, nada arredró a nuestros bravos que, decididos, iban a perecer atascados en el mangle de la Laguna o a dar a Colombia un nuevo día de gloria.

A las dos y media de la mañana del 8 pisó tierra la primera columna entre las baterías Constitución y baluarte de la Princesa, pero habiendo sido sentida en este acto fue necesario ejecutar la operación con la gente que había reunida. Con la velocidad del rayo y como por un movimiento simultáneo tan pronto se vio el fuego en un extremo de la Princesa como en el otro extremo de la batería del Príncipe, haciendo un estrago notable en el descuidado enemigo que quiso antes perecer que abandonar el puesto. El mayor Cala, como se le tenía prevenido, había dividido su fuerza con anticipación y señalado a cada sección el punto que debía ocupar; y estando toda en tierra marcharon en el orden siguiente:

La Compañía de Granaderos, Capitán Francisco Domínguez, y 1ª, su Capitán Pedro Rojas, con cincuenta Lanceros del Regimiento de Honor, todo al mando del Teniente Coronel Francisco Farfán, se destinó a ocupar las baterías Princesa y Príncipe; la 2ª Compañía, su Capitán Laureano López y 25 Lanceros con el Capitán Juan José Mérida, al muelle; la 3ª, su Capitán Joaquín Heres, al Corito; la 4ª, su Capitán Gabriel Guevara, a la batería de la Constitución; 25 Lanceros al mando del Teniente Coronel José de Lima, a la puerta de la estacada, quedando de reserva en la Princesa con el Mayor Cala la Compañía de Cazadores, su Capitán Valentín Reyes, cuyos

puntos fueron ocupados a pesar de la resistencia que por todas partes opuso el enemigo.

Al momento de romper el fuego en la plaza había yo dispuesto que por todas partes se llamase la atención del enemigo. Hice que las fuerzas sutiles intentasen con un fuego vivo entrar al puerto, y que a la casa fuerte, que el mismo día 7 se le había abierto brecha, se le presentase un simulacro de ataque y fuese amenazada de ser asaltada por la Compañía de Cazadores del Batallón Granaderos, al mando de su Capitán Francisco García, con el objeto de llamar la atención del enemigo por la parte opuesta de nuestra operación y que la fuerza de la línea exterior no auxiliase la interior. Esta brava Compañía mantuvo un fuego vivo amenazando hasta poner las manos en la puerta de la casa, en donde se mantuvo haciendo el mismo fuego hasta que tuve a bien mandarla retirar por haber conocido por las señales que tenía convenidas que estábamos en posesión de la plaza, previniendo lo mismo a las flecheras.

Noventa hombres encerrados en la casa fuerte viéndose en medio de dos líneas enemigas me pidieron capitulación que no quise concederles, intimándoles que debían rendirse a discreción, como luego lo verificaron. Después de estas operaciones que no durarían más que media hora, cesaron nuestros fuegos y los del Castillo que los dirigía a nuestras flecheras.

Luego que amaneció, el Castillo volvió a continuarlos sobre el pueblo, los que cesaron por medio de un parlamentario que les dirigí invitándolos a un acomodamiento que se verificó después, como lo verá vuestra señoría por la copia de la capitulación que acompaño.

El resultado de esta gloriosa jornada, que será marcada entre las muchas que distinguen nuestra historia militar, ha sido poseer la plaza con sesenta piezas de cañón de todos calibres, seiscientos veinte fusiles, sin más pérdida por nuestra parte que heridos en la operación de la plaza el Capitán de la 2ª Compañía Anzoátegui Laureano López y un sargen-

to de Lanceros, Santos Parada, y contuso de metralla el Teniente del mismo Batallón José Hernández. En las fuerzas sutiles herido el Comandante de las flecheras Tomás Licet y quemados quince marineros de la Cumanesa, de resultas de haberse incendiado un repuesto de pólvora con su propio fuego. En la casa fuerte tuvimos la sensible pérdida del bravo Teniente de Cazadores de Granaderos Gregorio Schrieder, de cinco soldados que murieron en los parapetos y diez y siete heridos de tropa.

El enemigo sacó 156 muertos, entre ellos los Tenientes Coroneles Fausto Garcés y José Manuel Sarsamendi; heridos, el Teniente Coronel Comandante General de Artillería, Faustino Navarro, cinco oficiales y 53 tropas; y prisioneros el Brigadier don Sebastián de la Calzada, Comandante General de las tropas y de la plaza, el Teniente Coronel don Angel Loño, siete capitanes, 7 tenientes, 12 subtenientes, 2 cirujanos, 5 practicantes y 213 de tropa y además todos los individuos de la municipalidad, el jefe superior político e Intendente don Diego de Alegría y el Auditor de Guerra don José Manuel Oropesa.

Estos jefes y oficiales viendo la muerte que por todas partes los rodeaba, más bien quisieron exponerse a ser muertos o prisioneros que abandonar cobardemente sus puestos. Ellos pelearon hasta que su fortuna les sesgó la muerte y la generosidad de nuestros soldados les dio la vida, no como el cobarde Coronel Manuel Carrera que, espantado al lado de su General don Sebastián de la Calzada, que le daba ejemplo de serenidad, del ruido de nuestra primera carga, huyó des-pavorido con otros que le acompañaban hasta el muelle, en donde obligado por unos tiros que le hizo nuestra columna destinada a aquel punto, se tiró al agua para pasar al Castillo, herido levemente en un brazo.

No puedo menos que poner a la consideración del Gobierno los servicios que ha hecho en esta última gloriosa acción de guerra el excelentísimo señor General en Jefe Benemérito José Francisco Bermúdez con sus edecanes. Este digno jefe con sus oficiales, que la amistad por una parte y por otra

el interés demasiado conocido de ver sellada irrevocablemente la libertad e independencia de Colombia, lo había conducido a este sitio, a la par que el soldado ha trabajado incesantemente en el establecimiento de todas nuestras baterías y en todos cuantos trabajos se han presentado para obtener este deseado resultado.

Igualmente recomiendo al gobierno los sacrificios con que el ejército de mi mando, animado de un noble valor y lleno de heroísmo, ha puesto fin a los padecimientos de Venezuela, llenado los deseos del Gobierno y los del género humano y elevado a Colombia al alto rango a que la llaman sus destinos.

En particular recomiendo al Mayor del Batallón Anzoátegui Manuel Cala, jefe de la columna de ataque, que supo conducirla y cumplir exactamente con el plan que se le indicó; al Teniente Coronel de Caballería Francisco Farfán y al Teniente Coronel José de Lima, mi ayudante de Campo, que voluntariamente se ofreció a marchar con la tropa destinada para el asalto, igualmente que al Capitán Sebastián Taborda. También recomiendo al Capitán de Caballería Marcelo Gómez, a los Tenientes del Batallón Anzoátegui Juan Albornoz y José Hernández y al práctico Julián Istueta, que habiendo practicado el 5 el reconocimiento de la Laguna, condujeron con acierto nuestra columna a la plaza.

El señor Coronel Judas Piñango, Comandante General de Artillería, ha sabido llenar su deber y el Teniente Coronel Juan Antonio Mina que en tres sitios ha trabajado constantemente.

Al concluir la guerra de Venezuela y al depositar en manos del Gobierno esta plaza fuerte que ocupaba el enemigo, no me queda otra satisfacción que haber llenado las miras del mismo Gobierno depositando en mí el mando de este Departamento. El está tranquilo, con un ejército aguerrido y afortunado que no dejará que ningún enemigo exterior pise impunemente este suelo libre a costa de tantos sacrificios y de tanta sangre.

Sírvase vuestra señoría ponerlo todo en conocimiento de

su excelencia el Vicepresidente y de reunir sus votos a los míos en favor de este mismo ejército y particularmente de los jefes y oficiales que han concurrido a esta brillante jornada.

Dios guarde a vuestra señoría muchos años.

José A. Páez.

Señor Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

(Al margen dice:) Diciembre 7 de 1823. — Enterado con la más completa satisfacción, contéstesele al Comandante General de Venezuela presentándole a nombre de la nación y del Gobierno la acción de gracias debida por nuevo servicio que él y su ejército acaban de prestar a la República, servicio digno de la reputación del General Páez y de la gloria y confianza de que gozaban mucho tiempo ha los valientes que están a sus órdenes. Recuérdese a este General al propio tiempo que el fin de las operaciones militares no es el término de su carrera, que la Patria tan deudora a su espada en la guerra de la Independencia, funda en ella y en la de sus valientes compañeros de armas una muy justa esperanza, no sólo para sostener aquélla sino para consolidar la libertad; que Colombia confía en que el General Páez y su ejército serán siempre el escudo de esta preciosa libertad como han sido el brazo de su venganza contra los opresores extraños.

(Rúbrica de Santander). — Briceño.

(Archivo Nacional de Colombia. Salón de la Colonia. "Secretaría de Guerra y Marina", tomo XXXIX, folios 363 recto a 365 vuelto y 370 vuelto a 372 recto).

526.

(De una copia)

BOLETIN DEL EJERCITO SITIADOR DE PUERTO CABELLO

Después de situada la batería de rebote uno de sus cañones que giraba sobre una barbeta limpió el mangle de las lanchas enemigas que flanqueaban hasta allí nuestra línea y

el otro batió los merlones de la Princesa, causándole un descalabro que casi dejaba su artillería a descubierto. La nueva posición del obús y del mortero sobre nuestra derecha atrajo la atención del enemigo por aquella parte y su excelencia el General en Jefe para distraerla hizo cortar el río por la parte más angosta bajo todos los fuegos directos del Castillo, lo que se verificó el 6 del actual lo mejor que se deseaba; además una carronada montada a la izquierda de los cocos batía en brecha a menos de tiro de fusil el parapeto que guarnecía la puerta de la casa fuerte; el enemigo por esto se desentendió de su izquierda y dirigió su atención a la línea exterior. Su excelencia que había bien premeditado todas las consecuencias que podrían seguirse de la demora de un sitio que a pesar del honor y bizarría de los sitiadores sólo prometía una remota esperanza por la obstinación de los sitiados, puso en planta lo que tantas veces había concebido, y que sólo la falta de medios le había impedido ejecutar. Un golpe de armas debía decidir la suerte de la plaza que tenía víveres para tres meses. No teniendo los buques pequeños necesarios para la empresa, era forzoso hacerlo por la Laguna y el 5 del actual mandó su excelencia hacer un reconocimiento con el Capitán de Caballería Marcelo Gómez, los Tenientes de Anzoátegui Juan Albornoz y José Hernández y el práctico Julián Istueta.

Practicado el reconocimiento su excelencia destinó 400 hombres del bizarro Batallón de Anzoátegui, 100 lanceros del regimiento de honor, cuya columna confiada al mayor del mismo batallón Manuel Cala y al Teniente Coronel Andrés Elorza, como 2º jefe, marchó desde la alcabala a las 10 de la noche del día 7 protegida por una grande oscuridad. En aquella ocasión probó nuestra tropa más que nunca su disciplina pues en un espacio de más de ocho cuadras de agua y fango en que apenas se podía tener el soldado no se oía el menor ruido en la marcha ni desunión en la extensa línea que formaba una columna de 500 hombres marchando de costado. Ninguno que no hubiese pasado por allí puede imaginar las dificultades que tuvo que vencer nuestra tropa al pasar por aquella parte que el enemigo creía intransitable y

que sólo una casualidad debida al arrojo de nuestros bravos pudo hacer que tuviese efecto.

A las dos y media de la mañana llegó a tierra nuestra vanguardia entre las baterías Constitución y baluarte de la Princesa, y apenas pudo reunirse cuando sentida por el enemigo fue necesario romper el fuego.

Por un movimiento simultáneo y con la velocidad del rayo ocupamos la Princesa y el Príncipe llevando la muerte en nuestras bayonetas y lanzas al enemigo que quiso antes perecer que abandonar su puesto.

El Mayor Cala como se le había prevenido, dividió la columna con anticipación y señalado a cada sección el puesto que debía ocupar. La Compañía de Granaderos, Capitán Francisco Domínguez, y 1ª, Capitán Pedro Rojas con 50 lanceros, todo al mando del Teniente Coronel Francisco Farfán, se destinó a ocupar las baterías Princesa y Príncipe; la 2ª Compañía, Capitán Laureano López y 25 Lanceros con el Capitán Juan José Mérida, al muelle; la 3ª, su Capitán Joaquín Heres al Corito; la 4ª, su Capitán Gabriel Guevara a la batería de la Constitución; 25 lanceros con el Teniente Coronel José de Lima a la puerta de la estacada, quedando de reserva en la Princesa con el Mayor Cala la Compañía de Cazadores, su Capitán Valentín Reyes. Todos estos puntos fueron ocupados a la vez a pesar de la resistencia que por todas partes opuso el enemigo. Es increíble la velocidad y fortuna de este movimiento que duró como media hora, en cuyo tiempo fuimos dueños de todas las fortificaciones de la plaza, y varias partidas recorrían su recinto en donde no se encontraba sino cadáveres o rendidos que suplicaban la vida.

Es necesario ser testigo de la resolución de nuestros oficiales y soldados, es necesario estar al cabo de los justos motivos de resentimiento contra un enemigo obstinado que por cuatro veces había despreciado las generosas intimaciones de su excelencia convidándolo a la paz para apreciar el grado heroico y eminente de moderación que guardaron después de cesar el fuego; al soldado, al paisano, al jefe, al oficial,

a todos se respetaron en sus personas y poco tiempo después se veían confundidos por las calles vencedores y vencidos.

Como la línea exterior enemiga estaba bien guarnecida y aquel mismo día se le había hecho una brecha a propósito para atraer la atención del enemigo por aquella parte, su excelencia hizo apostar la compañía de Cazadores del Batallón Granaderos a su inmediación y al romper el fuego sobre la plaza hizo con ella un amago sobre la línea exterior, pero el entusiasmo de esta Compañía fue tan grande viendo sus compañeros comprometidos en la plaza, que vino sobre la casa fuerte y muchos habían ya tocado los parapetos cuando su excelencia la hizo retirar por haber conocido las ventajas de la columna que obraba en el pueblo. La guarnición de esta línea compuesta de 90 buenos fusileros, luego que se vio cortada, propuso capitulación aquella misma hora, pero su excelencia le contestó que se rindiesen a discreción, y así lo verificaron.

Nuestras fuerzas sutiles que se habían aproximado a la batería del Príncipe hicieron un fuego horroroso, de suerte que amenazados por tres flancos los enemigos tuvieron demasiado valor para oponer la resistencia que se experimentó de parte de algunos jefes y oficiales que con alguna buena tropa prefirieron la muerte a la infame cobardía de abandonar sus puestos.

El fruto de esta brillante jornada ha sido la posesión de la plaza con 60 piezas de artillería de todos calibres, 620 fusiles y todo cuanto existía dentro de ella de intereses particulares. La pérdida del enemigo consistió en 156 muertos, entre ellos los Tenientes Coroneles José Manuel Sarsamendi y Fausto Garcés, y 59 heridos de los cuales se cuenta el Teniente Coronel Comandante General de Artillería don Faustino Navarro y cinco oficiales. Prisioneros el Teniente Coronel don Angel Loño, 7 capitanes, 7 tenientes, 12 subtenientes, 2 cirujanos, 5 practicantes y 213 de tropa y además todos los individuos de la municipalidad, los empleados de rentas, el Auditor de Guerra don José Manuel Oropesa y el jefe superior político e Intendente don Diego de Alegría. El Brigadier don

Sebastián de la Calzada, Comandante General de las tropas y de la plaza, que valerosamente se mantuvo en el Príncipe con su Estado Mayor, sufrió la suerte de prisionero, habiéndose sostenido hasta que, muertos o heridos casi todos los que guarnecían aquella batería, fue forzoso ceder al esfuerzo de nuestra columna, al paso que el Coronel don Manuel Carrera que se hallaba a su lado a pesar del bizarro ejemplo que le daba su general, huyó cobardemente a los primeros tiros abandonando sus propios amigos y compañeros, y herido levemente en un brazo se salvó al Castillo.

Nuestra pérdida en la plaza ha consistido en el Capitán Laureano López, de la 2ª Compañía de Anzoátegui, herido levemente; el Teniente José Hernández, del mismo batallón, contuso por una metralla de nuestras flecheras, y tres soldados heridos, y en la casa fuerte el Teniente de Cazadores del Batallón de Granaderos Gregorio Schreider, 4 de tropa muertos y 17 de estos heridos.

Después de los inmensos sacrificios que ha hecho el ejército sitiador, de las privaciones a que ha estado sujeto y del trabajo sin cesar con que rivalizábamos en un terreno descubierto, las baterías enemigas construidas con todas las reglas del arte, es imponderable el mérito que contrajo la columna que asaltó la plaza, no hay un soldado que no haya hecho prodigios, jefes, oficiales y tropa son dignos de los mayores elogios. Su excelencia mismo, lleno de entusiasmo por estos bravos, no cesa de presentarlos como el modelo del valor y de la intrepidez, y particularmente recomienda la conducta del Mayor Cala que demostró con tanto acierto y prudencia haber llenado en todo las instrucciones que se le dieron por su excelencia, la del Teniente Coronel Francisco Farfán y la del Teniente Coronel José de Lima, su ayudante de campo, que voluntariamente se ofreció a seguir la suerte de estos valientes.

La consecuencia de este suceso extraordinario fue la capitulación del Castillo de San Felipe que se verificó el 10 del actual, en que su excelencia ha desplegado toda su generosidad.

El Departamento de Venezuela se halla tranquilo, con un ejército aguerrido y afortunado, y su excelencia el General en Jefe, a quien se debe esta suerte feliz habiendo llenado las instrucciones del Gobierno cuando depositó en sus manos el mando de estas provincias, concluyendo la guerra que por trece años había asolado este hermoso y desgraciado país, ha llenado sus deseos y cumpliendo lo que tantas veces había prometido.

Cuartel General en la Plaza de Puerto Cabello, a 12 de noviembre de 1823.

El Coronel Jefe,

George Woodberry.

Es copia. — (Rúbrica de Páez). (1).

(Archivo Nacional de Colombia. Salón de la Colonia. "Secretaría de Guerra y Marina", tomo XXXIX, folios 366 recto a 369 vuelto).

527.

(Del original)

Departamento de Venezuela. — Comandancia General. — Cuartel General en Puerto Cabello, a 14 de noviembre de 1823. — 13º — Número 107.

Señor Secretario:

Como por el artículo 10 de la capitulación debía entregármese con anterioridad todo lo que existiese en el Castillo, hoy se ha verificado a los comisionados que para el efecto he nombrado. Esta relación es la que acompaño a vuestra señoría.

Sírvase vuestra señoría dar cuenta a su excelencia el Vicepresidente para los fines convenientes.

Dios guarde a vuestra señoría muchos años.

El General en Jefe,

José A. Páez.

(1) Otra copia de esta comunicación autenticada por José María Urdaneta, se encuentra en el tomo XLI, folios 493, recto a 495 recto.

Señor Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

(Al margen dice:) Diciembre 15 de 1823. — Que debe enviarse una copia del plan de defensa de la plaza y castillo y del mapa que debe haberse encontrado en el archivo de la plaza, así como la descripción de todas las fortificaciones de ella, todo lo cual se necesita para el conocimiento del Gobierno y para poder disponer lo conveniente a su reparo y mejora que puesto que se han tomado en la plaza siete morteros, envíe para Cartagena el que se le remitió para el sitio porque se necesita allí donde hay muy pocos.

(Rúbrica de Santander). — **Briceño.**

(Archivo Nacional de Colombia. Salón de la Colonia. "Secretaría de Guerra y Marina", tomo XXXIX, folio 373 recto).

528.

(Del original)

Departamento de Venezuela. — Comandancia General. — Cuartel General en Puerto Cabello, a 14 de noviembre de 1823. — 13° — Número 108.

Señor Secretario:

Acompaño a vuestra señoría la cuarta intimación que hice al comandante de esta plaza y la que pasé al Castillo el día de su ocupación, con sus contestaciones.

Sírvase vuestra señoría comunicarlas a su excelencia el Vicepresidente para su conocimiento.

Dios guarde a vuestra señoría.

El General en Jefe,

José A. Páez.

Señor Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

(Al margen dice:) Recibido.

(Archivo Nacional de Colombia. Salón de la Colonia. "Secretaría de Guerra y Marina", tomo XXXIX, folio 383 recto).

529.

(Del original)

República de Colombia. — Departamento de Venezuela. — Comandancia General. — Cuartel General en Puerto Cabello, a 14 de noviembre de 1823. — 13° — Número 109.

Señor Secretario :

En vista de la brillante conducta e interesantísimo servicio que hizo a la República en la madrugada del 8 del actual el Mayor del Batallón Anzoátegui Manuel Cala, he venido en proponerlo, como lo propongo, para Teniente Coronel efectivo con grado de Coronel. Es excusado el encarecer a vuestra señoría la importancia del servicio que el indicado Mayor Cala acaba de prestar, pues se deja conocer por los resultados. Sírvase vuestra señoría indicarlo a su excelencia para los fines convenientes.

Dios guarde a vuestra señoría.

El General en Jefe,

José A. Páez.

Señor Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

(Al margen dice:) Diciembre 7, 1823. — Se aprueba esta propuesta. Librese el despacho de Teniente Coronel efectivo de Infantería, con grado de Coronel, en uso de las facultades extraordinarias que me concede la Ley de 9 de octubre del año 11°.

(Rúbrica de Santander). Briceño.

Contestado. L. R.

(Archivo Nacional de Colombia. Salón de la Colonia. "Secretaría de Guerra y Marina", tomo XXXIX, folio 387 recto).

530.

(Del original)

República de Colombia. — Departamento de Venezuela. — Comandancia General. — Cuartel General en Puerto Cabello, a 14 de noviembre de 1823. — 13º — Número 110.

Señor Secretario:

En atención a los importantes servicios que en todos tiempos ha prestado a la República el teniente coronel efectivo Juan Arturo Mira, y en particular los del presente sitio, he venido a proponerlo par acoronel efectivo. En obsequio de la justicia sólo diré a vuestra señoría que considero el teniente coronel Mira acreedor al empleo a que lo propongo.

Sírvase vuestra señoría dar cuenta a su excelencia el Vicepresidente para los fines convenientes.

Dios guarde a vuestra señoría.

El General en Jefe,

José A. Páez.

Señor Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

(Al margen dice:) Diciembre 7 de 1823. — Se aprueba esta propuesta en uso de las facultades extraordinarias que me concede la ley de 9 de octubre del año 11º. Libresele el despacho de coronel efectivo de Caballería.

(Rúbrica de Santander). **Briceño.**

(Archivo Nacional de Colombia. Salón de la Colonia. "Secretaría de Guerra y Marina", tomo XXXIX, folio 388 recto y vuelto).

531.

(Del original)

República de Colombia. — Departamento de Venezuela. — Comandancia General. — Estado Mayor.

Indice de los oficios que en esta fecha se remiten a la Secretaría de Guerra por el Comandante General del Departamento de Venezuela, a saber:

Número 111. — Pidiendo el diploma de Libertador de Venezuela para el señor Capitán de Navío Renato Beluche, por los motivos que en él se expresan.

Número 112. — Acompañando una solicitud del mismo en que pide una casa en Puerto Cabello por cuenta de su haber militar.

Número 113. — Acompañando otra solicitud del Capitán Juan Palacios con el mismo fin.

Número 114. — Proponiendo para Comandante General de Marina del Departamento al señor Capitán de Navío Renato Beluche, por las razones en él expresadas.

Número 115. — Proponiendo para Coroneles graduados a los señores Coroneles efectivos Francisco Farfán, José Andrés Elorza y José de Lima.

Número 116. — Proponiendo para Teniente Coronel efectivo de Infantería al Sargento Mayor del Batallón Granaderos de la Guardia, Pedro Celis.

Número 117. — Proponiendo para Capitán vivo y efectivo de Artillería al Teniente de 1ª Compañía del Batallón Granaderos Francisco Barriga, por las razones que se expresan.

Número 118. — Pidiendo el grado del empleo inmediato para los Ayudantes de Campo de su excelencia el General en Jefe Benemérito José Francisco Bermúdez y demás oficiales que le acompañaron en este último sitio de Puerto Cabello.

Cuartel General en Puerto Cabello, a 16 de noviembre de 1823.

Páez.

N. B. — El oficio 113 no va ahora porque le falta un documento al interesado.

(Rúbrica de Páez).

(Archivo Nacional de Colombia. Sal6n de la Colonia. "Secretar6a de Guerra y Marina", tomo XXXIX, folio 389 recto y vuelto).

532.

(Del original)

Rep6blica de Colombia. — Departamento de Venezuela. — Comandancia General. — Cuartel General en Puerto Cabello, a 16 de noviembre de 1823. — N6mero 113.

Se6or Secretario:

Acompa6o a vuestra se6or6a la solicitud del Capit6n Juan Palacios con el informe correspondiente por el cual ver6 vuestra se6or6a los buenos servicios que ha prestado este oficial en Apure y en los tres sitios de esta plaza y las razones de pol6tica que me obligan a desear que se vengana a avcindar aqu6 muchos hombres de esta clase que son los que deben formar por ahora y a6n despu6 el vecindario de esta plaza.

Dios guarde a vuestra se6or6a muchos a6os.

Jos6 A. P6ez.

Se6or Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

(Al margen:) Bogot6, enero 22 de 1824. — Pase 6ste expresando a la comisi6n general de repartimiento a la que corresponde, y av6sese as6 a este comandante general en contestaci6n.

(R6brica de Santander). Brice6o. — Contestado y cumplido.

(Archivo Nacional de Colombia. Sal6n de la Colonia. "Secretar6a de Guerra y Marina", tomo XXXIX, folio 390 recto).

533.

(Del original)

Rep6blica de Colombia. — Departamento de Venezuela. — Comandancia General. — Cuartel General en Puerto Cabello, a 16 de noviembre de 1823. — 136 — N6mero 115.

Señor Secretario:

Atendiendo al grande mérito que han contraído por el asalto de Puerto Cabello en la madrugada del 8 del actual, los tenientes coroneles efectivos de caballería José Andrés Elorza y Francisco Farfán, y el de ejército, mi ayudante de campo, José de Lima, y a los importantes servicios que han hecho en diferentes ocasiones de guerra, en que siempre se han distinguido, he venido en proponerlos, como lo hago, a todos los tres referidos tenientes coroneles, para coroneles graduados. Sírvasse vuestra señoría elevar mi propuesta a su excelencia el Vicepresidente para que se sirva aprobarlo si lo tiene a bien, tomando en consideración mis recomendaciones en favor de estos jefes tan beneméritos.

Dios guarde a vuestra señoría.

José A. Páez.

Señor Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

(Al margen dice:) Enero 22 de 1824. — Aprobado, librense los despachos de coroneles graduados a los tres tenientes coroneles propuestos.

(Rúbrica de Santander). Briceño.

(Archivo Nacional de Colombia. Salón de la Colonia. "Secretaría de Guerra y Marina", tomo XXXIX, folio 391 recto y vuelto).

534.

(Del original)

República de Colombia. — Departamento de Venezuela. — Comandancia General. — Cuartel General en Puerto Cabello, a 16 de noviembre de 1823. — 13º — Número 116.

Señor Secretario:

Teniendo en consideración los servicios del Sargento Mayor Pedro Celis del batallón Granaderos de la Guardia, su antigüedad en este grado y la buena conducta de este oficial en los tres sitios de Puerto Cabello, he tenido a bien propo-

nerlo, como lo propongo, para teniente coronel vivo y efectivo de Infantería. Sírvasse vuestra señoría elevar mi propuesta a su excelencia el Vicepresidente, para que se sirva aprobarla si lo tiene a bien.

Dios guarde a vuestra señoría.

José A. Páez.

Señor Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

(Al margen dice:) Bogotá, enero 22 de 1824. — Aprobado: librese al propuesto el despacho de Teniente Coronel vivo y efectivo, y dése orden al Comandante General de Venezuela para que le prevenga que se ponga en marcha para esta capital a hacerse cargo de una sección en la Secretaría de Guerra.

(Rúbrica de Santander). Briceño.

Contestado. Libro respectivo. Cumplido.

(Archivo Nacional de Colombia. Salón de la Colonia. "Secretaría de Guerra y Marina", tomo XXXIX, folio 392 recto).

535.

(Del original)

República de Colombia. — Departamento de Venezuela. — Comandancia General. — Cuartel General en Puerto Cabello, a 16 de noviembre de 1823. — 13º — Número 118.

Señor Secretario:

Teniendo en consideración los servicios que han contraído en este último sitio contra Puerto Cabello, los ayudantes de campo y oficiales que acompañaron en él a su excelencia el General en Jefe José Francisco Bermúdez, he venido en proponerlos, como los propongo:

1º—Al capitán de Infantería Ramón Pérez para teniente coronel graduado.

2º—Para capitanes graduados a los tenientes efectivos José de Jesús Vallenilla y Juan José Abellanet.

3º—Para teniente graduado al subteniente de Infantería José Lorenzo Coronado.

4º—Para subteniente efectivo de Infantería de línea al que lo era de milicias, Pedro José Padrón.

Sírvase vuestra señoría elevar esta mi propuesta a su excelencia el Vicepresidente de la República para que se sirva aprobarla, si lo estima a bien.

Dios guarde a vuestra señoría.

José A. Páez.

Señor Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

(Al margen dice:) Enero 22 de 1824. — Se aprueban estas propuestas en la forma que están; librense los despachos.

(Rúbrica de Santander). Briceño.

Libros respectivos. — Enviados a Venezuela y por despacho al Orinoco.

(Archivo Nacional de Colombia. Salón de la Colonia. "Secretaría de Guerra y Marina", tomo XXXIX, folio 393 recto y vuelto).

536.

(Del original)

República de Colombia. — Departamento de Venezuela. — Comandancia General. — Cuartel General en Valencia, a 18 de noviembre de 1823. — 13º — Número 119.

Señor Secretario:

Atendiendo a los importantes servicios que ha hecho en este último sitio a la cabeza de su batallón el señor coronel graduado José María Arguindégui, de que le ha resultado en estos días una grave enfermedad que le privó la dicha de

concurrir al asalto, he venido a proponerlo, como lo propongo, para coronel vivo y efectivo, continuando en el mismo ejercicio que actualmente tiene de comandante del Batallón Anzoátegui de la Guardia.

Sírvase vuestra señoría elevar esta mi propuesta a su excelencia el Vicepresidente para que se sirva aprobarla, si es de su superior agrado.

Dios guarde a vuestra señoría.

José A. Páez.

Señor Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

(Al margen:) Bogotá, 22 de enero de 1824. Habiéndose concedido a este jefe en mayo último el grado de coronel que tiene, no puede el gobierno conferirle tan pronto un nuevo ascenso, mucho menos cuando no ha asistido a la rendición de Puerto Cabello, según expone este comandante general.

(Rúbrica de Santander). Briceño. — Contestado.

(Archivo Nacional de Colombia. Salón de la Colonia. "Secretaría de Guerra y Marina", tomo XXXIX, folio 394 recto).

537.

(Del original)

República de Colombia. — Departamento de Venezuela. — Comandancia General. — Estado Mayor.

Índice de los oficios que con esta fecha se remiten por la Comandancia General del Departamento de Venezuela a la Secretaría de Guerra.

Número 119. — Proponiendo para Coronel vivo y efectivo de Infantería, continuando en el mando del Batallón Anzoátegui de la Guardia, al que lo era graduado José María Arguindegui.

Cuartel General de Valencia, a 18 de noviembre de 1823.

Páez.

(Al margen:) Contestado en el oficio.

(Archivo Nacional de Colombia. Salón de la Colonia. "Secretaría de Guerra y Marina", tomo XXXIX, folio 395 recto).

538.

(Del original)

República de Colombia. — Departamento de Venezuela. — Comandancia General. — Estado Mayor.

Índice de los oficios que con esta fecha se remiten por la Comandancia General del Departamento de Venezuela a la Secretaría de Guerra y Marina.

Número 120. — Contestación al oficio de 27 de septiembre, número 134, con la Ley sobre retiro de empleados civiles y de Hacienda.

Número 121. — Contestación al oficio de 28 de septiembre, número 135.

Número 122. — Contestación al oficio de 2 de octubre, número 136.

Número 123. — Contestación al oficio de 6 de octubre, número 137.

Número 124. — Contestación al de 7 del mismo mes, número 139.

Número 125. — Contestación al de la misma fecha, número 141.

Número 126. — Acompañando la solicitud de la señora Sixta Hernández con documentos en que pide el montepío correspondiente a su difunto marido el capitán graduado Marcos Rojas.

Número 127. — Muy reservado.

Número 128. — Exponiendo el estado actual de la plaza de Puerto Cabello y los reparos que por ahora son indispen-

sables hacerle y pidiendo se declaren los fondos de que debe disponerse al efecto.

Cuartel General en Maracay, a 23 de noviembre de 1823.
Páez.

(Archivo Nacional de Colombia. Salón de la Colonia. "Secretaría de Guerra y Marina", tomo XXXIX, folio 411 recto y vuelto).

539.

(Del original)

República de Colombia. — Departamento de Venezuela. — Comandancia General. — Cuartel General en Maracay, a 23 de noviembre de 1823. — 13º — Número 120.

Señor Secretario:

Con fecha 27 de septiembre, bajo el número 134, recibí la Ley concediendo retiro a los empleados civiles y de hacienda del modo que en ella se expresa, la que se hará publicar y circular como vuestra señoría lo indica.

Dios guarde a vuestra señoría muchos años.

El General en Jefe,

José A. Páez.

Señor Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

(Al margen dice:) Recibido.

(Archivo Nacional de Colombia. Salón de la Colonia. "Secretaría de Guerra y Marina", tomo XXXIX, folio 396 recto).

540.

(Del original)

República de Colombia. — Departamento de Venezuela. — Comandancia General. — Cuartel General en Maracay, a 23 de noviembre de 1823. — Número 121.

Señor Secretario:

Recibí el oficio de vuestra señoría de 28 de septiembre, número 135, con la resolución de su excelencia el Vicepresidente sobre la consulta que hizo el señor Comandante General del Magdalena si los individuos que por sus despachos o por otro medio legal justifiquen haber sido nombrados en la época anterior de la República oficiales de milicias urbanas o locales, deben ser tenidos y respetados por tales y si en este caso se les estima como retirados o no, de lo que quedo enterado y se hará el uso correspondiente.

Dios guarde a vuestra señoría muchos años.

El General Comandante General,

José A. Páez.

Señor Secretario del Despacho de la Guerra.

(Al margen dice:) Recibido.

(Archivo Nacional de Colombia. Salón de la Colonia. "Secretaría de Guerra y Marina", tomo XXXIX, folio 397 recto).

541.

(Del original)

República de Colombia. — Departamento de Venezuela. — Comandancia General. — Cuartel General en Maracay, a 23 de noviembre de 1823. — Número 122.

Señor Secretario:

He mandado circular y observar la orden de su excelencia el Vicepresidente que vuestra señoría me comunica en su oficio de 2 de octubre, número 136, sobre que los procesos militares se remitan a la Suprema Corte Marcial y no por la Secretaría de la Guerra como hasta aquí, con lo que contesto a vuestra señoría.

Dios guarde a vuestra señoría muchos años.

El General Comandante General,

José A. Páez.

Señor Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.
(Al margen dice:) Recibido.

(Archivo Nacional de Colombia. Salón de la Colonia. "Secretaría de Guerra y Marina", tomo XXXIX, folio 398 recto).

542.

(Del original)

República de Colombia. — Departamento de Venezuela. — Comandancia General. — Cuartel General en Maracay, a 23 de noviembre de 1823. — 13º — Número 123.

Señor Secretario:

Recibí el oficio de vuestro señoría de 6 de octubre, número 137, transcribiendo el decreto de su excelencia el Vicepresidente, expedido el 1º del mismo mes, sobre la ejecución de la Ley de 2 de agosto de este año que establece una Corte Marcial, cuyo decreto será publicado, circulado y observado en todas sus partes.

Dios guarde a vuestra señoría muchos años.

El General Comandante General,

José A. Páez.

Señor Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

(Al margen dice:) Recibido.

(Archivo Nacional de Colombia. Salón de la Colonia. "Secretaría de Guerra y Marina", tomo XXXIX, folio 399 recto).

543.

(Del original)

República de Colombia. — Departamento de Venezuela. — Comandancia General. — Cuartel General en Maracay, a 23 de noviembre de 1823. — Número 124.

Señor Secretario:

Recibí la nota de vuestra señoría de 7 de octubre, número 139, en la que me hace ver la falta cometida en una comunicación del Estado Mayor del Departamento de mi mando, que por casualidad llegó a manos del Gobierno, extractando la superior resolución sobre el informe de las milicias de Infantería.

No estoy al caso de saber el motivo porque en esta ocasión se ha separado el Jefe del Estado Mayor de la práctica generalmente seguida y observada en tales comunicaciones, pues es de costumbre y siempre he mandado observar la exactitud correspondiente en las órdenes superiores al comunicarlas a quienes corresponden, y al efecto la hago pasar a dicho Jefe del Estado Mayor para su inteligencia y gobierno en lo sucesivo.

Dios guarde a vuestra señoría muchos años.

El General Comandante General,

José A. Páez.

Señor Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.
(Al margen dice:) Enero 7, 1824. — Enterado.

(Archivo Nacional de Colombia. Salón de la Colonia. "Secretaría de Guerra y Marina", tomo XXXIX, folio 400 recto y vuelto).

544.

(Del original)

República de Colombia. — Departamento de Venezuela. — Comandancia General. — Cuartel General en Maracay, a 23 de noviembre de 1823. — 13º — Número 125.

Señor Secretario:

Por el oficio de vuestra señoría de 7 de octubre, número 141, quedo en cuenta de la superior resolución del Gobierno, que recayó en la solicitud del señor Coronel Ramón Ayala sobre que se le manden formar sus ajustes y se le pague lo

que resulte debérsele de los bienes nacionales, cuya resolución le he comunicado al interesado para su inteligencia y gobierno.

Dios guarde a vuestra señoría muchos años.

El General Comandante General,

José A. Páez.

Señor Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

(Al margen dice:) Recibido.

(Archivo Nacional de Colombia. Salón de la Colonia. "Secretaría de Guerra y Marina", tomo XXXIX, folio 401 recto).

545.

(Del original)

República de Colombia. — Departamento de Venezuela. — Comandancia General. — Cuartel General en Maracay, a 23 de noviembre de 1823. — 13º — Número 126.

Señor Secretario:

Tengo el honor de acompañar a vuestra señoría la solicitud de la señora Sixta Hernández, documentada, para que se sirva elevarla a la superior resolución de su excelencia el Vicepresidente.

Nada tengo que añadir a los informes que acompaña que lo que se ve de mi certificado de 22 de junio de este año, pues ignoro los servicios que su marido haya hecho en la primera época de la República.

Dios guarde a vuestra señoría muchos años.

El General Comandante General,

José A. Páez.

Señor Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

(Al margen dice:) Marzo 15, 1824. — El Gobierno no

puede conceder pensiones que están suprimidas por la Ley de 11 de octubre de 1821. Luego que se dé la ley sobre el montepío militar podrá repetir su instancia la interesada comprobándola legalmente.

(Rúbrica de Santander). Briceño. — Comunicado.

(Archivo Nacional de Colombia. Salón de la Colonia. "Secretaría de Guerra y Marina", tomo XXXIX, folio 402 recto).

546.

(Del original)

República de Colombia. — Departamento de Venezuela. — Comandancia General. — Cuartel General en Maracay, a 23 de noviembre de 1823. — Número 127.

Reservadísimo.

Señor Secretario:

Para no escandalizar de golpe la espectación en que están los pardos con medidas fuertes, sirva a vuestra señoría de gobierno que todos cuantos oficiales de color yo envié a la capital bajo cualquier pretexto es para que se queden, o mucho mejor será que inmediatamente sean destinados al Sur de modo que no hagan trascendental su destino ni aquí se entienda el motivo; espero se sirva vuestra señoría ponerlo en conocimiento de su excelencia el Vicepresidente.

Dios guarde a vuestra señoría.

José A. Páez.

Señor Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

(Al margen dice:) Enero 7, 1824. — Enterado. — (Rúbrica de Briceño Méndez). Contestado.

(Archivo Nacional de Colombia. Salón de la Colonia. "Secretaría de Guerra y Marina", tomo XXXIX, folio 412 recto).

547.

(Del original)

República de Colombia. — Departamento de Venezuela. — Comandancia General. — Cuartel General en Maracay, a 23 de noviembre de 1823. — Número 128.

Señor Secretario:

Al incorporarse la plaza de Puerto Cabello al Departamento de mi mando es de mi deber exponer a vuestra señoría el estado y circunstancias en que se encuentra actualmente aquella fortificación y los reparos que necesita para no arruinarse del todo.

La primera línea que consta de dos baluartes regularmente construidos han sufrido en sus extremos un daño considerable por nuestra artillería gruesa y algunos merlones están enteramente desechos. A la extremidad del Príncipe sigue una cortina rasante a barbata hasta el Corito y tiene un pedazo como de sesenta pies caído sobre el mar presentando una abertura de fácil acceso. La batería de la Princesa tiene las explanadas arruinadas y para poder sufrir la artillería gruesa que tenían los españoles se vieron obligados a construir las de madera y cerrar con mampostería algunas troneiras, haciendo por dentro una banquetta corrida para infantería.

Esta primera línea está cubierta por un buen foso lleno de agua que era bastante profundo y hoy se encuentra algo cegado, de suerte que no sería nada difícil hacer paso, y para que no se aterre del todo será necesario limpiarlo inmediatamente.

El Corito es la batería inmediata al muelle que con la del cementerio forman la llave del puerto. Este reducto está hecho sobre maderos trabados, que por el embate de la mar se han gastado y la batería está tan arruinada que para conservarla será necesario llenar por fuerza los huecos que presenta la zapa del cimientó y además aumentar una berma

de más de una vara de ancho que resista el impulso de las olas.

La batería del cementerio que es la que está a la izquierda del foso del Castillo, rasante por su construcción, está enteramente destruida y será necesario cuanto antes revestir los merlones que están en esqueleto y correrle la explanada de hormigón.

Por el lado del mangle desde la batería de la Princesa hasta la de Constitución hay un espacio de más de 400 pies que fue por donde asaltaron nuestras tropas, y es necesario cubrirlo aunque sea con una palizada de frisa, lo que no será muy difícil porque el suelo es muy blando y con facilidad se podrán clavar los estacones, aunque más adelante construyamos una barbata corrida de poco espesor porque este flanco nunca puede ser batido de punto en blanco.

El Castillo de San Felipe es una obra regularmente construida y bien trabajada, pero sin embargo, en toda especie de fortificaciones hay reparos que hacer muy principalmente en una cortina que ha sufrido el peso de tantos cañones gruesos y un fuego tan vivo sin que los españoles hayan hecho ha mucho tiempo el menor reparo. La cortina o flanco que mira hacia el pueblo y boca del río tiene casi todos los merlones maltratados y es necesario cuanto antes revestirlos para que no se destruyan por sí mismos.

La mayor parte de los cañones puede reputarse desmontados porque los montajes que tienen además de su mala y pesada construcción son tan antiguos que no pueden sufrir un fuego continuado, de suerte que los que he hecho venir de la Guaira se han inutilizado a los primeros tiros y he tenido que hacer construir otros nuevos para los cañones que tenía establecidos en mis baterías, y así están los que quedaron en aquella plaza y existen en ésta.

Esto son los reparos que por ahora creo de primera necesidad para poner a esta plaza en estado de poder rechazar cualquiera repentina tentativa, en caso de que la haya, y

para dar más importancia a estas fortificaciones que hacen el respeto de nuestras costas y que son las puertas de este Departamento.

Espero que vuestra señoría se sirva elevarlo todo al conocimiento de su excelencia el Vicepresidente para que en vista de mi exposición se sirva decretar los fondos que sean necesarios para estos reparos y para los demás que ocurran en el armamento y buen pie de guerra en que por ahora deben ponerse estas plazas, principalmente la de Puerto Cabello.

Dios guarde a vuestra señoría muchos años.

José A. Páez.

Señor Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

(Al margen dice:) Enero 7, 1824. — La Secretaría de Hacienda dará orden a la Intendencia de Venezuela para que cada mes separe precisamente una cantidad del tesoro que se destinará exclusivamente al reparo de las plazas fuertes del Departamento y sobre todo a las de Puerto Cabello. Al Comandante General se pedirá que haga formar y envíe un presupuesto formal de lo que costarán los reparos que indica en este oficio.

(Rúbrica de Santander). **Briceño.**

(Archivo Nacional de Colombia. Salón de la Colonia. "Secretaría de Guerra y Marina", tomo XXXIX, folios 413 recto a 415 vuelto).

548.

(Del original)

República de Colombia. — Departamento de Venezuela. — Comandancia General. — Cuartel General en Caracas, a 2 de diciembre de 1823. — 13°.

Señor Secretario:

Tengo el honor de acompañar la representación del Capitán Lope María Bueros para que se sirva vuestra señoría dar

cuenta a su excelencia el Vicepresidente para su superior resolución.

Dios guarde a vuestra señoría.

El General en Jefe,

José A. Páez.

Señor Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

(Al margen dice:) Marzo 7, 1824. — Concedido. Líbresele el retiro con goces de fuero, uniforme, veinte pesos de sueldo mensual y agregación al Estado Mayor de Venezuela.

(República de Santander). Briceño.

Libro respectivo. — Contestado.

(Archivo Nacional de Colombia. Salón de la Colonia. "Secretaría de Guerra y Marina", tomo XXXIX, folio 417 recto).

549.

(Del original)

República de Colombia. — Departamento de Venezuela. — Comandancia General. — Cuartel General en Caracas, a 2 de diciembre de 1823. — 13°.

Señor Secretario:

Tengo el honor de acompañar la representación del señor Coronel Francisco Carabaño para que se sirva vuestra señoría dar cuenta a su excelencia el Vicepresidente para su superior resolución.

Dios guarde a vuestra señoría.

El General en Jefe,

José A. Páez.

Señor Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

(Al margen dice:) Habiendo ocurrido este oficial pidiendo que se recoja su solicitud, se detendrá sin resolverse.

(Rúbrica de Briceño Méndez).

(Archivo Nacional de Colombia. Salón de la Colonia. "Secretaría de Guerra y Marina", tomo XXXIX, folio 421 recto).

550.

(Del original)

JOSE ANTONIO PAEZ, del Orden de Libertadores, General en Jefe de los Ejércitos de Colombia y Comandante General del Departamento de Venezuela, etc.

Certifico: que el ciudadano Francisco Torres se incorporó al ejército de Apure en enero de 1818 en clase de Sargento Mayor en el Batallón de Línea de la Guardia, que por su conducta mereció el mando del Batallón Apure que se le confirió en el año 1819 y que por su buen comportamiento, delicadeza y demás apreciables cualidades que deben caracterizar a un militar, fue ascendido a Coronel efectivo el 14 de enero de 1820 habiendo seguido constantemente la campaña y desempeñado a satisfacción las comisiones que se le han encargado y para los fines que le convengan le doy la presente en el Cuartel General de Caracas, a seis de diciembre de mil ochocientos veinte y tres.

José A. Páez.

(Archivo Nacional de Colombia. Salón de la Colonia. "Secretaría de Guerra y Marina", tomo XXXIX, folio 437 recto).

551.

(Del original)

República de Colombia. — Departamento de Venezuela. — Comandancia General. — Cuartel General en Caracas, a 9 de diciembre de 1823. — 13°.

Señor Secretario:

Tengo el honor de acompañar a vuestra señoría la soli-

situd del Teniente Rafael Mendoza para que se sirva elevarla al conocimiento de su excelencia el Vicepresidente para los fines convenientes.

Dios guarde a vuestra señoría.

El General en Jefe,

José A. Páez.

(Al margen dice:) Febrero 7, 1824. — Concedido. Libresele despacho de retiro de Capitán efectivo de Infantería con goce de uniforme de tal, de fuero y treinta pesos de sueldo mensual con agregación al Estado Mayor del Departamento de Cundinamarca.

(Rúbrica de Santander). Briceño. — Cumplido.

(Archivo Nacional de Colombia. Salón de la Colonia. "Secretaría de Guerra y Marina", tomo XXXIX, folio 424 recto).

552.

(Del original)

República de Colombia. — Departamento de Venezuela. — Comandancia General. — Cuartel General en Caracas, a 10 de diciembre de 1823. — 13º — Número 129.

Señor Secretario:

En mi comunicación de 23 del pasado, número 128, di a vuestra señoría una noticia de la plaza y fortificaciones de Puerto Cabello y de los reparos que debían prontamente hacerse para ponerla en un verdadero estado de defensa. Como estas noticias fueron adquiridas al acto de la ocupación de dicha plaza, considerando por la misma razón que careciesen de la exactitud con que hubiera deseado elevarlas al conocimiento del Gobierno, previne al señor Coronel Escalona, Comandante interino de la plaza, las tomase con oportunidad y con la exactitud deseada, las que me ha pasado con fecha dos del corriente y transcribo a vuestra señoría para que se sirva ponerlas en conocimiento de su excelencia el Vicepresi-

dente, para que recayendo su superior resolución, se sirva indicar el medio de reparar necesidades tan urgentes y que demandan la más seria atención, teniendo presente que en el Departamento ni fondos, ni arbitrios, ni recursos, se tocan para tan interesante objeto. La comunicación es como sigue:

“Excelentísimo señor. — El día 11 del mes de noviembre próximo pasado tuve el honor y satisfacción de que vuestra excelencia, sin tener yo las luces y conocimientos necesarios, me encargase el arreglo del puerto y todos sus ramos. En esta fecha se halla cada uno ejerciendo sus respectivas funciones. El pueblo y castillo están en el mayor aseo y bien ordenado, pero yo no cumpliría con mi obligación ni correspondiera a la confianza que vuestra excelencia ha hecho de mí si no representase los grandes defectos que aún existen y que sólo vuestra excelencia podrá remediarlos con su autoridad. Empezando por el Castillo debo decirle que se halla éste en muchas partes destruido, su artillería la mayor parte en tierra por falta de cureñas y la montada con ellas podridas y sin ninguna de reserva el balerío; las pirámides sin marcos por falta de ellos y de maderas para construirlos; las baterías de Santa Catalina y Santa Bárbara y otras del hornabeque tienen sus merlones los más de ellos cuarteados y otros en tierra necesitando la más pronta composición, pues estorban el fuego por sus troneras; las explanadas de todas ellas se hallan con hendiduras y la mayor parte inútiles y asimismo los fosos y estacadas del tránsito de valientes artilleros de Colombia (antes Puerta Brava). Los techos de lo que fue hospital, la puntilla que voló el 8 y el tinglado que está sobre la puerta principal se encuentran bastante averiados, de suerte que si no se componen inmediatamente dentro de un mes o antes quedarán derribados. El camino cubierto de la estacada por la entrada está del todo inútil, se necesita hacerlo todo de nuevo. Las comunicaciones del mar con el foso y el común principal del castillo están tapadas de intento por los españoles y todas las murallas y castillo necesitan una oportuna composición. Los tinglados que servían de maestranza de fortificación y artillería tienen sus techos en el suelo y los dos que han quedado, rotos por nuestras bom-

bas y granadas. La batería del cementerio o puntilla del todo destruida, necesita formarla de nuevo. Las llaves y cerraduras de las bóvedas del castillo todas quitadas, pero ya se han compuesto algunas y las demás se siguen reparando. Los botalones y molinetes de la isla destruidos y el corto dique para embarcaciones menores, legado. La batería de instrucción práctica que está detrás de los tinglados necesita repararla en todas sus partes. La isla indicada en sus playas está toda llena de cañones útiles e inútiles y tan cubierta de trastes y escombros que necesita algún tiempo para su limpieza. En la bahía no hay un solo muelle, todos se hallan destruidos y es necesario formarlos; ella está cuasi legada con cascos, artillería, buques echados a pique por los españoles y no se puede atracar en ningún lugar de los que eran muelles por no haber fondos y se necesitan de dos a tres embarcaciones menores para su limpieza, a cuyo efecto el capitán del puerto o Comandante de Marina ha representado sobre el particular. En el pueblo interior falta el cuerpo de guardia del muelle que lo destruyeron los españoles. La batería de lanceros de honor, antes el Corito, está la mitad de ella en tierra, sus explanadas inútiles y sin puerta, el balerío sin marcos y la artillería sin ningún juego de armas, pero se está construyendo con las maderas que se recogen por no haberlas al propósito, sucediendo lo mismo en la batería del castillo. La cortina desde éste hasta el fin de la Barbarita (antes el Príncipe), está maltratada y por la parte exterior llena de inmundicias y escombros y la mitad de ella enteramente destruida, de modo que los golpes de mar entran a la Barbarita, y desde ésta hasta el extremo de la Anzoátegui (antes Princesa) se hallan absolutamente averiados sus merlones y explanadas, le faltan algunas piezas por montar y las que lo están no se encuentran en buen uso ni tienen repuesto. Los juegos de armas en el estado que los de las demás baterías; los tinglados de las antedichas Barbarita y Anzoátegui tienen sus techos despedazados y los de los que sirven de almacén y fortificación y cuartel. El hospital ya está enteramente compuesto y se siguen reparando las piezas que le sirven de oficina. Los almacenes de marina se están recorriendo. El puente comunicación con el pueblo exterior se ha hecho ya de nuevo y

las estacadas de él se necesitan repararlas en varias partes. Para atender a todas estas obras se necesita de dines, carpinteros, que sólo hay en la maestranza cinco, únicos en el pueblo, herreros que sólo hay seis, albañiles, ingeniero que dirija las obras y ponga este ramo y sus empleados corrientes. El parque de artillería aún no se ha formado el estado porque todavía se recogen armas y municiones en ambos pueblos y del exterior se han introducido por el vecindario 2.700 balas de diversos calibres arrojadas por el enemigo a nuestro campamento, con algunas bombas y granadas de las que aún se recogen. En dicho parque se trabaja diariamente con constancia poniendo cada especie por separado y con el orden que debe quedar, porque todo se encontró regado y en desorden y se estaban arreglando las baterías y pirámides. La tropa de infantería: aún no ha venido el pueblo interior la parte que debe quedar en él, dejando al castillo la guarnición competente porque los cuarteles del pueblo susodicho se están componiendo, y estando como están, trabajando diariamente en el castillo, ha sido conveniente mantenerlos alojados en él, interin se practica la expresada composición de los cuarteles. El Batallón Granaderos de la Guardia y Artilleros se hallan asistidos muy regularmente: tienen ración de pan, carne, sal y un peso por Compañía para condimentar los ranchos que los toman muy buenos por mañana y tarde, y los jueves ración de jabón y tabaco, yendo en este día a lavar todos los cuerpos. Hasta esta fecha no ha habido más que cinco desertores, cuatro de estos lo verificaron antes de entrar las tropas al castillo, y un sargento el 20 del próximo pasado. La artillería y demás enseres de guerra trasladados de La Guaira para el sitio permanecen todavía aquí por falta de ocasión segura para remitirlos a aquella plaza, y lo haré cuando se presente alguna. En ésta no hay más (que) trescientos quintales de pólvora y me parece conveniente que se completen hasta el número de mil en consideración de las atenciones de ella. Creo haber dado a vuestra señoría una noticia del estado actual de esta plaza para su conocimiento y fines consiguientes. — Adición. Son trescientos quintales de pólvora fuera de cartuchos de cañón y fusil”.

Los mil quintales de pólvora que se dice necesita aquella

plaza de repuesto para su defensa, hoy mismo he expedido la orden para que sean conducidos; sin embargo que de acuerdo con su excelencia el director de la guerra hemos convenido pasar a Puerto Cabello todos los elementos de guerra que haya existentes en La Guaira, dejando en ella la dotación necesaria para su defensa, en atención a ser la primera plaza puerto más seguro para un depósito general.

Dios guarde a vuestra señoría.

El General en Jefe,

José A. Páez.

Señor Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

(Al margen dice:) Marzo 15, 1824. — Ya se le ha dicho que el Gobierno ha puesto a disposición de la Intendencia del Departamento algunos fondos destinados principalmente al reparo de las fortalezas. De estos fondos se sacará de preferencia lo necesario para reparar Puerto Cabello pero se hará antes un presupuesto formal del costo que hayan de causar y se remitirá una copia de él a la Secretaría; también se pedirá una copia del plan de defensa de la plaza y castillo y el plan topográfico de ella misma para que se examinen y se depositen en la Secretaría.

(Rúbrica de Santander). **Briceño.**

(Archivo Nacional de Colombia. Salón de la Colonia. "Secretaría de Guerra y Marina", tomo XXXIX, folios 429 recto a 433 vuelto).

553.

(Del original)

República de Colombia. — Departamento de Venezuela. — Comandancia General. — Cuartel General en Caracas, a 11 de diciembre de 1823.

Señor Secretario:

Tengo el honor de elevar a manos de vuestra señoría para

que lo haga a la superior resolución de su excelencia el Vicepresidente, la adjunta solicitud del señor Coronel Francisco Torres.

Dios guarde a vuestra señoría.

José A. Páez.

Señor Secretario del Despacho de la Guerra.

(Al margen dice:) Bogotá, febrero 5 de 1824. 14º — Concedido. Líbresele despacho de retiro con los goces de fuero, uniforme y sesenta y seis pesos mensuales, en clase de disperso.

(Rúbrica de Santander). Briceño.

Cumplido. — Libro respectivo.

(Archivo Nacional de Colombia. Salón de la Colonia. "Secretaría de Guerra y Marina", tomo XXXIX, folio 434 recto).

554.

(Del original)

República de Colombia. — Departamento de Venezuela. — Comandancia General. — Cuartel General en Caracas, a 12 de diciembre de 1823. — Número 130.

Señor Secretario:

Tengo el honor de acompañar a vuestra señoría los inventarios de todos los efectos existentes en los almacenes de Artillería de la Plaza de Puerto Cabello para que se sirva elevar todo al conocimiento de su excelencia el Vicepresidente del Estado.

Dios guarde a vuestra señoría.

José A. Páez.

Señor Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

(Al margen dice:) Lo que se dijo en el oficio al General Soubllette que elevó otro inventario.

(Rúbrica de Santander). Briceño.

(Archivo Nacional de Colombia. Sal3n de la Colonia. "Secretar3a de Guerra y Marina", tomo XXXIX, folio 448 recto).

555.

(Del original)

Rep3blica de Colombia. — Departamento de Venezuela. — Comandancia General. — Cuartel General en Caracas, a 13 de diciembre de 1823.

Se3or Secretario:

Elevo a manos de vuestra se3or3a para que se sirva hacerlo a la superior resoluci3n del Gobierno la adjunta solicitud del Capit3n del Batall3n Carabobo Carlos Juan Smith, suplicando a vuestra se3or3a se tome la molestia de comunicarme su resoluci3n lo m3s pronto que le sea posible.

Dios guarde a vuestra se3or3a.

Jos3 A. P3ez.

Se3or Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

(Al margen dice:) Marzo 22, 1824. — Concedido. L3bresele la licencia temporal que pide y que se le abonen a buena cuenta de sus sueldos cuatro meses anticipados, debiendo justificar la supervivencia despu3s, para que se le siga abonando el sueldo de su clase mientras dure la licencia.

(R3brica de Santander). Brice3o. — Cumplido.

(Archivo Nacional de Colombia. Sal3n de la Colonia. "Secretar3a de Guerra y Marina", tomo XXXIX, folio 440 recto).

556.

(Del original)

Rep3blica de Colombia. — Departamento de Venezuela. — Comandancia General. — Cuartel General en Caracas, a 13 de diciembre de 1823. — N3mero 131.

Señor Secretario:

En otras veces he dicho a vuestra señoría que por una declaratoria de su excelencia el General Director de la Guerra el arreglo de las milicias estaba fuera de mis atribuciones, y por lo tanto las que estaban regimentadas o distribuidas en batallones han perdido este arreglo y se han deshecho y dispersado. Vuestra señoría no dudará que la verdadera fuerza de este país debe consistir en las milicias arregladas de modo que puedan recibir disciplina, visto que no pudiendo la República mantener un grande ejército de tropa de línea y estando como está siempre la opinión de estos pueblos a favor del que invade, sólo de esta suerte podríamos obstar a una invasión repentina aumentando el ejército con esos cuerpos; por lo tanto reitero a vuestra señoría mis observaciones y añado la necesidad de prontas órdenes a quien corresponda para que se arreglen dichas milicias de un modo que puedan ser útiles en cualquier tiempo y mucho más en las presentes circunstancias, pues de otra suerte es infundado todo juicio hecho sobre tales milicias que no existen.

Dios guarde a vuestra señoría.

José A. Páez.

Señor Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

(Al margen dice:) Marzo 22, 1824. — Por las órdenes que le han sido enviadas para defender el Departamento y estando ya separado el General Soublotte de la dirección de la guerra, han desaparecido estas dificultades. Se espera, pues, que muy pronto queden organizadas las milicias.

(Rúbrica de Santander). **Briceño.**

(Archivo Nacional de Colombia. Salón de la Colonia. "Secretaría de Guerra y Marina", tomo XXXIX, folio 459 recto y vuelto).

557.

(Del original)

República de Colombia. — Departamento de Venezuela. — Comandancia General. — Cuartel General en Caracas, a 14 de diciembre de 1823.

Señor Secretario:

Tengo el honor de elevar a manos de vuestra señoría las adjuntas solicitudes del Teniente Coronel José de Lima, para que se sirva elevarlas a la superior resolución de su excelencia el Vicepresidente del Estado.

Dios guarde a vuestra señoría.

José A. Páez.

Señor Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

(Al margen dice:) Marzo 22, 1824. — Líbresele los diplomas que pide y refréndenle el despacho conforme consta en los registros.

(Rúbrica de Santander). **Briceño.**

Posteriormente se libró el despacho.

Le fueron el 22 los diplomas de Cundinamarca y Boyacá, el de Carabobo le había ido antes y el despacho quedó pendiente.

(Rúbrica de Santander).

(Archivo Nacional de Colombia. Salón de la Colonia. "Secretaría de Guerra y Marina", tomo XXXIX, folio 473 recto).

558.

(Del original)

República de Colombia. — Departamento de Venezuela. — Comandancia General. — Cuartel General en Caracas, a 19 de diciembre de 1823. — Número 132.

Señor Secretario:

Recibí el oficio de vuestra señoría de 8 de octubre, número 145, copiándome lo que en aquella fecha decía vuestra señoría a su excelencia el General Soubllette, Director de la Guerra. Habiendo cesado todos los motivos que produjeron aquellas órdenes, nada tengo que decirle con respecto a ellas.

Dios guarde a vuestra señoría.

José A. Páez.

Señor Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

(Al margen dice:) Recibido.

(Archivo Nacional de Colombia. Salón de la Colonia. "Secretaría de Guerra y Marina", tomo XXXIX, folio 460 recto).

559.

(Del original)

República de Colombia. — Departamento de Venezuela. — Comandancia General. — Cuartel General en Caracas, a 19 de diciembre de 1823. — Número 133.

Señor Secretario:

Recibí el oficio de vuestra señoría de 8 de octubre, número 146, en que me previene de orden de su excelencia el Vicepresidente de la República, que en el caso de que no fueran a Bogotá siquiera tres de los cuatro Senadores que existen por ahora en este Departamento dejase yo el mando del ejército a su excelencia el General Soubllette y me marchase al Senado.

Otras veces he hablado a vuestra señoría sobre el estado militar del Departamento y de la necesidad de prontas medidas que impedían por ahora mi marcha, sin embargo, como no sé si dichos Senadores dejan de ir, como creo lo verificarán,

no puedo asegurar a vuestra señoría la infalibilidad de mi marcha por ahora.

Dios guarde a vuestra señoría muchos años.

José A. Páez.

Señor Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

(Al margen dice:) Enterado. (Rúbrica de Briceño Méndez).

(Archivo Nacional de Colombia. Salón de la Colonia. "Secretaría de Guerra y Marina", tomo XXXIX, folio 461 recto y vuelto).

560.

(Del original)

República de Colombia. — Departamento de Venezuela. — Comandancia General. — Cuartel General en Caracas, a 19 de diciembre de 1823. — Número 134.

Señor Secretario:

Con la nota de vuestra señoría de 15 de octubre, número 147, recibí los despachos de Comandante de armas de las provincias de Barinas y Apure que han recaído en las personas de los Coroneles Francisco Conde y Cruz Carrillo, los que se han cumplido y enviado a los interesados.

Dios guarde a vuestra señoría.

José A. Páez.

Señor Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

(Al margen dice:) Recibido.

(Archivo Nacional de Colombia. Salón de la Colonia. "Secretaría de Guerra y Marina", tomo XXXIX, folio 462 recto).

561.

(Del original)

República de Colombia. — Departamento de Venezuela. — Comandancia General. — Cuartel General en Caracas, a 19 de diciembre de 1823. — Número 135.

Señor Secretario:

El señor Coronel Francisco Molinar queda enterado de la resolución de su excelencia el Vicepresidente del Estado recaída a la instancia dirigida por él al Gobierno solicitando un ascenso que no ha obtenido desde 1812, la que vuestra señoría me comunica en su nota de 15 de octubre, número 148.

Dios guarde a vuestra señoría.

José A. Páez.

Señor Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

(Al margen dice:) Recibido.

(Archivo Nacional de Colombia. Salón de la Colonia. "Secretaría de Guerra y Marina", tomo XXXIX, folio 463 recto).

562.

(Del original)

República de Colombia. — Departamento de Venezuela. — Comandancia General. — Cuartel General en Caracas, a 19 de diciembre de 1823. — Número 136.

Señor Secretario:

Quedo en cuenta de la nota de vuestra señoría de 15 de octubre, número 149, para el caso en que me separe del Departamento.

Dios guarde a vuestra señoría.

José A. Páez.

Señor Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.
(Al margen dice:) Recibido.

(Archivo Nacional de Colombia. Salón de la Colonia. "Secretaría de Guerra y Marina", tomo XXXIX, folio 464 recto).

563.

(Del original)

República de Colombia. — Departamento de Venezuela. — Comandancia General. — Cuartel General en Caracas, a 19 de diciembre de 1823. — Número 137.

Señor Secretario:

Quedo enterado del oficio de vuestra señoría de 18 de octubre, número 150, en que me inserta el decreto de su excelencia el Vicepresidente del Estado de 11 del mismo mes y año, el que se hará publicar, cumplir y guardar como en él se contiene.

Dios guarde a vuestra señoría.

José A. Páez.

Señor Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.
(Al margen dice:) Recibido.

(Archivo Nacional de Colombia. Salón de la Colonia. "Secretaría de Guerra y Marina", tomo XXXIX, folio 465 recto).

564.

(Del original)

República de Colombia. — Departamento de Venezuela. — Comandancia General. — Cuartel General en Caracas, a 19 de diciembre de 1823. — Número 138.

Señor Secretario:

Recibí los 475 diplomas para uso del escudo de Carabobo,

correspondiente al Batallón Granaderos, que vuestra señoría me anuncia en su nota de 22 de octubre, número 151.

Dios guarde a vuestra señoría.

José A. Páez.

Señor Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.
(Al margen dice:) Recibido.

(Archivo Nacional de Colombia. Salón de la Colonia. "Secretaría de Guerra y Marina", tomo XXXIX, folio 466 recto).

565.

(Del original)

República de Colombia. — Departamento de Venezuela. — Comandancia General. — Cuartel General en Caracas, a 19 de diciembre de 1823. — Número 139.

Señor Secretario:

Queda suspendida la marcha del señor Coronel Francisco Carabaño a esa capital en virtud del oficio de vuestra señoría de 22 de octubre, número 152.

Dios guarde a vuestra señoría.

José A. Páez.

Señor Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.
(Al margen dice:) Recibido.

(Archivo Nacional de Colombia. Salón de la Colonia. "Secretaría de Guerra y Marina", tomo XXXIX, folio 467 recto).

566.

(Del original)

República de Colombia. — Departamento de Venezuela. — Comandancia General. — Cuartel General en Caracas, a 19 de diciembre de 1823. — Número 140.

Señor Secretario:

Quedo enterado del oficio de vuestra señoría de 1º de noviembre, número 152, insertándome el decreto del Supremo Poder Ejecutivo de 18 de agosto de este año y comunicado por la Secretaría del Interior en 9 de septiembre, el que se publicará y circulará como corresponde.

Dios guarde a vuestra señoría.

José A. Páez.

Señor Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

(Al margen dice:) Recibido.

(Archivo Nacional de Colombia. Salón de la Colonia. "Secretaría de Guerra y Marina", tomo XXXIX, folio 468 recto).

567.

(Del original)

República de Colombia. — Departamento de Venezuela. — Comandancia General. — Cuartel General en Caracas, a 19 de diciembre de 1823. — Número 141.

Señor Secretario:

Recibí el oficio de vuestra señoría de 7 de noviembre, número 154, comunicándome el artículo 4º de las instrucciones que con la misma fecha dirige al señor Comandante General del Zulia sobre el establecimiento de nuevas fortificaciones y ordenando que marche a aquel Departamento el señor Coronel Francisco Avendaño para su diseño y dirección, el que tendrá efecto en todas sus partes.

Dios guarde a vuestra señoría.

José A. Páez.

Señor Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

(Al margen dice:) Recibido.

(Archivo Nacional de Colombia. Salón de la Colonia. "Secretaría de Guerra y Marina", tomo XXXIX, folio 469 recto).

568.

(Del original)

República de Colombia. — Departamento de Venezuela. — Comandancia General. — Cuartel General en Caracas, a 19 de diciembre de 1823. — Número 142.

Señor Secretario:

Quedo en cuenta del oficio de vuestra señoría de 7 de noviembre, número 155, comunicándome lo que en la misma fecha dice al señor Comandante General del Zulia con respecto a la columna de Occidente que hizo la campaña de Maracaibo y fue licenciada por su excelencia el General en Jefe José Francisco Bermúdez.

Dios guarde a vuestra señoría.

José A. Páez.

Señor Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.
(Al margen dice:) Recibido.

(Archivo Nacional de Colombia. Salón de la Colonia. "Secretaría de Guerra y Marina", tomo XXXIX, folio 470 recto).

569.

(Del original)

República de Colombia. — Departamento de Venezuela. — Comandancia General. — Cuartel General en Caracas, a 19 de diciembre de 1823. — Número 143.

Señor Secretario:

Con el oficio de vuestra señoría de 7 de noviembre, número 156, recibí los dos paquetes de diplomas para el uso del escudo de Carabobo para individuos de los batallones

Apure y Anzoátegui y para los de artillería de Valencia, que constaban de las listas que remitió a vuestra señoría el Jefe del Estado Mayor.

Dios guarde a vuestra señoría.

José A. Páez.

Señor Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

(Al margen dice:) Recibido.

(Archivo Nacional de Colombia. Salón de la Colonia. "Secretaría de Guerra y Marina", tomo XXXIX, folio 471 recto).

570.

(Del original)

República de Colombia. — Departamento de Venezuela. — Comandancia General. — Cuartel General en Caracas, a 19 de diciembre de 1823. — Número 144.

Señor Secretario:

El 10 del actual arribó a Puerto Cabello, de regreso de Santiago de Cuba, la corbeta de guerra nacional la Boyacá, y el 16 los bergantines Urica y Pichincha, los que fueron a conducir a aquella Isla los capitulados de Puerto Cabello, sin ninguna novedad en su ida y vuelta.

Dios guarde a vuestra señoría.

José A. Páez.

Señor Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

(Al margen dice:) Enterado.

(Rúbrica de Briceño Méndez).

(Archivo Nacional de Colombia. Salón de la Colonia. "Secretaría de Guerra y Marina", tomo XXXIX, folio 472 recto).

INDICES

INDICE ONOMASTICO

A

Abellanet, Juan José: págs. 307, 308.
Albornoz, Juan (Teniente): 290, 294, 296.
Alegria, Diego de (Intendente): 293, 298.
Alexo (Coronel): 18, 19.
Anzoátegui (Batallón): 42, 54, 95, 98, 100, 105, 116, 121, 145, 154, 159, 173, 174, 176, 177, 210, 224, 267, 290, 292, 294.
Aponte (Capitán): 189.
Aramburo, Miguel: 283.
Aramburu, Martín: 283, 289.
Aramendi, (Coronel, asesinado en Guadualito): 110, 112, 113.
Arguíndegui, José María, (Coronel, Comandante del Batallón Anzoátegui): 108, 217, 219, 308, 309.
Arias, Fulgencio: 61.
Arráiz, José Manuel, (Teniente Coronel): 152.
Ayala, Ramón (Coronel): 232, 314.
Avendaño, Francisco (Coronel): 57, 336.

B

Bárceñas (español): 175.
Bárceñas, Pablo (Alférez de dragones): 230.
Barriga (Teniente): 70.
Barriga, Francisco (Capitán): 304.
Barriga, Isidoro (Sub-teniente): 59.
Barrionuevo, José María (Teniente Coronel): 49.

Bautista, Felipe (Capitán de la goleta "Independiente"): 83.
Bayona, Ramón (Teniente): 198.
Beluche, Renato (General, capitán de navío): 84, 85, 93, 139, 140, 304.
Bermúdez, José Francisco (General en Jefe, Intendente del Orinoco): 126, 187, 293, 304, 337.
Bermúdez, Andrés (Presidente de la Cámara de Representantes): 1.
Betancourt, José Manuel: 195.
Bibru, Pedro Miguel: 161.
Boguiet (Capitán de navío): 78, 79.
Bolívar (Goleta): 79, 191, 276, 277.
Bolívar, Manuel (Teniente): 162, 165.
Bolívar, Simón (Libertador, Presidente): 4 .
Boves, José Tomás (General): 114.
Briceño, J. J. (Subteniente): 42.
Briceño, Juan Nepomuceno (Coronel Comandante de armas de la Provincia de Barinas, en reemplazo del Coronel Vásquez, quien falleció): 86, 112.
Briceño Méndez, Pedro (General, Secretario de Estado en despacho de Guerra y Marina): 18, 20, 27, 31, 34, 35, 38, 43, 51, 52, 55, 66, 70, 71, 83, 86, 89, 92, 94, 110, 106, 107, 113, 115, 118, 123, 127, 130, 137, 139, 142, 143, 145, 146, 148, 152, 153, 154, 156, 160, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 176, 177, 184, 185, 187, 189, 190, 191, 193, 194, 199, 200, 201, 206, 207, 208, 209, 211, 214, 222, 223, 232, 234, 238, 245, 258, 261, 268, 270, 272,

280, 295, 301, 302, 303, 305, 306,
307, 308, 309, 316, 319, 320, 321,
322, 326, 327, 328, 329, 330, 332,
338.
Briceño, Vicente: 160.
Buros, Lope María (Capitán): 319.

C

Cabo Montero, Raimundo: 80.
Cabrera (doctor): 59.
Cala, Manuel (Sargento Mayor): 218,
291, 294, 296, 297, 299, 302.
Calzada, Sebastián de la (Brigadier):
90, 163, 164, 165, 166, 167, 241,
243, 244, 251, 252, 293.
Camargo, Sergio (General, Secretario
de Guerra y Marina): 2.
Campo, Elías (Comandante): 118.
Carabaño, Francisco (Coronel): 247.
Carmona, Antonio (Secretario): 155.
Carrera y Colina, Manuel (Coronel,
Comandante en Jefe de la plaza de
Puerto Cabello): 189, 228, 280, 281,
282, 283, 289, 293, 299.
Carrillo, Juan de la Cruz (Coronel):
162, 164, 166, 332.
Castelli, Carlos (Teniente Coronel
efectivo): 165.
Celis, Pedro (Sargento mayor): 304,
306.
Cisneros: 174.
Cistiaga, José Hilario (Teniente Co-
ronel graduado): 75, 84, 89, 121.
Clemente Lino de (General de Briga-
da, Intendente del Zulia): 31, 34,
36, 53, 120, 125, 126, 129, 130,
132, 134, 136, 162, 166, 167.
Colunje, Gil (Secretario de lo Inte-
rior y Relaciones Exteriores): 3.
Conde de la Visbal: 60.
Conde, Francisco: 332.
Cordero, Aciscla: 225.
Coronado, José Lorenzo: 308.
Cortés, Enrique (Secretario del Sena-
do de Plenipotenciarios): 1.

D

Daniells, Juan (Capitán de navío): 76,
77, 194.
Daqui, Rafael: 161.
Díaz, Juan (Teniente de dragones):
96.
Domínguez, Francisco (Capitán efecti-
vo de la 4ª Compañía del Batallón
Anzoátegui): 224, 291, 297.
Duarte, José Domingo (Doctor, Audi-
tor del Departamento): 233, 238.
Durán, José Ambrosio: 161.
Dolores, José de (Guerrillero): 58.

E

Echevarría, Juan Antonio (Capitán):
161.
Elorza, José Andrés (Teniente Coro-
nel): 291, 296, 304, 306.
Escalona, Juan (Coronel): 222, 223,
322.

F

Farfán, Francisco (Teniente Coronel):
135, 291, 294, 297, 299, 304, 306.
Farías (Guerrillero): 58.
Farías, Francisco María (Teniente Co-
ronel, Gobernador de la Provincia
de Mérida): 36, 135.
Fernando VII: 59.
Figueroa (Teniente): 110, 111.
Franco, Anselmo (Soldado): 114.
Funes, Lorenzo (Sargento primero):
98.

G

Galardi: 58, 59.
Garcés, Fausto: 293, 298
García, Francisco (Capitán de caballe-
ría): 57, 96, 292.

Garrido, Santos (Alférez de caballería): 96.
 Gil, Pedro (Subteniente): 61.
 Gómez (Coronel): 33.
 Gómez, Antonio (Teniente Coronel): 163.
 Gómez, Juan (Coronel): 32, 33, 165, 213.
 Gómez, Manuel (Coronel): 204, 212.
 Gómez, Marcelo (Capitán de caballería): 290, 294, 296.
 González, Dámaso (Capitán): 198.
 González, José (Subteniente): 195, 197.
 González, José Isidoro (panadero de Coro): 195.
 González, N: 167.
 González Reyes (Teniente Coronel): 199, 200, 204, 205, 206, 210, 211, 216.
 Granados, J. Ignacio (Presidente del Senado de Plenipotenciarios): 2.
 Guarín J. David (Secretario de la Cámara de Representantes): 2.
 Guerra, Francisco (Subteniente): 198.
 Guerrero Miguel (General de brigada, Gobernador de Barinas): 167, 224.
 Gutiérrez Santos (General): 2.
 Guevara, Gabriel (Capitán): 291, 295.

H

Hall, Francisco: 103.
 Heras, José Rafael de las (Coronel): 39, 40, 53.
 Heres, Joaquín (Capitán): 291, 295.
 Heres, José María (Coronel): 53.
 Hermoso (maestro): 57.
 Hernández, José (Teniente): 290, 296, 299.
 Hernández, José de los Dolores (Comandante): 197, 290, 293, 294.
 Hernández, Miguel (Subteniente): 96.
 Hernández, Sixta: 310, 315.

Herrera, José Ignacio (Subteniente): 103.
 Hurtado, Juan (Ciudadano): 15.

I

Inchauspe (Coronel, asesinado en Nutrias): 110, 112, 113.
 Infante, Leonardo (Coronel) 186, 187.
 Iribarren, Guillermo (Coronel): 19.
 Isaga, Manuel José: 62.
 Isla, José María: 283, 289.
 Istueta, Julián (práctico): 290, 294, 296.

J

Jarpe, Romualdo (soldado): 119.
 Jiménez, Francisco J. (Comisario): 120.

L

Laborde: 278.
 Laguna, José María (Teniente): 197, 198.
 Landaeta, Cayetano (Subteniente): 212, 215.
 La Torre, Miguel de (General): 25, 33, 35, 36, 37, 79.
 Lecuna, Vicente (Comisario general de guerra): 155.
 León (Juez político): 57.
 Licet, Tomás (Comandante): 293.
 Lima, José de (Teniente Coronel): 29, 40, 291, 294, 299, 304, 306, 330.
 Lindo, José (Teniente): 155.
 Loño, Angel (Teniente Coronel): 293, 298.
 López, José Hilario (General): 179.
 López, Laureano (Capitán): 291, 292; 295, 299.
 López, Narciso (Coronel): 168.
 Lugo, J. G.: 62.

M

Mancebo, Santiago (Capitán comandante de artillería): 81.
 Manrique, Manuel (Coronel, jefe nato de la 1ª brigada de la guardia y comandancia general de la línea contra Puerto Cabello): 28, 95, 96, 109, 216, 220.
 Marmok, Raimundo (Teniente): 198.
 Mármol, Francisco (Cadete): 198.
 Mares, Pedro (Teniente Coronel): 49.
 Mariño, Santiago (General): 140.
 Martín, José R. de: 60.
 Martínez, Francisco (Subteniente de infantería): 248.
 Martínez, Manuel (Teniente Coronel): 116.
 Martínez, N. (Vecino de San Joaquín): 53.
 Martorell, Pedro (Capitán): 155.
 Medina, Pedro: 200, 205.
 Mejías, Juan (Sargento primero): 119.
 Méndez, Francisco: 198.
 Mendoza, Cristóbal de (Doctor): 123.
 Mendoza, Rafael (Teniente): 96, 322.
 Mérida, Juan José (Capitán): 291, 295.
 Michel (Capitán): 83.
 Michelena, Vicente (Secretario de la Intendencia del Zulía): 175.
 Mina, Juan Antonio (Teniente Coronel): 95, 155, 294.
 Mira, Juan Arturo (Teniente Coronel efectivo): 303.
 Montesdeoca, Ventura (Teniente Coronel): 62, 198, 205.
 Montesinos, Pedro (Capitán de caballería): 96, 246.
 Monteverde, 15.
 Montilla, Damasio: 161.
 Monzón, José María (Teniente Coronel): 217, 219.
 Mora Rafael (Teniente Coronel de artillería): 9, 14.
 Morales, Francisco Tomás (Mariscal de Campo y Capitán General de Ve-

nezuela): 10, 26, 53, 58, 59, 60, 61, 74, 90, 93, 94, 95, 97, 101, 106, 110, 112, 114, 115, 119, 120, 121, 122, 125, 127, 128, 130, 131, 133, 136, 147, 151, 153, 155, 159, 162, 165, 166, 167, 168, 172, 173, 181, 194, 196, 199, 210, 237, 267.
 Moreno, Jaime (Coronel): 128.
 Morillito: 58.
 Morillo (Comandante): 32.
 Morillo, Pablo (Mariscal de Campo, General en Jefe del Ejército Pacificador, Conde de Cartagena y Marqués de la Puerta): 59.
 Muñoz (Coronel): 18, 61, 185.
 Muñoz, Enrique: 61.
 Murillo, Toro Manuel (Doctor): 3, 4.
 Murphy, Ricardo (Cirujano castrense): 155, 207, 208.
 Mutis, Aurelio (Doctor): 4.

N

Nariño, Antonio (General, precursor de la Independencia Nacional): 15.
 Narvarte, Andrés (Doctor): 123.
 Navarro, Faustino: 293, 298.
 Núñez, José Hilario (Teniente Coronel): 162.

O

Oberto, Rudesindo (Teniente Coronel): 197, 198, 204, 205.
 Oropesa, José Manuel (Auditor de guerra): 293, 298.
 Orta, Eustaquio (Teniente Coronel graduado): 201, 225.
 Ortoño, Pedro (Capitán): 118.
 Osorio, Alejandro (Doctor): 16.
 Oviedo, Fernando (Soldado): 119.

P

Padilla, José (Almirante): 210, 227.

Padrón, Pedro José (Subteniente efectivo de artillería): 308.
 Palacios, Juan (Capitán): 305.
 Parada, Santos (Sargento): 293.
 Parra, José del Rosario (Teniente de Infantería): 273.
 Patrullo: 58.
 Peña, Vicente (Teniente Coronel): 217, 219.
 Perdomo, José Felipe: 161.
 Percra (Coronel): 41, 42, 43.
 Pérez, Bernardo (Soldado): 119.
 Pérez, Casildo (Capitán): 197.
 Pérez, Felipe (Sargento Mayor): 223.
 Pérez, Julio E. (Secretario del Senado de Plenipotenciarios de la República): 2.
 Pérez, Manuel (Subteniente): 116, 119.
 Pérez, Miguel (Comandante): 116.
 Pérez, Ramón (Capitán): 289, 307.
 Perico (Capitán): 198, 200.
 Picón, Pedro Nolasco (Capitán de infantería): 248.
 Pimentel, José V. (Subteniente): 217, 219.
 Piñango, Judas Tadeo (Coronel efectivo): 17, 36, 37, 38, 44, 50, 54, 55, 56, 71, 93, 294.
 Pombo, Lino de: 59.
 Pulgar, Antonio (Subteniente): 96.

Q

Quijano Otero, José María (Secretario de la Cámara de Representantes): 3.
 Quintero, Francisco (Subteniente): 96.

R

Ramírez, Antonio María (Comisario General de Guerra): 49.
 Ramírez, Faustino (Teniente): 207.
 Ramírez, Jacinto (Teniente): 198.
 Ramos (Escribiente): 108.
 Ramos, Antonio: 18.

Ramos, Remigio (Coronel): 17.
 Reyes, José María (Subteniente): 99.
 Reyes, Valentín (Capitán): 101, 291, 294.
 Reyes, Vargas (Coronel): 40.
 Revenga, José Rafael (Doctor): 25.
 Rivera, Segundo (Capitán): 197.
 Rivero (Capitán): 200.
 Rodríguez, Agustín (Sargento Mayor de Artillería): 98.
 Rodríguez, Bonifacio (Capitán): 62, 63, 155, 196.
 Rodríguez de Toro, Francisco (General): 15.
 Rodríguez, Ignacio (Coronel): 49.
 Rodríguez, Miguel: 283, 289.
 Rojas, Marcos: 310.
 Rojas, Pedro (Capitán): 291, 297.
 Romero, Félix (Teniente): 197.
 Romero, Rafael (Capitán): 289.
 Rondón, Juan José (Coronel): 95, 96, 107.
 Rozo, José María (Subteniente): 99.

S

Sainito (asesino del oficial parlamentario del general Páez): 18.
 Salazar, Alejandro (Capitán): 212, 213, 214.
 Salgar, Eustorgio (Doctor): 4.
 San Bartolomé (Colegio): 399.
 Sánchez, Celedonio (Teniente Coronel): 155.
 Sánchez, Eulalia: 275.
 Sánchez, Luis (Subteniente de Infantería): 248.
 Santander, Francisco de Paula (Vicepresidente de la República): 18, 20, 31, 34, 38, 55, 66, 70, 71, 83, 86, 89, 92, 94, 110, 113, 115, 118, 123, 127, 130, 137, 139, 142, 143, 145, 147, 152, 153, 154, 169, 170, 171, 172, 173, 176, 184, 185, 187, 190, 193, 194, 201, 208, 209, 211, 214, 222, 223, 232, 238, 245, 258,

- 261, 268, 270, 272, 280, 295, 301, 302, 303, 305, 306, 307, 308, 309, 316, 319, 320, 322, 326, 327, 328, 329, 330.
- Sarzamendi, José Manuel (Teniente Coronel): 293, 298.
- Schrieder, Gregorio (Teniente): 293, 299.
- Sicilia (Comandante): 95, 102.
- Silva Diego (Subteniente): 42.
- Silva, Estanislao (Presidente del Senado de Plenipotenciarios): 1.
- Silva, Nicolás (Teniente de Dragones): 201.
- Silva, Venancio (Coronel): 198.
- Silva (Escribiente): 198.
- Smith, Carlos Juan (Capitán del Batallón Carabobo): 328.
- Solórzano, Anselmo (Subteniente): 118.
- Soto, Luis: 119.
- Soublette, Carlos (General de División, Intendente de Venezuela): 36, 37, 42, 58, 79, 92, 94, 98, 99, 114, 118, 121, 123, 129, 131, 137, 138, 139, 140, 148, 154, 173, 176, 183, 191, 192, 222, 272, 329, 331.
- T
- Taborda, Sebastián: 294.
- Tello (Encargado de las Operaciones de Coro): 33.
- Toro, Fernando (General): 15.
- Torre, Miguel de la: 76.
- Torrellas, Andrés (Coronel): 125, 143, 155, 166, 205, 210, 220.
- Torres, Domingo (Teniente): 197.
- Torres, Francisco (Coronel efectivo): 321, 327.
- Torres, José (Teniente): 155.
- Torres, Pedro (Capitán): 221.
- Trujillo, Manuel (Ciudadano): 209, 229.
- U
- Urdaneta, José María (Secretario): 290.

- Urdaneta, Rafael (General en Jefe): 145, 162, 165, 290.
- Uribarri, Francisco (Teniente Coronel): 144, 288.

V

- Valero, Antonio (General): 256.
- Valeroso (Bergantín goleta): 140.
- Valiente, Pedro: 116.
- Vallenilla, José de Jesús: 308.
- Valor, Concepción (Sargento primero): 119.
- Vargas (Coronel): 32, 33, 37, 62, 86.
- Vargas, Germán (Presidente de la Cámara de Representantes): 2.
- Vargas, Francisco (Capitán): 202.
- Vásquez, Miguel Antonio (Coronel de Caballería): 30, 31, 50, 51, 86.
- Vela, Serafín (Teniente efectivo): 26.
- Vilar, Juan (Coronel, Comandante del Batallón Granaderos de la Guardia): 97, 99.
- Vilavas, Miguel (Soldado): 119.
- Vilera, Roso (Capitán): 116.
- Villalobos, Julián (Soldado): 119.
- Villegas: 127.

W

- Weman, George (Teniente): 96.
- Wilson (Capitán de la goleta "Daphne"): 83.
- Wilthrew, Carlos (Capitán): 155, 178.
- Woodberry, George (Coronel graduado): 81, 95, 102, 107, 134, 154, 217, 219, 290, 300.

Z

- Zaraza, Pedro (General de Brigada): 113, 116, 212, 214, 215.
- Zerda, Liborio (Ministro de Instrucción Pública): 5.

INDICE GENERAL

DOCUMENTOS PRELIMINARES

I.	Decreto del Congreso de los Estados Unidos de Colombia de 25 de abril de 1868, disponiendo que se considere como General de la Unión en servicio activo, al antiguo General colombiano José Antonio Páez	1
II.	Decreto del Congreso de los Estados Unidos de Colombia de 10 de abril de 1868, que reforma el de 27 de abril de 1868	2
III.	Decreto del Presidente de los Estados Unidos de Colombia de 30 de junio de 1873 sobre honores a la memoria del General José Antonio Páez	3
IV.	Comunicación de 22 de agosto de 1894 del Ministro de Instrucción Pública al Director del Museo Nacional, remitiéndole un rizo de pelo del General José Antonio Páez, donado a la República por el doctor Aurelio Mutis	4

CORRESPONDENCIA

DE PAEZ AL LIBERTADOR

286.	Maracaibo, enero 15 de 1822	23
------	-----------------------------	----

DE PAEZ AL GENERAL ANTONIO NARIÑO

282.	Achaguas, mayo 9 de 1821	15
------	--------------------------	----

DEL GENERAL PAEZ (sin conocerse el destinatario)

279.	Achaguas, abril 30 de 1821	10
280.	Achaguas, mayo 4 de 1821	12
281.	Valencia, mayo 7 de 1821	15
285.	Maracay, enero 15 de 1822	23
287.	Maracay, enero 15 de 1822	26
327.	Trincherón, abril 20 de 1822	71
328.	Trincherón, abril 29 de 1822	74

DE PAEZ AL SECRETARIO DE GUERRA Y MARINA

283.	San Juan de Payara, septiembre 13 de 1821	16
284.	Valencia, octubre 28 de 1821	18
288.	Maracay, enero 16 de 1822	26
290.	Valencia, enero 25 de 1822	28
291.	Barquisimeto, enero 21 de 1822	30
292.	Barquisimeto, enero 21 de 1822	31
293.	Barquisimeto, enero 21 de 1822	35
295.	El Tocuyo, febrero 7 de 1822	37
299.	Maracay, marzo 20 de 1822	42
300.	Maracay, marzo 20 de 1822	42
301.	Maracay, marzo 20 de 1822	43
302.	Maracay, marzo 20 de 1822	44
303.	Maracay, marzo 20 de 1822	44
304.	Maracay, marzo 21 de 1822	45
305.	Maracay, marzo 21 de 1822	45
306.	Maracay, marzo 21 de 1822	46
307.	Maracay, marzo 21 de 1822	47
308.	Maracay, marzo 21 de 1822	47
309.	Maracay, marzo 21 de 1822	48
310.	Maracay, marzo 21 de 1822	49
312.	Valencia, marzo 26 de 1822	50
313.	Valencia, marzo 26 de 1822	51
314.	Valencia, marzo 26 de 1822	52
316.	Valencia, marzo 30 de 1822	55
317.	Valencia, marzo 30 de 1822	60
319.	Trincherón, abril 20 de 1822	63
320.	Trincherón, abril 20 de 1822	64
321.	Trincherón, abril 20 de 1822	64
322.	Trincherón, abril 20 de 1822	65
323.	Trincherón, abril 20 de 1822	66
324.	Trincherón, abril 20 de 1822	67
325.	Trincherón, abril 20 de 1822	68
326.	Trincherón, abril 20 de 1822	71
331.	Puerto Cabello, mayo 26 de 1822	79
334.	Puerto Cabello, junio 1º de 1822	84
335.	Puerto Cabello, junio 18 de 1822	86
336.	Valencia, junio 29 de 1822	87
338.	Maracay, julio 19 de 1822	90
339.	Maracay, julio 22 de 1822	92
340.	Maracay, julio 30 de 1822	93
341.	Pie del Cerro, agosto 12 de 1822	94
345.	Valencia, agosto 20 de 1822	99
346.	Maracay, agosto 21 de 1822	102
347.	Maracay, agosto 24 de 1822	103
348.	Maracay, agosto 24 de 1822	103

349.	Maracay, agosto 24 de 1822	104
350.	Maracay, agosto 24 de 1822	104
351.	Maracay, agosto 25 de 1822	105
352.	Maracay, agosto 25 de 1822	106
357.	Maracay, septiembre 3 de 1822	110
358.	Maracay, septiembre 3 de 1822	111
359.	Maracay, septiembre 3 de 1822	112
360.	Maracay, septiembre 3 de 1822	112
361.	Maracay, septiembre 3 de 1822	113
362.	Maracay, septiembre 3 de 1822	115
363.	Maracay, septiembre 7 de 1822	115
365.	Maracay, septiembre 16 de 1822	121
367.	Carache, septiembre 22 de 1822	125
369.	Tocuyo, septiembre 25 de 1822	130
373.	Trujillo, octubre 3 de 1822	135
374.	Trujillo, octubre 9 de 1822	137
375.	Trujillo, octubre 14 de 1822	138
376.	Trujillo, octubre 14 de 1822	141
377.	Trujillo, octubre 14 de 1822	141
378.	Trujillo, octubre 15 de 1822	142
393.	Valencia, diciembre 20 de 1822	155
394.	San Carlos, enero 12 de 1823	159
399.	San Carlos, enero 12 de 1823	166
401.	San Carlos, enero 22 de 1823	167
402.	San Carlos, enero 24 de 1823	168
403.	Tinaquillo, enero 25 de 1823	169
404.	Valencia, enero 27 de 1823	170
405.	Puerto Cabello, febrero 7 de 1823	171
406.	Puerto Cabello, febrero 11 de 1823	172
407.	Puerto Cabello, febrero 11 de 1823	173
408.	Valencia, febrero 15 de 1823	176
409.	Valencia, abril 2 de 1823	177
410.	Valencia, abril 2 de 1823	178
411.	Valencia, abril 2 de 1823	178
412.	Valencia, abril 2 de 1823	179
413.	Valencia, abril 2 de 1823	179
414.	Valencia, abril 2 de 1823	180
415.	Valencia, abril 2 de 1823	181
416.	Valencia, abril 2 de 1823	181
417.	Valencia, abril 2 de 1823	182
418.	Maracay, abril 13 de 1823	183
419.	Maracay, abril 13 de 1823	184
420.	Maracay, abril 19 de 1823	185
421.	Maracay, abril 26 de 1823	187
423.	Maracay, mayo 2 de 1823	188
424.	Maracay, mayo 2 de 1823	189
425.	Maracay, mayo 3 de 1823	190

426.	Maracaibo, mayo 6 de 1823	192
427.	Maracaibo, mayo 6 de 1823	193
428.	Maracay, mayo 8 de 1823	194
430.	Valencia, mayo 17 de 1823	196
431.	Valencia, mayo 17 de 1823	199
432.	Valencia, mayo 19 de 1823	201
433.	Valencia, mayo 19 de 1823	201
434.	Valencia, mayo 19 de 1823	202
435.	Valencia, mayo 19 de 1823	203
436.	Valencia, mayo 19 de 1823	203
437.	Valencia, mayo 24 de 1823	207
438.	Valencia, mayo 24 de 1823	207
439.	Valencia, mayo 24 de 1823	208
440.	Valencia, mayo 24 de 1823	209
441.	Valencia, junio 4 de 1823	210
443.	Maracay, junio 30 de 1823	212
444.	Maracay, junio 30 de 1823	213
445.	Maracay, junio 30 de 1823	214
446.	Maracay, junio 30 de 1823	215
447.	Maracay, junio 30 de 1823	215
448.	Maracay, junio 30 de 1823	216
450.	Maracay, julio 18 de 1823	218
451.	Maracay julio 18 de 1823	218
452.	Maracay, julio 18 de 1823	219
453.	Maracay, julio 18 de 1823	220
454.	Valencia, agosto 7 de 1823	220
455.	Valencia, agosto 7 de 1823	221
456.	Valencia, agosto 7 de 1823	222
457.	Valencia, agosto 7 de 1823	257
458.	Valencia, agosto 7 de 1823	224
459.	Valencia, agosto 7 de 1823	224
460.	Valencia, agosto 7 de 1823	225
461.	Valencia, agosto 7 de 1823	226
463.	Valencia, agosto 28 de 1823	228
464.	Valencia, agosto 28 de 1823	228
465.	Valencia, agosto 28 de 1823	229
466.	Valencia, agosto 28 de 1823	230
467.	Valencia, agosto 28 de 1823	230
468.	Valencia, agosto 28 de 1823	231
469.	Valencia septiembre 1º de 1823	231
471.	Valencia, septiembre 2 de 1823	233
472.	Valencia, abril 2 de 1823	234
473.	Valencia, abril 2 de 1823	235
474.	Valencia, abril 2 de 1823	236
475.	Valencia, abril 2 de 1823	236
476.	Valencia, abril 2 de 1823	237
477.	Valencia, abril 2 de 1823	238

482.	Paso Real, octubre 1° de 1823	244
483.	Paso Real, octubre 3 de 1823	246
484.	Paso Real, octubre 3 de 1823	246
485.	Paso Real, octubre 3 de 1823	247
486.	Paso Real, octubre 3 de 1823	247
487.	Paso Real, octubre 3 de 1823	248
488.	Paso Real, octubre 3 de 1823	248
491.	Paso Real, octubre 4 de 1823	252
492.	Paso Real, octubre 4 de 1823	253
493.	Paso Real, octubre 4 de 1823	253
494.	Paso Real, octubre 4 de 1823	254
495.	Paso Real, octubre 4 de 1823	254
496.	Paso Real, octubre 4 de 1823	255
497.	Paso Real, octubre 4 de 1823	255
498.	Paso Real, octubre 4 de 1823	256
499.	Paso Real, octubre 4 de 1823	256
500.	Paso Real, octubre 4 de 1823	257
501.	Paso Real, octubre 4 de 1823	258
502.	Paso Real, octubre 4 de 1823	259
504.	Paso Real, octubre 11 de 1823	262
507.	Paso Real, noviembre 2 de 1823	266
509.	Paso Real, noviembre 4 de 1823	269
510.	Paso Real, noviembre 4 de 1823	270
511.	Paso Real, noviembre 4 de 1823	271
512.	Paso Real, noviembre 4 de 1823	271
513.	Paso Real, noviembre 4 de 1823	272
514.	Paso Real, noviembre 4 de 1823	273
515.	Paso Real, noviembre 4 de 1823	273
516.	Paso Real, noviembre 4 de 1823	274
517.	Paso Real, noviembre 4 de 1823	274
518.	Paso Real, noviembre 4 de 1823	275
519.	Paso Real, noviembre 4 de 1823	276
525.	Puerto Cabello, noviembre 14 de 1823	290
527.	Puerto Cabello, noviembre 14 de 1823	300
528.	Puerto Cabello, noviembre 14 de 1823	301
529.	Puerto Cabello, noviembre 14 de 1823	302
530.	Puerto Cabello, noviembre 14 de 1823	303
532.	Puerto Cabello, noviembre 16 de 1823	305
533.	Puerto Cabello, noviembre 16 de 1823	305
534.	Puerto Cabello, noviembre 16 de 1823	306
535.	Puerto Cabello, noviembre 18 de 1823	307
536.	Valencia, noviembre 18 de 1823	308
539.	Maracay, noviembre 23 de 1823	311
540.	Maracay, noviembre 23 de 1823	311
541.	Maracay, noviembre 23 de 1823	312
542.	Maracay, noviembre 23 de 1823	313
543.	Maracay, noviembre 23 de 1823	313

544.	Maracay, noviembre 23 de 1823	314
545.	Maracay, noviembre 23 de 1823	315
546.	Maracay, noviembre 23 de 1823	316
547.	Maracay, noviembre 23 de 1823	317
548.	Caracas, diciembre 2 de 1823	319
549.	Caracas, diciembre 2 de 1823	320
551.	Caracas, diciembre 9 de 1823	321
552.	Caracas, diciembre 10 de 1823	322
553.	Caracas, diciembre 11 de 1823	326
554.	Caracas, diciembre 12 de 1823	327
555.	Caracas, diciembre 13 de 1823	328
556.	Caracas, diciembre 13 de 1823	328
557.	Caracas, diciembre 14 de 1823	330
558.	Caracas, diciembre 19 de 1823	330
559.	Caracas, diciembre 19 de 1823	331
560.	Caracas, diciembre 19 de 1823	332
561.	Caracas, diciembre 19 de 1823	333
562.	Caracas, diciembre 19 de 1823	333
563.	Caracas, diciembre 19 de 1823	334
564.	Caracas, diciembre 19 de 1823	334
565.	Caracas, diciembre 19 de 1823	335
566.	Caracas, diciembre 19 de 1823	335
567.	Caracas, diciembre 19 de 1823	336
568.	Caracas, diciembre 19 de 1823	337
569.	Caracas, diciembre 19 de 1823	337
570.	Caracas, diciembre 19 de 1823	338

INDICES DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL DE PAEZ

298.	Maracay, marzo 20 de 1822. Oficios 1 a 6	41
311.	Valencia, marzo 20 de 1822. Oficios 14 a 16	49
315.	Valencia, marzo 30 de 1822. Oficios 17 y 18	55
318.	Trincherón, abril 20 de 1822. Oficios 19 a 26	62
356.	Maracay, agosto 29 de 1822. Oficios 42 a 47.	110
400.	San Carlos, enero 12 de 1823. Oficios 1 a 6	167
422.	Maracay, mayo 2 de 1832. Oficios 23 y 24	118
442.	Maracay, junio 30 de 1823. Oficios 37 a 42	212
449.	Maracay, julio 18 de 1823. Oficios 43 a 46	217
470.	Valencia, septiembre 2 de 1823. Oficios 60 a 66	232
508.	Paso Real, noviembre 4 de 1823. Oficios 96 a 105	268
531.	Puerto Cabello, noviembre 16 de 1823. Oficios 111 a 118	303
537.	Valencia, noviembre 18 de 1823. Oficios 119	309
538.	Maracay, noviembre 23 de 1823. Oficios 120 a 128	310

DE PAEZ AL GENERAL CARLOS SOUBLETTE¹

329.	Borburata, mayo 6 de 1822	76
342.	Pie del Cerro, agosto 13 de 1822	97
343.	Pie del Cerro, agosto 15 de 1822	98
344.	Pie del Cerro, agosto 16 de 1822	99
353.	Maracay, agosto 25 de 1822	107
354.	Maracay, agosto 29 de 1822	108
355.	Maracay, agosto 29 de 1822	109
503.	Paso Real, octubre 4 de 1823	257

DEL GENERAL SOUBLETTE A PAEZ

294.	Valencia, febrero 6 de 1822	35
364.	Caracas, septiembre 13 de 1822	119
375.	Caracas, octubre 14 de 1822	138

DEL GENERAL SOUBLETTE AL SECRETARIO DE GUERRA

330.	Carora, mayo 15 de 1822	78
------	-------------------------------	----

DE PAEZ AL GENERAL LINO DE CLEMENTE²

296.	Maracay, marzo 8 de 1822	38
------	--------------------------------	----

DEL GENERAL CLEMENTE A PAEZ

368.	Betijoque, septiembre 24 de 1822	127
370.	Betijoque, septiembre 25 de 1822	131
398.	Carache, enero 6 de 1823	164

DE PAEZ AL JEFE DEL EJERCITO EXPEDICIONARIO

328.	Trincherón, abril 29 de 1822	74
------	------------------------------------	----

DE MIGUEL DE LA TORRE A PAEZ

328.	Puerto Cabello, abril 29 de 1822	75
------	--	----

DE PAEZ AL BRIGADIER SEBASTIAN DE LA CALZADA

478.	Paso Real, septiembre 23 de 1823	239
480.	Paso Real, septiembre 24 de 1823	242
489.	Paso Real, octubre 3 de 1823	244
505.	Paso Real, octubre 31 de 1823	264

1. Intendente de Venezuela. Noviembre 26 de 1821.

2. Intendente del Zulia. Noviembre 26 de 1821.

DEL BRIGADIER CALZADA A PAEZ

479.	Puerto Cabello, septiembre 23 de 1823	241
481.	Puerto Cabello, septiembre 25 de 1823	243
490.	Puerto Cabello, octubre 4 de 1823	251
506.	Puerto Cabello, octubre 31 de 1823	265

DEL BRIGADIER CALZADA AL COMANDANTE GENERAL DE TRUJILLO

397.	Escuque, enero 2 de 1823	163
------	--------------------------------	-----

DE PAEZ AL CORONEL MANUEL CARRERA DE COLINA

462.	Valencia, agosto 28 de 1823	226
520.	Puerto Cabello, noviembre 8 de 1823	280
521.	Puerto Cabello, noviembre 8 de 1823	280

DEL CORONEL MANUEL CARRERA A PAEZ

522.	Puerto Cabello, noviembre 8 de 1823	281
523.	Puerto Cabello, noviembre 9 de 1823	282

DEL TENIENTE CORONEL RAFAEL MORA A PAEZ

278.	Achaguas, abril 27 de 1821	9
------	----------------------------------	---

DE ANDRES TORRELLAS A PAEZ

366.	Curimagua, septiembre 20 de 1822	124
------	--	-----

DE FRANCISCO M. FARIAS AL GOBERNADOR DE TRUJILLO

372.	Betijoque, octubre 2 de 1822	134
------	------------------------------------	-----

DEL CORONEL GEORGE WOODBERRY¹ A PAEZ

371.	Betijoque, septiembre 30 de 1822	333
------	--	-----

DE JOSE R. MARTIN AL GOBERNADOR FRANCISCO DE AVENDAÑO

316.	Curazao, marzo 21 de 1822	57
------	---------------------------------	----

DE JOSE DE LIMA A PAEZ

297.	Maracay, marzo 18 de 1822	39
------	---------------------------------	----

1. Jefe del Estado Mayor de Venezuela.

DEL CAPITAN RENATO BELUCHE A PAEZ

333. A bordo del "Vencedor", junio 1º de 1822 83

DEL BRIGADIER CALZADA A GONZALEZ

396. Escuque, enero 2 de 1823 162

VARIOS

337. Decreto del General José Antonio Páez de 13 de julio de 1822 ordenando dar estricto cumplimiento al artículo 5º de la Constitución que previene a los ciudadanos estar prontos en todo tiempo a servir y defender a la patria 89
- Boletín del Ejército Libertador de Venezuela, Valencia, agosto 19 de 1822.. 100
- Lista de los oficiales y tropa que murieron en Guardatinajas 118
- Estado Mayor de Venezuela. Diciembre de 1822 118
- Declaración del pasado del enemigo José Isidoro González, natural de Coro. Valencia, mayo 7 de 1823 195
- Capitulación de Puerto Cabello. Noviembre 10 de 1823 283
- Boletín del ejército sitiador de Puerto Cabello. Puerto Cabello, noviembre 12 de 1823 295
- Certificado del General José Antonio Páez sobre los servicios del Coronel efectivo Francisco Torres a la causa de la Independencia. Caracas, diciembre 6 de 1823 321

BIBLIOTECA DE LA ACADEMIA NACIONAL
DE LA HISTORIA

SERIE FUENTES PARA LA HISTORIA REPUBLICANA DE VENEZUELA

La Academia publicó y repartió la serie *Sesquicentenario de la Independencia* que comprende desde el volumen 1 hasta el 53 de la Biblioteca. La Serie *Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela* comenzó en el volumen 54 y llega actualmente al 114.

La nueva *Serie* comprende:

Vol. 1 y 2: *Autobiografía del General José Antonio Páez*. Tomos I y II.

Vol. 3 y 4: *Archivo del General José Antonio Páez*. Tomos I y II.

SE TERMINO DE IMPRIMIR ESTE LIBRO,
EN LOS TALLERES DE ITALGRAFICA,
S. R. L., C A R A C A S, EN EL MES DE
JUNIO DE 1973

